



ME ORIA ANUAL EJERCICIO 2023

SEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

SECRETARÍA GENERAL

NO 1977/2014 15307:343 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.C) de Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de ve





SECCIÓN 15

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN **PROFESIONAL Y EMPLEO**

servista es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Morcia, segón artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Las firmantes v las fedas de firma, se muestran en los recoudros

is autemicidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV)





ÍNDICE

- 1. Plan Estratégico aprobado.
- 2. Fichas de objetivos e indicadores para la elaboración de los presupuestos.
- Información relativa la ejecución a las diferentes líneas de subvención, que se estructurará por servicios, programas y objetivos presupuestarios.
 - A) ÁMBITO SUBJETIVO.
 - B) ÁMBITO OBJETIVO.
 - C) ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÓRGANO QUE ELABORA LA MEMORIA.
 - D) NIVEL DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS.
 - E) COSTES QUE SE HA INCURRIDO EN SU REALIZACIÓN.
 - F) DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS:
 - F.1.1. SOBRE EJECUCIÓN: Desviaciones físicas.
 - F.1.2. SOBRE EJECUCIÓN: Desviaciones financieras.
 - F.2.1. SUBEJECUCIÓN: Desviaciones físicas.
 - F.2.2. SUBEJECUCIÓN: Desviaciones financieras.
 - G) EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LAS DESVIACIONES DETECTADAS.
 - H) MEDIDAS CORRECTORAS.





MEMORIA ANUAL DE EJECUCIÓN EJERCICIO 2023 PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

1. Plan Estratégico aprobado.

Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Dicha previsión es desarrollada en el art. 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que establece que en cada Consejería su titular aprobará un plan estratégico, que tendrá vigencia anual, y abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos ligados a la misma, vinculadas ahora con los objetivos e indicadores establecidos en los programas presupuestarios e incorporarán al menos el contenido especificado por el artículo 8 de la LGS y los posibles beneficiarios de cada línea de subvención con sujeción a lo que disponga la Consejería de Hacienda y Administración Pública.





En ese sentido se dicta la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Publica por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución.

Mediante la presente Orden esta Consejería da cumplimiento a lo estipulado en las normas anteriormente mencionadas aprobando el Plan Estratégico de Subvenciones 2023, que se perfila como instrumento de planificación de las políticas desarrolladas en el ámbito de responsabilidad del departamento, en el marco de la política general diseñada por el Gobierno para la CARM.

Visto el Decreto del Presidente nº 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2.2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, señala que, en los casos de reorganización administrativa, se procederá a la adaptación de los planes a la nueva estructura, con el propósito de cumplir dicho mandato así como por la mejora en la gestión que su aplicación implica, dispongo:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murica, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV,





Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2023 que se adjunta como anexo a esta Orden.

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen (Fecha 18/10/2023 (CSV) CARM-5628ac7c-6ddd-f40e-3752-0050569b6280)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Víctor Javier Marín Navarro





ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Línea de subvención: Compensación de desigualdades centros de educación especial concertados

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,				
30.110.0	Innovación y Formación Profesional.				
Programa presupuestario	422F Educación Especial.				
Proyecto	45749 Compensación de desigualdades centros de				
Troyceto	educación especial concertados				
	Objetivo 03. Apoyo al desarrollo de medidas				
Objetivo presupuestario	específicas de atención a la diversidad en centros				
	educativos				
	Favorecer la mejora de la respuesta educativa de los				
	alumnos con necesidades educativas especiales				
	mediante la realización de actuaciones por los				
l	centros privados concertados de educación				
Objetivo y efectos	especial, que desarrollen medidas específicas de				
	atención a la diversidad, que favorezcan las				
	condiciones de accesibilidad del alumnado a estos				
	centros, así como los apoyos a la escolarización del				
	alumnado con necesidades educativas especiales				
	CNAE: 8520. Educación Primaria y 8531 Educación				
	Secundaria General. Beneficiarios: Asociaciones sin ánimo de lucro				
	titulares de Centros Privados Concertados de				
Áreas de competencia	Educación Especial.				
	Beneficiarios indirectos: Alumnos de educación				
	primaria y educación secundaria con necesidades				
	educativas especiales				
Plazo de consecución	Anualidad 2023.				
	Importe: 250.000,00 euros.				
Costes previsibles	Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.483.05				
Fuentes financiación	Fondos Propios				
	La concesión se realizará mediante Orden del				
	Consejero de Educación, Formación Profesional y				
Plan de acción	Empleo, conforme se regule en el Decreto que				
rian de accion	establezca la normas especiales reguladoras de				
	concesión directa de una subvención a las				
	asociaciones sin ánimo de lucro titulares de Centros				





		Privados Concertados de Educación Especial de la				
		Región de Murcia				
	Número	Absoluto.				
A -i i	Doscrinción	Subvenciones a Centros Privados Concertados de				
Asignación Indicadores	Descripción	Educación Especial.				
indicadores	Unidad de Medida	Nº de subvenciones				
	Previsión indicador (uds.)	4				
·		Mediante la Orden de la Consejería de Educación,				
		Formación Profesional y Empleo por la que se				
Seguimiento y Evaluación		concede la subvención y a través de la				
		documentación justificativa de la correcta				
		aplicación de la ayuda concedida				

Línea de subvención: Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro dirigidas al apoyo del alumnado con necesidades educativas especiales.

	15 OF Dirección Conoral de Atanción a la Diversidad				
Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,				
	Innovación y Formación Profesional 422F- EDUCACION ESPECIAL				
Programa presupuestario					
Proyecto	50152 A FEAPS, apoyo al alumnado con necesidades				
Troyecto	educativas especiales				
	Objetivo 03. Apoyo al desarrollo de medidas				
Objetivo presupuestario	específicas de atención a la diversidad en centros				
	educativos				
	Realizar actuaciones por los profesionales de las				
	asociaciones, a través de: (a) programas, terapias y				
	metodologías específicas destinadas al alumnado				
	con necesidades educativas especiales que, por ser				
	distintas a las que ejerce la Consejería como				
	competencia propia, no se desarrollan en los				
	centros educativos, bien por su carácter				
	especializado, o bien por la necesidad de recursos				
Objetivo y efectos	no disponibles en los mismos (como por ejemplo				
	intervenciones terapéuticas o de rehabilitación, o				
	terapias acuáticas, etc.), o bien por no estar				
	dirigidas al alumnado, sino a las familias, al				
	profesorado o al personal no docente; (b)				
	actividades complementarias de refuerzo educativo				
	que mejoren el aprendizaje y la participación del				
	alumnado con necesidades educativas especiales en				
	contextos inclusivos				
	CNAE: 8520. Educación Primaria y 8531 Educación				
	Secundaria General				
Áreas de competencia	Beneficiario: Federación Plena Inclusión Región de				
	Murcia				
	IVIGIGIA				





		Beneficiarios indirectos: Alumnos de educación					
		primaria y educación secundaria con necesidades					
		educativas especiales					
Plazo de cons	e consecución Anualidad 2023						
Costos provisiblos		Importe: 700.000,00 euros.					
Costes previsibles		Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.48309					
Fuentes finan	ciación	Fondos Propios					
Plan de acción Número		La concesión se realizará mediante orden del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, conforme se regule en el Decreto que establezca la normas especiales reguladoras de concesión directa de una subvención a estas Federaciones sin ánimo de lucro de la Región de Murcia ABSOLUTA					
Asignación	Descripción	Alumnos atendidos que mejoran el acceso a la educación y formación					
Indicadores	Unidad de Medida	Nº de alumnos					
	Previsión indicador (uds.)	620					
Seguimiento y Evaluación		Mediante la Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se concede la subvención y a través de la documentación justificativa de la correcta aplicación de la ayuda concedida.					

	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,				
Servicio	Innovación y Formación Profesional				
Programa presupuestario	422F- EDUCACION ESPECIAL				
Drovocto	50153 A FAUM, apoyo al alumnado con necesidades				
Proyecto	educativas especiales				
Objetivo presupuestario	Objetivo 03. Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos				
Objetivo y efectos	Realizar actuaciones por los profesionales de las asociaciones, a través de: (a) programas, terapias y metodologías específicas destinadas al alumnado con necesidades educativas especiales que, por ser distintas a las que ejerce la Consejería como competencia propia, no se desarrollan en los centros educativos, bien por su carácter especializado, o bien por la necesidad de recursos no disponibles en los mismos (como por ejemplo intervenciones terapéuticas o de rehabilitación, o terapias acuáticas, etc.), o bien por no estar dirigidas al alumnado, sino a las familias, al profesorado o al personal no docente; (b)				





Áreas de competencia		actividades complementarias de refuerzo educativo que mejoren el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades educativas especiales en contextos inclusivos CNAE: 8520. Educación Primaria y 8531 Educación Secundaria General Beneficiario: Federación de Autismo de la Región de Murcia (FAUM)				
		Beneficiarios indirectos: Alumnos de educación primaria y educación secundaria con necesidades educativas especiales				
Plazo de cons	ecución	Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023				
Costes previsi	bles	Importe: 22.000,00 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.422F.48309				
Fuentes finan	ciación	Fondos Propios				
Plan de acción		La concesión se realizará mediante orden del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, conforme se regule en el Decreto que establezca la normas especiales reguladoras de concesión directa de una subvención a estas Federaciones sin ánimo de lucro de la Región de Murcia				
	Número	ABSOLUTA				
Asignación Indicadores	Descripción	Alumnos atendidos que mejoran el acceso a l educación y formación				
indicadores	Unidad de Medida	Nº de alumnos				
	Previsión indicador (uds.)	417				
Seguimiento y Evaluación		Mediante la Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se concede la subvención y a través de la documentación justificativa de la correcta aplicación de la ayuda concedida.				

Línea de subvención: Subvenciones a Ayuntamientos y entidades sin fines de lucro dirigidas a la prevención, seguimiento y reducción del absentismo y abandono escolar temprano.

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional					
Programa presupuestario	422G Educación Compensatoria.					
Proyecto	50151 A Ayuntamientos, prevención, seguimiento y reducción absentismo y abandono escolar temprano					
Objetivo presupuestario	Objetivo 01. Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad					
Objetivo y efectos	Realización de actuaciones destinadas a la					





		prevención, seguimiento y control del absentismo					
		escolar y a la reducción del abandono escolar					
		temprano, en consonancia con las actuaciones					
		decretadas en el correspondiente Plan Regional mediante la contratación de personal técnico					
		mediante la contratación de personal técnico					
		especializado en intervención social y dirigidas a					
		aquellos alumnos, y en su caso a sus familias, que					
		presenten absentismo o tengan riesgo de					
		abandono escolar temprano (asistencia irregular,					
		problemas de convivencia, fracaso escolar), que					
		hayan sido propuestos o derivados por los centros					
		educativos					
		CNAE: 8520. Educación Primaria y 8531 Educación					
		Secundaria General					
Áreas de com	netencia	Beneficiarios: Ayuntamientos de la Región de					
Areas ac com	petericia	Murcia					
		Beneficiarios indirectos: Alumnos de educación					
_		primaria y educación secundaria obligatoria					
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023					
Costes previsibles		Importe: 214.000,00 euros.					
Costes previsibles		Partida presupuestaria: 15.05.00.422G.463.49					
		Fondos propios: 0,00					
		Fondos externos: 128.400,00 euros, de la fuente FF					
Fuentes finan	ciación	67 0301 0306.03 FSE + Promover la igualdad de					
T defites illian	Ciucion	acceso a la educación y formación de calidad para					
		grupos desfavorecidos.					
		Fondos Afectados: 85.600,00 euros.					
		Orden de la Consejería de Educación, Formación					
		Profesional y Empleo por la que se apruebe la					
		convocatoria en régimen de concurrencia					
		convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de					
Plan de acciói	n	convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones					
Plan de acció	1	convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de					
Plan de acció	1	convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones					
Plan de acció	1	convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control					
Plan de acción	1	convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del					
Plan de acciói	1	convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar temprano. Las subvenciones se					
Plan de acción	Número	convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar temprano. Las subvenciones se concederán mediante Orden del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo. Absoluto.					
Asignación	Número Descripción	convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar temprano. Las subvenciones se concederán mediante Orden del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo. Absoluto. Subvenciones a Ayuntamientos					
	Número Descripción Unidad de Medida	convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar temprano. Las subvenciones se concederán mediante Orden del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo. Absoluto. Subvenciones a Ayuntamientos Nº de subvenciones					
Asignación	Número Descripción	convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar temprano. Las subvenciones se concederán mediante Orden del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo. Absoluto. Subvenciones a Ayuntamientos Nº de subvenciones 45 ayuntamientos					
Asignación	Número Descripción Unidad de Medida	convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar temprano. Las subvenciones se concederán mediante Orden del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo. Absoluto. Subvenciones a Ayuntamientos Nº de subvenciones 45 ayuntamientos Mediante la Orden de la Consejería de Educación,					
Asignación Indicadores	Número Descripción Unidad de Medida Previsión indicador (uds.)	convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar temprano. Las subvenciones se concederán mediante Orden del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo. Absoluto. Subvenciones a Ayuntamientos Nº de subvenciones 45 ayuntamientos Mediante la Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se					
Asignación	Número Descripción Unidad de Medida Previsión indicador (uds.)	convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar temprano. Las subvenciones se concederán mediante Orden del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo. Absoluto. Subvenciones a Ayuntamientos Nº de subvenciones 45 ayuntamientos Mediante la Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se concede la subvención y a través de la					
Asignación Indicadores	Número Descripción Unidad de Medida Previsión indicador (uds.)	convocatoria en régimen de concurrencia competitiva, a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar temprano. Las subvenciones se concederán mediante Orden del Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo. Absoluto. Subvenciones a Ayuntamientos Nº de subvenciones 45 ayuntamientos Mediante la Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se					





Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,				
Servicio	Innovación y Formación Profesional				
Programa presupuestario	422G Educación Compensatoria.				
	50819 A entidades sin ánimo de lucro, para la				
Proyecto	prevención, seguimiento y reducción absentismo y				
	abandono escolar temprano				
	Objetivo 01. Promover la igualdad de				
Objetivo presupuestario	oportunidades de acceso, permanencia y				
	promoción a una educación de calidad				
	Realización de actuaciones destinadas a la				
	prevención, seguimiento y control del absentismo				
	escolar y a la reducción del abandono escolar				
	temprano, en consonancia con las actuaciones				
	decretadas en el correspondiente Plan Regional,				
	mediante la contratación de personal técnico				
Objetivo y efectos	especializado en intervención social y dirigidas a				
	aquellos alumnos, y en su caso a sus familias, que				
	presenten absentismo o tengan riesgo de				
	abandono escolar temprano (asistencia irregular,				
	problemas de convivencia, fracaso escolar), que				
	hayan sido propuestos o derivados por los centros				
	educativos				
	CNAE: 8520. Educación Primaria y 8531 Educación				
	Secundaria General				
Áreas de competencia	Beneficiarios: Entidades sin ánimo de lucro de la				
Areas de competencia	Región de Murcia				
	Beneficiarios indirectos: Alumnos de educación				
	primaria y educación secundaria obligatoria				
Plazo de consecución	Anualidad 2023				
Costes previsibles	Importe: 214.000,00 euros.				
	Partida presupuestaria: 15.05.00.422G.483.49				
	Fondos propios: 0,00				
	Fondos externos: 128.400,00 euros, de la fuente FF				
Fuentes financiación	67 0301 0306.03 FSE + Promover la igualdad de				
	acceso a la educación y formación de calidad para				
	grupos desfavorecidos.				
	Fondos Afectados: 85.600,00 euros.				
Plan de acción	Orden de la Consejería de Educación, Formación				
	Profesional y Empleo por la que se apruebe la				
	convocatoria en régimen de concurrencia				
	competitiva, a las entidades sin ánimo de lucro de la				
	Región de Murcia para la realización de actuaciones				
	destinadas a la prevención, seguimiento y control				
	del absentismo escolar y a la reducción del				
	abandono escolar temprano. Las subvenciones se				





		concederán mediante Orden del Consejero de				
		Educación, Formación Profesional y Empleo.				
	Número	Absoluto.				
Asignación	Descripción	Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.				
Indicadores	Unidad de Medida	Nº de subvenciones				
	Previsión indicador (uds.)	45 entidades sin ánimo de lucro				
Seguimiento y Evaluación		Mediante la Orden de la Consejería de Educación,				
		Formación Profesional y Empleo por la que se				
		concede la subvención y a través de la				
		documentación justificativa de la correcta				
		aplicación de la ayuda concedida.				

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

Línea de subvención: Premios extraordinarios de Bachillerato y de Educación Secundaria Obligatoria.

		15.03 Dirección General de Recursos Humanos,				
Servicio		Planificación Educativa y Evaluación				
Programa presupuestario		422M Ordenación Académica.				
110grama pre	Supuestario	35634 Premios Extraordinarios de Bachillerato y				
Proyecto		,				
		otros premios				
Objetivo presupuestario		Objetivo 02- Mejora de la calidad del sistema				
-	•	educativo regional				
		El objetivo es otorgar una subvención al alumnado				
Objetivo y efe	ectos	premiado en la convocatoria de los Premios				
Objetivo y ele		Extraordinarios de Bachillerato y de la ESO de la				
		Región de Murcia.				
Áross do som	natancia	CNAE: 8531 – Educación secundaria				
Áreas de com	petericia	Beneficiarios: Alumnos de secundaria				
Plazo de consecución		Cuarto trimestre 2023				
		Importe: 14.100,00 euros.				
Costes previsi	ibles	Partida presupuestaria: 15.03.00.422M.489.01				
Fuentes finan	ciación	Fondos propios				
DI 1 ''		Convocatoria de subvenciones por concurrencia				
Plan de acciói	n	competitiva				
	Número	Absoluto				
Asignación	Descripción	Subvenciones concedidas				
Indicadores	Unidad de Medida	Número máximo de subvenciones				
	Previsión indicador (uds.)	23				
Seguimiento y Evaluación		Justificación de concesión de la subvención:				
		mejores calificaciones en exámenes otorgadas por				
		tribunal evaluador para Bachillerato.				





Justificación	de	concesión	de	la	subvención:
baremación de acuerdo a expediente académico y					
méritos aportados por el alumnado para la ESO.					

Línea de subvención: Becas de colaboración para auxiliares de conversación.

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
	Innovación y Formación Profesional
Programa presupuestario	4221 Tecnologías y programas especiales de
	educación
Proyecto	42567 : Becas de colaboración para auxiliares de
	conversación Centros Bilingües
Objetive venezum venterie	4. Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante
Objetivo presupuestario	el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros
	educativos
	Mejorar los resultados académicos del alumnado y
Objetive v efectes	su competencia en lengua extranjera a través de la intervención de auxiliares de conversación en
Objetivo y efectos	
	centros docentes que imparten enseñanza bilingüe
	en la Región de Murcia. CNAE:
	8510 Educación infantil
	8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General
Ároas do somnatonsia	8559 - Otra educación n.c.o.p. (Escuelas Oficiales de Idiomas)
Áreas de competencia	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	8532 - Educación secundaria técnica y profesional. (Centros integrados de formación profesional)
	Beneficiarios: Auxiliares de conversación
	seleccionados por el Ministerio de Educación y
	Formación Profesional
Plazo de consecución	Anual
	Importe: 2.317.583,25 euros.
Costes previsibles	Partida presupuestaria: 15.05.00.422I.48351
	Fondos propios: 1.917.583,25 euros
	Fondos externos: 400.000,00 euros, de la fuente FF
F	67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de
Fuentes financiación	educación, aprendizaje no formal, y adquisición
	competencias clave.
	Fondos Afectados: 160.000,00 euros.
Plan de acción	Decreto de concesión directa.
Número	Absoluto
Asignación Descripción	Beneficiarios
Indicadores Unidad de Medida	Numérica-Alumno
Previsión indicado	or (uds.) 713 alumnos.





	Seguimiento	mediante	certificación	de los
Seguimiento y Evaluación	directores de	e los centi	ros educativos	donde
	intervienen lo	s auxiliares.		

Línea de subvención: Apoyo a la contratación de auxiliares de conversación en centros concertados.

Servicio		15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
		Innovación y Formación Profesional
Programa presupuestario		4221 Tecnologías y programas especiales de
		educación
Proyecto		46844 : A centros concertados. Auxiliares de
Troyecto		conversación lenguas extranjeras
		4. Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante
Objetivo pres	upuestario	el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros
		educativos
		Mejorar los resultados académicos del alumnado y
		su competencia en lengua extranjera a través de la
Objetivo y efe	ectos	intervención de auxiliares de conversación en
		centros privados concertados que imparten
		enseñanza bilingüe en la Región de Murcia. CNAF:
		0.1.1
		8520 Educación primaria 8531 Educación Secundaria General
Áreas de com	petencia	Beneficiarios: centros privados concertados que
		impartan enseñanza bilingüe en la Región de
		Murcia.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
		Importe: 335.000,00 euros.
Costes previsi	bles	Partida presupuestaria: 15.05.00.422I.48305
- · · ·	,	Fondos propios: 335.000,00 euros
Fuentes finan	ciacion	Fondos externos: 0,00
Plan de acción	1	Decreto de concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación Indicadores	Descripción	Beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	110 centros privados concertados
		Seguimiento mediante certificación de los
Seguimiento y Evaluación		directores de los centros educativos donde
		intervienen los auxiliares.





Línea de subvención: Becas para la mejora de la competencia matemática, tecnológica y científica (STEM) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, a través de campamentos científicos

		15.05 Dirección General Atención a la Diversidad,
Programa presupuestario		Innovación y Formación Profesional
		4221 Tecnologías y programas especiales de
		educación
		50601 . Campamentos STEM para alumnado de
Proyecto		Educación Primaria y Secundaria.
		4. Mejora de la competencia matemática,
		tecnológica y científica (STEM) del alumnado de
		primaria y secundaria de los centros docentes no
Objetivo presi	upuestario	universitarios sostenidos con fondos públicos de la
		Región de Murcia a través de campamentos
		científicos.
		Mejorar la competencia la competencia
		matemática, tecnológica y científica (stem) del
		alumnado de primaria y secundaria de los centros
Objetivo y efe	ctos	docentes no universitarios sostenidos con fondos
		públicos de la Región de Murcia a través de
		campamentos científicos.
		CNAE:
		8520 Educación primaria
,		8531 Educación Secundaria General
Áreas de com	petencia	Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria
		de centros docentes no universitarios sostenidos
		con fondos públicos de la Región de Murcia.
Plazo de conse	ecución	Anualidad 2023
Castas musulai	hlaa	Importe: 333.334,00 euros.
Costes previsi	bies	Partida presupuestaria: 15.05.00.422I.48349
		Fondos propios: 0,00
		Fondos externos: 200.000,40 euros, de la fuente FF
Fuentes finan	ciación	67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de
ruentes inian	Ciacion	educación, aprendizaje no formal, y adquisición
		competencias clave.
		Fondos Afectados: 133.333,60 euros.
Plan de acción		Resolución de la Dirección General de Atención a la
		Diversidad, Innovación y Formación Profesional.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Alumno
	Previsión indicador (uds.)	987 alumnos/as.
Seguimiento y Evaluación		Realización de un cuestionario al inicio y al final el
Seguimiento v	<i>i</i> Evaluacion	campamento científico.

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER





Línea de subvención: Becas para la mejora de la competencia lingüística en inglés para el alumnado de primaria y secundaria, a través de estancias formativas en territorio nacional de inmersión lingüística

		15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
Servicio		Innovación y Formación Profesional
Programa presupuestario		422I Tecnologías y programas especiales de
		educación
		43624 . A alumnos para estancias lingüísticas en
Proyecto		lengua extranjera.
		4. Mejora de la competencia lingüística en ingles del
		alumnado de primaria y secundaria de centros
		docentes no universitarios sostenidos con fondos
Objetivo pres	upuestario	públicos a través de estancias formativas en
		régimen de inmersión lingüística en territorio
		nacional.
		Mejorar la competencia en lengua extranjera
		(inglés) a través de la realización de una estancia
	_	formativa en régimen de inmersión lingüística en
Objetivo y efe	ectos	territorio nacional del alumnado de primaria y
		secundaria de centros docentes no universitarios
		sostenidos con fondos públicos.
		CNAE:
		8520 Educación primaria
Ávere de com	unata naia	8531 Educación Secundaria General
Áreas de com	petencia	Beneficiarios: Alumnado de primaria y secundaria
		de centros docentes no universitarios sostenidos
		con fondos públicos de la Región de Murcia.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costes previsi	ihlas	Importe: 423.867,00 euros.
Costes previsi	ibles	Partida presupuestaria: 15.05.00.422I.48349
		Fondos propios: 0,00 euros
		Fondos externos: 254.320,20 euros, de la fuente FF
Fuentes finan	ciación	67 0301 0305.03 FSE + Mejorar sistemas de
l dentes man		educación, aprendizaje no formal, y adquisición
		competencias clave.
		Fondos Afectados: 169.546,80 euros.
Plan de acción		Resolución de la Dirección General de Atención a la
20 0000	T	Diversidad, Innovación y Formación Profesional
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Alumno
	Previsión indicador (uds.)	1.520 alumnos/as.



Seguimiento y Evaluación	Seguimiento al finalizar la inmersión lingüística mediante la certificación de la empresa encargada de realizar la estancia formativa. Realización de una prueba de evaluación de la competencia lingüística en inglés al alumnado de primaria y secundaria al inicio de la inmersión y otra
	prueba al finalizar la misma.

Línea de subvención: Subvenciones participación Movilidad profesorado Erasmus +

Servicio		15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
		Innovación y Formación Profesional
		4221 Tecnologías y programas especiales de
Programa pre	esupuestario	educación
		50604 : Actuaciones centros concertados. Programa
Proyecto		AlcLE-ARDUINO científico humanidades
		4. Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante
Objetivo pres	unuestario	el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros
Objectivo pres	apuestario	educativos
		Mejorar la formación lingüística y metodológica
		(AICLE) del profesorado que imparte enseñanza
Objetivo y efe	ectos	bilingüe en la Región de Murcia a través de
		movilidades en el programas Erasmus+ (KA121)
		CNAF:
		8531 Educación Secundaria General
Áreas de com	petencia	Beneficiarios: centros participantes en programas
		de movilidad europea del profesorado
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
1 1020 00 00113	CCUCION	Importe: 18.360,00 euros.
Costes previs	ibles	Partida presupuestaria: 15.05.00.422I.483.05
		Fondos propios: 0,00 euros
Fuentes finan	uciación	Fondos externos: 18.360,00 euros, de la fuente FF
r derites illian	icideion	57 0113 0099.41 Proyecto Erasmus+. Educación.
Plan de acció	n	Decreto de concesión directa
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	12 centros
Seguimiento y Evaluación		Justificación anual mediante memoria.
Seguimento y Evaluación		Justinication and mediante memorial





DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Línea de subvención: Ayudas a Educación Infantil curso escolar 2023/2024

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e	
		Infraestructuras	
Programa presupuestario		422D Educación Infantil y Primaria	
Proyecto		50011 Cheque-Guarde.Ayud.Escolariz.1er.C.E.I.	
		Facilitar el cumplimiento del principio de igualdad	
Objetivo pres	unuestario	en el ejercicio del derecho a la educación mediante	
Objetivo pres	upuestario	la concesión de ayudas a la escolarización en	
		Educación Infantil de 0-3 años.	
		Para compensar parcialmente los gastos que	
Objetivo y efe	ectos	ocasiona a las familias la escolarización en centros	
		de Educación Infantil de 0 a 3 años	
Ávere de com	notonoio	Beneficiarios: alumnos de Educación Infantil de 0 a	
Áreas de com	petencia	3 años.	
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023	
Costos provisi	bloc	Importe: 3.400.000,00 euros.	
Costes previsi	nies	Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.483.03	
Fuentes finan	ciación	Fondos propios	
Plan de acciói	1	Subvención por concurrencia competitiva.	
	Número	Absoluto	
Asignación	Descripción	Beneficiarios	
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-alumno	
	Previsión indicador (uds.)	3.400 alumnos	
Seguimiento y Evaluación		Las ayudas solicitadas deben cumplir con unos	
		requisitos previos a su concesión. Deben justificar el	
		gasto realizado antes de su concesión.	

Línea de subvención: a Ayuntamientos para la ejecución del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente XXI "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Servicio	15.04. Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D. Educación Infantil y Primaria.
Proyecto	50140 : Al Ayuntamiento de ÁGUILAS para la rehabilitación del CAI "TERESA RABAL", con cargo al mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia (MRR).
Objetivo presupuestario	6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas





		de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
		Creación de 91 plazas de Primer Ciclo de Educación
		Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1
Objetivo y efe	ectos	y 2 años). Dichas plazas deben estar en
		funcionamiento antes de iniciar el curso escolar
		2024-2025.
Áreas de com	petencia	Beneficiario: Ayuntamiento de ÁGUILAS
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costos musuisi	hlos	Importe: 110.700,00 euros.
Costes previsi	bies	Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 0,00 euros.
ruentes iman	Ciacion	Fondos externos: 110.700,00 euros. MRR
Plan de acción	1	Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	6 unidades – 91 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación a fin obra.
		Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.

	15.04. Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D. Educación Infantil y Primaria
	50019 : Al Ayuntamiento de ALGUAZAS para la
	rehabilitación y ampliación de la EMEI "REINA
Proyecto	SOFÍA", con cargo al mecanismo de recuperación y
	resiliencia (MRR)
	6. Garantizar el impulso de escolarización en el
	Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo presupuestario	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
	niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
	Recuperación y Resiliencia (MRR).
	Creación de 42 plazas de Primer Ciclo de Educación
	Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1
Objetivo y efectos	y 2 años). Dichas plazas deben estar en
,	funcionamiento antes de iniciar el curso escolar
	2024-2025.
Áreas de competencia	Beneficiario: Ayuntamiento de ALGUAZAS
Plazo de consecución	Anualidad 2023
	Importe: 208.686,52 euros.
Costes previsibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.763.00
Funda of the material for	Fondos propios: 0,00 euros.
Fuentes financiación	Fondos externos: 208.686,52 euros. MRR





Plan de acció	n	Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	4 unidades – 42 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación fin obra. Presentarán justificación de la aplicación de la subvención concedida.

Servicio		15.04. Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras.
Programa presupuestario		422D. Educación Infantil y Primaria
Proyecto		50147 : Al Ayuntamiento de BENIEL para la rehabilitación de la EMEI de BENIEL, con cargo al mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia (MRR).
Objetivo presupuestario		6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Objetivo y efectos		Creación de 82 plazas de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años). Dichas plazas deben estar en funcionamiento antes de iniciar el curso escolar 2024-2025.
Áreas de compe	tencia	Beneficiario: Ayuntamiento de BENIEL
Plazo de consec	ución	Anualidad 2023
Costes previsibles		Importe: 64.383,09 euros. Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos: 64.383,09 euros. MRR
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación Indicadores	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	6 unidades – 82 plazas
Seguimiento y E	valuación	Prepagable y justificación a fin obra. Presentarán justificación de la aplicación de la subvención concedida.
		Subvencion concedida.

Servicio	15.04. Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D. Educación Infantil y Primaria





		50020: al Ayuntamiento de FORTUNA para la
Proyecto		rehabilitación y ampliación de la EMEI "LABORAL",
		con cargo al mecanismo de recuperación y
		resiliencia (MRR)
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo presu	nuestario	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
objective presu	pacotario	niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
		Creación de 41 plazas de Primer Ciclo de Educación
		Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1
Objetivo y efec	tos	y 2 años). Dichas plazas deben estar en
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		funcionamiento antes de iniciar el curso escolar
		2024-2025.
Áreas de comp	etencia	Beneficiarios: Ayuntamiento de FORTUNA
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsibles		Importe: 244.685,79 euros.
		Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.763.00
Fuentes financi	t14	Fondos propios: 0,00 euros.
ruentes financi	acion	Fondos externos: 244.685,79 euros. MRR
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	3 unidades – 41 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación fin obra.
		Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.
C		15.04. Dirección General de Centros Educativos e

Servicio	15.04. Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D. Educación Infantil y Primaria
	50009 al Ayuntamiento de LORQUÍ para la rehabilitación y ampliación de la EMEI de LORQUÍ,
Proyecto	con cargo al mecanismo de recuperación y
	resiliencia (MRR)
	6. Garantizar el impulso de escolarización en el
	Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo presupuestario	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
	niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
	Recuperación y Resiliencia (MRR).
	Creación de 67 plazas de Primer Ciclo de Educación
	Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1
Objetivo y efectos	y 2 años). Dichas plazas deben estar en
	funcionamiento antes de iniciar el curso escolar
	2024-2025.



Áreas de competencia		Beneficiarios: Ayuntamiento de LORQUÍ
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsibles		Importe: 600.000,00 euros.
		Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.763.00
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros.
		Fondos externos: 600.000,00 euros. MRR
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	4 unidades – 67 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación fin obra.
		Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.

Servicio		15.04. Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras.
Programa presu	puestario	422D. Educación Infantil y Primaria
		50138 Al Ayuntamiento de MORATALLA para la
Proyecto		rehabilitación del CAI de MORATALLA, con cargo al
Troyecto		mecanismo de recuperación, transformación y
		resiliencia (MRR).
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo presup	uestario	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
		Creación de 56 plazas de Primer Ciclo de Educación
		Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1
Objetivo y efect	os	y 2 años). Dichas plazas deben estar en
		funcionamiento antes de iniciar el curso escolar
		2024-2025.
Áreas de competencia		Beneficiario: Ayuntamiento de MORATALLA
Plazo de consecu	ución	Anualidad 2023
Costes previsible	20	Importe: 119.464,26 euros.
Costes previsible		Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
Fuentes financia	ción	Fondos propios: 0,00 euros.
ruentes financiación		Fondos externos: 119.464,26 euros. MRR
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	4 unidades – 56 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación a fin obra.
<u> </u>		





		Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.
	Ţ	
Servicio		15.04. Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras.
Programa presu	puestario	422D. Educación Infantil y Primaria
		50136 Al Ayuntamiento de MULA para la
Proyecto		rehabilitación del CAI "LA CASITA", con cargo al
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		mecanismo de recuperación, transformación y
		resiliencia (MRR).
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo presup	uestario	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
		Creación de 41 plazas de Primer Ciclo de Educación
Object:		Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1
Objetivo y efect	OS	y 2 años). Dichas plazas deben estar en
		funcionamiento antes de iniciar el curso escolar
á		2024-2025.
Áreas de compe		Beneficiario: Ayuntamiento de MULA
Plazo de consec	ucion	Anualidad 2023
Costes previsible	es	Importe: 175.903,35 euros.
		Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
Fuentes financia	ción	Fondos propios: 0,00 euros.
DI 1 ''		Fondos externos: 175.903,35 euros. MRR
Plan de acción	Nómen	Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	·
	,	Prepagable y justificación a fin obra.
Seguimiento y E	valuación	Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.
	-	45.04.8: :/ 0
Servicio		15.04. Dirección General de Centros Educativos e
_		Infraestructuras.
Programa presu	puestario	422D. Educación Infantil y Primaria
		50139 Al Ayuntamiento de PUERTO LUMBRERAS
Proyecto		para la rehabilitación del CAI "JUAN LÓPEZ", con cargo al mecanismo de recuperación,
		,
		transformación y resiliencia (MRR).
Objetive presum	uostario	6. Garantizar el impulso de escolarización en el
Objetivo presupuestario		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
		de titularidad pública, prioritariamente para niños y





		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
		Creación de 82 plazas de Primer Ciclo de Educación
		Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1
Objetivo y efect	os	y 2 años). Dichas plazas deben estar en
		funcionamiento antes de iniciar el curso escolar
		2024-2025.
á	A ! .	Beneficiario: Ayuntamiento de PUERTO
Áreas de competencia		LUMBRERAS
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Coataa muu siaible		Importe: 102.240,00 euros.
Costes previsible	es	Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros.
ruentes imancia	icion	Fondos externos: 102.240,00 euros. MRR
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	6 unidades – 82 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación a fin obra.
		Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.

	15.04. Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras.
Duaguaga pyaguagatayia	
Programa presupuestario	422D. Educación Infantil y Primaria
	50137 Al Ayuntamiento de SANTOMERA para la
Proyecto	rehabilitación de la El "ARCOIRIS", con cargo al
rioyecto	mecanismo de recuperación, transformación y
	resiliencia (MRR).
	6. Garantizar el impulso de escolarización en el
	Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo presupuestario	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
	niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
	Recuperación y Resiliencia (MRR).
	Creación de 82 plazas de Primer Ciclo de Educación
	Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1
Objetivo y efectos	y 2 años). Dichas plazas deben estar en
	funcionamiento antes de iniciar el curso escolar
	2024-2025.
Áreas de competencia	Beneficiario: Ayuntamiento de SANTOMERA
Plazo de consecución	Anualidad 2023
Control was falled	Importe: 72.829,18 euros.
Costes previsibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
Fuentes financiación	Fondos propios: 0,00 euros.
ruentes financiación	Fondos externos: 72.829,18 euros. MRR





Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	6 unidades – 82 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación a fin obra. Presentarán justificación de la aplicación de la subvención concedida.

Servicio		15.04. Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras.
Programa presupuestario		422D Educación Infantil y Primaria
Proyecto		50148 : Al Ayuntamiento de VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA para la rehabilitación de la El de VILLANUEVA, con cargo al mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia (MRR).
Objetivo presupuestario		6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Objetivo y efectos		Creación de 41 plazas de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años). Dichas plazas deben estar en funcionamiento antes de iniciar el curso escolar 2024-2025.
Áreas de competencia		Beneficiario: Ayuntamiento de VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costes previsibles		Importe: 105.527,83 euros. Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos: 105.527,83 euros. MRR
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Unidades escolares y plazas escolares.
	Unidad de Medida	Numérica
Previsión indicador (uds.)		3 unidades – 41 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación a fin obra. Presentarán justificación de la aplicación de la subvención concedida.

Servicio	15.04 -Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D -Educación infantil y Primaria



Proyectos		51559 Al ayuntamiento de ALEDO por gastos de
		funcionamientos E.I. 0-3 años
		51571 Al ayuntamiento de ALEDO por gastos de
		inversión E.I. 0-3 años
		Financiar gastos de funcionamiento, de personal y
		de equipamiento y/o acondicionamiento de la E.I.
		"Los Pequeñicos", dentro del Programa de creación
Objetivo pres	supuestario	de nuevas plazas del primer ciclo de Educación
		Infantil, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2
		años con cargo al Mecanismo de Recuperación,
		Transformación y Resiliencia (MRR).
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo y ef	ectos	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de com	•	Beneficiario: Ayuntamiento de Aledo
Plazo de cons	secución	Anualidad 2023-2024
		Importe proyecto 51559: 120.000,00 euros
Costes previs	ihles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.463.49
costes previs	ibic3	Importe proyecto 51571: 15.150,87 euros
		Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.763.00
Fuentes finar	ociación	Fondos propios: 0,00 euros.
ruentes imai	iciacion	Fondos externos MRR: 135.150,87 euros.
Plan de acció	n	Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación Indicadores	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	3 unidades – 40 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable.
		Justificarán la subvención concedida.

	15.04 -Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D -Educación infantil y Primaria
Businesta	51557 AL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Proyecto	POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS.
	Financiar la remuneración de los empleados y los
	gastos de funcionamiento de la E.I. "Los Cerezos"
	dentro del Programa de creación de nuevas plazas
Objetivo presupuestario	del primer ciclo de Educación Infantil en el marco del
	programa de impulso de escolarización en el Primer
	Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de
	titularidad pública prioritariamente para niños y





		niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de
		Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo y ef	ectos	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de com	petencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Alhama de Murcia
Plazo de cons	secución	Anualidad 2023-2024
Costos musuis	:hloc	Importe: 222.000,00 euros.
Costes previs	ibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
Fuentes finar	a i a a i é a	Fondos propios: 0,00 euros.
ruentes imai	iciacion	Fondos externos MRR: 222.000,00 euros.
Plan de acció	n	Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	5 unidades – 74 plazas
		Prepagable.
Seguimiento y Evaluación		Presentarán justificación de la aplicación de la subvención concedida.
		505 Terrore Correction

	15.04 -Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	
	Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D -Educación infantil y Primaria
Brayasta	51560 AL AYUNTAMIENTO DE BENIEL POR GASTOS
Proyecto	DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS
	Financiar la remuneración de los empleados y los
	gastos de funcionamiento de la E.I. Beniel dentro del
	Programa de creación de nuevas plazas del primer
	ciclo de Educación Infantil en el marco del programa
Objetivo presupuestario	de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de
	Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad
	pública prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2
	años con cargo al Mecanismo de Recuperación,
	Transformación y Resiliencia (MRR).
	6. Garantizar el impulso de escolarización en el
	Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo y efectos	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
	niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
	Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de competencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Beniel
Plazo de consecución	Anualidad 2023-2024
Castas provisibles	Importe: 246.000,00 euros.
Costes previsibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49



Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros.
		Fondos externos MRR: 246.000,00 euros.
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares - plazas escolares
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	6 unidades - 82 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán justificación de la aplicación de la subvención concedida.

45.04.0: :/ 0		
Servicio		15.04 -Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras.
Programa presupuestario		422D -Educación infantil y Primaria
Proyecto		51561 AL AYUNTAMIENTO DE BULLAS POR GASTOS
•		DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS
		Financiar la remuneración de los empleados y los
		gastos de funcionamiento de la E.I. Bullas dentro del
		Programa de creación de nuevas plazas del primer
		ciclo de Educación Infantil en el marco del programa
Objetivo pres	upuestario	de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de
		Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad
		pública prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2
		años con cargo al Mecanismo de Recuperación,
		Transformación y Resiliencia (MRR).
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo y efe	ectos	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de com	•	Beneficiario: Ayuntamiento de Bullas
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023-2024
Costes previsi	ihles	Importe: 345.000,00 euros.
Costes previsi		Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 0,00 euros.
- dentes inian	Ciucion	Fondos externos MRR: 345.000,00 euros.
Plan de acciói	n	Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación Indicadores	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	9 unidades – 115 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable.
		Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.





Servicio		15.04 -Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario		422D -Educación infantil y Primaria
Proyecto		51562 AL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS
Objetivo presupuestario		Financiar la remuneración de los empleados y los gastos de funcionamiento de la E.I. "El Arsenal" dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil en el marco del programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).
Objetivo y efectos		6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de com	petencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Jumilla
Plazo de cons	secución	Anualidad 2023-2024
Costes previsibles		Importe: 123.000,00 euros. Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 123.000,00 euros.
Plan de acció	n	Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación Indicadores	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	3 unidades – 41 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán justificación de la aplicación de la subvención concedida.

Servicio	15.04 -Dirección General de Centros Educativos e
oc. ridio	Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D -Educación infantil y Primaria
	51566 AL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE
Proyecto	COTILLAS POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-
	3 AÑOS
	Financiar la remuneración de los empleados y los
	gastos de funcionamiento de la E.I. "Titina" dentro
Objetivo presupuestario	del Programa de creación de nuevas plazas del
	primer ciclo de Educación Infantil en el marco del
	programa de impulso de escolarización en el Primer





		Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de
		titularidad pública prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de
		Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo y ef	ectos	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de com	petencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
Plazo de consecución		Anualidad 2023-2024
Costes previs	iblos	Importe: 327.000,00 euros.
Costes previs	inies	Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
Fuentes finar	ociación	Fondos propios: 0,00 euros.
ruentes illiai	iciacion	Fondos externos MRR: 327.000,00 euros.
Plan de acció	n	Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	8 unidades – 109 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable.
		Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.

Servicio	15.04 -Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario	422D -Educación infantil y Primaria
Proyecto	51563 AL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS
Objetivo presupuestario	Financiar la remuneración de los empleados y los gastos de funcionamiento de la E.I. "Teresa Barranco Campillo" dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil en el marco del programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).
Objetivo y efectos	6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de competencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Los Alcázares





Plazo de consecución		Anualidad 2023-2024
Costes previsibles		Importe: 24.000,0 0 euros.
		Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros.
ruentes imai	iciacion	Fondos externos MRR: 24.000,00 euros.
Plan de acció	n	Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	1 unidad – 8 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable.
		Presentarán justificación de la aplicación de la subvención concedida.

Servicio		15.04 -Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras.
Programa pro	esupuestario	422D -Educación infantil y Primaria
Proyecto		51564 AL AYUNTAMIENTO DE PLIEGO POR GASTOS
rioyecto		DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS
		Financiar la remuneración de los empleados y los
		gastos de funcionamiento de la E.I. "Pequeñitos
		pasos" dentro del Programa de creación de nuevas
		plazas del primer ciclo de Educación Infantil en el
Objetivo pres	sunuestario	marco del programa de impulso de escolarización en
Objectivo pres	supuestano	el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas
		plazas de titularidad pública prioritariamente para
		niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo
		de Recuperación, Transformación y Resiliencia
		(MRR).
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo y ef	ectos	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de con	npetencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Pliego
Plazo de con	secución	Anualidad 2023-2024
Costes previs	iblos	Importe: 192.000,00 euros.
costes previs	indies	Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
Euontos finar	sciación	Fondos propios: 0,00 euros.
Fuentes financiación		Fondos externos MRR: 192.000,00 euros.
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	5 unidades – 64 plazas
	l	ı.





		Prepagable.
Seguimiento y Evaluación		Presentarán justificación de la aplicación de la
,		subvención concedida.
		•
Comisio		15.04 -Dirección General de Centros Educativos e
Servicio		Infraestructuras.
Programa pro	esupuestario	422D -Educación infantil y Primaria
Proyecto		51565 AL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA POR
Floyecto		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS
		Financiar la remuneración de los empleados y los
		gastos de funcionamiento de la E.I. "Infanta Elena"
		dentro del Programa de creación de nuevas plazas
		del primer ciclo de Educación Infantil en el marco del
Objetivo pre	supuestario	programa de impulso de escolarización en el Primer
		Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de
		titularidad pública prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de
		Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el
		Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas
Objetivo y ef	ectos	de titularidad pública, prioritariamente para niños y
		niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de
		Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de con	•	Beneficiario: Ayuntamiento de Santomera
Plazo de con	secución	Anualidad 2023-2024
Costes previs	sibles	Importe: 228.000,00 euros.
		Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
Fuentes final	nciación	Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 228.000,00 euros.
Plan de acció	.n	Subvención otorgada por concesión directa.
Fian de accio	Número	Absoluto
	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
Asignación Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
indicadores	Previsión indicador (uds.)	
	FIEVISION MUICAUUT (UUS.)	6 unidades – 76 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable.
		Presentarán justificación de la aplicación de la
		subvención concedida.
		15.04 -Dirección General de Centros Educativos e
Servicio		Infraestructuras.
Programa presupuestario		422D -Educación infantil y Primaria
		51567 AL AYUNTAMIENTO DE TOTANA POR GASTOS
Proyecto		DE FUNCIONAMIENTO E.I. 0-3 AÑOS
		Financiar la remuneración de los empleados y los
Objetivo presupuestario		gastos de funcionamiento de las EE.II. "Pepita López
		803103 de funcionalmento de las LL.II. repita Lupez





		Gandía" y "Nuestra Señora del Rosario", dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil en el marco del programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).
Objetivo y efectos		6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Áreas de com	petencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Totana
Plazo de consecución		Anualidad 2023-2024
Costes previsibles		Importe: 417.000,00 euros. Partida presupuestaria: 15.04.00.422 D.463.49
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 417.000,00 euros.
Plan de acció	n	Subvención otorgada por concesión directa.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	8 unidades – 139 plazas
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán justificación de la aplicación de la subvención concedida.

Línea de subvención: A centros concertados para financiar gastos funcionamiento de un aula autorizada de 2-3 años.

Servicio	15.04. Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras
Programa presupuestario	422D. Educación Infantil y Primaria
Proyecto	51543 . A Centros Concertados aulas 2-3 años
Objetivo presupuestario	5. Facilitar el cumplimiento del principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación mediante la concesión de ayudas a la escolarización en Educación Infantil de 2-3 años en centros concertados.
Objetivo y efectos	Sufragar los gastos de personal y funcionamiento de un aula de tercer curso del primer ciclo de educación infantil (dos a tres años) en los centros concertados.





Áreas de competencia		Beneficiarios: Centros privados concertados con
		aulas 2-3 años.
Plazo de consecución		Anualidad 2023-2024
Costes previsibles		Importe: 2.499.367,15 euros.
		Partida presupuestaria: 15.04.00.422D.483.05
Fuentes financiación		Fondos propios.
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Número de centros concertados
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	61
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación anual.
		Presentarán justificación de la subvención
		concedida

Línea de subvención: Ayudas individualizadas de transporte escolar curso 2021/2022

Servicio	15.04 Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras
Programa presupuestario	422J Servicios Complementarios
Proyecto	17906 Ayudas individualizadas de transporte.
Objetivo presupuestario	1Garantizar el acceso a la escolaridad a los alumnos de los centros públicos en los niveles obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil, o que realizan en dichos centros enseñanzas de Formación Profesional Básica, mediante ayudas individualizadas de transporte.
Objetivo y efectos	Colaborar en los gastos de transporte a los alumnos que no disponen de centro docente adecuado al nivel de estudios que deben cursar en la localidad o zona rural donde tengan fijado su domicilio familiar, no puedan hacer uso para asistir al centro de las rutas de transporte escolar contratadas al efecto por esta Consejería.
Áreas de competencia	CNAE: 8510 Educación preprimaria, 8520 Educación primaria y 8531 Educación secundaria. Beneficiarios: alumnos escolarizados en los centros públicos de la Región de Murcia en los niveles obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil.
Plazo de consecución	Anualidad 2022
Costes previsibles	Importe: 200.000,00 euros. Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.01
Fuentes financiación	Fondos propios.
Plan de acción	Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva.





Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica/Alumnos
	Previsión indicador (uds.)	450 alumnos
Seguimiento y Evaluación		Certificación anual de los centros, una vez concluido el periodo lectivo del curso escolar.

Línea de subvención: Ayudas individualizadas de transporte escolar curso 2022/2023

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras
Programa pre	supuestario	422J Servicios Complementarios
Proyecto		17906 Ayudas individualizadas de transporte.
		1Garantizar el acceso a la escolaridad a los
		alumnos de los centros públicos en los niveles
Objetivo presi	unuostorio	obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de
Objetivo presi	upuestario	Educación Infantil, o que realizan en dichos centros
		enseñanzas de Formación Profesional Básica,
		mediante ayudas individualizadas de transporte.
		Colaborar en los gastos de transporte a los alumnos
		que no disponen de centro docente adecuado al
		nivel de estudios que deben cursar en la localidad o
Objetivo y efe	ctos	zona rural donde tengan fijado su domicilio familiar,
		no puedan hacer uso para asistir al centro de las
		rutas de transporte escolar contratadas al efecto
		por esta Consejería.
		CNAE: 8510 Educación preprimaria, 8520 Educación
		primaria y 8531 Educación secundaria.
Áreas de com	netencia	Beneficiarios: alumnos escolarizados en los centros
Areas de com	petericia	públicos de la Región de Murcia en los niveles
		obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de
		Educación Infantil.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costes previsi	hlac	Importe: 200.000,00 euros.
Costes previsi	DIC3	Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.01
Fuentes finan	ciación	Fondos propios
Plan de acción		Convocatoria de subvenciones por concurrencia
		competitiva
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica/Alumnos
	Previsión indicador (uds.)	450 alumnos
Seguimiento y Evaluación		Certificación anual de los centros, una vez concluido
Seguimiento y Evaluación		el periodo lectivo del curso escolar





Línea de subvención: Ayudas de comedor escolar de carácter compensatorio curso 2023/2024

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras
Programa presupuestario		422J Servicios Complementarios
Proyecto		31949 Ayudas de comedor de carácter
		compensatorio.
		1. Garantizar el acceso a la escolaridad en el 2º ciclo
Objetivo pres	unuestario	de Educación Infantil y en la Educación Primaria
Objetivo pres	upuestario	mediante la concesión de ayudas de comedor de
		carácter compensatorio
		Esta finalidad consiste en la prestación gratuita del
		servicio de comedor a los alumnos beneficiarios,
Objetivo y efe	ectos	cuyas familias debido a la insuficiencia de sus
Objetivo y ele		recursos económicos, no pueden atender de forma
		adecuada y permanente sus necesidades
		alimentarias básicas.
		CNAE: 8510 Educación preprimaria y 8520
Áreas de com	netencia	Educación primaria.
Areas ac com	petericia	Beneficiarios: alumnos de educación infantil y de
		primaria
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costes previsi	hlos	Importe: 4.064.597,00 euros
Costes previsi	ibic3	Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.01
Fuentes finan	ciación	Fondos propios
Plan de acción		Convocatoria de subvenciones por concurrencia
		competitiva
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica/Alumnos
	Previsión indicador (uds.)	5.110 alumnos
Seguimiento y Evaluación		Certificación anual del director del centro donde
		estén escolarizados los alumnos.

Línea de subvención: Ayudas al estudio curso escolar 2023/2024

Servicio	15.04 Dirección General de Centros Educativos e		
Servicio	Infraestructuras		
Programa presupuestario	422J Servicios Complementarios		
Proyecto	37122 Ayudas de libros.		
	3. Facilitar el cumplimiento del principio de igualdad		
Objetivo presupuestario	en el ejercicio del derecho a la educación mediante		
Objetivo presupuestario	la concesión de ayudas para libros de texto en las		
	enseñanzas que tienen carácter obligatorio.		
Ohiotivo y ofostos	Para compensar parcialmente los gastos que		
Objetivo y efectos	ocasiona a las familias la escolaridad obligatoria en		





	los nivolos do Educación Drimaria y Educación
	los niveles de Educación Primaria y Educación
	Secundaria
	CNAE: 8520 Educación Primaria y 8531 Educación
	Secundaria.
petencia	Beneficiarios: alumnos de educación primaria y
	secundaria
ecución	Anualidad 2023
bloc	Importe: 900.000,00 euros.
bies	Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.00
ciación	Fondos propios
1	Subvención por concurrencia competitiva
Número	Absoluto
Descripción	Beneficiarios
Unidad de Medida	Numérica-alumno
Previsión indicador (uds.)	18.000 alumnos
	Los directores de los centros comprobaran que las
, Evaluación	ayudas han cumplido su finalidad, comunicando los
/ EVAIUACIOII	alumnos que no cumplan dicha finalidad en los
	términos establecidos.
	Descripción Unidad de Medida

Línea de subvención: A Centros Concertados para programa libros compartidos 2023/2024

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e
Sel Vicio		Infraestructuras
Programa pre	supuestario	422J Servicios Complementarios
Proyecto		47322 A Centros Concertados para programa libros
		compartidos.
		6. Garantizar en régimen de gratuidad las
Objetivo presi	upuestario	enseñanzas de régimen general en centros privados
	•	concertados
		Prestación del servicio público de la educación
		mediante la aplicación de la Ley 2/2018 de
Objetivo y efe	ctos	gratuidad de libros de texto en la Comunidad
		Autónoma de la Región de Murcia en centros
		privados concertados
		Educación Primaria (8520), Educación Secundaria
		General (8531), Educación Secundaria Técnica y
Áreas de com	petencia	Profesional (8532), (8541). Beneficiarios: Centros
		privados concertados
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costes previsibles		Importe: 4.230.000,00 euros.
		Partida presupuestaria: 15.04.00.422J.483.05
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Subvención otorgada por Concesión Directa
Asignación	Número	Absoluto
Indicadores	Descripción	Número de centros concertados





	Unidad de Medida	Numérica				
	Previsión indicador (uds.)	115				
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y	justificación an	ual		
		Presentarán	justificación	de	la	subvención
		concedida				

Línea de subvención: A Federaciones de AMPAS de ámbito regional para gastos corrientes.

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e		
		Infraestructuras		
Programa presupuestario		422K Gestión Educativa y Centros Concertados		
Proyecto		39505 A Federaciones de AMPAS de ámbito		
		regional para gastos corrientes.		
Objetivo presupuestario		06 Colaborar con entidades sin ánimo de lucro a		
		través de subvenciones		
		Facilitar la participación de asociaciones de madres		
		y padres de alumnos en el funcionamiento de los		
Objetivo y efe	ectos	centros educativos, y por ello ayudar a las		
		Federaciones en gastos de mantenimiento y		
		gestión, así como la realización de actividades.		
Áreas de com	petencia	CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.		
Plazo de cons	ecución	Curso escolar 2023/2024		
		Importe: 100.000,00 euros.		
Costes previs	ibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.02		
Fuentes finan	ciación	Fondos Propios		
Plan de acció	n	Subvención otorgada por Concesión Directa		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	A Número de Federaciones de Padres		
Indicadores	Unidad de Medida	Número		
	Previsión indicador (uds.)	7		
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación anual. Presentarán		
		memoria de actividades realizadas y justificación de		
		la subvención concedida ante la Consejería de		
		Educación, Formación Profesional y Empleo en los		
		términos establecidos.		

Línea de subvención: A Federaciones de alumnos para gastos corrientes.

Servicio	15.04 Dirección General de Centros Educativos e
56.116.6	Infraestructuras
Programa presupuestario	422K Gestión Educativa y Centros Concertados
Drawasta	39507 a Federaciones de Alumnos para gastos
Proyecto	corrientes
Objetive presuppostania	06 Colaborar con entidades sin ánimo de lucro a
Objetivo presupuestario	través de subvenciones

08/05/2024 13:07:43





Objetivo y efectos		Incentivar la participación de los alumnos en la gestión de los centros y el asociacionismo y por ello ayudar a las Federaciones en gastos de mantenimiento y gestión, así como la realización de actividades.		
Áreas de comp	etencia	CNAE 85.59 otra educación n.c.o.p.		
Plazo de conse	cución	Curso escolar 2023/2024		
Costes previsibles		Importe: 30.000,00 euros. Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.02		
Fuentes financiación		Fondos propios		
Plan de acción		Subvención otorgada por Concesión Directa		
Número		Absoluto		
Asignación	Descripción	A Federaciones de Alumnos		
Indicadores	Unidad de Medida	Número		
	Previsión indicador (uds.)	1		
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación anual. Presentarán memoria de actividades realizadas y justificación de la subvención concedida ante la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo en los términos establecidos.		

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Cartagena para inversiones en Centros Educativos

r			
Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e	
		Infraestructuras.	
Programa pres	upuestario	422K Gestión Educativa y Centros Concertados	
Proyecto		47338 Al Ayuntamiento de Cartagena – Inversiones	
		en Centros Educativos	
		05 Colaborar con Ayuntamientos para obras en	
Objetivo presu	puestario	Colegios Públicos a través de subvenciones	
		Colaboración con Ayuntamientos para obras de	
Objetivo y efec	rtos	reformas o ampliaciones en Colegios Públicos del	
		Municipio.	
Áreas de comp	etencia	CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.	
Plazo de consecución		Anualidad 2023	
Castas avaidables		Importe: 351.000,00 euros.	
Costes previsib	iles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00	
Fuentes financ	iación	Fondos Propios	
Plan de acción		Subvención otorgada por Concesión Directa a travé	
Plan de acción		de Convenio de Colaboración	
	Número	Absoluto	
Asignación	Descripción	Al Ayuntamiento de Cartagena	
Indicadores	Unidad de Medida	Número	
	Previsión indicador (uds.)	1	





Seguimiento y Evaluación	Prepagable con justificación al menos, en un 60%, anualidades 2020-2021 para pago tercera anualidad. Presentarán memoria de actividades realizadas y justificación de la subvención concedida
	ante la Consejería de Educación, Formación
	Profesional y Empleo en los términos establecidos.

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Murcia para inversiones en Centros Educativos

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e
		Infraestructuras.
Programa presupuestario		422K Gestión Educativa y Centros Concertados
Proyecto		47339 Al Ayuntamiento de Murcia – Inversiones en
		Centros Educativos
Objetivo presupuestario		05 Colaborar con Ayuntamientos para obras en
		Colegios Públicos a través de subvenciones.
		Colaboración con Ayuntamientos para obras de
Objetivo y efec	tos	reformas o ampliaciones en Colegios Públicos del
		Municipio.
Áreas de comp	etencia	CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.
Plazo de conse	cución	Anualidad 2023
Costes previsib	loc	Importe: 473.600,00 euros.
costes previsib	ies	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00
Fuentes financiación		Fondos Propios
Plan de acción		Subvención otorgada por Concesión Directa a través
Plan de accion		de Convenio de Colaboración
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Al Ayuntamiento de Murcia
Indicadores	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
		Prepagable con justificación al menos, en un 60%,
		anualidades 2020-2021 para pago tercera
Seguimiento y Evaluación		anualidad. Presentarán memoria de actividades
		realizadas y justificación de la subvención concedida
		ante la Consejería de Educación, Formación
		Profesional y Empleo en los términos establecidos.

Línea de subvención: A Ayuntamientos para inversiones en centros educativos.

Servicio	15.04 Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras		
Programa presupuestario	422K Gestión Educativa y Centros Concertados		
Proyecto	50606 Plan infraestructuras 2023		
Objetive presupuestarie	05 Colaborar con Ayuntamientos para obras en		
Objetivo presupuestario	Colegios Públicos a través de subvenciones		





		Colaboración con Ayuntamientos para obras de
Objetivo y efectos		reforma o mejora en Colegios Públicos del
Objetivo y cice		Municipio
		·
Áreas de competencia		CNAE 85.59 otra educación n.c.o.p.
Plazo de conse	cución	Anualidad 2023
Control manufallular		Importe: 1.500.000,00 euros.
Costes previsib	nes	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Subvención otorgada por Concesión Directa
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	A Ayuntamientos
Indicadores	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	8
Seguimiento y Evaluación		Prepagable con justificación a la finalización de las
		actuaciones. Presentarán memoria de actividades
		realizadas y justificación de la subvención concedida
		ante la Consejería de Educación, Formación
		Profesional y Empleo en los términos establecidos.

Línea de subvención: A Centros Concertados. Programa de refuerzo escolar PROEDUCAR

Servicio		15.04. Dirección General de Centros Educativos e		
		Infraestructuras		
Programa pre	supuestario	422K. Gestión Educativa y Centros Concertados		
Proyecto		50316 A Centros Concertados. Programa de		
		refuerzo escolar PROEDUCAR		
		6. Garantizar en régimen de gratuidad las		
Objetivo pres	upuestario	enseñanzas de régimen general en centros privados		
		concertados		
		Dotar a los centros educativos seleccionados de los		
Objetivo y efe	ectos	recursos adicionales no consolidables de gastos de		
		personal para la implementación del Programa PRE.		
		Educación Primaria (8520), Educación Secundaria		
Áreas de com	petencia	General (8531). Beneficiarios: Centros privados		
		concertados.		
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023		
Costes previsi	iblac	Importe: 970.303,52 euros.		
costes previsi	ibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.05		
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 370.303,52 euros.		
ruentes illian	Clacion	Fondos externos: 600.000,00 euros FSE		
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Número de centros concertados		
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica		
	Previsión indicador (uds.)	58		





Prepagable y justificación anual.					
Seguimiento y Evaluación	Presentarán	justificación	de	la	subvención
	concedida				

Línea de subvención: A Centros Concertados para gastos personal programa PROA +.

Servicio		15.04. Dirección General de Centros Educativos e		
		Infraestructuras.		
Programa pre	supuestario	422K. Gestión Educativa y Centros Concertados		
Proyecto		49054 . A Centros Concertados para gastos personal		
		programa PROA +.		
		6. Garantizar en régimen de gratuidad las		
Objetivo pres	upuestario	enseñanzas de régimen general en centros privados		
		concertados.		
		Dotar a los centros educativos seleccionados de los		
Objetivo y efe	ectos	recursos adicionales no consolidables de gastos de		
		personal para la implementación del Programa		
		PROA +.		
		Educación Primaria (8520), Educación Secundaria		
Áreas de com	petencia	General (8531). Beneficiarios: Centros privados		
	.,	concertados		
Plazo de consecución		Anualidad 2023		
Costes previsi	bles	Importe: 552.804,15 euros.		
-		Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.05		
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 0,00 euros.		
		Fondos externos: 552.804,15 euros. MRR		
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Número de centros concertados		
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica		
	Previsión indicador (uds.)	12		
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación anual.		
		Presentarán justificación de la subvención		
		concedida.		

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Alcantarilla para mejora de infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria

Servicio	15.04 Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras.
Programa presupuestario	422K - Gestión Educativa y Centros Concertados
Duovosto	51073 Al Ayuntamiento de Alcantarilla – Mejoras
Proyecto	Infraestructuras en CEIP
	05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en
Objetivo presupuestario	infraestructuras en Colegios Públicos a través de
	subvenciones





Objetivo y efectos		Colaboración con Ayuntamientos para obras de		
		reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en		
		Colegios Públicos del Municipio.		
Áreas de competencia		CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.		
Plazo de consecución		Anualidad 2023		
Costes previsibles		Importe: 120.687,16 euros.		
		Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00		
Fuentes financiación		Fondos Propios		
Plan de acción		Subvención otorgada por Concesión Directa		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Al Ayuntamiento de Alcantarilla		
Indicadores	Unidad de Medida	Número		
	Previsión indicador (uds.)	1		
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán memoria de actividades		
		realizadas y justificación de la subvención concedida		
		ante la Consejería de Educación, Formación		
		Profesional y Empleo en los términos establecidos.		

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Archena para mejora de infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria

		15.04 Dirección General de Centros Educativos e		
Servicio		Infraestructuras.		
Due sue us e us us				
Programa pre	supuestario	422K – Gestión Educativa y Centros Concertados		
Proyecto		51074 – Al Ayuntamiento de Archena – Mejoras		
		Infraestructuras en CEIP		
		05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en		
Objetivo pres	upuestario	infraestructuras en Colegios Públicos a través de		
		subvenciones		
		Colaboración con Ayuntamientos para obras de		
Objetivo y efe	ectos	reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en		
		Colegios Públicos del Municipio.		
Áreas de com	petencia	CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.		
Plazo de consecución		Anualidad 2023		
Costos provisi	iblac	Anualidad 2023: 111.450,43 euros.		
Costes previsi	ibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00		
Fuentes finan	ciación	Fondos Propios		
Plan de acció	n	Subvención otorgada por Concesión Directa		
	Número	Absoluto		
Asignación Descripción		Al Ayuntamiento de Archena		
Indicadores	Unidad de Medida	Número		
	Previsión indicador (uds.)	1		
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán memoria de actividades		
		realizadas y justificación de la subvención concedida		





ante	la	Consejería	de	Educación,	Formación
Profe	sion	al y Empleo e	en lo	s términos es	tablecidos.

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para mejora de infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e		
		Infraestructuras.		
Programa presupuestario		422K – Gestión Educativa y Centros Concertados		
Proyecto		51075 – Al Ayuntamiento de Caravaca de La Cruz –		
		Mejoras Infraestructuras en CEIP		
		05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en		
Objetivo pres	upuestario	infraestructuras en Colegios Públicos a través de		
		subvenciones		
		Colaboración con Ayuntamientos para obras de		
Objetivo y efe	ectos	reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en		
		Colegios Públicos del Municipio.		
Áreas de competencia		CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.		
Plazo de consecución		Anualidad 2023		
Costes previs	iblos	Anualidad 2023: 298.870,00 euros.		
Costes previs	ibles	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00		
Fuentes finan	ciación	Fondos Propios		
Plan de acció	n	Subvención otorgada por Concesión Directa		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Al Ayuntamiento de Caravaca de La Cruz		
Indicadores	Unidad de Medida	Número		
Previsión indicador (uds.)		1		
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán memoria de actividades		
		realizadas y justificación de la subvención concedida		
		ante la Consejería de Educación, Formación		
		Profesional y Empleo en los términos establecidos.		

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Molina de Segura para mejora de infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria

Servicio	15.04 Dirección General de Centros Educativos e
Servicio	Infraestructuras.
Programa presupuestario	422K – Gestión Educativa y Centros Concertados
	51076 – Al Ayuntamiento de Molina de Segura –
Proyecto	Mejoras Infraestructuras en CEIP
	05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en
Objetivo presupuestario	infraestructuras en Colegios Públicos a través de
	subvenciones
	Colaboración con Ayuntamientos para obras de
Objetivo y efectos	reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en
	Colegios Públicos del Municipio.





Áreas de competencia		CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.		
Plazo de consecución		Anualidad 2023		
Costes previsibles		Anualidad 2023: 74.851,11 euros.		
		Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00		
Fuentes financiación		Fondos Propios		
Plan de acción		Subvención otorgada por Concesión Directa		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Al Ayuntamiento de Molina de Segura		
Indicadores	Unidad de Medida	Número		
	Previsión indicador (uds.)	1		
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán memoria de actividades		
		realizadas y justificación de la subvención concedida		
		ante la Consejería de Educación, Formación		
		Profesional y Empleo en los términos establecidos.		

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Cartagena para mejora de infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria

	15.04 Dirección General de Centros Educativos e		
	Infraestructuras.		
supuestario	422K – Gestión Educativa y Centros Concertados		
	51077 – Al Ayuntamiento de Cartagena – Mejoras		
	Infraestructuras en CEIP		
	05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en		
upuestario	infraestructuras en Colegios Públicos a través de		
	subvenciones		
	Colaboración con Ayuntamientos para obras de		
ctos	reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en		
	Colegios Públicos del Municipio.		
petencia	CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.		
ecución	Anualidad 2023		
hlaa	Anualidad 2023: 298.426,90 euros.		
oies	Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00		
ciación	Fondos Propios		
	Subvención otorgada por Concesión Directa		
Número	Absoluto		
Descripción	Al Ayuntamiento de Cartagena		
Unidad de Medida	Número		
Previsión indicador (uds.)	1		
	Prepagable. Presentarán memoria de actividades		
Evaluación	realizadas y justificación de la subvención concedida		
EvaluaCION	ante la Consejería de Educación, Formación		
	Profesional y Empleo en los términos establecidos.		
	upuestario ctos petencia ecución bles ciación Número Descripción Unidad de Medida		





Línea de subvención: Al Ayuntamiento de San Javier para mejora de infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria

Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario		
Programa pre	esupuestario	422K – Gestión Educativa y Centros Concertados
Proyecto		51078 – Al Ayuntamiento de San Javier – Mejoras
		Infraestructuras en CEIP
		05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en
Objetivo pres	supuestario	infraestructuras en Colegios Públicos a través de
	•	subvenciones
		Colaboración con Ayuntamientos para obras de
Objetivo y ef	ectos	reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en
, ,		Colegios Públicos del Municipio.
Áreas de competencia		CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.
	-	Anualidad 2023
Plazo de consecución		
Costes previs	ibles	Anualidad 2023: 150.000,07 euros.
Costes previsiones		Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.763.00
Fuentes financiación		Fondos Propios
Plan de acció	n	Subvención otorgada por Concesión Directa
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Al Ayuntamiento de San Javier
Indicadores	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación		Prepagable. Presentarán memoria de actividades
		realizadas y justificación de la subvención concedida
		ante la Consejería de Educación, Formación
		Profesional y Empleo en los términos establecidos.
		Trocesionary Empico en los terminos establectados.

Línea de subvención: A Centros Concertados para gastos personal programa PROA +.

Servicio	15.04. Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.
Programa presupuestario	422K. Gestión Educativa y Centros Concertados.
Proyecto	49054 . A Centros Concertados para gastos personal programa PROA +.
Objetivo presupuestario	6. Garantizar en régimen de gratuidad las enseñanzas de régimen general en centros privados concertados.
Objetivo y efectos	Dotar a los centros educativos seleccionados de los recursos adicionales no consolidables de gastos de personal para la implementación del Programa PROA +.
Áreas de competencia	Educación Primaria (8520), Educación Secundaria General (8531). Beneficiarios: Centros privados concertados.





Plazo de consecución		Anualidad 2023-2024
Costes previsibles		Importe: 717.849,20 euros.
		Partida presupuestaria: 15.04.00.422K.483.05
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros.
ruentes iinan	Ciacion	Fondos externos: 717.849,20 euros. PROA +
Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Número de centros concertados
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds.)	12
Seguimiento y Evaluación		Prepagable y justificación anual.
		Presentarán justificación de la subvención
		concedida

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Línea de subvención: Programas Formativos Profesionales por entidades sin fines de lucro, modalidad adaptada.

	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
Servicio	Innovación y Formación Profesional.
Programa presupuestario	422H Formación Profesional
riogiania presupuestano	
Proyecto	46833 A FISFL PARA PROG. FORMATIVOS
	PROFESIONALES. MODALIDAD ADAPTADA
Objetive presupuestarie	Objetivo 05 Atención a la diversidad y atención a
Objetivo presupuestario	colectivos en riesgo de exclusión social
	Dar continuidad a los alumnos y alumnas con
	necesidades educativas especiales y responder a
	colectivos con necesidades específicas a través de
Objetivo y efectos	unas enseñanzas que incluirán módulos
,	profesionales de un título profesional básico y otros
	módulos de formación adaptados a sus
	necesidades.
	Beneficiarios: Entidades públicas o privadas sin fines
	de lucro, que dispongan de infraestructura
Áreas de competencia	suficiente para desarrollar el programa y con
	experiencia reconocida en la inclusión social y
	laboral
Plazo de consecución	De esta anualidad 31-12-2023
riazo de consecución	Los programas subvencionados finalizarán en 2024
Costos provisibles	Importe: 664.450,48 euros.
Costes previsibles	Partida presupuestaria: 15.05.00.422H.483.07
Fuentes financiación	Fondos propios: 310.750,48 euros





		Fondos externos: 353.700,00 euros FSE
Plan de acción		Subvenciones, en régimen de concurrencia
		competitiva.
	Número	Absoluto
Asisussiáus	Descripción	Nº de programas formativos profesionales
Asignación Indicadores		modalidad adaptada
indicadores	Unidad de Medida	Numérica-grupos
	Previsión indicador (uds.)	33 (15 convocatoria 2022 y 18 convocatoria 2023)-
Seguimiento y Evaluación		Las entidades beneficiarias presentaran ante la
		Consejería competente en materia de Educación
		cuenta justificativa, en un plazo no superior a dos
		meses después de la finalización de los programas.

Línea de subvención: Programas Formativos Profesionales por entidades sin fines de lucro, modalidad especial.

		45.05.05. 1/ 0
Servicio		15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
		Innovación y Formación Profesional.
Programa pre	supuestario	422H Formación Profesional
Proyecto		46834 A FISFL PARA PROG. FORMATIVOS
		PROFESIONALES. MODALIDAD ESPECIAL
Objetivo presupuestario		Objetivo 05 Atención a la diversidad y atención a
		colectivos en riesgo de exclusión social
		Dar continuidad a los alumnos y alumnas con
		necesidades educativas especiales y responder a
		colectivos con necesidades específicas a través de
Objetivo y efe	ectos	unas enseñanzas que incluirán módulos
		profesionales de un título profesional básico y otros
		módulos de formación adaptados a sus
		necesidades.
		Beneficiarios: Entidades públicas o privadas sin fines
		de lucro, que dispongan de infraestructura
Áreas de com	petencia	suficiente para desarrollar el programa y con
	· · · · ·	experiencia reconocida en la inclusión social y
		laboral
		De esta anualidad 31-12-2023
Plazo de cons	ecución	Los programas subvencionados finalizarán en 2025.
		Importe: 535.101,11 euros.
Costes previsi	bles	Partida presupuestaria: 15.05.00.422H.483.07
		Fondos propios: 397.551,10 euros
Fuentes financiación		Fondos externos: 137.550,00 euros FSE
Plan de acción		Subvenciones en régimen de concurrencia
		competitiva.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Hamero	Nº de programas formativos profesionales
	Descripción	modalidad especial
		Iniouanuau especiai





Unidad de Medida Previsión indicador (uds.)	Numérica-grupos
	20 (7 convocatoria 2021, 6 convocatoria 2022 y 7
Prevision malcador (ud	convocatoria 2023)-
	Las entidades beneficiarias presentaran ante la
Seguimiento y Evaluación	Consejería competente en materia de Educación
Seguimento y Evaluación	cuenta justificativa, en un plazo no superior a dos
	meses después de la finalización de los programas.

Línea de subvención: Premios extraordinarios de Formación Profesional.

	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
Servicio	Innovación y Formación Profesional.
Programa presupuestario	422H Formación Profesional
	47436 Premios extraordinarios de Formación
Proyecto	Profesional
	Objetivo 09: Promocionar la excelencia en FP a
	través del desarrollo de proyectos innovadores en
	los
Objetivo presupuestario	centros, de la colaboración intercentros, la
	participación en competiciones de ámbito regional,
	nacional e internacional.
	Reconocer oficialmente la trayectoria académica y
	profesional basada en el trabajo, el esfuerzo y la
	dedicación de los alumnos que finalizan los estudios
Objetivo y efectos	de Formación Profesional de grado medio o
	superior, como permitir su participación en la
	respectiva convocatoria de los Premios Nacionales
	de Formación Profesional.
	Beneficiarios: Alumnado que haya cursado y
	superado en centros docentes españoles un ciclo
	formativo de grado medio o superior, de los
	catálogos de títulos vigentes de Formación
Áreas de competencia	Profesional y lo hayan finalizado en el curso
	académico correspondiente a cada convocatoria en
	un centro docente, público o privado, de la
	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en
	régimen presencial o a distancia.
Plazo de consecución	Anualidad 2023
Costes previsibles	Importe: 36.200,00 euros.
•	Partida presupuestaria: 15.05.00.422H.489.01
Fuentes financiación	Fondos propios.
	Concesión de los premios extraordinarios de
Plan de acción	Formación Profesional de Grado Medio y Superior
	en el ámbito de la Región de Murcia, en régimen de
	concurrencia competitiva.
Número	Absoluto





Asignación Indicadores	Descripción	Nº de premios extraordinarios entregados
	Unidad de Medida	Número
illuicauores	Previsión indicador (uds.)	40
Previsión indicador (uds.) Seguimiento y Evaluación		Se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan.

Línea de subvención: Estancias formativas de inmersión lingüística para alumnado de formación profesional.

45.05.01 1/ 0		
Servicio		15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
		Innovación y Formación Profesional.
Programa pre	supuestario	422H Formación Profesional
Proyecto		50013 A ALUMNOS FP. ESTANCIAS FORMATIVAS DE
		INMERSIÓN LINGUISTICA
		Objetivo 01. Planificar la Oferta Formativa de
Objetivo pres	unuestario	Formación Profesional del sistema educativo en
Objectivo press	apaestario	todas sus modalidades: presencial, semipresencial,
		a distancia, bilingüe y dual.
		Mejorar la competencia en lenguas extranjeras de
		los alumnos de un de grado medio y superior de
		Formación Profesional Bilingüe, para contribuir en
Objetivo y efe	ctos	el desarrollo de competencias lingüísticas de
		lenguas extranjeras, reforzando las destrezas
		orales, fundamentalmente las de producción e
		interacción oral.
Áreas de com	netencia	Beneficiarios: Alumnado de las enseñanzas de
Areas de com	petericia	formación profesional, en modalidad bilingüe.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costes previsi	hlos	Importe: 495.000,00 euros.
costes previsi	DIC3	Partida presupuestaria: 15.05.00.422H.483.49
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 0 ,00 euros
ruentes inian	Ciacion	Fondos externos: 495.000,00 euros MRR
Plan de acciór	•	Subvenciones, en régimen de concurrencia no
Plati de accioi	I	competitiva.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Beneficiarios
	Unidad de Medida	Número de alumnos
	Previsión indicador (uds.)	225
Seguimiento y Evaluación		Las ayudas solicitadas deben cumplir con unos
		requisitos previos a su concesión.





Línea de subvención: Convenios para la promoción de la Formación Profesional Dual con la finalidad de impulsar un mayor conocimiento y participación de las empresas, agentes sociales y de la sociedad en general.

Servicio		15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
		Innovación y Formación Profesional.
Programa presupuestario		422H Formación Profesional
Proyecto		48149 A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO PARA
1104000		IMPULSO DE LA FP DUAL
Objetivo presupuestario		Objetivo 08 Involucrar a los agentes sociales en FP,
Objetivo presi	apuestario	puesto que son un componente imprescindible.
		Impulsar un mayor conocimiento y participación de
Objetivo y efe	ctos	las empresas, agentes sociales y de la sociedad en
		general sobre la FP Dual.
Ávoss de som	- otomoio	Beneficiarios: Asociaciones empresariales, cámaras
Áreas de com	petencia	de comercio y otros agentes sociales
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsibles		Importe: 125.000,00 euros.
		Partida presupuestaria: 15.05.00.422H.483.99
Fuentes finan	-114	Fondos propios: 0,00 euros
Fuentes finan	ciacion	Fondos externos: 125.000,00 euros MEFP
Plan de acciór		Subvención de carácter singular y concedida de
Pian de acciói	•	forma directa mediante convenio
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Nº convenios Difusión FP Dual
Indicadores	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	4
		Las entidades beneficiarias presentarán ante la
Seguimiento y Evaluación		Consejería competente en materia de Educación,
		cuenta justificativa en el plazo establecido en los
		respectivos convenios.
		Se creará una Comisión Mixta de Seguimiento y
		Control con representación paritaria de las partes,
		entre cuyas funciones, se encuentra el emitir un
		informe o valoración final sobre el grado de
		cumplimiento de los objetivos del Convenio marco.

Línea de subvención: Ayudas económicas al alumnado de FP, para el desarrollo de ciclos en modalidad dual y para la movilidad por la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
Servicio	Innovación y Formación Profesional.
Programa presupuestario	422H Formación Profesional
Proyecto	46826 Becas al alumnado de FP para prácticas en
Floyecto	empresas





Objetivo presupuestario		Objetivo 06 Gestión económica en ciclos FP
Objetivo y efectos		Estas ayudas están justificadas por el interés social que cumplen, al fomentar la incorporación a la vida activa del alumnado y mejorar la preparación del mismo para la actividad en un campo profesional a través del conocimiento de la realidad laboral. Además, con estas ayudas se va a conseguir una mayor motivación en el alumnado disminuyendo el abandono escolar temprano.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Alumnado matriculado en una enseñanza de Formación Profesional, en un centro educativo sostenido con fondos públicos de la CARM y que, además, se encuentren en una de las siguientes situaciones: a) Realizando el módulo profesional de FCT durante el curso académico de la convocatoria en una empresa ubicada en una localidad diferente a la de la residencia o vivienda habitual del alumno. b) Cursando un ciclo formativo en la modalidad dual, en su segundo curso, durante el curso académico para el que se convoquen las ayudas.
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsibles		Importe: 197.765,16 euros. Partida presupuestaria: 15.05.00.422H.483.50
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros Fondos externos: 197.765,16 euros MEFP
Plan de acción		Subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Ayudas a la movilidad alumnado FP
Indicadores	Unidad de Medida	Número de alumnos
	Previsión indicador (uds.)	1500
Seguimiento y Evaluación		La concesión de estas ayudas no requerirá otra justificación que la acreditación previa a la concesión de que el solicitante reúne los requisitos establecidos en la orden de bases.

Línea de subvención: Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de San Javier, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música durante el ejercicio 2023.

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.	
Programa presupuestario	422L Enseñanzas de Régimen Especial.	
Proyecto	49518 . Al Ayto. San Javier Funcionamiento conservatorio de música.	
Objetivo presupuestario	Objetivo 03: Gestionar y fomentar las enseñanzas.	





		Actividad E: Subvenciones a Ayuntamientos para el
		funcionamiento de los Conservatorios Municipales.
		Colaborar con los Ayuntamientos para la
Objetivo y efe	ectos	financiación del funcionamiento de sus
		conservatorios de música.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Ayuntamiento de San Javier con
Areas de com	petencia	conservatorio de música.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023.
Cartan manifolds		Importe: 164.800,00 euros.
Costes previsi	ibles	Partida presupuestaria: 15.05.00.422L.463.03
Fuentes financiación		Fondos propios.
Plan de acció	•	Subvención de carácter singular, concedida de
Plan de acción		forma directa mediante Decreto.
	Número	Absoluto.
Asignación	Descripción	Número de conservatorios municipales.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	1 conservatorio municipal.
Seguimiento y Evaluación		Justificación de que la subvención recibida se ha
		destinado al cumplimiento de los fines de la misma,
		en el plazo y con los requisitos indicados en el
		Decreto de concesión.

Línea de subvención: Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Molina de Segura, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música "M.J.LÓPEZ" durante el ejercicio 2023.

	15 OF Diversión Consuel de Atomaión e la Diversidad
Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
	Innovación y Formación Profesional.
Programa presupuestario	422L Enseñanzas de Régimen Especial.
Brayasta	49519 . Al Ayto. Molina Segura. Funcionamiento
Proyecto	conservatorio música "M.J.López".
	Objetivo 03: Gestionar y fomentar las enseñanzas.
Objetivo presupuestario	Actividad E: Subvenciones a Ayuntamientos para el
	funcionamiento de los Conservatorios Municipales.
	Colaborar con los Ayuntamientos para la
Objetivo y efectos	financiación del funcionamiento de sus
	conservatorios de música.
Ávere de competencie	Beneficiarios: Ayuntamiento de Molina de Segura
Áreas de competencia	con conservatorio de música.
Plazo de consecución	Anualidad 2023.
	Importe: 223.870,00 euros.
Costes previsibles	Partida presupuestaria: 15.05.00.422L.463.03
Fuentes financiación	Fondos propios.
Dlan da acción	Subvención de carácter singular, concedida de
Plan de acción	forma directa mediante Decreto.
Número	Absoluto.





Asignación Indicadores	Descripción	Número de conservatorios municipales.
	Unidad de Medida	Numérica.
indicadores	Previsión indicador (uds.)	1 conservatorio municipal.
Seguimiento y Evaluación		Justificación de que la subvención recibida se ha
		destinado al cumplimiento de los fines de la misma,
		en el plazo y con los requisitos indicados en el
		Decreto de concesión.

Línea de subvención: Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Jumilla, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música "JULIÁN SANTOS" durante el ejercicio 2023.

Servicio		15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
		Innovación y Formación Profesional.
Programa presupuestario		422L Enseñanzas de Régimen Especial.
Proyecto		49520 . Al Ayto. Jumilla Funcionamiento
		conservatorio de música "Julián Santos".
		Objetivo 03: Gestionar y fomentar las enseñanzas.
Objetivo pres	upuestario	Actividad E: Subvenciones a Ayuntamientos para el
		funcionamiento de los Conservatorios Municipales.
		Colaborar con los Ayuntamientos para la
Objetivo y efe	ectos	financiación del funcionamiento de sus
		conservatorios de música.
Áreas de com	netencia	Beneficiarios: Ayuntamiento de Jumilla con
	-	conservatorio de música.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023.
Costes previsi	hles	Importe: 153.340,00 euros.
Costes previsi	bic3	Partida presupuestaria: 15.05.00.422L.463.03
Fuentes financiación		Fondos propios.
Plan de acción	1	Subvención de carácter singular, concedida de
Tian ac accion	!	forma directa mediante Decreto.
	Número	Absoluto.
Asignación	Descripción	Número de conservatorios municipales.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	1 conservatorio municipal.
Seguimiento y Evaluación		Justificación de que la subvención recibida se ha
		destinado al cumplimiento de los fines de la misma,
		en el plazo y con los requisitos indicados en el
		Decreto de concesión.

Línea de subvención: Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Cieza, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música "M. GÓMEZ VILLA" durante el ejercicio 2023.

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
Servicio	Innovación y Formación Profesional.



Programa presupuestario		422L Enseñanzas de Régimen Especial.
Proyecto		49521 . Al Ayto. Cieza Funcionamiento
		conservatorio de música "M. Gómez Villa".
		Objetivo 03: Gestionar y fomentar las enseñanzas.
Objetivo pres	upuestario	Actividad E: Subvenciones a Ayuntamientos para el
• •		funcionamiento de los Conservatorios Municipales.
		Colaborar con los Ayuntamientos para la
Objetivo y efe	ectos	financiación del funcionamiento de sus
		conservatorios de música.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Ayuntamiento de Cieza con
Areas de com	petencia	conservatorio de música.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023.
Costos provisi	iblos	Importe: 187.300,00 euros.
Costes previsibles		Partida presupuestaria: 15.05.00.422L.463.03
Fuentes finan	ciación	Fondos propios.
Plan de acció	n	Subvención de carácter singular, concedida de
riali de accioi	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	forma directa mediante Decreto.
	Número	Absoluto.
Asignación	Descripción	Número de conservatorios municipales.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	1 conservatorio municipal.
Seguimiento y Evaluación		Justificación de que la subvención recibida se ha
		destinado al cumplimiento de los fines de la misma,
		en el plazo y con los requisitos indicados en el
		Decreto de concesión.

Línea de subvención: Premios Extraordinarios Enseñanzas Artísticas Superiores.

Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.
Programa presupuestario	422L Enseñanzas de Régimen Especial.
Proveste	46304 Premios Extraordinarios Enseñanzas
Proyecto	Artísticas Superiores.
Objetive presupuestarie	Objetivo 03: Gestionar y fomentar las enseñanzas.
Objetivo presupuestario	Actividad G: Premios extraordinarios.
	Reconocer oficialmente la trayectoria académica
Objetive v efector	basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación del
Objetivo y efectos	alumnado que finaliza las Enseñanzas Artísticas
	Superiores de Arte Dramático, Diseño y Música.
	Grupo de Función Presupuestos: Educación.
	Enseñanza. Clasificación CNAE: 8544 Educación
Áreas de competencia	terciaria no universitaria.
Areas de competencia	Beneficiarios: Alumnado que haya finalizado en el
	año de convocatoria las Enseñanzas Artísticas
	Superiores de Arte Dramático, Diseño y Música, en





		centros docentes de la Región de Murcia y cumpla
		los requisitos de nota media exigidos.
Plazo de consecución		Anualidad 2023.
Plazo de Colis	ecucion	
Costes previsibles		Importe: 3.000,00 euros.
Costes previo		Partida presupuestaria: 15.05.00.422L.48901
Fuentes finan	ciación	Fondos propios.
		Concesión de los Premios Extraordinarios de
		Enseñanzas Artísticas Superiores en el ámbito de la
Plan de acciói	1	Región de Murcia, en régimen de concurrencia
		competitiva.
	Número	Absoluto.
Asignación	Descripción	Número de premios por modalidades.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	3
		Anualmente se elaborará un balance de resultados
Seguimiento y Evaluación		recogiendo la situación en relación con los objetivos
		previstos y sus indicadores de seguimiento,
		incluyendo la ejecución financiera y aquella
		información necesaria para realizar la evaluación
		del Plan.
		actituti.

Línea de subvención: Premios Extraordinarios Enseñanzas Artísticas Profesionales.

	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
Servicio	Innovación y Formación Profesional.
Programa presupuestario	422L Enseñanzas de Régimen Especial.
Provecto	45650 . Premios Extraordinarios Enseñanzas
Proyecto	Artísticas Profesionales.
Objetivo presupuestario	Objetivo 03: Gestionar y fomentar las enseñanzas.
Objectivo presupuestario	Actividad G: Premios extraordinarios.
	Reconocer oficialmente la trayectoria académica
	basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación del
	alumnado que finaliza las Enseñanzas Artísticas
Objetivo y efectos	Profesionales de Danza, Música y Artes Plásticas y
	Diseño, así como permitir su participación en la
	convocatoria anual de los Premios Nacionales
	correspondientes.
	Grupo de Función Presupuestos: Educación.
	Enseñanza. Clasificación CNAE: 8544 Educación
	terciaria no universitaria.
Áreas de competencia	Beneficiarios: Alumnado que haya finalizado en el
7. Cus de competencia	año de convocatoria las Enseñanzas Artísticas
	Profesionales de Música, Danza o Artes Plásticas y
	Diseño en centros docentes de la Región de Murcia
	y cumpla los requisitos de nota media exigidos.
Plazo de consecución	Anualidad 2023.





Costes previsibles		Importe: 6.000,00 euros.
		Partida presupuestaria: 15.05.00.422L.489.01
Fuentes financiación		Fondos propios.
		Concesión de los Premios Extraordinarios de
Plan de acciór		Enseñanzas Artísticas Profesionales en el ámbito de
Plan de acción	'	la Región de Murcia, en régimen de concurrencia
		competitiva.
	Número	Absoluto.
Asignación	Descripción	Número de premios por modalidades.
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica.
	Previsión indicador (uds.)	10
		Anualmente se elaborará un balance de resultados
		recogiendo la situación en relación con los objetivos
Seguimiento y Evaluación		previstos y sus indicadores de seguimiento,
		incluyendo la ejecución financiera y aquella
		información necesaria para realizar la evaluación
		del Plan.

Línea de subvención: Ayudas económicas dirigidas a las personas candidatas, en relación a su participación en el procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR).

	150501 1/ 0 11 11 1/ 12 11 1
Servicio	15.05 Dirección General de Atención a la Diversidad,
	Innovación y Formación Profesional
Programa presupuestario	422N Instituto de las Cualificaciones de la Región
	Murcia
Barran	49530 Ayudas compensación gastos candidatos que
Proyecto	titulen PREAR
	OBJETIVO 05. Coordinar y gestionar el
	procedimiento de reconocimiento, evaluación,
Objetivo presupuestario	acreditación y registro (PREAR) de la competencia
	profesional de la Región de Murcia.
	Estas ayudas están justificadas por el interés social
	que cumplen, al fomentar la obtención de la
	acreditación de las competencias profesionales con
	·
	el fin de elevar el nivel y la calidad de vida de las
Objetivo y efectos	personas, y ayudar a la cohesión económica y social,
	así como al fomento del empleo. Además, con estas
	ayudas se va a conseguir una mayor motivación en
	las personas físicas candidatas que van a participar
	en el procedimiento PREAR.
	CNAE: 8532 Educación secundaria técnica y
	profesional.
Áreas de competencia	Beneficiarios: personas candidatas que participen
	en el procedimiento PREAR y hayan finalizado la
	fase de evaluación de, al menos, una de las unidades





		de competencia solicitadas, con independencia de que, una vez finalizado el procedimiento, hayan
		demostrado o no su competencia profesional.
		No podrá tener la condición de beneficiario la
		persona candidata que abandone el procedimiento
		PREAR antes de la finalización de la fase de
		evaluación.
Plazo de consecución Anual		Anualidad 2023
Costes previsibles		Importe: 55.000,00 euros.
costes previsi	ibles	Partida presupuestaria: 15.05.00.422N.483.99
Fuentes financiación		Fondos Propios: 0,00 euros
ruentes illian	Ciacion	Fondos Externos: 55.000,00 euros. MRR
Plan de acción		Subvenciones, en régimen de concurrencia
		competitiva.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Nº de Ayudas entregadas a los candidatos
Indicadores	Unidad de Medida	Candidatos que pasan a fase de evaluación
Previsión indicador (uds.)		786 (el doble de candidatos inscritos en PREAR)
Seguimiento y Evaluación		La concesión de estas ayudas no requerirá otra
		justificación que la acreditación previa a la
		concesión, de que el solicitante reúne los requisitos
		establecidos en la orden de bases.

Línea de subvención: Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas dirigidos a alumnado que curse ESPA/ESPAD

ervicio	05. Dirección General de Atención a la		
5. 7.6.0			
Div	ersidad, Innovación y Formación Profesional.		
rograma presupuestario 422	422P. Educación de Personas Adultas		
468	38 (PREMIOS EXTRAORD. EDUCAC. SECUND.		
royecto	JLTOS)		
histiva prosupuestaria	Promover el reconocimiento del mérito y el		
bjetivo presupuestario esf	uerzo educativo		
Rec	onocer oficialmente la trayectoria académica		
bas	ada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación del		
bjetivo y efectos alui	nnado que finaliza las Enseñanzas de Educación		
Sec	undaria Obligatoria para personas adultas		
Gru	po de Función Presupuestos: Educación.		
Ens	eñanza. Clasificación CNAE: 8531 Educación		
Sec	undaria en general.		
reas de competencia Ber	eficiarios: Alumnado que haya finalizado en el		
año	de convocatoria las Enseñanzas de Educación		
Sec	undaria Obligatoria para personas adultas y		
	npla los requisitos de nota media exigidos.		
	Anualidad 2023		
ostes previsibles Imp	orte: 5.000,00 euros.		





		Partida presupuestaria: 15.05.00.422P.489.01.	
Fuentes financiación		Fondos propios.	
Plan de acción		Concesión de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en régimen de concurrencia competitiva.	
	Número	Absoluto.	
Asignación	Descripción	Nº de premios extraordinarios entregados.	
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica.	
	Previsión indicador (uds.)	10.	
Seguimiento y Evaluación		Anualmente se elaborará un balance de resultados recogiendo la situación en relación con los objetivos previstos y sus indicadores de seguimiento, incluyendo la ejecución financiera y aquella información necesaria para realizar la evaluación del Plan	

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Línea de subvención: Concesión de Subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo

		10 07 Divocción Conoval do Trabaja	
Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo	
Programa presupuestario		315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES	
		LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO	
Proyecto		12166 Organizaciones sindicales	
		01 – Fomentar el asociacionismo empresarial y	
Objetivo Pres	upuestario	sindical. a) Subvencionar el funcionamiento de las	
		centrales sindicales según su representatividad.	
Objetivo y efectos		Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones	
		Sindicales de la Región de Murcia.	
		Beneficiarios: Organizaciones sindicales más	
Areas de com	petencia	representativas de la Región de Murcia.	
Plazo de consecución		Anualidad 2023	
		Importe: 156.152,00 euros.	
Costes previsi	bies	Partida presupuestaria:16.07.00 315A 488.03	
Fuentes finan	ciación	Fondos propios	
Plan de acció	n	Subvención por concurrencia competitiva	
	Número	Absoluto	
Asignación	Descripción	Beneficiarios	
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Organización Sindical	
	Previsión indicador (uds)	3	





	Se comprobará la ejecución de las ayudas descritas
Seguimiento y Evaluación	en la memoria que se acompaña a la solicitud de
	subvención.

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo
Programa presupuestario		315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
		LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Proyecto		12167 Organizaciones empresariales
rioyecto		01 – Fomentar el asociacionismo empresarial y
		sindical. b) Subvencionar el funcionamiento de las
Objetivo Pres	upuestario	
		organizaciones empresariales según su
		representatividad
Objetivo y efectos		Ayudar al funcionamiento de las Organizaciones
		empresariales de la Región de Murcia.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Organizaciones empresariales más
Arcas ac com	petericia	representativas de la Región de Murcia.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Cartan musticible		Importe: 93.361,00 euros.
Costes previsi	bies	Partida presupuestaria:16.07.00 315A 488.01
Fuentes finan	ciación	Fondos propios
Plan de acciór	1	Subvención por concurrencia competitiva
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Organización Empresarial
Previsión indicador (uds)		4
Seguimiento y Evaluación		Se comprobará la ejecución de las ayudas descritas
		en la memoria que se acompaña a la solicitud de
		subvención.

Línea de subvención: Concesión de Subvenciones destinadas a la compensación económica de los árbitros en relaciones laborales.

Servicio	16.07 Dirección General de Trabajo	
Duograma nyasunusataria	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES	
Programa presupuestario	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO	
Proyecto	12212 Árbitros en elecciones sindicales	
	04 – Conceder ayudas económicas directas a	
Objetive Presumvestorie	árbitros en elecciones sindicales. a) concesión de	
Objetivo Presupuestario	subvenciones a árbitros que medien en las	
	elecciones sindicales.	
	Realizar arbitrajes que resuelvan los problemas	
	surgidos entre las partes enfrentadas en las	
Objetivo y efectos	elecciones sindicales celebradas para elegir los	
	representantes de los trabajadores en las empresas	
	de la Región de Murcia.	
Áreas de competencia	Beneficiarios: Árbitros en elecciones sindicales.	





Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsibles		Importe: 30.000,00 euros.
		Partida presupuestaria:16.07.00 315A 485.03
Fuentes financiación		Fondos propios
Plan de acción		Subvención por concurrencia competitiva
Núm	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Árbitros
	Previsión indicador (uds)	4
Seguimiento y Evaluación		Se comprobará la realización efectiva de laudos de
		los árbitros subvencionados.

Línea de subvención: Concesión de Subvención a la Oficina de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales y del Observatorio de Negociación Colectiva.

Servicio	16.07 Dirección General de T	rabajo	
Dua sua mana musa musa stania	315A ADMINISTRACION [DE LAS RELACIONES	
Programa presupuestario	LABORALES Y CONDICIONES	DE TRABAJO	
Proyecto	21084 Fundación ORCL Gasto	os de Funcionamiento.	
	03. Potenciar la resolución d	e conflictos colectivos.	
Objetive Ducerousetouie	d) Subvencionar el funcionar	niento de la Oficina de	
Objetivo Presupuestario	resolución extrajudicial de co	onflictos laborales y del	
	Observatorio de Negociación	Colectiva.	
	Fomentar entre las empresa	s y los trabajadores de	
Objetivo y efectos	la Región de Murcia la reso	lución extrajudicial de	
	conflictos laborales.		
	Beneficiarios: Oficina de Reso	olución Extrajudicial de	
Áreas de competencia	Conflictos Laborales y c	lel Observatorio de	
	Negociación Colectiva		
Plazo de consecución	Anualidad 2023		
Costes previsibles	Importe: 108.800,00 euros.		
Costes previsibles	Partida presupuestaria:16.07	.00.315A 485.03	
Fuentes financiación	Fondos propios		
Plan de acción	Subvención nominativa.		
Número	Absoluto		
Asignación Descripción	Beneficiarios	Beneficiarios	
Indicadores Unidad de Med	Numérica-Beneficiario	Numérica-Beneficiario	
Previsión indic	r (uds) 1		
Soguimiento y Evoluesián	Se comprobará que la ORCL	ha atendido sus gastos	
Seguimiento y Evaluación	de funcionamiento.		

Línea de subvención: Subvención directa a CCOO para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.

Servicio	16.07 Dirección General de Trabajo





		24EA ADMAINICTRACIONI DE LAC DELACIONEC	
Programa presupuestario		315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES	
		LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO	
Proyecto		36908 CCOO Actuaciones complementarias en	
		materia de trabajo y empleo.	
		02. Impulsar la mejora de las relaciones laborales y	
Objetivo Pres	unuostario	el empleo de calidad. a) Subvencionar actuaciones	
Objetivo Pres	upuestario	de los agentes sociales que promuevan el empleo	
		de calidad.	
		Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones	
Objetivo y efe	ectos	complementarias en materia de trabajo y empleo	
		llevadas a cabo por la organización sindical CCOO.	
Ávere de com	notonoio	Beneficiarios: Organización sindical Comisiones	
Áreas de com	petencia	Obreras.	
Plazo de consecución		Anualidad 2023	
		Importe: 152.250,00 euros.	
Costes previsi	bies	Partida presupuestaria:16.07.00 315A 488.99	
Fuentes finan	ciación	Fondos propios	
Plan de acción	1	Subvención nominativa.	
	Número	Absoluto	
Asignación	Descripción	Beneficiarios	
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario	
	Previsión indicador (uds)	1	
Seguimiento y Evaluación		Se comprobará que CCOO ha realizado las acciones	
		indicadas en la memoria anexa a su solicitud.	

Línea de subvención: Subvención directa a CROEM para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.

Servicio	16.07 Dirección General de Trabajo
	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
Programa presupuestario	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Duran de	36909 A CROEM Actuaciones complementarias en
Proyecto	materia de trabajo y empleo.
	02. Impulsar la mejora de las relaciones laborales y
Objetive Breevenesterie	el empleo de calidad. a) Subvencionar actuaciones
Objetivo Presupuestario	de los agentes sociales que promuevan el empleo
	de calidad.
	Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones
Objetivo y efectos	complementarias en materia de trabajo y empleo
Objetivo y electos	llevadas a cabo por la organización empresarial
	CROEM.
Áreas de competencia	Beneficiarios: Organización empresarial CROEM
Plazo de consecución	Anualidad 2023
Costos provisiblos	Importe: 263.150,00 euros.
Costes previsibles	Partida presupuestaria:16.07.00 315A 488.99
Fuentes financiación	Fondos propios





Plan de acciói	1	Subvención nominativa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario
	Previsión indicador (uds)	1
Seguimiento y Evaluación		Se comprobará que CROEM ha realizado las acciones indicadas en la memoria anexa a su solicitud.

Línea de subvención: Subvención directa a UGT para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo
Programa presupuestario		315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
		LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Proyecto		36910 A UGT Actuaciones complementarias en
Froyecto		materia de trabajo y empleo.
		02. Impulsar la mejora de las relaciones laborales y
Objetivo Presi	unuestario	el empleo de calidad. a) Subvencionar actuaciones
Objetivo riesi	upuestario	de los agentes sociales que promuevan el empleo
		de calidad.
		Fomentar en la Región de Murcia las actuaciones
Objetivo y efe	ectos	complementarias en materia de trabajo y empleo
Objetivo y ele	ctos	llevadas a cabo por la organización empresarial
		UGT.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Organización sindical UGT.
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsi	hlos	Importe: 152.250,00 euros.
costes previsi	DIC3	Partida presupuestaria:16.07.00 315A 488.99
Fuentes finance	ciación	Fondos propios
Plan de acción	1	Subvención nominativa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiario
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario
	Previsión indicador (uds)	1
Seguimiento y Evaluación		Se comprobará que UGT ha realizado las acciones
Seguiiniento y	EVAIUACIOII	indicadas en la memoria anexa a su solicitud.

Línea de subvención: Subvención directa a la Oficina de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales y del Observatorio de Negociación Colectiva para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.

Servicio	16.07 Dirección General de Trabajo				
Programa procupuostario	315A	ADMINISTRACION	DE	LAS	RELACIONES
Programa presupuestario	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO				





Proyecto		43518 A ORCL Observatorio de negociación
		colectiva.
		03. Potenciar la resolución de conflictos colectivos.
		d) Subvencionar el funcionamiento de la Oficina de
Objetivo Pres	upuestario	resolución extrajudicial de conflictos laborales y del
		•
		Observatorio de Negociación Colectiva.
		Fomentar la negociación colectiva entre las
Objetivo y efe	ectos	empresas y los trabajadores de cada uno de los
		sectores productivos de la Región de Murcia.
		Beneficiarios: Oficina de Resolución Extrajudicial de
Áreas de com	petencia	Conflictos Laborales y del Observatorio de
		Negociación Colectiva
Plazo de consecución		Anualidad 2023
0	U-1	Importe: 68.000,00 euros.
Costes previsi	bies	Partida presupuestaria:16.07.00 315A 485.03
Fuentes finan	ciación	Fondos propios
Plan de acció	n	Subvención nominativa.
	Número	Absoluto
Asignación Indicadores	Descripción	Beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario
	Previsión indicador (uds)	1
Seguimiento y Evaluación		Comprobación de informes realizados por la ORCL

Línea de subvención: Subvención directa a la "Cátedra de Relaciones Laborales, Diálogo Social y Bienestar Laboral".

Servicio	16.07 Dirección General de Trabajo
	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES
Programa presupuestario	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Duningsto	48091 A la UMU Cátedra de Relaciones laborales-
Proyecto	Diálogo Social y Bienestar Laboral.
	02. Impulsar la mejora de las relaciones laborales y
Objetive Procupuestarie	el empleo de calidad. b) Financiación de la "Cátedra
Objetivo Presupuestario	de Relaciones Laborales, Diálogo Social y Bienestar
	Laboral".
Objetivo y efectos	Financiación de la "Cátedra de Relaciones
Objetivo y electos	Laborales, Diálogo Social y Bienestar Laboral".
Áreas de competencia	Beneficiarios: Cátedra de Relaciones Laborales,
Areas de competencia	Diálogo Social y Bienestar Laboral
Plazo de consecución	Anualidad 2023
Costes previsibles	Importe: 5.000,00 euros.
Costes previsibles	Partida presupuestaria:16.07.00 315A 442.00
Fuentes financiación Fondos propios	
Plan de acción	Subvención nominativa.
Número	Absoluto





Asignación Indicadores	Descripción	Beneficiarios
	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario
illuicadores	Previsión indicador (uds)	1
Seguimiento y Evaluación		Comprobación de informes realizados por la
		Cátedra de Relaciones Laborales, Diálogo Social y
		Bienestar Laboral.

Línea de subvención: Subvención directa a la Universidad de Murcia para actividades de formación, investigación, docencia y difusión de temas relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo	
Programa presupuestario		315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES	
Programa pre	supuestario	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO	
Proyecto		48094 A UMU para prevención de riesgos laborales.	
		05. Promocionar la seguridad y salud laboral. d)	
Objetivo Pres	upuestario	Financiar actividades de las universidades públicas	
		en esta materia.	
		Subvencionar actividades de formación,	
Objetivo y efe	ectos	investigación, docencia y difusión de temas	
		relacionados con la prevención de riesgos laborales.	
Áreas de com	petencia	Beneficiarios: Universidad de Murcia.	
Plazo de consecución		Anualidad 2023	
Costes previsi	ihlos	Importe: 2.560,00 euros.	
Costes previsi	ibics	Partida presupuestaria:16.07.00 315A 442.00	
Fuentes finan	ciación	Fondos propios	
Plan de acciói	n	Subvención nominativa.	
	Número	Absoluto	
Asignación	Descripción	Beneficiarios	
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario	
	Previsión indicador (uds)	1	
Soguimiente	v Evaluación	Realización del master de prevención de riesgos	
Seguimiento y Evaluación		laborales por la UMU.	

Línea de subvención: Subvención directa a la Universidad Politécnica de Cartagena para actividades de formación, investigación, docencia y difusión de temas relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Servicio	16.07 Dirección General de Trabajo	
Programa presupuestario	315A ADMINISTRACION DE LAS RELACIONES	
	LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO	
Proyecto	48095 A UPCT para prevención de riesgos laborales.	
	05. Promocionar la seguridad y salud laboral. d)	
Objetivo Presupuestario	Financiar actividades de las universidades públicas	
	en esta materia.	

08/05/2024 13:07:43

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER





Objetivo y efectos		Subvencionar actividades de formación, investigación, docencia y difusión de temas relacionados con la prevención de riesgos laborales.	
Áreas de com	petencia	Beneficiarios: Universidad Politécnica de Cartagena.	
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023	
Costes previsi	ibles	Importe: 2.560,00 euros. Partida presupuestaria:16.07.00 315A 442.01	
Fuentes finan	ciación	Fondos propios	
Plan de acció	n	Subvención nominativa.	
	Número	Absoluto	
Asignación	Descripción	Beneficiarios	
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario	
	Previsión indicador (uds)	1	
Seguimiento y Evaluación		Realización del master de prevención de riesgos laborales por la UPCT.	

Línea de subvención: Concesión de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo.

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo
Programa presupuestario		315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
		22820 Actuaciones promoción fomento y difusión
Proyecto		de la prevención de riesgos laborales entidades sin
		ánimo de lucro.
		03. Impulsar actuaciones en prevención de riesgos
Objetivo Pres	upuestario	laborales. b) Concesión de subvenciones para
		actividades en prevención de riesgos laborales.
Objetivo y efe	ectos	Fomentar la seguridad y salud en el trabajo.
Áreas de competencia		Beneficiarios: Entidades sin ánimo de lucro.
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsibles		Importe: 32.500,00 euros.
costes previsi	bies	Partida presupuestaria:16.07.00 315B 485.00
Fuentes finan	ciación	Fondos propios
Plan de acción	1	Concurrencia competitiva
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-Beneficiario
	Previsión indicador (uds)	3
Seguimiento y Evaluación		Comprobación de acciones realizadas por las
		entidades sin ánimo de lucro, conforme a la
		memoria presentada como anexo a la solicitud.





Línea de subvención: Subvención directa a la Universidad Politécnica de Cartagena para investigación de accidentes laborales.

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo
Programa presupuestario		315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Proyecto		41036 A UPCT Investigación accidentes laborales.
Objetivo Presupuestario		 04. Promover proyectos de investigación aplicada en colaboración con entidades públicas o privadas. a) Planificar proyectos de investigación con entidades públicas o privadas.
Objetivo y efectos		Investigar los accidentes laborales ocurridos a los trabajadores que desarrollan su actividad en la Región de Murcia.
Áreas de com	petencia	Beneficiarios: Universidad Politécnica de Cartagena.
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023
Costes previsi	bles	Importe: 17.500,00 euros. Partida presupuestaria:16.07.00 315B 442.01
Fuentes finan	ciación	Fondos propios
Plan de acciói	1	Subvención nominativa
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Beneficiarios
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica- Beneficiarios
	Previsión indicador (uds)	1
Seguimiento y Evaluación		Comprobación de acciones realizadas por la UPCT, conforme a la memoria presentada como anexo a la solicitud.

Línea de subvención: Subvención directa a CCOO para actuaciones complementarias en materia de promoción y difusión de la prevención de riesgos laborales.

Servicio	16.07 Dirección General de Trabajo	
Programa presupuestario	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
	45518 A CCOO para actuaciones complementarias	
Proyecto	en materia de promoción, fomento y difusión de la	
	prevención en riesgos laborales.	
	03 – Impulsar actuaciones en prevención de riesgos	
Objetivo Presupuestario	laborales. b) Concesión de subvenciones para	
	actividades en prevención de riesgos laborales.	
	Realizar actuaciones en materia de promoción,	
Objetivo y efectos	fomento y difusión de la prevención en riesgos	
	laborales en la Región de Murcia.	
Áreas de competencia	Beneficiarios: Comisiones Obreras.	
Plazo de consecución	Anualidad 2023	
Costes previsibles	Importe: 86.783,00 euros.	
	Partida presupuestaria:16.07.00 315B 488.99	
Fuentes financiación	Fondos propios	





Plan de acción		Subvención nominativa		
Asignación Indicadores	Número	Absoluto		
	Descripción	Beneficiarios		
	Unidad de Medida	Numérica-acciones		
	Previsión indicador (uds)	1		
Seguimiento y Evaluación		Comprobación de acciones realizadas por CCOO, conforme a la memoria presentada como anexo a la solicitud.		

Línea de subvención: Subvención directa a UGT para actuaciones complementarias en materia de promoción y difusión de la prevención de riesgos laborales.

Servicio		16.07 Dirección General de Trabajo		
Programa presupuestario		315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
		45519 A UGT para actuaciones complementarias en		
Proyecto		materia de promoción, fomento y difusión de la		
		prevención en riesgos laborales.		
		03 – Impulsar actuaciones en prevención de riesgos		
Objetivo Pres	upuestario	laborales. b) Concesión de subvenciones para		
		actividades en prevención de riesgos laborales.		
Objetivo y efectos		Realizar actuaciones en materia de promoción,		
		fomento y difusión de la prevención en riesgos		
		laborales en la Región de Murcia.		
Áreas de competencia		Beneficiarios: Unión General de Trabajadores		
Plazo de consecución		Anualidad 2023		
Costes previsibles		Importe: 86.783,00 euros.		
costes previsi	DIES	Partida presupuestaria:16.07.00 315B 488.99		
Fuentes financiación		Fondos propios		
Plan de acción	1	Subvención nominativa		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Beneficiarios		
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-beneficiarios		
	Previsión indicador (uds)	1		
Seguimiento y Evaluación		Comprobación de acciones realizadas por UGT		
		conforme a la memoria presentada como anexo a la		
		solicitud.		

Línea de subvención: Subvención directa a CROEM para actuaciones complementarias en materia de promoción y difusión de la prevención de riesgos laborales.

Servicio	16.07 Dirección General de Trabajo
Programa presupuestario	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Proyecto	45520 A CROEM para actuaciones complementarias en materia de promoción, fomento y difusión de la
	prevención en riesgos laborales.





Objetivo Presupuestario		03 – Impulsar actuaciones en prevención de riesgos laborales. b) Concesión de subvenciones para actividades en prevención de riesgos laborales.		
Realizar actuaciones en materia fomento y difusión de la preven		Realizar actuaciones en materia de promoción, fomento y difusión de la prevención en riesgos laborales en la Región de Murcia.		
Áreas de com	Beneficiarios: Confederación Regional Organizaciones Empresariales de Murcia.			
Plazo de cons	ecución	Anualidad 2023		
Costes previsibles Importe: 115.710,00 euros. Partida presupuestaria:16.07.00 315B 488.		Importe: 115.710,00 euros. Partida presupuestaria:16.07.00 315B 488.99		
Fuentes finan	ciación	Fondos propios		
Plan de acció	n	Subvención nominativa		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Beneficiarios		
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica-beneficiarios		
	Previsión indicador (uds)	1		
Seguimiento y Evaluación		Comprobación de acciones realizadas por CROEM, conforme a la memoria presentada como anexo a la solicitud.		

Línea de subvención: Concesión de subvenciones dirigidas a personas trabajadoras y pequeñas empresas para la promoción de actividades en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales.

Servicio	16.07 Dirección General de Trabajo		
Programa presupuestario	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL		
	51817 A Organizaciones empresariales y sindicales.		
Proyecto	Promoción y Asesoramiento en materia de		
	prevención de riesgos laborales.		
	03 – Impulsar actuaciones en prevención de riesgos		
Objetivo Presupuestario	laborales. b) Concesión de subvenciones para		
	actividades en prevención de riesgos laborales.		
	Realizar actuaciones en materia de promoción,		
Objetivo y efectos	fomento y difusión de la prevención en riesgos		
	laborales en la Región de Murcia.		
Áreas de competencia	Beneficiarios: Organizaciones sindicales y		
Areas de competencia	empresariales sectoriales e intersectoriales.		
Plazo de consecución	Anualidad 2023		
Castas provisibles	Importe: 471.623,41 euros.		
Costes previsibles	Partida presupuestaria:16.07.00 315B 485.00		
	Fondos propios: 0,00 euros		
Fuentes financiación	Fondos externos: 471.623,41 euros. Ministerio de		
	Trabajo y Economía Social		
	02 1003 3004.00		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.; de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV,



		"Acciones en materia de prevención de riesgos		
		laborales de ámbito territorial"		
Plan de acción		Concurrencia competitiva		
Asignación Indicadores	Número	Absoluto		
	Descripción	Beneficiarios		
	Unidad de Medida	Numérica- Beneficiarios		
	Previsión indicador (uds)	5		
Seguimiento y Evaluación		Comprobación de acciones realizadas por entidades		
		beneficiarias y trabajadores, conforme a la memoria		
		presentada como anexo a la solicitud.		





SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 01: Ayudar a la creación de organismos promotores de Emple Subvencionar la contratación de Agentes Empleo Desarrollo Local. Actividad A: Subvencionar la contratación de Agentes Empleo Desarrollocal		
PROYECTO	32493 Agentes desarrollo local.		
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. Empleo.		
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46801 Agencias de desarrollo local.		
IMPORTE ANUALIDAD	1.100.000,00 euros.		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	84 Entidades locales.		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 1.100.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses.		

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Financiar las actuaciones de intermediación entre el empresariado y las distintas Administraciones Públicas, así como la de colaborar en la promoción e implantación de acciones encaminadas a la generación de empleo y desarrollo local relacionada con la creación de actividad empresarial mediante la subvención de costes salariales del Agente de Empleo y Desarrollo Local contratado a tiempo completo, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social por todos los conceptos.

Tipo de Gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos Autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo, dependientes o asimiladas a las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo.

Régimen de concesión de las ayudas: Prórrogas AEDL: Concesión directa.

Régimen de concesión de las ayudas: Contratos iniciales: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la creación de empleo en el ámbito local.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN		PREVISTO	
CODIGO	ONIDAD			ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	NÚMERO	Número de contratos/prorrogas de AEDL	1	42	20

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 08: Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social. Actividad A: Contratación temporal de trabajadores desempleados en la realización de obras o servicios de interés general o social por las corporaciones locales		
PROYECTO	32495 Planes contratación temporal trabajadores/as desempleados/as.		
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.		
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46501 Planes de contratación temporal.		
IMPORTE ANUALIDAD	1.700.000,00 euros.		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	84. Entidades locales.		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Importe: 1 700 000 00 euros		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Mínimo 3 meses y máximo 9.		

Finalidad: Subvencionar la contratación temporal para que a través de las entidades locales se realicen obras o servicios de interés general y social como actividad de fomento de empleo del programa de acción conjunta para personas desempleadas.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Entidades locales.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Reactivar a personas desempleadas de larga duración mediante la contratación temporal para la realización de obras o servicios de interés general y social.

INDICADORES:

INDICADORES.					
CÓDIGO	UNIDAD	Número de beneficiarios de subvenciones para	ISTO		
CODICO	OHIBAB		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	125	50





	Denominación						
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados. Actividad F: Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados, y adaptación de puestos de trabajo						
PROYECTO	32503 Fomento empleo indefinido de trabajadores con discapacidad.						
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. Empleo.						
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.						
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47502 Inserción laboral de personas discapacitadas.						
IMPORTE ANUALIDAD	1.100.000,00 euros.						
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).						
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. Código: 14 1003 1437.00. Importe: 1.100.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.							
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	3 años.						

Finalidad: Fomentar la contratación indefinida de personas con discapacidad por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

Tipo de gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida de personas con discapacidad.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN		PREV	ISTO
CODIGO	СОБІОО	BENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	NÚMERO	Número de personas trabajadoras contratadas	1	300	100





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados. Actividad A: Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como os puestos generados.				
PROYECTO	32551 Centros especiales de empleo – gastos salariales.				
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. Empleo.				
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47502 Inserción laboral de personas discapacitadas.				
IMPORTE ANUALIDAD	12.069.276,00 euros.				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 12.069.276,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses.				

Finalidad: Conceder ayudas destinadas a subvencionar el coste salarial (% del SMI, Salario Mínimo Interprofesional) y ayudas para asistencia técnica correspondiente al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo.

Tipo de gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Centros especiales de empleo ubicados en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la creación y el mantenimiento de los centros especiales de empleo.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
605.60	ONIDAD	BENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de centros beneficiados	1	60	35





	Denominación					
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 06 : Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo.					
	Actividad C: Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo.					
PROYECTO	32560 Inserción laboral de personas discapacitadas.					
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. Empleo.					
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48509 Inserción laboral de personas discapacitadas.					
IMPORTE ANUALIDAD	800.000,00 euros.					
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	87 Asistencia en establecimientos residenciales					
FINANCION EXTERNA : (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Código: 14 1003 1437.00. Importe: 800.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.					
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	LAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN 12 meses.					

Finalidad: Favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral, con enfermedad mental o sensorial que se encuentran desempleadas e inscritas en las Oficinas de Empleo del SEF.

Para ello, se llevan a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobadas en el llamado «empleo con apoyo».

Tipo de Gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro, con centro de trabajo y actividad en la Región de Murcia, y cuyo objeto social esté directamente relacionado con la actividad específica a desarrollar (de atención a personas con discapacidad intelectual, con parálisis cerebral, con enfermedad mental o sensorial.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la inserción laboral de personas con discapacidad.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO		
CODICO CINIDA	ONIDAD		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de beneficiarios de subvenciones para otras	1	15	5
1.3.UZ.KZU4	NUMERO	actuaciones de inserción laboral	1	13	3



	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Actuaciones de Información, Orientación, Búsqueda de Empleo y Autoempleo / Servicios de atención personalizada a personas paradas de larga duración.				
PROYECTO	32562 ACT. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, BUSQUEDA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO				
CENTRO GESTOR	57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS				
PROGRAMA	312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	57.04.00.312A.48505				
IMPORTE ANUALIDAD	500.000,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	94				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	1 Importe: 500 000 00				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Finalidad: Con el fin de ejecutar los fondos de empleo para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, destinadas a la ejecución del programa cuya finalidad es intensificar la mejora de las posibilidades de ocupación y empleabilidad de las personas inscritas en las oficinas de empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación como demandantes de empleo de larga duración a través de los Servicios de Atención Personalizada (SAP).

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Las entidades sin fines lucrativos pertenecientes a cualquier sector o actividad, con experiencia en acciones de activación, información, orientación laboral o asistencia al autoempleo

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva

Líneas básicas de las bases reguladoras: Atender a través de un itinerario profesional a las personas desempleadas de larga duración como medio para su inserción laboral

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO		
CODICO		BENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	10	3





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 05: Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro Actividad A: Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos. Actividad D: Subvencionar el mantenimiento de la actividad de los autónomos mediante ayudas para el pago de cuotas				
PROYECTO	50672 Tarifa Cero Nuevos Autónomos.				
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo				
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 Iniciativa empresarial y autoempleo.				
IMPORTE ANUALIDAD	7.750.000,00 euros.				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 5.050.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2 años.				

Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, de personas emprendedoras que se den de alta como autónomos por primera vez o hayan pasado más de 2 años desde la última vez que se dieron de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, ayudando al inicio de la actividad emprendedora y al mantenimiento de la misma.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Personas desempleadas que causen alta inicial, o que no hubieran estado en situación de alta en los dos años inmediatamente anteriores, en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA).

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PRE	VISTO
СОВІСО	ONIDAD		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NUMERO	Incentivos instalación autónomos	1	2.500	1.300



	Denominación		
	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	su cualificación e incorporación al mercado laboral.		
	Actividad: A Programa mixto de empleo y formación (ESAL)		
PROYECTO	50673 A ESAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y		
PROTECTO	FORMACIÓN		
CENTRO GESTOR	57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS		
PROGRAMA	312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48357 ENT.PROMOT.PR.ESC.TALLER, CASAS OFIC.Y TE		
IMPORTE ANUALIDAD	2.500.000,00 euros		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	85.5		
abril)	65.5		
FINANCION EXTERNA:	Código: 67 0301 0101.01		
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 2.500.000,00 euros		
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo		
se imputa la línea de subvención.	Denomination. 3r EE-1 offication para et Empleo		
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 masas		
CONSECUCIÓN	12 meses		

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser solicitantes las entidades Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen su actividad en el ámbito territorial de la CARM y dispongan de sede en la misma. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

- 1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
- 7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención

INDICADORES:

CÓDIGO	CÓDIGO UNIDAD DENOMINACIÓN	•		VISTO		
CODIGO		DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
A OB 4	NÚMERO	Número de Programas Mixtos de empleo- formación(ESAL)	1	15	7	



	Denominación		
	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	su cualificación e incorporación al mercado laboral.		
	Actividad: A Programa mixto de empleo y formación (EELL)		
PROYECTO	50674 A ENTIDADES LOCALES PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE		
PROTECTO	EMPLEO Y FORMACIÓN		
CENTRO GESTOR	57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS		
PROGRAMA	312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46351 ENT.PROMOT.PR.ESC.TALLER, CASAS OFIC.Y TE		
IMPORTE ANUALIDAD	15.500.000,00 euros		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	85.5		
abril)	03.3		
FINANCION EXTERNA:	Código: 1003 1437.00		
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 15.000.000,00 euros		
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo		
se imputa la línea de subvención.	Denomination. 31 LE Formación para el Empleo		
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses		
CONSECUCIÓN	12 1116363		

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser los organismos autónomos dependientes de las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

- 1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
- 7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO PREV (1) ÓPTIMO	/ISTO	
CODIGO	ONIDAD			ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 4	NÚMERO	Número de Programas Mixtos de empleo-formación (CCLL)	1	35	25





	Denominación	
	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para	
OBJETIVO/ACTIVIDAD	su cualificación e incorporación al mercado laboral.	
	Actividad: A Programa mixto de empleo y formación (EELL)	
PROYECTO	50675 A ENTIDADES LOCALES PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE	
PROTECTO	EMPLEO Y FORMACIÓN	
CENTRO GESTOR	57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS	
PROGRAMA	312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46351 ENT.PROMOT.PR.ESC.TALLER, CASAS OFIC.Y TE	
IMPORTE ANUALIDAD	4.000.000,00 euros	
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	85.5	
abril)	65.5	
FINANCION EXTERNA:	Código: 67 0301 0101.01	
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 4.000.000,00 euros	
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación	
se imputa la línea de subvención.	de todos los demandantes de empleo	
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses	
CONSECUCIÓN	12 IIIC3C3	

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser los organismos autónomos dependientes de las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

- 1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
- 7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO PREV (1) ÓPTIMO	/ISTO		
CODIGO			ÓPTIMO	MÍNIMO	
B OB 4	NÚMERO	Número de Programas Mixtos de empleo-formación (CCLL)	1	25	14





	Denominación		
	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	su cualificación e incorporación al mercado laboral.		
	Actividad: A Programa mixto de empleo y formación (EELL)		
PROYECTO	50677 A ENTIDADES LOCALES PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE		
PROTECTO	EMPLEO Y FORMACIÓN		
CENTRO GESTOR	57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS		
PROGRAMA	312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46351 ENT.PROMOT.PR.ESC.TALLER, CASAS OFIC.Y TE		
IMPORTE ANUALIDAD	4.000.000,00 euros		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	85.5		
abril)	05.5		
FINANCION EXTERNA:	Código: 67 0301 0501.05		
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 4.000.000,00 euros		
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación		
se imputa la línea de subvención.	en particular de las personas jóvenes de grupos desfavorecidos-Garantía		
se imputa la lillea de Subvelición.	Juvenil		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses		

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser los organismos autónomos dependientes de las mismas, cuya titularidad corresponda íntegramente a dichas entidades locales y tengan carácter exclusivamente administrativo. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

- 1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
- 7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención

INDICADORES:

INDICADORES.						
CÓDIGO	UNIDAD	AD DENOMINACIÓN TIPO		PREV	/ISTO	
662.66	01112712		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
B OB 4	NÚMERO	Número de Programas Mixtos de empleo-formación (CCLL)	1	25	14	



	Denominación		
	Objetivo: 4 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Alumnos participantes en programas mixtos de empleo y formación para		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	su cualificación e incorporación al mercado laboral.		
	Actividad: A Programa mixto de empleo y formación (EELL)		
PROYECTO	50676 A ESAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y		
PROTECTO	FORMACIÓN (GARANTÍA JUVENIL) FSE		
CENTRO GESTOR	57.04.00 C.N.S DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS		
PROGRAMA	312A PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48357 ENT.PROMOT.PR.ESC.TALLER, CASAS OFIC.Y TE		
IMPORTE ANUALIDAD	2.000.000,00 euros		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5		
,	Código: 67 0301 0501.05		
FINANCION EXTERNA:	Importe: 2.000.000,00 euros		
(*) Será el reflejado como fuente de	Denominación: Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación		
financiación en el proyecto de gasto al que	en particular de las personas jóvenes de grupos desfavorecidos-Garantía		
se imputa la línea de subvención.	Juvenil		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses		

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos mixtos de empleo-formación, con la finalidad de facilitar la inserción socio-laboral de personas desempleadas mediante su cualificación profesional en alternancia con el trabajo efectivo. El objetivo es mejorar su ocupabilidad a través de su participación en obras o servicios de utilidad pública o interés social, cuya realización contemple especialidades que dispongan de los correspondientes certificados de profesionalidad.

Podrán ser solicitantes las entidades Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen su actividad en el ámbito territorial de la CARM y dispongan de sede en la misma. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Procedimiento:

- 1. Publicación en la BDNS la convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF y notificación a interesados de la concesión definitiva.
- 7. Ejecución de los proyectos y seguimiento de los mismos.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención

INDICADORES:

INDICADORES.					
CÓDIGO	DIGO UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO PREVISTO (1) ÓPTIMO MÍNIMO		
002.00				ÓPTIMO	MÍNIMO
B OB 4	NÚMERO	Número de Programas Mixtos de empleo-formación (CCLL)	1	15	7





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 09: Fomentar la creación de empresas de economía social y autónomos / Fomentar la creación de empresas de economía social y autónomos. Actividad A: Subvencionar el 50% de las cuotas de la Seguridad Social de autónomos de los trabajadores que se inician o incorporan a empresas de economía social y que han percibido la totalidad de la capitalización de la prestación por desempleo. Actividad B: Subvencionar el 100% de las cuotas a la seguridad social del régimen general de los trabajadores que se inician o incorporan a una empresa de economía social y que han percibido la totalidad de la capitalización de la prestación por desempleo. Actividad C: Subvencionar el 50% de las cuotas de la Seguridad Social de los autónomos con discapacidad y que han percibido la totalidad de la capitalización de la prestación por desempleo.
PROYECTO	32561 Subvención cuotas seguridad social capitalización prestaciones.
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. Empleo
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47505 Cuotas sociales y capitalización de prestaciones.
IMPORTE ANUALIDAD	150.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 150.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo. Máximo 24 meses.

Finalidad: Fomentar la integración laboral de personas desempleadas, a través de iniciativas de autoempleo, que consistan en iniciar una actividad laboral, como trabajador por cuenta propia o en incorporarse como socio trabajador o de trabajo en cooperativas o sociedades laborales o mercantiles en funcionamiento o de nueva creación, subvencionando parte de sus cotizaciones a la Seguridad Social.

Tipo de Gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Personas perceptoras de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se encuentren en alguno de estos casos:

- Trabajador autónomo o trabajador autónomo socio de una sociedad mercantil.
- Socio trabajador de carácter estable en una cooperativa existente o de nueva creación.
- Socio de trabajo de carácter estable en una sociedad laboral existente o de nueva creación.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de la bases reguladoras: Apoyar las iniciativas de autoempleo de perdonas perceptoras de prestaciones por desempleo.

INDICADOR/ES:

CÓDIGO	O UNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO	PRE	PREVISTO	
соыдо		DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de personas beneficiarias subvención cuotas sociales y capitalización prestaciones	1	350	100





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 05: Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro / Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos. Actividad A: Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos.				
PROYECTO	33636 Empleo autónomo (MTAS).				
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S. Empleo.				
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 Iniciativa empresarial y autoempleo.				
IMPORTE ANUALIDAD	3.800.000,00 euros.				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	1 Importe: 3 X(0) 0(0) 0() euros				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	3 años.				

Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuando concurran los requisitos establecidos.

Tipo de Gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias de las subvenciones, para el establecimiento de trabajadores autónomos, aquellas personas que sean clasificables en cualquiera de los siguientes grupos:

- Mujeres
- Personas discapacitadas o en situación de exclusión social.
- Hombres menores de 30 o con edad igual o superior a 45 años.
- Hombres de 30 a 44 años en desempleo prolongado, de acuerdo con la definición indicada en el apartado 5 del Anexo I de la Orden de bases.
- Personas que hayan participado con aprovechamiento en un programa de Escuela Taller, Casa de Oficios, Taller de Empleo o Programa Mixto Empleo-Formación y no hayan transcurrido más de doce meses desde la finalización.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PRE	/ISTO
CODICO	S CHIBAS SENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de personas beneficiarias Incentivos instalación autónomos	1	600	200



	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados.			
	Actividad A: Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados			
PROYECTO	36142 Unidades de apoyo centros especiales de empleo.			
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.			
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47502 Inserción laboral de personas discapacitadas.			
IMPORTE ANUALIDAD	500.000,00 euros.			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).			
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 400.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.			
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses.			

Finalidad: Fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya plantilla esté formada, total o parcialmente, por personas discapacitadas de difícil inserción.

Tipo de gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las subvenciones objeto de la convocatoria, las entidades titulares de los Centros Especiales de Empleo o bien éstos cuando tuvieren personalidad jurídica propia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar el mantenimiento de los puestos de trabajo de personas de los centros especiales de empleo de difícil inserción.

INDICADORES:

	CÓDIGO (UNIDAD	DENOMINACIÓN TIPO (1)	DENOMINACION	DENOMINACIÓN	PREV	ISTO
				(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
	1.3.02.RZ04	3.02.RZ04 NÚMERO	Número de personas beneficiarias de subvenciones	1	17	5	
			para otras actuaciones de inserción laboral	1	1/	5	





_	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 06 : Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo.				
	Actividad C: Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo				
PROYECTO	36143 Gabinetes e orientación e inserción laboral personas con discapacidad física.				
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.				
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48509 Iniciación laboral de personas discapacitadas.				
IMPORTE ANUALIDAD	350.000,00 euros.				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	87 Asistencia en establecimientos residenciales				
(*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 350.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses.				

Finalidad: Favorecer la inserción laboral, en empresas normalizadas, de las personas con discapacidad física y/u orgánica que se encuentran desempleadas e inscritas en las Oficinas de Empleo del SEF, para ello, se llevarán a cabo acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral y de prospección en el mercado de trabajo.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Entidades sin fines de lucro, con centro de trabajo y actividad en la Región de Murcia, y cuyo objeto social esté directamente relacionado con la actividad específica a desarrollar (de atención a personas con discapacidad física y/u orgánica).

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la inserción laboral de personas con discapacidad.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PRE	/ISTO
CODICO	ONIDAD		(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1 2 02 P704	NUMERO	Número de beneficiarios de subvenciones para otras	1	1	1
1.3.02.RZ04	NOIVILIO	actuaciones de inserción laboral	1	4	1





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 05: Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro / Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos. Actividad C: Combatir el desempleo de larga duración incentivando fórmulas de autoempleo. Actividad D: Subvencionar el mantenimiento de la actividad de los autónomos mediante ayudas para el pago de cuotas
PROYECTO	42212 Ayudas al autoempleo para parados de larga duración.
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 Iniciativa empresarial y autoempleo.
IMPORTE ANUALIDAD	1.200.000,00 euros.
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 1.200.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.

Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de personas desempleadas de larga duración, así como el mantenimiento durante el pago parcial de las cuotas a la seguridad social.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Personas desempleadas larga duración que dispongan de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo o entidad colaboradora, basada en un itinerario personalizado de inserción y por consiguiente incluido en el Programa de Acción Conjunta para Desempleados de Larga Duración. Esta actividad de fomento del empleo (autoempleo) debe venir recogida previamente en el itinerario personalizado realizado por el tutor asignado, en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo.

INDICADORES:

	more recited.				
CÓDIGO	UNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	ISTO	
CODIGO	ONIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de personas beneficiadas de Incentivos instalación como autónomos	1	250	50





	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 03: Promover el empleo estable para los jóvenes en la Regi Murcia / Incentivar las prácticas no laborales de jóvenes en las empres de la Región de Murcia.		
	Actividad: D Incentivar las prácticas no laborales de jóvenes en las empresas de la Región de Murcia		
PROYECTO	49121 A empresas privadas para realización de prácticas no laborales.		
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.		
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 Iniciativa empresarial y autoempleo.		
IMPORTE ANUALIDAD	150.000,00 euros.		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 150.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	6 meses.		

Finalidad: Subvención de prácticas no laborales reguladas en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas, que se realicen a jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Tipo de gasto: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incorporar al mercado laboral a los jóvenes mediante la realización de prácticas no laborales en empresas.

INDICADOR/ES:

1115161156117261						
	CÓDIGO	DIGO UNIDAD DENOMINACIÓN		TIPO	PREVISTO	
	CODIGO	UNIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	1.3.02.RZ02	NÚMERO	Número de personas jóvenes que realizan PNL en empresas con subvenciones	1	80	25



	Denominación				
	Objetivo 04: Incentivar el empleo estable para trabajadores mayores en				
	la Región de Murcia / Incentivar la contratación indefinida.				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Actividad A: Incentivar la contratación indefinida de personas de 45 o más años en desempleo prolongado con o sin cargas familiares. Actividad B: Incentivar la contratación indefinida de personas paradas de larga duración Actividad C: Incentivar la contratación indefinida que por sus características pertenezcan a grupos de exclusión del mercado laboral y víctimas de terrorismo Actividad D: Incentivar la contratación de personas desempleadas que hayan obtenido la condición de beneficiarias del Programa de Activación para el Empleo por el Servicio Público de Empleo Estatal. Actividad E: Incentivar la contratación indefinida de desempleados Actividad F: Incentivar la contratación de mujeres con hijos menores de 3				
PROYECTO	45433 Contratación desempleados SEPE.				
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.				
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 Iniciativa empresarial y autoempleo.				
IMPORTE ANUALIDAD	2.300.000,00 euros.				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro				
abril).	sin actividad económica).				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 2.300.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2 años.				

Finalidad: Fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo esté ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar la contratación indefinida.

INDICADOR/ES:

indicaboly 25.					
CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN TIPO PREVIS		/ISTO	
CODIGO	ONIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	NUMERO	Número de personas trabajadoras contratadas	1	250	90





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 05: Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro / Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos. Actividad A: Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos. Actividad D: Subvencionar el mantenimiento de la actividad de los autónomos mediante ayudas para el pago de cuotas				
PROYECTO	45435 Autónomos cuota cero.				
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.				
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 Iniciativa empresarial y autoempleo.				
IMPORTE ANUALIDAD	1.850.000,00 euros.				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 1.850.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo. 2 años.				

Finalidad: Subvencionar la realización de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, así como el mantenimiento durante el pago parcial de las cuotas a la seguridad social.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Jóvenes menores de 30 años que se encuentren desempleados, no ocupados y ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (los participantes deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia), en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el autoempleo para jóvenes de garantía juvenil.

INDICADORES:

117-10-12-0-12-0-1					
CÓDIGO	UNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO		
002.00		22.10.11.12.10.11	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de personas que se benefician de Incentivos instalación autónomos	1	600	200





	Denominación			
	Objetivo 03: Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región			
	Murcia / Incentivar la conversión de contratos formativos en indefinidos.			
OBJETIVO/ACTIVIDAD				
	Actividad F: Incentivar la conversión de contratos formativos en			
	indefinidos			
PROYECTO	45436 Conversión en indefinido.			
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.			
PROGRAMA	322A Fomento de empleo			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 Iniciativa empresarial y autoempleo.			
IMPORTE ANUALIDAD	200.000,00 euros.			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro			
abril).	sin actividad económica).			
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1002 1427 00			
(*) Será el reflejado como fuente de	Código: 14 1003 1437.00.			
financiación en el proyecto de gasto al que	Importe: 200.000,00 euros.			
se imputa la línea de subvención.	Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.			
PLAZO NECESARIO PARA SU	2 - % - c			
CONSECUCIÓN	2 años.			

Finalidad: Fomentar la conversión de contratos formativos en indefinidos.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el mantenimiento de los puestos de trabajo temporales mediante la incentivación de la conversión en indefinidos.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODICO	BENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
1.3.02.RZ02	NÚMERO	Número de personas que se benefician de la conversión de contrato formativo en indefinido.	1	60	30





	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar la contratación de jóvenes mediante la modalidad de contratos en prácticas		
PROYECTO	42226 A CCLL JÓVENES DESEMP.PRIMERS EXPER.PROF.EN AAPP		
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S EMPLEO		
PROGRAMA	322A FOMENTO DE EMPLEO		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	57.02.00.322A.46501		
IMPORTE ANUALIDAD	835.910,00 euros		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	ADMINISTRACIONES PUBLICAS		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 0209 2301.02 Importe: 835.910,00 € Denominación: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Duración del contrato. Máximo 12 meses		

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se subvenciona la contratación por parte de las Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local de su ámbito territorial, de personas jóvenes desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años, en la modalidad de contrato en prácticas.

Estas contrataciones deberán realizarse para el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- a) Para líneas de empleos verdes, que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente. Entre otros: la agricultura, ganadería y pesca dirigida a la restauración de los ecosistemas y a implantar modelos de explotación animal más ecológicos y sostenibles; las actividades dedicadas a aumentar la eficiencia del consumo de energía y materias primas; limitar las emisiones de gases de efecto invernadero; minimizar los residuos y contaminación; proteger y restaurar los ecosistemas, los procesos dirigidos a producir bienes y servicios que beneficien al medio ambiente, etcétera
- b) Para líneas de empleos en competencias digitales, conforme al Marco Europeo de competencias digitales establecido por la Comisión Europea (DIGCOMP).
- c) Para líneas de empleo general.

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Entidades Locales de la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1) (PREVISTO	
CODIGO	ONIDAD	BENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	NÚMERO	Número de personas jóvenes que tienen su primera experiencia profesional en AA.PP:	1	30	5





	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados. Actividad A: Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que genero empleo para personas con discapacidad así somo			
	especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados.			
PROYECTO	33639 Centros especiales de empleo – activos fijos y adaptación puestos de trabajo.			
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.			
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77503 Inserción laboral de personas discapacitadas.			
IMPORTE ANUALIDAD	500.000,00 euros.			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro sin actividad económica).			
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 14 1003 1437.00. Importe: 500.000,00 euros. Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.			
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses			

Finalidad: Conceder ayudas destinadas para la creación o mantenimiento de los Centros Especiales de Empleo.

Tipo de gastos: Transferencia de capital.

Beneficiarios: Centros Especiales de Empleo ubicados en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la creación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo en los CEE.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN		PRE	/ISTO
CODIGO	ONIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de centros que reciben subvención	1	40	5



	Denominación				
ORIETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 06 : Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados, y adaptación de puestos de trabajo.				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Actividad F: Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados, y adaptación de puestos de trabajo				
PROYECTO	36133 Adaptación puestos de trabajo contratación discapacitados.				
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.				
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77503 Inserción laboral de personas discapacitadas.				
IMPORTE ANUALIDAD	5.000,00 euros.				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro				
abril)	sin actividad económica).				
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1437.00.				
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 5.000,00 euros.				
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: SEPE-Políticas Activas de Empleo.				
se imputa la línea de subvención.					
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	6 meses				

Finalidad: Incentivar la contratación de trabajadores con discapacidad, por empresas del mercado ordinario de trabajo.

Tipo de gastos: Transferencia de capital.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo estén ubicados en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concesión directa.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Apoyar la adaptación de los puestos de trabajo a las personas con discapacidad.

INDICADOR/ES:

CÓDIGO	DIGO UNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO		
CODICO	ONIDAD	BEROMMACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NUMERO	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	1	5	0



	Denominación			
	Objetivo 03: Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región			
	Murcia / Incentivar la conversión de contratos formativos en indefinidos.			
OBJETIVO/ACTIVIDAD				
	Actividad F: Incentivar la conversión de contratos formativos en			
	indefinidos			
PROYECTO	50345 Conversión en indefinido FSE+.			
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.			
PROGRAMA	322A Fomento de empleo			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47501 Iniciativa empresarial y autoempleo.			
IMPORTE ANUALIDAD	1.000.000,00 euros.			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	Todos (excepto administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro			
abril).	sin actividad económica).			
FINANCION EXTERNA:	Código: 67 0301 0101 01			
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 1.000.000,00 euros.			
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación			
se imputa la línea de subvención.	de todos los demandantes de empleo			
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	2 años.			

Finalidad: Fomentar la conversión de contratos formativos en indefinidos.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Empresas cuyo centro de trabajo se encuentre ubicado en la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Incentivar el mantenimiento de los puestos de trabajo temporales mediante la incentivación de la conversión en indefinidos.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
002.00	01112712			ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	NÚMERO	Número de personas que se benefician de la conversión de contrato formativo en indefinido.	1	200	100





	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 08: Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social / Contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general por entidades sin ánimo de lucro.			
	Actividad: B Contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general por entidades sin ánimo de lucro.			
PROYECTO	50346 A entidades sin ánimo de lucro. Empleo (ESAL-FSE).			
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.			
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48506 Empleo público institucional.			
IMPORTE ANUALIDAD	1.500.000,00 euros.			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	94 Actividades asociativas			
FINANCION EXTERNA:	Código: 67 0301 0101 01			
(*) Será el reflejado como fuente de	de Importe: 1.500.000 euros.			
financiación en el proyecto de gasto al que				
se imputa la línea de subvención.	de todos los demandantes de empleo			
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	SU 12 meses.			

Finalidad: Facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de personas desempleadas de colectivos de difícil inserción, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

Tipo de gastos: Transferencia corriente.

Beneficiarios: Las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que deberán tener personalidad jurídica propia y su sede y ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia competitiva.

Líneas básicas de las bases reguladoras: Activar personas desempleadas de colectivos de difícil inserción mediante la contratación temporal para la realización de servicios de interés general y social.

INDICADOR/ES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	/ISTO
CODIGO	ONIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ02	NÚMERO	Número de personas desempleadas contratadas	1	120	50





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo 08: Contratación temporal de trabajadores desempleados par la realización de obras o servicios de interés general o social Contratación de trabajadores desempleados para la realización de obra o servicios de interés general por entidades sin ánimo de lucro.				
	Actividad: B Contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general por entidades sin ánimo de lucro.				
PROYECTO	49470 A entidades sin ánimo de lucro. Proyectos integrados de inserción laboral a colectivos vulnerables.				
CENTRO GESTOR	57.02.00 C.N.S Empleo.				
PROGRAMA	322A Fomento de empleo.				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48507 Programas experimentales en materia de empleo				
IMPORTE ANUALIDAD	1.500.000,00 euros.				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	94 Actividades asociativas				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	I Importe: 1 500 000 euros				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses.				

Finalidad: Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a través de un Convenio firmado con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) el 27/12/2022, se subvenciona la puesta en marcha de 2 proyectos piloto que tienen por objeto promover el desarrollo del empleo y el consiguiente desarrollo económico de núcleos territoriales a través de la financiación de proyectos piloto que diseñen y pongan en marcha nuevos diseños de itinerarios de inserción que permitan la incorporación al mercado laboral de colectivos alejados del mismo, como son las personas jóvenes que no acceden ni a un empleo ni a una cualificación (impulsando su activación), o la inserción laboral sostenible de personas en situación de desempleo de larga duración mayores de 45 años.

Tipo de gastos: Transferencia Corriente

Beneficiarios: Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que realicen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y dispongan de delegación o establecimiento en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de la actividad objeto de subvención. Régimen de concesión de las ayudas: Concurrencia no competitiva

Líneas básicas de las bases reguladoras: Promover el desarrollo de proyectos integrados de inserción laboral, a través de itinerarios individualizados y personalizados, que deberán dirigirse a colectivos vulnerables

INDICADOR/ES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
CODIGO	ONIDAD			ÓPTIMO	MÍNIMO
1.3.02.RZ04	NÚMERO	Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción labora	1	4	2



	Denominación			
	Objetivo: 5 BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO. Alumnos			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	desempleados a los que se les facilita medidas de apoyo para su			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	participación en acciones formativas.			
	Actividad: A Ayudas y becas concedidas			
PROYECTO	32481 – BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS			
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN			
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS			
IMPORTE ANUALIDAD	1.200.000,00 euros			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	85.5			
abril)	83.3			
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00			
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 1.200.000,00 euros			
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo			
se imputa la línea de subvención.	Denominación. Si EE-i ormación para el Empleo			
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses			

Consistirán en la concesión directa de becas y/o ayudas por la asistencia, desplazamiento, manutención, de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia a las acciones formativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo subvencionadas por el SEF.

Podrán ser solicitantes los trabajadores desempleados que participen en acciones formativas subvencionadas por el SFF.

Antes de la finalización de la acción formativa, el alumno podrá solicitar la beca y/o ayuda.

- 1. Recibida la solicitud, se comprueba el cumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras de las convocatorias y el importe a percibir.
- 2. Se resuelven mediante concesión directa, obligando su pago en el mismo acto aquellas que cumplen con los requisitos.
- 3. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de las subvenciones concedidas y denegadas.

INDICADORES:

(CÓDIGO	UNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO		
СОБІСО	ONIDAD	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO	
	OB 5	NÚMERO	A OB 5 Ayudas y becas	1	3.360	1.920



	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados. Actividad: B Acciones formativas a personas con discapacidad. Actividad: C Acciones formativas con compromiso de contratación. Actividad: D Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia.				
PROYECTO	40007 – SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (CORPORACIONES LOCALES)				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	421.637,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	1 Importe: ///1 63 / 100 guros				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	U 12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 8. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 10. Justificación y liquidación de la subvención.



INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVIS ÓPTIMO 13	STO
CODIGO	ONIDAD	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	13	10
B OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a personas con discapacidad		1	0
C OB 2	NÚMERO	Acciones formativas con compromiso de contratación		1	0
		Acciones formativas adaptadas a las medidas de la			
D OB 2	NÚMERO	Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la	1	1	0
		Región de Murcia			





	Denominación					
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumn participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporacional mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados. Actividad: B Acciones formativas a personas con discapacidad. Actividad: C Acciones formativas con compromiso contratación. Actividad: D Acciones formativas adaptadas a las medidas de Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Regional de Murcia.					
PROYECTO	40008 — ACTUACIONES DE FORMACIÓN PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS (EMPRESAS PRIVADAS)					
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN					
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO					
IMPORTE ANUALIDAD	2.836.291,00 euros					
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5					
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	1 Importe: 7 836 791 00 guros					
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses					

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 8. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 10. Justificación y liquidación de la subvención.



INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	'ISTO
СОБІОО	ONIDAD	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	83	61
B OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	4	2
C OB 2	NÚMERO	Acciones formativas con compromiso de contratación		6	4
D OB 2	NÚMERO	Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia	1	4	2





	Denominación					
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumi participantes en acciones formativas para su cualificación e incorporac al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados Actividad: B Acciones formativas a personas con discapacidad. Actividad: C Acciones formativas con compromiso contratación. Actividad: D Acciones formativas adaptadas a las medidas de Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Reg de Murcia.					
PROYECTO	40009 – SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (INST. SIN FINES DE LUCRO)					
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN					
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO					
IMPORTE ANUALIDAD	219.691,00 euros					
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5					
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	asto al que					
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	U 12 meses					

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 2. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 3. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 4. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 5. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 7. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 8. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 9. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 10. Justificación y liquidación de la subvención.



INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	'ISTO
СОБІОО	ONIDAD	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	6	5
B OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	1	1
C OB 2	NÚMERO	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	0	0
D OB 2	NÚMERO	Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia	1	0	0





	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos participantes en planes de formación dirigidos prioritariamente a ocupados para su cualificación y recualificación. Actividad: A Planes de formación intersectoriales. Actividad: B Planes de formación intersectoriales para economía social. Actividad: C Planes de formación intersectoriales para autónomos. Actividad: D Planes de formación sectoriales.			
PROYECTO	40021 – FORMACIÓN PROFESIONAL TRABAJADORES OCUPADOS			
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN			
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO			
IMPORTE ANUALIDAD	287.500,00 euros			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5			
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. PLAZO NECESARIO PARA SU	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo			
CONSECUCIÓN PARA SU	12 meses			

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Auténoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Las firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguno de verificación (CSV,



INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO			
				ÓPTIMO	MÍNIMO		
A OB 1	NÚMERO	Planes de formación intersectoriales	1	1	0		
B OB 1	NÚMERO	Planes de formación intersectoriales para	1	3	1		
		economía social					
C OB 1	NÚMERO	Planes de formación intersectoriales para	1	1	1		
		autónomos					
D OB 1	NÚMERO	Planes de formación sectoriales	1	7	6		





	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 5 BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD. Alumnos desempleados a los que se les facilita medidas de apoyo para su participación en acciones formativas conducentes a la obtención de Certificado de Profesionalidad. Actividad: A Ayudas y becas concedidas			
PROYECTO	41119 – BECAS Y AYUDAS A DESEMP. PARA FORMACIÓN EN CERTIF. PROFESIONALIDAD			
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN			
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS			
IMPORTE ANUALIDAD	300.000,00 euros			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5			
(*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 03 1207 1361.50 Importe: 300.000,00 euros Denominación: MEyFP-Formación para el empleo			
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses			

Consistirán en la concesión directa de becas y/o ayudas por la asistencia, desplazamiento, manutención, de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia a las acciones formativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo que conduzcan a la obtención de un Certificado de Profesionalidad.

Podrán ser solicitantes los trabajadores desempleados que participen en acciones formativas subvencionadas por el MEyFP.

Antes de la finalización de la acción formativa, el alumno podrá solicitar la beca y/o ayuda.

- 1. Recibida la solicitud, se comprueba el cumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras de las convocatorias y el importe a percibir.
- 2. Se resuelven mediante concesión directa, obligando su pago en el mismo acto aquellas que cumplen con los requisitos.
- 3. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de las subvenciones concedidas y denegadas.

INDICADORES:

CÓDIGO	CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
	CODIGO				ÓPTIMO	MÍNIMO
	A OB 5	NÚMERO	Ayudas y becas	1	840	480





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad que facilite su incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados. Actividad: B Acciones formativas a personas con discapacidad. Actividad: C Acciones formativas con compromiso de contratación. Actividad: D Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia.				
PROYECTO	41122 – A CC.LL. FORM. A DESEMP. OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	1.443.337,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Código: 03 1207 1361.50 Importe: 1.443.337,00 euros Denominación: MEyFP-Formación para el empleo				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, dirigidas prioritariamente a, trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 11. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 12. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 13. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 14. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 15. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 16. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 17. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 18. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 19. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 20. Justificación y liquidación de la subvención.



CÓDIGO	UNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO		
СОБІОО	ONIDAD	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	30	20
B OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a personas con discapacidad.	1	1	0
C OB 2	NÚMERO	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	1	0
		Acciones formativas adaptadas a las medidas de la			
D OB 2	NÚMERO	Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la	1	7	2
		Región de Murcia			





	Denominación				
	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos				
	participantes en planes de formación conducentes a la obtención de un				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	certificado de profesionalidad dirigidos prioritariamente a ocupados para				
objent of Activities	su cualificación y recualificación.				
	Actividad E: Planes de formación de Cualificación y				
	reconocimiento profesional.				
PROYECTO	41124 — A CC.LL. FORM.OCUPADOS OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE				
PROTECTO	PROFESIONALIDAD				
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	10.000,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	85.5				
FINANCION EXTERNA:	Cádigo: 02 1207 1261 F0				
(*) Será el reflejado como fuente de	Código: 03 1207 1361.50				
financiación en el proyecto de gasto al que					
se imputa la línea de subvención. Denominación: MEyFP-Formación para el empleo					
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales, así como la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO) UNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	VISTO	
CODIGO	ONIDAD	BENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
F OR 1	E OB 1 NÚMERO	Planes de formación de Cualificación y	1	2	0
FORI		reconocimiento profesional	1	2	U





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad que facilite su para su cualificación e incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados. Actividad: B Acciones formativas a personas con discapacidad. Actividad: C Acciones formativas con compromiso de contratación. Actividad: D Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia.				
PROYECTO	41126 – A EMPRES. PRIV. FORM. DESEMPLEADOS OBTENCIÓN CERTIF. PROFESIONALIDAD				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	10.318.675,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 03 1207 1361.50 Importe: 10.318.675,00 euros Denominación: MEyFP-Formación para el empleo				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 11. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 12. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 13. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 14. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 15. Análisis y valoración técnica de las solicitudes
- 16. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 17. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 18. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 19. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 20. Justificación y liquidación de la subvención.



	VDICADORES.					
CÓDIGO	UNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO PREVI		'ISTO		
CODIGO GINIDAD DENOR		DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
A OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	250	208	
B OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	9	6	
C OB 2	NÚMERO	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	9	4	
D OB 2	NÚMERO	Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia	1	72	48	





	Denominación					
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos participantes en planes de formación conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad dirigidos prioritariamente a ocupados para su cualificación y recualificación.					
	Actividad E: Planes de formación de Cualificación y reconocimiento profesional.					
PROYECTO	41128 – A EMPRE. PRIV. FORMAC. OCUPADOS OBTENCIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD					
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO					
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO					
IMPORTE ANUALIDAD	1.720.000,00 euros					
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5					
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Importe: 1.720.000.00 euros					
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN 12 meses					

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales, así como la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

	NDICADORES.						
	CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	TIPO PREVISTO	VISTO	
CODIG	605166	ONIDAD	BENOMIN CION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
	E OB 1	NÚMERO	Planes de formación de Cualificación y reconocimiento profesional	1	170	140	





	Denominación				
	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos				
	participantes en planes de formación conducentes a la obtención de un				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	certificado de profesionalidad dirigidos prioritariamente a ocupados para				
	su cualificación y recualificación.				
	Actividad E: Planes de formación de Cualificación y				
	reconocimiento profesional.				
PROYECTO	41767 – A ISFL FORMAC. OCUPADOS OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE				
PROTECTO	PROFESIONALIDAD				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	50.000,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA:	Código: 02 1207 1261 50				
(*) Será el reflejado como fuente de	de Código: 03 1207 1361.50 Importe: 50.000,00euros				
financiación en el proyecto de gasto al que	al que Denominación: MEyFP-Formación para el empleo				
se imputa la línea de subvención.	subvención.				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 9. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 10. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 11. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 12. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 13. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 14. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 15. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 16. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO PREV		ISTO	
CODIGO CIVIDAD	BENOWIIWACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
E OB 1	NÚMERO	Planes de formación de Cualificación y reconocimiento profesional	1	5	5





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 2 FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS. Alumnos participantes en acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad que facilite su incorporación al mercado laboral. Actividad: A Acciones formativas a trabajadores desempleados. Actividad: B Acciones formativas a personas con discapacidad. Actividad: C Acciones formativas con compromiso de contratación. Actividad: D Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de Murcia.				
PROYECTO	41769 – A ISFL FORM. DESEMPL. OBTENCIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	3.981.431,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención. PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Código: 03 1207 1361.50 Importe: 3.981.431,00 euros Denominación: MEyFP-Formación para el empleo				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, parados de larga duración, personas con discapacidad y a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 11. Análisis de las necesidades formativas en el ámbito regional por sectores de actividad.
- 12. Publicación en el BORM de la oferta formativa planificada de la Región.
- 13. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 14. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 15. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 16. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 17. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 18. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 19. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 20. Justificación y liquidación de la subvención.





CÓDIGO	UNIDAD	UNIDAD DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO		
CODIGO ONIDAD		DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO	
A OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a trabajadores desempleados	1	97	79	
B OB 2	NÚMERO	Acciones formativas a personas con discapacidad	1	4	2	
C OB 2	NÚMERO	Acciones formativas con compromiso de contratación	1	2	1	
		Acciones formativas adaptadas a las medidas de la Estrategia				
D OB 2	NÚMERO	de Reactivación para el Empleo de Calidad de la Región de	1	26	16	
		Murcia				





	Denominación				
	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Actividad A: Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales. Actividad B: Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años. Actividad C: Programa "Emprendiendo" Actividad D: Programa "Sectores Emergentes"				
PROYECTO	42219 – A CC.LL. PROY. FORMAC. ESPECIALIDADES FORMAT. DESEMPLEADOS)				
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	175.847,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Importe: 1/5 84 / ()() euros				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con diversos objetivos; facilitar la integración sociolaboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social o parados de larga duración, formación dirigida a autónomos que hayan cesado en su actividad y de personas que provengan de ERE o ERTE. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.





	INDICADORES.				
CÓDIGO UNIDAD	UNIDAD	AD DENOMINACIÓN		PREVISTO	
CODIGO UNIDAD		DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 3	NÚMERO	Formación y orientación para personas en desempleo con		1 2	1
A OB 3	A OB 3 INDIVIERO	necesidades formativas especiales	1	5	т
B OB 3	NÚMERO	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de	1	2	0
0003	NOIVIERO	larga duración, mayores de 45 años	1	2	0
C OB 3	NÚMERO	Programa "Emprendiendo"	1	2	0
D OB 3	NÚMERO	Programa "Sectores Emergentes"	1	2	0





	Denominación				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral Actividad A: Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales. Actividad B: Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años. Actividad C: Programa "Emprendiendo"				
	Actividad D: Programa "Sectores Emergentes"				
PROYECTO	42220 – A EMPR. PRIV. FORMAC. ESPECIALIDADES FORMAT. DESEMPLEADOS				
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	1.024.058,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	I IMPORTE: I 1174 USX OU BURDS				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con diversos objetivos; facilitar la integración sociolaboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social o parados de larga duración, formación dirigida a autónomos que hayan cesado en su actividad y de personas que provengan de ERE o ERTE. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.





CÓDIGO UNID	UNIDAD	AD DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO		
CODIGO ONIDAD		DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO	
A OB 3	NÚMERO	Formación y orientación para personas en desempleo con	1	14	5	
7003	IVOIVILINO	necesidades formativas especiales	1			
B OB 3	NÚMERO	Formación e inserción laboral para personas	1	9	3	
0003	NOIVIERO	desempleadas de larga duración, mayores de 45 años				
C OB 3	NÚMERO	Programa "Emprendiendo"	1	9	3	
D OB 3	NÚMERO	Programa "Sectores Emergentes"	1	9	3	





	Denominación				
	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Alumnos participantes en proyectos de formación para su cualificación e incorporación al mercado laboral.				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Actividad A: Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales. Actividad B: Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años. Actividad C: Programa "Emprendiendo" Actividad D: Programa "Sectores Emergentes"				
PROYECTO	42221 - A ISFL. PROY. FORMAC. ESPECIALIDADES FORMAT. DESEMPLEADOS				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	951.831,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	I Importar UST XXT DD GUROS				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	U 12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de proyectos formativos, con diversos objetivos; facilitar la integración sociolaboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social o parados de larga duración, formación dirigida a autónomos que hayan cesado en su actividad y de personas que provengan de ERE o ERTE. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 3. Justificación y liquidación de la subvención.





CÓDIGO UNIDA	UNIDAD	DENOMINACIÓN		PREVISTO	
CODIGO UNIDAD		DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 3	NÚMERO	Formación y orientación para personas en desempleo con	1	11	7
A OB 3	NOIVILINO	necesidades formativas especiales	1		,
B OB 3	NÚMERO	Formación e inserción laboral para personas	1	6	3
D OB 3	INDIVIERO	desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	1	U	3
C OB 3	B 3 NÚMERO Programa "Emprendiendo"		1	8	4
D OB 3	NÚMERO	Programa "Sectores Emergentes"	1	6	3

^{(1) 1} absoluta 2 porcentual





	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Realización de proyectos de formación que incorporan acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable, junto con acciones de acompañamiento, dirigidos a la empleabilidad y emprendimiento de trabajadores desempleados.			
, and the second	Actividad A: Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales. Actividad B: Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años. Actividad D: Programa "Sectores Emergentes"			
PROYECTO	42222 – A CC.LL. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF. PROF. PARA DESEMPLEADOS			
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO			
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO			
IMPORTE ANUALIDAD	337.125,00 euros			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5			
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 03 1207 1361.50 Importe: 337.125,00 euros Denominación: MEyFP-Formación para el empleo			
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	SU 12 meses			

Subvención cuya finalidad es la realización de proyectos de formación que incorporan acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable, junto con acciones de acompañamiento, dirigidos a la empleabilidad y emprendimiento de trabajadores desempleados. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.



11101071	INDICABORES.					
CÓDIGO UNIDAD		DENOMINACIÓN		PREVISTO		
				ÓPTIMO	MÍNIMO	
A OB 3	NÚMERO	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	1	5	2	
B OB 3	NÚMERO	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	1	3	1	
D OB 3	NÚMERO	Programa "Sectores Emergentes"	1	3	1	





	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Realización de proyectos de formación que incorporan acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable, junto con acciones de acompañamiento, dirigidos a la empleabilidad y emprendimiento de trabajadores desempleados. Actividad A: Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales. Actividad B: Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años. Actividad D: Programa "Sectores Emergentes"		
PROYECTO 42223 – A EMPR. PRIV. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF. PROI DESEMPLEADOS			
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO		
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO		
IMPORTE ANUALIDAD	417.125,00 euros		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 03 1207 1361.50 Importe: 417.125,00 euros Denominación: MEyFP-Formación para el empleo		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses		

Subvención cuya finalidad es la realización de proyectos de formación que incorporan acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable, junto con acciones de acompañamiento, dirigidos a la empleabilidad y emprendimiento de trabajadores desempleados. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.



	INDICADORES.				
CÓDIGO UNIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
CODIGO ONIDAD		DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 3	NÚMERO	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	1	7	3
B OB 3	NÚMERO	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	1	4	2
D OB 3	NÚMERO	Programa "Sectores Emergentes"	1	4	2





	Denominación			
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 3 PROYECTOS DE FORMACIÓN. Realización de proyectos de formación que incorporan acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable, junto con acciones de acompañamiento, dirigidos a la empleabilidad y emprendimiento de trabajadores desempleados.			
	Actividad A: Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales. Actividad B: Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años. Actividad D: Programa "Sectores Emergentes"			
PROYECTO 42224 - A ISFL. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF. PROF. DESEMPLEADOS				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN			
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO			
IMPORTE ANUALIDAD	463.852,00 euros			
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5			
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 03 1207 1361.50 Importe: 463.852,00 euros Denominación: MEyFP-Formación para el empleo			
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses			

Subvención cuya finalidad es la realización de proyectos de formación que incorporan acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad o acreditación parcial acumulable, junto con acciones de acompañamiento, dirigidos a la empleabilidad y emprendimiento de trabajadores desempleados. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación

Podrán ser solicitantes las instituciones sin fin de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.





CÓDIGO UNIDAD	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVISTO	
CODIGO UNIDAD		DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 3	NÚMERO	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	1	8	4
B OB 3	NÚMERO	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	1	4	2
D OB 3	NÚMERO	Programa "Sectores Emergentes"	1	4	2





Denominación					
	Objetivo: 1 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS.				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Reforzar las competencias digitales de personas desempleadas para				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de				
	género.				
PROYECTO	42225 – A CC.LL. PARA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS EN CAPACITACIÓN				
PROTECTO	DIGITAL				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46350 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS				
IMPORTE ANUALIDAD	235.347,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	85.5				
abril)					
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 0209 1903.00				
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 235.347,00 euros				
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: MRR. MEJORA CAPACIDADES DIGITALES				
se imputa la línea de subvención.	PERS.DESEMP.PARA IMPULSAR EMPREND.Y DESARROLLO RURAL				
TRAMITACIÓN ANTICIPADA PRESUPUESTO	2022				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se convocan subvenciones cuya finalidad es realizar acciones formativas para la mejora de las capacidades digitales de mujeres desempleadas residentes en el mundo rural con el fin de impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Análisis de las necesidades de capacitación digital en entornos rurales en los diferentes municipios de la región.
- 2. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 3. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 4. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 5. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 6. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 7. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 8. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 9. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

	INDICA	DUNES.				
	CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	TIPO PREVISTO	
	CODIGO	ONIDAD	BENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
	OB 1	NÚMERO	Mujeres en desempleo, residentes en el mundo rural participantes en acciones formativas.	1	453	317





	Denominación				
	Objetivo: 1 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS.				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Reforzar las competencias digitales de personas desempleadas para				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de				
	género.				
PROYECTO	42227 – A EMPRESAS PRIVADAS. PARA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS				
PROTECTO	EN CAPACITACIÓN DIGITAL				
CENTRO GESTOR 570300 C.N.S. DE FORMACIÓN					
PROGRAMA	324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47352 FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
IMPORTE ANUALIDAD	235.347,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 0209 1903.00				
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 235.347,00 euros				
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: MRR. MEJORA CAPACIDADES DIGITALES				
se imputa la línea de subvención.	PERS.DESEMP.PARA IMPULSAR EMPREND.Y DESARROLLO RURAL				
TRAMITACIÓN ANTICIPADA PRESUPUESTO	2022				
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses				
CONSECUCIÓN	12 meses				

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se convocan subvenciones cuya finalidad es realizar acciones formativas para la mejora de las capacidades digitales de mujeres desempleadas residentes en el mundo rural con el fin de impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Análisis de las necesidades de capacitación digital en entornos rurales en los diferentes municipios de la región.
- 2. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 3. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 4. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 5. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 6. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 7. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 8. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 9. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVIS	то
	ONIDAD	BENOMMACION	1 TIPO (1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
OB 1	NÚMERO	Mujeres en desempleo, residentes en el mundo rural participantes en acciones formativas.	1	453	317





	Denominación				
	Objetivo: 1 FORMACION DE RECURSOS HUMANOS.				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Reforzar las competencias digitales de personas desempleadas para				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de				
	género.				
PROYECTO	42228 – A I.S.F.L. PARA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS EN				
PROTECTO	CAPACITACIÓN DIGITAL				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	48356 PROGRAMAS Y OTROS CURSOS DE FORMACION				
IMPORTE ANUALIDAD	235.347,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de	85.5				
abril)	65.5				
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 0209 1903.00				
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 235.347,00 euros				
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: MRR. MEJORA CAPACIDADES DIGITALES				
se imputa la línea de subvención.	PERS.DESEMP.PARA IMPULSAR EMPREND.Y DESARROLLO RURAL				
TRAMITACIÓN ANTICIPADA PRESUPUESTO 2022					
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se convocan subvenciones cuya finalidad es realizar acciones formativas para la mejora de las capacidades digitales de mujeres desempleadas residentes en el mundo rural con el fin de impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género.

Normativa reguladora: Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Podrán ser solicitantes las instituciones sin ánimo de lucro inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 1. Análisis de las necesidades de capacitación digital en entornos rurales en los diferentes municipios de la región.
- 2. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 3. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 4. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 5. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 6. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 7. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 8. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 9. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVI	'ISTO
CODIGO	ONIDAD	DENOMINACION	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO
OB 1	NÚMERO	Mujeres en desempleo, residentes en el mundo rural participantes en acciones formativas.	1	453	317





	Denominación					
	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos					
	participantes en planes de formación dirigidos prioritariamente a					
	ocupados para su cualificación y recualificación.					
	Actividad: A Planes de formación intersectoriales.					
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Actividad: B Planes de formación intersectoriales para economía					
	social.					
	Actividad: C Planes de formación intersectoriales para					
	autónomos.					
	Actividad: D Planes de formación sectoriales.					
PROVECTO	43008 – A ENTIDADES LOCALES PARA ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE					
PROYECTO	TRABAJADORES OCUPADOS					
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO					
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	46352 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO					
IMPORTE ANUALIDAD	7.935,00 euros					
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).	85.5					
FINANCION EXTERNA:	Cédi 14 1002 12C1 00					
(*) Será el reflejado como fuente de	Código: 14 1003 1361.00					
financiación en el proyecto de gasto al que	Importe: 7.935,00 euros					
se imputa la línea de subvención.	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo					
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	1 12 meses					

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales, así como la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva. Podrán ser solicitantes las corporaciones locales inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 9. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 10. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 11. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 12. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 13. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 14. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 15. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 16. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

INDICADORES.						
CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	'ISTO	
002100	01110710	DENOMINATOR!	(1)	ÓPTIMO	MÍNIMO	
A OB 1	NÚMERO	NÚMERO Planes de formación intersectoriales		2	0	
B OB 1	NÚMERO	Planes de formación intersectoriales para economía social	1	2	0	
C OB 1	C OB 1 NÚMERO Planes de formación intersectoriales para autónomos		1	2	0	
D OB 1	NÚMERO	Planes de formación sectoriales	1	2	0	





	Denominación				
	Objetivo: 1 FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS. Alumnos				
	participantes en planes de formación dirigidos prioritariamente a				
	ocupados para su cualificación y recualificación.				
	Actividad: A Planes de formación intersectoriales.				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Actividad: B Planes de formación intersectoriales para economía				
	social.				
	Actividad: C Planes de formación intersectoriales para				
	autónomos.				
	Actividad: D Planes de formación sectoriales.				
PROYECTO	43009 – A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACION DE				
	TRABAJADORES OCUPADOS				
CENTRO GESTOR	570300 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47354 CURSOS FORMACION PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	2.424.565,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA:	C / I: 44 4002 4264 00				
(*) Será el reflejado como fuente de	Código: 14 1003 1361.00				
financiación en el proyecto de gasto al que	Importe: 2.424.565,00 euros				
se imputa la línea de subvención.	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo				
	12 masas				
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses				

Subvención cuya finalidad es el desarrollo de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, tanto intersectoriales como para la economía social, autónomos y sectoriales, así como la financiación de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación. El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva. Podrán ser solicitantes las empresas privadas inscritas en el Registro de Entidades de Formación.

- 9. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 10. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 11. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 12. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 13. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 14. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 15. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 16. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

INDICADORES.					
CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREV	'ISTO
	ONIBAL	DEITONIII (CICIT	1 1 1	ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 1	NÚMERO	Planes de formación intersectoriales	1	13	10
B OB 1	B OB 1 NÚMERO Planes de formación intersectoriales para economía social C OB 1 NÚMERO Planes de formación intersectoriales para autónomos		1	3	2
C OB 1			1	5	4
D OB 1	NÚMERO	Planes de formación sectoriales	1	39	24





	Denominación				
	Objetivo: 7 CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES				
	RELACIONADAS CON EL DIALOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.				
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Personas vinculadas con las organizaciones sindicales y empresariales.				
	Actividad A: Proyectos de formación promovidos por las organizaciones				
	sindicales o empresariales para el diálogo social y la negociación colectiva.				
PROYECTO	46212 – "A ESFL.FORMACIÓN NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DIALOGO				
PROTECTO	SOCIAL"				
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN				
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.54 CURSOS FORMACIÓN PARA EL EMPLEO				
IMPORTE ANUALIDAD	331.594,00 euros				
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5				
FINANCION EXTERNA:	Código: 14 1003 1361.00.				
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 331.594,00 euros				
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: SPEE-Formación para el Empleo				
se imputa la línea de subvención.	Denominación. Sell-connación para el Empleo				
PLAZO NECESARIO PARA SU	12 meses				
CONSECUCIÓN	12 1110303				

Subvención cuya finalidad es la financiación del desarrollo de planes de formación que incluyan actividades formativas dirigidas a la capacitación de personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.

El procedimiento de concesión es en régimen de concurrencia competitiva.

Podrán ser solicitantes las organizaciones sindicales y empresariales, así como las fundaciones u otras entidades constituidas por aquéllas para la consecución de cualquiera de esos fines.

- 1. Publicación en el BORM convocatoria de subvenciones.
- 2. Presentación de solicitudes de subvención en el plazo establecido en convocatoria.
- 3. Análisis y valoración técnica de las solicitudes.
- 4. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la propuesta de concesión provisional y apertura de plazo de alegaciones.
- 5. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
- 6. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de la concesión definitiva.
- 7. Impartición de las acciones formativas y seguimiento de las mismas.
- 8. Justificación y liquidación de la subvención.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO PR (1) ÓPTIMO	PRE	EVISTO	
CODIGO	ONIDAD	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO	
A OB 7	NÚMERO	Proyectos de formación	1	5	2	





	Denominación		
OBJETIVO/ACTIVIDAD	Objetivo: 5 BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO. Alumnos desempleados a los que se les facilita medidas de apoyo para su participación en acciones formativas financiadas por el CURSOS PLAN DE TRABAJO 2022 CNRQ. Actividad: A Ayudas y becas concedidas		
PROYECTO	49124 – BECAS CURSOS PLAN DE TRABAJO 2022 CNRQ		
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN		
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS		
IMPORTE ANUALIDAD	9.500,00 euros		
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5		
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 03 1072 1460.02 Importe: 9.500,00 euros Denominación: Ministerio de Educación y FP		
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses		

Consistirán en la concesión directa de becas y/o ayudas por la asistencia, desplazamiento, manutención, de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia a las acciones formativas vinculadas al PLAN DE TRABAJO 2022 DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA DE CARTAGENA (SEF).

Podrán ser solicitantes los trabajadores desempleados que participen en acciones formativas subvencionadas por el SEF.

Antes de la finalización de la acción formativa, el alumno podrá solicitar la beca y/o ayuda.

- 1. Recibida la solicitud, se comprueba el cumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras de las convocatorias y el importe a percibir.
- 2. Se resuelven mediante concesión directa, obligando su pago en el mismo acto aquellas que cumplen con los requisitos.
- 3. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de las subvenciones concedidas y denegadas.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN		PREVISTO	
CODIGO	ONIDAD			ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 5	NÚMERO	Ayudas y becas	1	9	2



	Denominación
	Objetivo: 5 BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO. Alumnos
	desempleados a los que se les facilita medidas de apoyo para su
OBJETIVO/ACTIVIDAD	participación en acciones formativas financiadas por el CURSOS PLAN DE
	TRABAJO 2023 CNRQ.
	Actividad: A Ayudas y becas concedidas
PROYECTO	50396 – BECAS CURSOS PLAN DE TRABAJO 2023 CNRQ
CENTRO GESTOR	570300 C.N.S. DE FORMACIÓN
PROGRAMA	324A FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA
PARTIDA PRESUPUESTARIA	483.00 BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS
IMPORTE ANUALIDAD	9.500,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	85.5
FINANCION EXTERNA:	Código: 03 1072 1460.02
(*) Será el reflejado como fuente de	Importe: 10.000,00 euros
financiación en el proyecto de gasto al que	Denominación: Ministerio de Educación y FP
se imputa la línea de subvención.	Denomination. Willisterio de Educación y FP
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	12 meses

Consistirán en la concesión directa de becas y/o ayudas por la asistencia, desplazamiento, manutención, de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia a las acciones formativas vinculadas al PLAN DE TRABAJO 2023 DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA DE CARTAGENA (SEF).

Podrán ser solicitantes los trabajadores desempleados que participen en acciones formativas subvencionadas por el SEF.

Antes de la finalización de la acción formativa, el alumno podrá solicitar la beca y/o ayuda.

- 1. Recibida la solicitud, se comprueba el cumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras de las convocatorias y el importe a percibir.
- 2. Se resuelven mediante concesión directa, obligando su pago en el mismo acto aquellas que cumplen con los requisitos.
- 3. Publicación en el Tablón de Anuncios del SEF, así como en la página Web del SEF de las subvenciones concedidas y denegadas.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO	PREVI	STO
CODIGO	ONIDAD	DENOMINACION		ÓPTIMO	MÍNIMO
A OB 5	NÚMERO	Ayudas y becas	1	9	2





Línea de subvención: Subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación dirigidos a la cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

		57.03. Servicio Regional De Empleo Y Formación –	
Servicio		Subdirección De Formación	
Programa pre	supuestario	324B Actuaciones Para La Calidad Profesional	
		44839 – A EMP.PRIV. FORMAC. MODULAR RESKILLING	
Proyecto		Y UPSKILLING OCUPADOS Y DESEMPLEADOS	
ol : .:		Objetivo: 2 Formación modular destinada al reskilling y	
Objetivo pres	upuestario	upskilling de ocupados y desempleados.	
		Actividad A: Acciones formativas de educación no	
		formal que permitan a las personas trabajadoras	
Objetivo y efe	octos	participantes mejorar su cualificación en determinados	
Objetivo y ele	:005	sectores estratégicos y, en su caso, permitirles un	
		posterior reconocimiento de sus competencias	
		profesionales.	
Áreas de com	netencia	Beneficiarios: Corporaciones locales inscritas en el	
Arcus de com	petericia	Registro de Entidades de Formación.	
Plazo de cons	ecución	12 meses	
Costes previsi	bles	Importe: 802.464,12 euros.	
costes previsi		Partida presupuestaria: 57.03.00.324B.473.52	
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 0,00 euros.	
- dentes inian		Fondos externos: 802.464,12 euros. MRR	
Plan de acciói	1	Subvención otorgada en régimen de concurrencia no	
	1	competitiva.	
	Número	Absoluto	
Asignación	Descripción	Personas participantes en la acción formativa.	
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica	
	Previsión indicador (uds.)	1.460	
		1. Publicación en el BORM de la convocatoria de	
		subvenciones.	
		2. Presentación de solicitudes de subvención en el	
		plazo establecido en convocatoria.	
		3. Subsanación: si la solicitud no reuniere los requisitos	
Seguimiento y Evaluación		exigidos en la presente resolución, el órgano instructor	
		requerirá al interesado/a para que subsane la falta o	
		presente los documentos preceptivos.	
		4. Las subvenciones se concederán por orden de	
		entrada de las solicitudes, previa comprobación en el	
		solicitante de los requisitos establecidos para ser beneficiarios y las características de la formación.	
		•	
		5. Publicación en el portal www.sefcarm.es y remisión	
		a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su	





publicación en dicho portal de la propuesta de
concesión provisional y apertura de plazo de
alegaciones.
6. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
7. Publicación en el portal www.sefcarm.es y remisión
a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su
publicación en dicho portal de la concesión definitiva.
8. Impartición de las acciones formativas y seguimiento
de las mismas.
9. Justificación y liquidación de la subvención.

Línea de subvención: Subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación dirigidos a la cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Servicio		57.03. Servicio Regional De Empleo Y Formación –	
		Subdirección De Formación	
Programa pre	supuestario	324B Actuaciones Para La Calidad Profesional	
Proyecto		44840 – A ISFL. FORMAC. MODULAR RESKILLING Y	
Proyecto		UPSKILLING OCUPADOS Y DESEMPLEADOS	
Objetive pres		Objetivo: 2 Formación modular destinada al reskilling y	
Objetivo pres	upuestario	upskilling de ocupados y desempleados.	
		Actividad A: Acciones formativas de educación no	
		formal que permitan a las personas trabajadoras	
Objetivo y efe	estas	participantes mejorar su cualificación en determinados	
Objetivo y ele	ctos	sectores estratégicos y, en su caso, permitirles un	
		posterior reconocimiento de sus competencias	
		profesionales.	
Áreas de com	notonsia	Beneficiarios: Instituciones sin fines de lucro inscritas	
Areas de com	petencia	en el Registro de Entidades de Formación.	
Plazo de consecución		12 meses	
Costes previsi	hlos	Importe: 81.546,05 euros.	
costes previsi	DIES	Partida presupuestaria: 57.03.00.324B.483.56	
Fuentes finan	ciación	Fondos propios: 0,00 euros.	
ruentes illian	Ciacion	Fondos externos: 81.546,05 euros. MRR	
Plan de acciór		Subvención otorgada en régimen de concurrencia no	
riali de accioi		competitiva.	
	Número	Absoluto	
Asignación	Descripción	Personas participantes en la acción formativa.	
Indicadores Unidad de Medida Previsión indicador (uds.)		Numérica	
		150	
		1. Publicación en el BORM de la convocatoria de	
Soguimiente	, Evaluación	subvenciones.	
Seguimiento y Evaluación		2. Presentación de solicitudes de subvención en el	
		plazo establecido en convocatoria.	





3. Subsanación: si la solicitud no reuniere los requisitos
exigidos en la presente resolución, el órgano instructor
requerirá al interesado/a para que subsane la falta o
presente los documentos preceptivos.
4. Las subvenciones se concederán por orden de
entrada de las solicitudes, previa comprobación en el
solicitante de los requisitos establecidos para ser
beneficiarios y las características de la formación.
5. Publicación en el portal www.sefcarm.es y remisión
a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su
publicación en dicho portal de la propuesta de
concesión provisional y apertura de plazo de
alegaciones.
6. Presentación de alegaciones y análisis de las mismas.
7. Publicación en el portal www.sefcarm.es y remisión
a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su
publicación en dicho portal de la concesión definitiva.
8. Impartición de las acciones formativas y seguimiento
de las mismas.
9. Justificación y liquidación de la subvención.

Línea de subvención: Colaboración para la organización de los foros "Juventud con Futuro-Nuevos Yacimientos de Empleo.

Servicio	57.04. Servicio Regional De Empleo Y Formación – Intermediación y Contratos
Programa presupuestario	312A Prestaciones a los desempleados
Proyecto	49476 A INCYDE PARA FOROS JUVENTUD CON FUTURO.
Objetivo presupuestario	Objetivo: Actuaciones de información, Orientación, Búsqueda de Empleo y Autoempleo.
Objetivo y efectos	Organización de foros de empleo en nuevos yacimientos, consistentes en la celebración de conferencias, ponencias, encuentros temáticos, sesiones de orientación o charlas grupales impartidas por expertos y entidades líderes en los nuevos yacimientos de empleo, que tienen como fin orientar, informar y motivar a los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, (SNGJ) en la búsqueda de salidas profesionales. Las personas participantes en el foro serán mayores de 16 años y menores de 30 años, incluidas las personas con discapacidad, no ocupados y no integrados en los sistemas de educación o formación, inscritos en el SNGJ
Áreas de competencia	Beneficiario: Fundación Instituto Cameral INCYDE
Plazo de consecución	12 meses





Costes previsibles		Impor	te: 20.000,00 euros.
		Partida presupuestaria: 57.04.00.312A.485.05	
		Fondo	s propios: 0,00 euros.
Fuentes finan	ciación	Fondos externos: 20.000,00 euros. 14 1003 1437.00	
		SEPE	
Plan de acció	n	Subve	nción otorgada en concesión directa
	Número	Absolu	uto
Asignación	Descripción	Entidades subvencionadas.	
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica	
	Previsión indicador (uds.)	1	
		10.	Decreto de Consejo de Gobierno.
		11.	Resolución de Concesión de subvención.
		12.	Remisión a la Base de Datos Nacional de
Seguimiento y Evaluación		Subve	nciones para su publicación en dicho portal de la
		conces	sión definitiva.
		13.	Ejecución de la subvención
		14.	Justificación y liquidación de la subvención.

Línea de subvención: Subvenciones de los costes laborales, para la contratación de personas desempleadas de colectivos de difícil inserción, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo. Destinadas a facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención.

Servicio	57.02. Servicio Regional De Empleo Y Formación –
	Subdirección de EMPLEO
Programa presupuestario	322A Fomento del empleo.
Duranasta	50678 A entidades sin ánimo de lucro. Empleo (ESAL-
Proyecto	FSE).
	Objetivo 08: Contratación temporal de trabajadores
	desempleados para la realización de obras o servicios
	de interés general o social / Contratación de
Objetivo presupuestario	trabajadores desempleados para la realización de
	obras o servicios de interés general por entidades sin
	ánimo de lucro
	Actividad: B Contratación de trabajadores
Objetivo y efectos	desempleados para la realización de obras o servicios
	de interés general por entidades sin ánimo de lucro.
	Beneficiarios: Las asociaciones, fundaciones y otras
	entidades sin ánimo de lucro que deberán tener
Áreas de competencia	personalidad jurídica propia y su sede y ámbito de
	actuación en la Comunidad Autónoma de la Región de
	Murcia.
Plazo de consecución	12 meses
Costes previsibles	Importe: 3.250.000,00 euros.





		Partida presupuestaria: 57.02.00.322A.485.06		
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros.		
		Fondos externos: 3.250.000,00 FE: 67 0301 0101 01		
Plan de acció	_	Subvención otorgada en régimen de concurrencia		
Plan de acció	n	competitiva.		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Subvenciones a la contratación		
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica		
	Previsión indicador (uds.)	120		
Seguimiento	y Evaluación	 Publicación de la convocatoria en el BORM a través de la BDNS. Presentación de solicitudes en plazo establecido en la convocatoria. Procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva. Resolución de concesión. Las actividades deberán iniciarse una vez dictada la correspondiente resolución de concesión, y en todo caso, antes de que finalice el año de la convocatoria. Pago anticipado de la subvención una vez que la entidad beneficiaria presente el "Certificación de Inicio de la obra o servicio" Justificación los beneficiarios de subvenciones deberán justificar documentalmente ante el SEF, la aplicación de los fondos a la actividad subvencionada y el cumplimiento de las condiciones impuestas con la concesión y con las especialidades previstas para expedientes FSE+. La entidad beneficiaria deberá presentar dentro de los dos meses siguientes a la finalización de la actividad subvencionada, los documentos justificativos del gasto. Liquidación de la subvención. 		





Orden de inclusión de una nueva línea de subvenciones en el PES de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2023, aprobado por Orden de 18 de octubre de 2023.

Por Orden de 18 de octubre de 2023 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, el Servicio Regional de Empleo y Formación está interesado en tramitar una nueva línea de subvenciones, incluidas en el proyecto 42229.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:

Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2023 de una nueva línea de subvenciones que se adjunta como anexo a esta Orden.

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen (Fecha 31/10/2023 (CSV) CARM-e5350a27-77d2-c78b-c425-0050569b34e7)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Víctor Javier Marín Navarro





ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2023

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Línea de subvención: Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se subvenciona la atención personalizada a las mujeres de áreas rurales y urbanas participantes en itinerarios individualizados que combinen acciones de diferente naturaleza, tales como orientación laboral, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias y habilidades transversales, facilitación de la inserción laboral y acompañamiento en el empleo, y tengan por objeto su capacitación e inserción laboral, en los ámbitos que se establecen en el siguiente punto, fortaleciendo al tiempo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo.

Servicio		57.02. Servicio Regional De Empleo Y Formación –
		Subdirección de EMPLEO
Programa presupuestario		322A Fomento del empleo.
Proyecto		42229 Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos
		rural y urbano, en el marco del Plan de Recuperación,
		Transformación y Resiliencia (ESAL).
Objetivo presupuestario		Actuaciones de Información, Orientación, Búsqueda de
		Empleo y Autoempleo / Servicios de atención
		personalizada a personas paradas de larga duración.
Objetivo y efectos		Actividad: Atender a través de un itinerario profesional
		a las a las mujeres de áreas rurales y urbanas como
		medio para su inserción laboral
Áreas de competencia		Beneficiarios: Las entidades sin fines lucrativos
		pertenecientes a cualquier sector o actividad, con
		experiencia en acciones de activación, información,
		orientación laboral o asistencia al autoempleo
Plazo de consecución		Mínimo 12 meses-máximo 36 meses
Costes previsibles		Importe: 100.780,60 euros
		Partida presupuestaria: 57.02.00.322A.48107.
Fuentes financiación		Fondos propios: 0,00 euros.
		Fondos externos: 100.780,60 euros. Plan de
		Recuperación, Transformación y Resiliencia 14 0209
		2302.06
Plan de acción		Subvención otorgada en régimen de concurrencia no
		competitiva.
Asignación Indicadores	Número	Absoluto
	Descripción	Número de beneficiarios de subvenciones para otras
		actuaciones de inserción laboral
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds	ÓPTIMO: 5 MÍNIMO: 1
<u> </u>	•	



Publicación de la convocatoria en el BORM a través de la BDNS.

Presentación de solicitudes en plazo establecido en la convocatoria.

Procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva.

Resolución de concesión. Las actividades deberán iniciarse una vez dictada la correspondiente resolución de concesión, y en todo caso, antes de que finalice el año de la convocatoria.

Pago anticipado de la subvención

Justificación: Los beneficiarios de subvenciones estarán sometidos al seguimiento, control y evaluación que se establezca para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como las obligaciones específicas relativas a la información y publicidad, control, verificación, seguimiento, evaluación y demás obligaciones impuestas por la normativa interna y de la Unión Europea que se establezcan para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE y cuya aplicación sea de obligado cumplimiento, incluyendo el del principio de «no causar perjuicio significativo» (principio «do no significant harm-DNSH»).

La entidad beneficiaria deberá presentar dentro de los dos meses siguientes a la finalización de la actividad subvencionada, los documentos justificativos del gasto.

Liquidación de la subvención.

Seguimiento y Evaluación





Orden de inclusión de una nueva línea de subvenciones en el PES de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2023, aprobado por Orden de 18 de octubre de 2023.

Por Orden de 18 de octubre de 2023 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, el Servicio Regional de Empleo y Formación está interesado en tramitar una nueva línea de subvenciones, incluidas en el proyecto 51301.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:

Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2023 de una nueva línea de subvenciones que se adjunta como anexo a esta Orden.

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen (Fecha 8/11/2023 (CSV) CARM-045b0dd1-7e30-befe-0f7b-0050569b6280)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Víctor Javier Marín Navarro





ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2023

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Línea de subvención: Dentro de los Programas de Formación y Empleo recogidos en el Real Decreto 818/2021 de 28 de septiembre por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del sistema nacional de empleo. Los alumnos participantes, menores de 30 años, recibirán una concesión directa de becas por asistencia diaria, durante los tres primeros meses de programa formativo.

Antes de los dos primeros meses del proyecto formativo el alumno podrá solicitar beca:

- 1.- Recibida la solicitud, se comprueba el cumplimiento de los requisitos recogidos en las bases reguladoras de las convocatorias y el importe a percibir.
- 2.- Se resuelven mediante concesión directa, obligando su pago en el mismo acto aquellas que cumplen con los requisitos.

Servicio		57.04. Servicio Regional De Empleo Y Formación –				
		Subdirección de EMPLEO				
Programa pro	esupuestario	312A Prestaciones a los desempleados.				
Proyecto		51301 Ayudas a alumnos asistencia a cursos del				
Proyecto		Programa Mixto de Empleo y Formación.				
		Incentivar la asistencia de los alumnos desempleados				
Objetivo pre	supuestario	que no cobran ninguna prestación ni subsidio durante				
		que no cobran ninguna prestación ni subsidio durante la etapa de los 3 primeros meses. Actividad: Atender e incentivar la asistencia de jóvenes desempleados a los ciclos formativos, como medio para su futura inserción laboral				
		Actividad: Atender e incentivar la asistencia de jóvenes				
Objetivo y ef	ectos	desempleados a los ciclos formativos, como medio				
		para su futura inserción laboral				
		Beneficiarios: Personas desempleadas participantes				
Áreas de con	npetencia	Proyectos correspondientes al Programa Mixto de				
		Empleo- Formación.				
Plazo de con	secución	Máximo 12 meses				
		Importe: 241.000,00 euros				
Costes previs	sibles	Partida presupuestaria: 57.04.00.312A.48300				
		Fondos propios: 0,00 euros.				
	,	Fondos externos: 241.000,00 euros procedentes de la				
Fuentes fina	nciación	administración General del Estado –Servicio Público				
		Empleo Estatal.				
Plan de acció	on	Subvención directa.				
	Número	Absoluto				
		Número de beneficiarios de subvenciones para otras				
Asignación	Descripción	actuaciones de inserción laboral				
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica				
	Previsión indicador (uds.)					





	1.	Publicación de la convocatoria en el BORM a través de la BDNS.
	2.	Presentación de solicitudes en plazo establecido en la convocatoria.
	3.	Procedimiento de concesión directa.
	4.	Resolución de concesión. Las actividades deberán
		iniciarse una vez dictada la correspondiente resolución de concesión, y en todo caso, antes de que finalice el año de la convocatoria.
	5.	El pago de la beca será abonado mensualmente,
Seguimiento y Evaluación		previa acreditación de los días de asistencia
		mediante certificación entidad por el responsable de la de la entidad beneficiaria
	6.	Justificación: Los beneficiarios de subvenciones
	0.	estarán sometidos al seguimiento, control y
		evaluación que se establezca, así como las
		obligaciones específicas relativas a la información y publicidad, control, verificación, seguimiento,
		evaluación y demás obligaciones impuestas por la
		normativa interna y de la Unión Europea
	7.	La entidad beneficiaria deberá presentar al finalizar
		el mes cursado el planing de asistencias.





Orden de inclusión de una nueva subvención en el PES de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2023, aprobado por Orden de 18 de octubre de 2023.

Por Orden de 18 de octubre de 2023 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras está interesada en tramitar una nueva subvención, incluida en el proyecto 51792.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:

Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2023 de una nueva subvención que se adjunta como anexo a esta Orden.

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen (Fecha 16/11/2023 (CSV) CARM-8dd3f9c4-847a-6bb3-d7aa-0050569b6280)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Víctor Javier Marín Navarro





ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Línea de subvención: A Ayuntamientos para la ejecución del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente XXI "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

		45.04.51.44.0.4.51.44		
Servicio		15.04 -Dirección General de Centros Educativos e		
Programa presupuestario		Infraestructuras.		
Programa pro	esupuestario	422D -Educación infantil y Primaria		
Proyecto		51792 AL AYUNTAMIENTO DE TOTANA POR GASTOS DE		
		INVERSIÓN EMEI 0-3 AÑOS		
		Financiar gastos de equipamiento y/o		
		acondicionamiento de la EMEI "Ntra. Sra. del Rosario"		
		de El Paretón, dentro del Programa de creación de		
		nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil en		
Objetivo pres	supuestario	el marco del programa de impulso de escolarización en		
		el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas		
		de titularidad pública prioritariamente para niños y		
		niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de		
		Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).		
		6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer		
		Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de		
Objetivo y ef	ectos	titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas		
		de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación		
		y Resiliencia (MRR).		
Áreas de con	•	Beneficiario: Ayuntamiento de Totana		
Plazo de cons	secución	Curso 2022-2023		
Costes previs	ibles	Importe: 8.072,44 euros.		
		Partida: 15.04.00.422D.763.00		
Fuentes finar	nciación	Fondos propios: 0,00 euros.		
		Fondos externos MRR: 8.072,44 euros.		
Plan de acció		Subvención otorgada por concesión directa.		
	Número	Absoluto		
Asignación	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares		
Indicadores	Unidad de Medida	Numérica		
	Previsión indicador (uds.)	<u>'</u>		
Seguimiento	v Evaluación	Pospagable a la justificación de la subvención		
Jegaento	, =====================================	concedida		





Orden de inclusión de nuevas líneas de subvenciones en el PES de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2023, aprobado por Orden de 18 de octubre de 2023.

Por Orden de 18 de octubre de 2023 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras está interesada en tramitar:

- Los proyectos **51784** y **52304** dentro de la línea de subvenciones "A Ayuntamientos para la ejecución del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente XXI "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)".

- Y, tres nuevas líneas de subvenciones, incluidas en los proyectos **52067**, **52068** y **52305**.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes





estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, dispongo:

Aprobar la inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2023 de nuevas líneas de subvenciones que se adjuntan como anexo a esta Orden.

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen (Fecha 12/12/2023 (CSV) CARM-69a7adc2-98f5-219b-89eb-0050569b6280)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Víctor Javier Marín Navarro





ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Línea de subvención: A Ayuntamientos para la ejecución del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente XXI "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Infraestructuras.				
Programa presupuestario 422D Educación infantil y Primaria 51784 Al ayuntamiento de BLANCA por gastos de funcionamiento EMEI 0-3 años 52304 Al ayuntamiento de BLANCA por gastos de inversión EMEI 0-3 años Financiar gastos de funcionamiento, de personal y de equipamiento y/o acondicionamiento de las EMEIS "Ana Mª Matute" y "Mucab", dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Áreas de competencia Beneficiario: Ayuntamiento de Blanca Plazo de consecución Septiembre a diciembre de 2023 Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros.	Servicio		15.04 Dirección General de Centros Educativos e	
Proyecto 51784 Al ayuntamiento de BLANCA por gastos de funcionamiento EMEI 0-3 años 52304 Al ayuntamiento de BLANCA por gastos de inversión EMEI 0-3 años Financiar gastos de funcionamiento, de personal y de equipamiento y/o acondicionamiento de las EMEIS "Ana Mª Matute" y "Mucab", dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Áreas de competencia Beneficiario: Ayuntamiento de Blanca Plazo de consecución Septiembre a diciembre de 2023 Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros.				
funcionamiento EMEI 0-3 años 52304 Al ayuntamiento de BLANCA por gastos de inversión EMEI 0-3 años Financiar gastos de funcionamiento, de personal y de equipamiento y/o acondicionamiento de las EMEIS "Ana Mª Matute" y "Mucab", dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas del y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas del y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación y 1 2 años con cargo al Me	Programa pro	esupuestario	,	
S2304 Al ayuntamiento de BLANCA por gastos de inversión EMEI 0-3 años			•	
Fuentes financiación Financiar gastos de funcionamiento, de personal y de equipamiento y/o acondicionamiento de las EMEIS "Ana Mª Matute" y "Mucab", dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Áreas de competencia Plazo de consecución Septiembre a diciembre de 2023 Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.	Provecto		funcionamiento EMEI 0-3 años	
Financiar gastos de funcionamiento, de personal y de equipamiento y/o acondicionamiento de las EMEIS "Ana Mª Matute" y "Mucab", dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Áreas de competencia Plazo de consecución Septiembre a diciembre de 2023 Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Subvención otorgada por concesión directa.	rioyecto		52304 Al ayuntamiento de BLANCA por gastos de	
equipamiento y/o acondicionamiento de las EMEIS "Ana Mª Matute" y "Mucab", dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Áreas de competencia Plazo de consecución Septiembre a diciembre de 2023 Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Subvención otorgada por concesión directa.		inversión EMEI 0-3 años Financiar gastos de funcionamiento, de personal y de equipamiento y/o acondicionamiento de las EMEIS "Ana Mª Matute" y "Mucab", dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2		
"Ana Mª Matute" y "Mucab", dentro del Programa de creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Áreas de competencia Beneficiario: Ayuntamiento de Blanca Plazo de consecución Septiembre a diciembre de 2023 Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.			Financiar gastos de funcionamiento, de personal y de	
Objetivo presupuestariocreación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación Infantil, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).Áreas de competenciaBeneficiario: Ayuntamiento de BlancaPlazo de consecuciónSeptiembre a diciembre de 2023Importe proyecto 51784: 145.418,00 eurosPartida: 15.04.00.422D.463.49Importe proyecto 52304: 224.920,85 eurosPartida: 15.04.00.422D.763.00Fuentes financiaciónFondos propios: 0,00 euros.Fondos externos MRR: 370.338,85 euros.Plan de acciónSubvención otorgada por concesión directa.			equipamiento y/o acondicionamiento de las EMEIS	
Infantil, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Áreas de competencia Beneficiario: Ayuntamiento de Blanca Plazo de consecución Septiembre a diciembre de 2023 Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.			"Ana Mª Matute" y "Mucab", dentro del Programa de	
años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Áreas de competencia Beneficiario: Ayuntamiento de Blanca Plazo de consecución Septiembre a diciembre de 2023 Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.	Objetivo pres	supuestario	creación de nuevas plazas del primer ciclo de Educación	
Transformación y Resiliencia (MRR). 6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Áreas de competencia Beneficiario: Ayuntamiento de Blanca Plazo de consecución Septiembre a diciembre de 2023 Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.			Infantil, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2	
6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Áreas de competencia Beneficiario: Ayuntamiento de Blanca Plazo de consecución Septiembre a diciembre de 2023 Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.			años con cargo al Mecanismo de Recuperación,	
Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Áreas de competencia Beneficiario: Ayuntamiento de Blanca Plazo de consecución Septiembre a diciembre de 2023 Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.			Transformación y Resiliencia (MRR).	
titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Áreas de competencia Beneficiario: Ayuntamiento de Blanca Septiembre a diciembre de 2023 Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.			6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer	
de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Áreas de competencia Beneficiario: Ayuntamiento de Blanca Septiembre a diciembre de 2023 Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.			Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de	
y Resiliencia (MRR). Áreas de competencia Beneficiario: Ayuntamiento de Blanca Septiembre a diciembre de 2023 Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.	Objetivo y ef	ectos	titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas	
Áreas de competenciaBeneficiario: Ayuntamiento de BlancaPlazo de consecuciónSeptiembre a diciembre de 2023Importe proyecto 51784: 145.418,00 eurosPartida: 15.04.00.422D.463.49Importe proyecto 52304: 224.920,85 eurosPartida: 15.04.00.422D.763.00Fuentes financiaciónFondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros.Plan de acciónSubvención otorgada por concesión directa.			de 1 y 2 años, con cargo al Mecanismo de Recuperación	
Plazo de consecución Septiembre a diciembre de 2023 Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.			y Resiliencia (MRR).	
Costes previsibles Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.	Áreas de com	npetencia	Beneficiario: Ayuntamiento de Blanca	
Partida: 15.04.00.422D.463.49 Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.	Plazo de cons	secución	Septiembre a diciembre de 2023	
Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.			Importe proyecto 51784: 145.418,00 euros	
Fuentes financiación Plan de acción Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros Partida: 15.04.00.422D.763.00 Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Subvención otorgada por concesión directa.	Costos provis	iblos	Partida: 15.04.00.422D.463.49	
Fuentes financiación Fondos propios: 0,00 euros. Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.	costes previs	oibles	Importe proyecto 52304: 224.920,85 euros	
Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.			Partida: 15.04.00.422D.763.00	
Fondos externos MRR: 370.338,85 euros. Plan de acción Subvención otorgada por concesión directa.	Eugntes finar	nciación	Fondos propios: 0,00 euros.	
<u> </u>	ruentes inianciación		Fondos externos MRR: 370.338,85 euros.	
1	Plan de acción		Subvención otorgada por concesión directa.	
Número Absoluto		Número	Absoluto	
Asignación Descripción Unidades escolares – plazas escolares	Asignación	Descripción	Unidades escolares – plazas escolares	
Indicadores Unidad de Medida Numérica	Indicadores	Unidad de Medida	Numérica	
Previsión indicador (uds.) 9 unidades – 119 plazas		Previsión indicador (uds.)	9 unidades – 119 plazas	





Seguimiento y Evaluación	Prepagable y pospagable.
Seguimento y Evaluación	Justificarán la subvención concedida.

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Lorca para mejoras infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.

	45.04 Binariés Cananal de Cantona Educatione e					
	15.04 Dirección General de Centros Educativos e					
	Infraestructuras.					
esupuestario	422K Gestión Educativa y Centros Concertados					
	52067 Al Ayuntamiento de Lorca – Mejoras					
	Infraestructuras en CEIP.					
	05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en					
supuestario	infraestructuras en Colegios Públicos a través de					
	subvenciones					
	Colaboración con Ayuntamientos para obras de					
ectos						
	•					
petencia	CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.					
secución	Anualidad 2023					
9-1	Anualidad 2023: 131.460,30 euros					
ibles	Partida: 15.04.00.422-K.763.00					
nciación	Fondos propios					
n	Subvención otorgada por concesión directa.					
Número	Absoluto					
Descripción	Al Ayuntamiento de Lorca					
Unidad de Medida	reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio. CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p. Anualidad 2023 Anualidad 2023: 131.460,30 euros Partida: 15.04.00.422-K.763.00 Fondos propios Subvención otorgada por concesión directa. Absoluto Al Ayuntamiento de Lorca Número 1					
Previsión indicador (uds.)	1					
	Prepagable. Presentarán memoria de actividades					
F	realizadas y justificación de la subvención concedida					
y Evaluacion	ante la Consejería de Educación, Formación Profesional					
	y Empleo en los términos establecidos.					
	ectos apetencia secución ibles aciación n Número Descripción Unidad de Medida					

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de Santomera para mejoras infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.

Servicio	15.04 Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.			
Programa presupuestario	422K Gestión Educativa y Centros Concertados			
Proyecto	52068 Al Ayuntamiento de Santomera – Mejoras Infraestructuras en CEIP.			
Objetivo presupuestario	O5 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en infraestructuras en Colegios Públicos a través de subvenciones.			
Objetivo y efectos	Colaboración con Ayuntamientos para obras de reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio.			





Áreas de competencia		CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.
Plazo de consecución		Anualidad 2023
Costes previsibles		Anualidad 2023: 89.147,43 euros
		Partida: 15.04.00.422-K.763.00
Fuentes final	nciación	Fondos propios
Plan de acció	n	Subvención otorgada por concesión directa.
	Número	Absoluto
Asignación	Descripción	Al Ayuntamiento de Santomera
Indicadores	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador (uds.)	1
		Prepagable. Presentarán memoria de actividades
Seguimiento y Evaluación		realizadas y justificación de la subvención concedida
Seguimiento	y Evaluacion	ante la Consejería de Educación, Formación Profesional
		y Empleo en los términos establecidos.

Línea de subvención: Al Ayuntamiento de La Unión para mejoras infraestructuras en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.

	15.04 Dirección General de Centros Educativos e			
	Infraestructuras.			
esupuestario	422K Gestión Educativa y Centros Concertados			
	52305 Al Ayuntamiento de La Unión – Mejoras			
	Infraestructuras en CEIP.			
	05 Colaborar con Ayuntamientos para mejoras en			
supuestario	infraestructuras en Colegios Públicos a través de			
	subvenciones.			
	Colaboración con Ayuntamientos para obras de			
ectos	reformas, acondicionamiento, o ampliaciones en			
	Colegios Públicos del Municipio.			
npetencia	CNAE 85.59 Otra educación n.c.o.p.			
secución	Anualidad 2023			
iblos	Anualidad 2023: 5.215,60 euros			
sibles	Partida: 15.04.00.422-K.763.00			
nciación	Fondos propios			
n	Subvención otorgada por concesión directa.			
Número	Absoluto			
Descripción	Al Ayuntamiento de La Unión			
Unidad de Medida	Número			
Previsión indicador (uds.)	1			
	Prepagable. Presentarán memoria de actividades			
v Evalvación	realizadas y justificación de la subvención concedida			
y Evaluacion	ante la Consejería de Educación, Formación Profesional			
	y Empleo en los términos establecidos.			
	supuestario fectos npetencia secución sibles nciación n Número Descripción Unidad de Medida			





2.-Fichas de objetivos e indicadores para la elaboración de los presupuestos:

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Progra	ama	422F	EDUCACIÓN ESPECIAL				2023
Ind Tipe	o Ob.	Ac.	Descripción	Unidad de Medida	Ejer.Ant.	Ejer.Act.	Presup.
Objetivo							
		mnado con necesidades educ e aprendizaje y altas capac	cativas especiales, retraso madurativo, trastor idades intelectuales.	rnos del desarrollo del leng	uaje y la comunio	cación, tras	stornos de
1 OF	в 1	Alumnos VARONES con	necesidades específicas de apoyo educativo	NUMERO		24234	24300
2 OI	в 1	Alumnas HEMBRAS con	necesidades específicas de apoyo educativo	NUMERO		12112	12200
3 OI	в 1		necesidades educativas especiales atendidos	NÚMERO		11060	11100
4 OI	в 1	Alumnas HEMBRAS con	necesidades educativas especiales atendidos	NÚMERO		4366	4400
5 OI	в 1		nes y acuerdos firmados o renovados	NÚMERO	11	11	12
6 OI	в 1	Regulaciones normati		NÚMERO	8	6	6
lenguaje	miento e y la	o y apoyo a los profesiona: a comunicación, trastornos	les que atienden alumnado con necesidades educa de atención o de aprendizaje y altas capacidades	s intelectuales.	·		
Asesorar lenguaje 1 OH 2 OH	miente e y la B 2 B 2	o y apoyo a los profesiona: a comunicación, trastornos Actividades formativ Publicaciones y mate		_ ·	urativo, trastorno 14 1	os del desa	rrollo del
Asesorar lenguaje 1 OH 2 OH Objetive	miento e y 18 B 2 B 2 o: 03	o y apoyo a los profesiona: a comunicación, trastornos Actividades formativ Publicaciones y mate	de atención o de aprendizaje y altas capacidades as realizadas en el ejercicio	s intelectuales. NUMERO NUMERO	·	19	
Asesorar lenguaje 1 OH 2 OH Objetive	miento e y 10 B 2 B 2 o: 03 1 des	o y apoyo a los profesiona a comunicación, trastornos Actividades formativ Publicaciones y mate	de atención o de aprendizaje y altas capacidades as realizadas en el ejercicio riales didácticos publicados cas de atención a la diversidad en centros educa	s intelectuales. NUMERO NUMERO	·	19	
Asesorar lenguaje 1 OH 2 OH Objetive Apoyo al	miento e y 10 B 2 B 2 o: 03 1 des	o y apoyo a los profesiona: a comunicación, trastornos Actividades formativ Publicaciones y mate arrollo de medidas específi Inversión realizada	de atención o de aprendizaje y altas capacidades ras realizadas en el ejercicio riales didácticos publicados cas de atención a la diversidad en centros educa en centros públicos	s intelectuales. NUMERO NUMERO ativos.	14	19 3	10 2
Asesorar lenguaje 1 Ol 2 Ol Objetive Apoyo al 1 Ol 2 Ol	miente e y 18 B 2 B 2 o: 03 1 des	o y apoyo a los profesiona: a comunicación, trastornos Actividades formativ Publicaciones y mate arrollo de medidas específi Inversión realizada Subvenciones a centr	de atención o de aprendizaje y altas capacidades as realizadas en el ejercicio riales didácticos publicados cas de atención a la diversidad en centros educa	s intelectuales. NUMERO NUMERO ativos. EUROS	14 1 175000	19 3 175977	10 2
Asesorar lenguaje 1 Ol 2 Ol Objetive Apoyo al 1 Ol 2 Ol	miente e y 1 B 2 B 2 o: 03 1 des B 3 B 3 B 3	o y apoyo a los profesiona: a comunicación, trastornos Actividades formativ Publicaciones y mate arrollo de medidas específi Inversión realizada Subvenciones a centr Subvenciones a entid	de atención o de aprendizaje y altas capacidades ras realizadas en el ejercicio riales didácticos publicados cas de atención a la diversidad en centros educa en centros públicos ros privados concertados de educación especial	s intelectuales. NUMERO NUMERO ativos. EUROS EUROS	14 1 175000 228000	19 3 175977 228000	10 2 180000 250000
Asesorar lenguaje 1 Oi 2 Oi Objetive Apoyo a: 1 Oi 2 Oi 3 Oi Objetive Colabora	miento e y 1 B 2 B 2 c: 03 1 des B 3 B 3 C: 04 ar coi	Actividades formative Publicaciones y materiales específicarrollo de medidas específic	de atención o de aprendizaje y altas capacidades ras realizadas en el ejercicio riales didácticos publicados cas de atención a la diversidad en centros educa en centros públicos ros privados concertados de educación especial lades sin ánimo de lucro con necesidades educativas especiales, retraso m	NUMERO NUMERO NUMERO SEUROS EUROS EUROS EUROS EUROS EUROS EUROS	14 1 175000 228000 734644	19 3 175977 228000 734644	180000 250000 733210
Asesorar lenguaje 1 Oi 2 Oi Objetive Apoyo a: 1 Oi 2 Oi 3 Oi Objetive Colabora	miento e y 1 B 2 B 2 c: 03 1 des B 3 B 3 C: 04 ar coi	Actividades formative Publicaciones y materiales específicarrollo de medidas específic	de atención o de aprendizaje y altas capacidades ras realizadas en el ejercicio riales didácticos publicados cas de atención a la diversidad en centros educa en centros públicos ros privados concertados de educación especial lades sin ánimo de lucro	NUMERO NUMERO NUMERO SEUROS EUROS EUROS EUROS EUROS EUROS EUROS	14 1 175000 228000 734644	19 3 175977 228000 734644	180000 250000 733210
Asesorar lenguaje 1 Oi 2 Oi Objetive Apoyo a: 1 Oi 2 Oi 3 Oi Objetive Colabora	mient e y 1: B 2 B 2 o: 03 1 des: B 3 B 3 ro: 04 ar com nos de	Actividades formative Publicaciones y materiales de arrollo de medidas específica Inversión realizada Subvenciones a centra Subvenciones a entido de atención o de aprendizaje	de atención o de aprendizaje y altas capacidades ras realizadas en el ejercicio riales didácticos publicados cas de atención a la diversidad en centros educa en centros públicos ros privados concertados de educación especial lades sin ánimo de lucro con necesidades educativas especiales, retraso m	NUMERO NUMERO NUMERO SEUROS EUROS EUROS EUROS EUROS EUROS EUROS	14 1 175000 228000 734644	19 3 175977 228000 734644	180000 250000 733210
Asesorar lenguaje 1 Oi 2 Oi Objetive Colaboratrastori 1 OB Objetive	miente e y 1 B 2 B 2 o: 03 1 des B 3 B 3 ro: 04 ar cor nos de 4 o: 05	Actividades formative Publicaciones y materiales arrollo de medidas específica Inversión realizada Subvenciones a centra Subvenciones a entido la familias del alumnado e atención o de aprendizaje Sesiones de Escuela para	de atención o de aprendizaje y altas capacidades as realizadas en el ejercicio riales didácticos publicados cas de atención a la diversidad en centros educados en centros públicos cos privados concertados de educación especial lades sin ánimo de lucro con necesidades educativas especiales, retraso ma y altas capacidades intelectuales a la hora de ara familias realizadas	s intelectuales. NUMERO NUMERO ativos. EUROS EUROS EUROS addurativo, trastornos del des	14 1 175000 228000 734644 arrollo del lengua	19 3 175977 228000 734644 aje y la com	180000 250000 733210
Asesorar lenguaje 1 Oi 2 Oi Objetive Colaboratrastori 1 OB Objetive	miente e y 1 B 2 B 2 o: 03 1 des B 3 B 3 ro: 04 ar cor nos de 4 o: 05	Actividades formative Publicaciones y materiales arrollo de medidas específica Inversión realizada Subvenciones a centra Subvenciones a entido la familias del alumnado e atención o de aprendizaje Sesiones de Escuela para	de atención o de aprendizaje y altas capacidades as realizadas en el ejercicio criales didácticos publicados cas de atención a la diversidad en centros educades en centros públicos cos privados concertados de educación especial dades sin ánimo de lucro con necesidades educativas especiales, retraso ma y altas capacidades intelectuales a la hora de	s intelectuales. NUMERO NUMERO ativos. EUROS EUROS EUROS addurativo, trastornos del des	14 1 175000 228000 734644 arrollo del lengua	19 3 175977 228000 734644 aje y la com	180000 250000 733210





Program	a 422G	EDUCACIÓN COMPENSATORIA			2023
Ind Tipo	Ob. Ac. Descripción	Unidad de Medida	Ejer.Ant.	Ejer.Act.	Presup.
Objetivo:	01				
Promover	la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia	y promoción a una educación de calidad.			
1 OB	l Inversión realizada (Subvención a Ayuntamientos y	/ Asociaciones) EUROS	268000		428000
	l Convenios y subvenciones firmados o renovados en		39	46	46
	l Alumnos varones atendidos	NUMERO		4802	4900
4 OB	l Alumnas hembras atendidas	NUMERO		3779	3900
5 OB	l Regulaciones normativas desarrolladas	NUMERO	10	8	8
	l Centros que desarrollan el programa de compensac:	ón educativa NUMERO	242	258	270
	l Centros de Atención Educativa Preferente	NUMERO	19	30	3(
8 OB	l Aulas ocupacionales	NUMERO		1	1
	l Programas de Aprendizaje Integral	NUMERO		9	g
	l Alumnos varones atendidos en el Servicio de Atend	ción Educativa Domiciliaria NÚMERO		100	110
11 OB	l Alumnas hembras atendidas en el Servicio de Atend	ción Educativa Domiciliaria NÚMERO		129	140
12 OB	l Aulas hospitalarias	NÚMERO	3	3	3
	l Aulas de acogida	NÚMERO	13	25	31
	l Centros que desarrollan el programa LACM	NÚMERO	7	3	6
Objetivo:	02				
Facilitar	la incorporación e integración social y educativa o	de todo el alumnado, contrarrestando procesos de excl	usión social y cult	ural, y ase	sorando
al profes	orado que atiende a este alumnado.				
_	Publicaciones y materiales didácticos y científio	cos elaborados. NUMERO	1	2	2
1 OB	Publicaciones y materiales didácticos y científic Actividades formativas realizadas	cos elaborados. NUMERO NUMERO	1 1	2	
1 OB	2 Actividades formativas realizadas		1 1	2 1	2
1 OB 2 OB Objetivo:	2 Actividades formativas realizadas 03		1 1 do de compensación	1	2
1 OB 2 OB Objetivo: Apoyo al	2 Actividades formativas realizadas 03	NUMERO diversidad en centros educativos, dirigidas al alumna	1 1 do de compensación	1	2
1 OB 2 OB Objetivo: Apoyo al de integr	2 Actividades formativas realizadas 03 desarrollo de medidas específicas de atención a la o	NUMERO diversidad en centros educativos, dirigidas al alumna es personales o de escolar	1 1 ado de compensación 242950	1	erivadas
1 OB 2 OB Objetivo: Apoyo al de integr 1 OB Objetivo:	2 Actividades formativas realizadas 03 desarrollo de medidas específicas de atención a la cación tardía en el sistema educativo, por condicione 3 Inversión en gastos de funcionamiento de centros 04	NUMERO diversidad en centros educativos, dirigidas al alumna es personales o de escolar públicos EUROS	-	1 educativa d	erivadas
1 OB 2 OB Objetivo: Apoyo al de integr 1 OB Objetivo: Facilitar	2 Actividades formativas realizadas 03 desarrollo de medidas específicas de atención a la cación tardía en el sistema educativo, por condicione 3 Inversión en gastos de funcionamiento de centros 04 1a participación e integración social de las famil:	NUMERO diversidad en centros educativos, dirigidas al alumna es personales o de escolar públicos EUROS Las desfavorecidas de la comunidad educativa	-	1 educativa d	erivadas
1 OB 2 OB Objetivo: Apoyo al de integr 1 OB Objetivo: Facilitar	2 Actividades formativas realizadas 03 desarrollo de medidas específicas de atención a la cación tardía en el sistema educativo, por condicione 3 Inversión en gastos de funcionamiento de centros 04 1a participación e integración social de las famil: 4 Subvenciones a entidades sin fines de lucionamiento de lucionamiento.	NUMERO diversidad en centros educativos, dirigidas al alumna es personales o de escolar públicos EUROS Las desfavorecidas de la comunidad educativa NUMERO	242950	educativa d	erivadas
1 OB 2 OB Objetivo: Apoyo al de integr 1 OB Objetivo: Facilitar	2 Actividades formativas realizadas 03 desarrollo de medidas específicas de atención a la cación tardía en el sistema educativo, por condicione 3 Inversión en gastos de funcionamiento de centros 04 1a participación e integración social de las famil:	NUMERO diversidad en centros educativos, dirigidas al alumna es personales o de escolar públicos EUROS Las desfavorecidas de la comunidad educativa NUMERO NÚMERO	-	1 educativa d	2





DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN.

Programa	422M	ORDENACIÓN ACADÉMICA				2023
Ind Tipo Ob. A	c.	Descripción	Unidad de Medida	Ejer.Ant.	Ejer.Act.	Presup.
Objetivo: 01						
Desarrollo y ap	licación de la normativa bás	ica y autonómica en relación con el currículo.				
1 OB 1 Tram.	itación de expedientes de re	solución de situaciones académicas individuales	N° DE ACCIONES	500	558	600
	icación de normativa		N° DE ACCIONES	16	67	40
Objetivo: 02						
Mejora de la ca	lidad del sistema educativo	Regional				
1 OB 2 Tram.	itación de actuaciones para	la mejora del fracaso escolar	N° DE CENTROS	600	622	400
2 OB 2 Medi	das de apoyo a la excelencia	educativa. Tramitación de autorizaciones de es.	N° DE CENTROS	10	53	60
3 OB 2 Tram	itación expedientes reclamac	iones y autorizaciones de situaciones académicas	N° DE EXPEDIENTES	500	558	600
4 OB 2 Prem	ios extraordinarios de Bachi	llerato y Educación Secundaria	N° DE PREMIOS	23	23	23
5 OB 2 Cant	idad invertida en los Premic	s extraordinarios de Bachillerato y Educación Se	EUROS	14100	14100	14100
Objetivo: 03					,	
Asesoramiento y	apoyo al profesorado que at	iende al alumnado de las etapas de Educación Infan	til, Primaria, Secundaria	Obligatoria	y Bachiller	ato
1 OB 3 Núme	ro de consultas tramitadas		N°CONSULTAS	700	500	500
Objetivo: 04						
Desarrollo y ap	licación de la normativa bás	ica y autonómica en relación con la convivencia es	colar.			
1 OB / Tram	itación evo reclamaciones :	resoluciones relacionados con convivencia esc.	N° EXP.	500	482	500





Prog	grama		422I TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESP	ECIALES DE EDUCACIÓN			2023
Ind '	Tipo Ob	. Ac.	Descripción	Unidad de Medida	Ejer.Ant.	Ejer.Act.	Presup.
_	tivo: 0			:		mrc 1 m	\ G
Gene	ralizar	ia uti.	lización de los medios de acceso a la información y comunicación	interpersonal, fomentando la	utilizacion de las	TIC y las T	AC.
1	OB 1		Programas que fomentan el uso de nuevas tecnologías	NÚMERO	5	3	4
2	OB 1		Número de centros adscritos al SENDA	NÚMERO	234	393	400
3	OB 1		Número de Aulas Digitalizadas con el Plan Prodigi-e	NUMERO			1300
_	ti v o: 0						
			dades relacionadas con Programas para el éxito escolar, la excele	encia a académica, el desarrol	lo de hábitos salu	dables y sost	enibles,
inno	vación,	empren	dimiento y creatividad.				
1	OB 2		Número de programas	NÚMERO	55	48	50
2	OB 2		Número de actividades	NUMERO	25	75	75
3	OB 2		Número de centros adscritos	NÚMERO	700	700	700
4	OB 2		Número de alumnas que disfrutan de estancias STEM	NÚMERO			920
5	OB 2		Número de alumnos que disfrutan de estancias STEM	NÚMERO			920
Obje	tivo: 0	3					
Fome	ntar la	a cooper	ración con otras instituciones, particularmente con el MEFP y	con las Comunidades Autóno	mas en proyectos t	anto naciona	ales como
inte	rnacion	ales.					
1	OB 3		Proyectos con instituciones	NÚMERO	8	9	6
2	OB 3		Número de convenios	NÙMERO	10	10	10
3	OB 3		Número de actividades de difusión	NÚMERO	5	14	15
4	OB 3		Número de programas nacionales	NUMERO	12	12	12
Obje	tivo: 0	4					
Impu:	lsar el	aprend	izaje de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilim	ngüe en centros educativos.			
				-			
1	OB 4		Número de centros adscritos a programas bilingües	NÚMERO	717	717	717
2	OB 4		Número de auxiliares de conversación	NÚMERO	207	306	330
3	OB 4		Importe de la subvención a Centros Privados Concertados	EUROS	315200	335000	335000
4	OB 4		Número de alumnas que disfrutan de estancias lingüísticas format				800
5	OB 4		Número de alumnos que disfrutan de estancias lingüísticas format				800
6 7	OB 4		Número de alumnas que certifican nivel lingüístico	NÚMERO			1375
	OB 4		Número de alumnos que certifican nivel lingüístico	NÚMERO			995





DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Prog	Programa 422D EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA						2023	
Ind !	Cipo (0b.	Ac.	Descripción	Unidad de Medida	Ejer.Ant.	Ejer.Act.	Presup.
Objet ASEG			ANTENIMIENTO Y FU	UNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL	Y PRIMARIA Y DE LAS 14 ESCUELAS INFANTII	ES DEPENDIENT	ES DE LA CAI	RM.
1	OB	1	CENTROS DE	PENDIENTES DG INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN EDUCAT	IVA N° CENTROS	504	510	510
2	OB	1	TRANSFERENC	CIAS A CENTROS	N° TRANSFERENCIAS	1200	1000	1000
3	OB	1	CUENTAS DE	GESTIÓN Y PRESUPUESTOS	N° DOCUMENTOS	1008	1020	1020
4	OB	1	ACTUACIONES	S ADMINISTRATIVAS	N° ACTUACIONES	5000	5500	5510

Programa 422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS									
Ind Tipo Ob.	Ac.	Descripción	Unidad de Medida	Ejer.Ant.	Ejer.Act.	Presup.			
Objetivo: 01 Garantizar el acceso a la escolaridad en los niveles obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil, mediante oferta del servicio de transporte escolar o, supletoriamente la concesión de ayudas individualizadas de transporte.									
1 OB 1	CONTRATACION SERV	ICIO TRANSPORTE ESCOLAR	N° EXPEDIENTES	402	386	392			
_	-	e comedor de carácter compensatorio	NUMERO	100000	55000	55000			
1 OB 2 Objetivo: 03 Facilitar el o	Ayudas concedidas	cipio de igualdad en el ejercicio del	NUMERO derecho a la educación mediante la concesión d	100000 le ayudas al es	55000 tudio en la	55000			
1 OB 2 Objetivo: 03 Facilitar el o	Ayudas concedidas	cipio de igualdad en el ejercicio del igatorio.							
1 OB 2 Objetivo: 03 Facilitar el censeñanzas que 1 OB 3 Objetivo: 04	Ayudas concedidas cumplimiento del prin e tienen carácter obl CENTROS CONCERTAD	cipio de igualdad en el ejercicio del igatorio. OS	derecho a la educación mediante la concesión d	le ayudas al es	tudio en la	as			





Programa	422K	GESTIÓN EDUCATIVA	Y CENTROS CONCERTADOS			2023
Ind Tipo Ob.	Ac.	Descripción	Unidad de Medida	Ejer.Ant.	Ejer.Act.	Presup
Objetivo: 01						
Realizar inv	ersiones en centros do	ocentes públicos no universitarios dir	ectamente desde la Consejería de Educación,	, Formación Prof	esional y Emp	oleo.
1 OB 1	OBRAS		N°.CENTROS			27
2 OB 1	EQUIPAMIENTOS		N°.ALUMNOS			17500
Objetivo: 02						
Formalizar c	onvenios con corporaci	iones locales para realizar obras en I	nstitutos de su municipio.			
1 OB 2	CONVENIOS IES		N°.CENTROS			2
2 OB 2	CONVENIOS IES		N°.ALUMNOS			240
Objetivo: 03						
Mantener ope	rativos todos los serv	ricios de la Dirección General de Cent	ros Educativos e Infraestructuras.			
1 OB 3	FUNCIONAMIENTO	DE LA DIRECCIÓN GENERAL	N°.EXPTES. TRAMITADOS	400	360	325
1 OB 3 Objetivo: 04		DE LA DIRECCIÓN GENERAL	N°.EXPTES. TRAMITADOS	400	360	325
Objetivo: 04 Promover nor	mativa que favorezca e	el buen funcionamiento y la organizaci	ón de los centros así como promover actuac			325
Objetivo: 04 Promover nor	mativa que favorezca e		ón de los centros así como promover actuac			325
Objetivo: 04 Promover nor	mativa que favorezca e	el buen funcionamiento y la organizaci vas en centros de competencia de este	ón de los centros así como promover actuac			325
Objetivo: 04 Promover nor actividades	mativa que favorezca e y actuaciones educativ NÚMERO DE CENTR	el buen funcionamiento y la organizaci vas en centros de competencia de este	ón de los centros así como promover actuaci centro directivo			
Objetivo: 04 Promover nor actividades 1 OB 4 Objetivo: 05	mativa que favorezca e y actuaciones educativ NÚMERO DE CENTE	el buen funcionamiento y la organizaci vas en centros de competencia de este	ón de los centros así como promover actuaci centro directivo N°.CENTROS			
Objetivo: 04 Promover nor actividades 1 OB 4 Objetivo: 05 Colaborar co	mativa que favorezca e y actuaciones educativ NÚMERO DE CENTE n Ayuntamientos para o	el buen funcionamiento y la organizaci vas en centros de competencia de este	ón de los centros así como promover actuacicentro directivo N°.CENTROS subvenciones.			23
Objetivo: 04 Promover nor actividades 1 OB 4 Objetivo: 05	mativa que favorezca e y actuaciones educativ NÚMERO DE CENTE	el buen funcionamiento y la organizaci vas en centros de competencia de este	ón de los centros así como promover actuaci centro directivo N°.CENTROS			
Objetivo: 04 Promover nor actividades 1 OB 4 Objetivo: 05 Colaborar co 1 OB 5	mativa que favorezca e y actuaciones educativ NÚMERO DE CENTE n Ayuntamientos para o CENTROS AYUNTAMIENTOS	el buen funcionamiento y la organizaci vas en centros de competencia de este	ón de los centros así como promover actuacicentro directivo N°.CENTROS subvenciones. N°.CENTROS	iones que permit	an realizar	23
Objetivo: 04 Promover nor actividades 1 OB 4 Objetivo: 05 Colaborar co 1 OB 5 2 OB 5 Objetivo: 07	mativa que favorezca e y actuaciones educativ NÚMERO DE CENTE n Ayuntamientos para o CENTROS AYUNTAMIENTOS	el buen funcionamiento y la organizaci vas en centros de competencia de este	ón de los centros así como promover actuacicentro directivo N°.CENTROS subvenciones. N°.CENTROS N°.AYUNTAMIENTOS	iones que permit	an realizar	23
Objetivo: 04 Promover nor actividades 1 OB 4 Objetivo: 05 Colaborar co 1 OB 5 2 OB 5 Objetivo: 07 Garantizar e	mativa que favorezca e y actuaciones educativ NÚMERO DE CENTE n Ayuntamientos para o CENTROS AYUNTAMIENTOS	el buen funcionamiento y la organizaci vas en centros de competencia de este ROS Obras en Colegios Públicos a través de	ón de los centros así como promover actuacionentro directivo N°.CENTROS subvenciones. N°.CENTROS N°.AYUNTAMIENTOS centros privados concertados.	iones que permit	an realizar	23 37 13
Objetivo: 04 Promover nor actividades 1 OB 4 Objetivo: 05 Colaborar co 1 OB 5 2 OB 5 Objetivo: 07 Garantizar e	mativa que favorezca e y actuaciones educativ NÚMERO DE CENTE n Ayuntamientos para o CENTROS AYUNTAMIENTOS n régimen de gratuidad	el buen funcionamiento y la organizaci vas en centros de competencia de este ROS Obras en Colegios Públicos a través de	ón de los centros así como promover actuacicentro directivo N°.CENTROS subvenciones. N°.CENTROS N°.AYUNTAMIENTOS	iones que permit	an realizar	23 37 13
Objetivo: 04 Promover nor actividades 1 OB 4 Objetivo: 05 Colaborar co 1 OB 5 2 OB 5 Objetivo: 07 Garantizar e 1 OB 7 Objetivo: 08	mativa que favorezca e y actuaciones educativ NÚMERO DE CENTE n Ayuntamientos para o CENTROS AYUNTAMIENTOS n régimen de gratuidad CENTROS	el buen funcionamiento y la organizaci vas en centros de competencia de este ROS Obras en Colegios Públicos a través de	ón de los centros así como promover actuacionentro directivo N°.CENTROS subvenciones. N°.CENTROS N°.AYUNTAMIENTOS centros privados concertados.	iones que permit	an realizar	23
Objetivo: 04 Promover nor actividades 1 OB 4 Objetivo: 05 Colaborar co 1 OB 5 2 OB 5 Objetivo: 07 Garantizar e 1 OB 7 Objetivo: 08	mativa que favorezca e y actuaciones educativ NÚMERO DE CENTE n Ayuntamientos para o CENTROS AYUNTAMIENTOS n régimen de gratuidad CENTROS	el buen funcionamiento y la organizaci vas en centros de competencia de este ROS obras en Colegios Públicos a través de d las enseñanzas de régimen general en	ón de los centros así como promover actuacionentro directivo N°.CENTROS subvenciones. N°.CENTROS N°.AYUNTAMIENTOS centros privados concertados.	iones que permit	an realizar	23 37 13





DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE.

Progr	rama	422H	FORMACIÓN PROFESI	ONAL			2023
Ind Ti	ipo Ob.	Ac.	Descripción	Unidad de Medida	Ejer.Ant.	Ejer.Act.	Presup.
_	ivo: 01 ficar l		e Formación Profesional del sistema educativ	o en todas sus modalidades: presencial.	semipresencial.	. a distanci	a .
	güe y d			,			- ,
1 (OB 1	N° de ciclos form	ativos de nueva implantación	NUMERO	47	44	20
	OB 1		e FP Básica de nueva implatación	NÚMERO	10	10	2
	OB 1		ativos en modalidad dual	NUMERO	50	67	65
-	DB 1		ativos en modalidad bilingüe	NUMERO	27	45	45
	DB 1		e flexibilización curricular	NÚMERO	27	27	27
Objeti	Lvo: 02	± ±					
Adecua	ar la C	rdenación Académica	de las enseñanzas de la FP del Sistema Educa	tivo, incluyendo programas innovadores o	como la flexibil	lización de	los
currío	culos c	la realización de c	onvenios con empresas para favorecer la form	ación dual. Desarrollar currículos.			
1 0	OB 2	N° de alumnos en	inscritos en pruebas de acceso	NÚMERO	1700	1694	1700
2 0	OB 2	Número de centros	implicados en pruebas de acceso	NÚMERO		14	14
3 (OB 2	Número de centros	implicados en pruebas libres	NÚMERO		6	6
4 (OB 2		inscritos en pruebas libres	NÚMERO		470	500
5 0	OB 2	N° de currículos	desarrollados	NÚMERO	11	6	3
Objeti	ivo: 03	l .					
Avanza	ar en 1	a simplificación adm	inistrativa en FP				
1 0	OB 3	Procedimiento en	sede electrónica	NÚMERO	15	16	17
Objeti	ivo: 04						
Mejora	ar la C	alidad en las enseña	nzas de FP a través de la dotación adecuada	de equipamientos en los distintos nivele	es de estas ense	eñanzas y op	timización
equipa	amiento	s a través del desar	rollo de certificados de profesionalidad.				
1 0	OB 4	Equipamientos en	FP	EUROS	2800000	810000	1000000
Objeti	ivo: 05	i					
Atenci	ión a 1	a diversidad y atenc	ión a colectivos en riesgo de exclusión soci	al.			
1 0	DB 5		ormativos profes.moda.especial	NUMERO	29	31	35
2 (OB 5	N° de programas f	ormativos profes.moda.adaptada	NÚMERO	14	15	17
3 (OB 5	Coste implantació	n en entidades y asociaciones	EUROS	1307000	1307000	1407000





bjetivo: (6				
Sestión eco	nómica en ciclos FP				
1 OB 6	Dotación económica centros públicos	EUROS	2450000	3537000	3000000
2 OB 6	Ayudas a la movilidad alumando FP	EUROS	500000	168000	380200
bjetivo: (7				
_	difusión de las enseñanzas de FP a través de campañas, trabajos técnicos y realizad	ción de convenios	con empresas que ay	ruden a segu	ir
mejorando 1	as cifras de matriculados, promocionados y egresados en estas enseñanzas.				
1 OB 7	N° de campañas de difusión	NÚMERO	1	1	2
Objetivo:	10				
JUJECIVO.	70				
-	a los agentes sociales en FP, puesto que son un componente imprescindible.				
-	a los agentes sociales en FP, puesto que son un componente imprescindible.	NÚMERO		366	400
Involucrar	a los agentes sociales en FP, puesto que son un componente imprescindible. Desarrollo de proyectos específicos de FP Dual en modalidad Dual-PYME	NÚMERO NÚMERO		366 540	
Involucrar 1 OB 8	a los agentes sociales en FP, puesto que son un componente imprescindible. Desarrollo de proyectos específicos de FP Dual en modalidad Dual-PYME Desarrolo proy. específ. FP Dual mod. profundización o armonizada por convocato				
Involucrar 1 OB 8 2 OB 8 Objetivo:	a los agentes sociales en FP, puesto que son un componente imprescindible. Desarrollo de proyectos específicos de FP Dual en modalidad Dual-PYME Desarrolo proy. específ. FP Dual mod. profundización o armonizada por convocato	NÚMERO	ión intercentros la	540	600
Involucrar 1 OB 8 2 OB 8 Objetivo: Promociona:	a los agentes sociales en FP, puesto que son un componente imprescindible. Desarrollo de proyectos específicos de FP Dual en modalidad Dual-PYME Desarrolo proy. específ. FP Dual mod. profundización o armonizada por convocato	NÚMERO	ión intercentros la	540	600
Involucrar 1 OB 8 2 OB 8 Objetivo: Promociona:	a los agentes sociales en FP, puesto que son un componente imprescindible. Desarrollo de proyectos específicos de FP Dual en modalidad Dual-PYME Desarrolo proy. específ. FP Dual mod. profundización o armonizada por convocato 19 10 la excelencia en FP a través del desarrollo de proyectos innovadores en los centro	NÚMERO	ión intercentros la	540	600
Involucrar 1 OB 8 2 OB 8 Objetivo: Promociona: en competic	a los agentes sociales en FP, puesto que son un componente imprescindible. Desarrollo de proyectos específicos de FP Dual en modalidad Dual-PYME Desarrolo proy. específ. FP Dual mod. profundización o armonizada por convocato 19 10 la excelencia en FP a través del desarrollo de proyectos innovadores en los centrociones de ámbito regional, nacional e internacional N° de aulas de emprendimiento	NÚMERO s, de la colaborac	ión intercentros la	540	600
Involucrar 1 OB 8 2 OB 8 Dbjetivo: Promociona en competic 1 OB 9	a los agentes sociales en FP, puesto que son un componente imprescindible. Desarrollo de proyectos específicos de FP Dual en modalidad Dual-PYME Desarrolo proy. específ. FP Dual mod. profundización o armonizada por convocato 19 To la excelencia en FP a través del desarrollo de proyectos innovadores en los centrosiones de ámbito regional, nacional e internacional N° de aulas de emprendimiento Proyectos de innovación en FP	NÚMERO s, de la colaborac NÚMERO		540	600
1 OB 8 2 OB 8 Dbjetivo: Promocional en competion 1 OB 9 2 OB 9	a los agentes sociales en FP, puesto que son un componente imprescindible. Desarrollo de proyectos específicos de FP Dual en modalidad Dual-PYME Desarrolo proy. específ. FP Dual mod. profundización o armonizada por convocato 19 To la excelencia en FP a través del desarrollo de proyectos innovadores en los centrosiones de ámbito regional, nacional e internacional N° de aulas de emprendimiento Proyectos de innovación en FP	NÚMERO s, de la colaborac NÚMERO NÚMERO	5	540 a participac 32 5	600 2.ión 48





Programa	422L	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPE	CIAL			2023
Ind Tipo Ob.	Ac.	Descripción	Unidad de Medida	Ejer.Ant.	Ejer.Act.	Presup.
Objetivo: 01						
Planificar l	a oferta educativa.					
1 OB 1	Nº de estudios	para la planificación	NÚMERO	44	4.6	4.6
2 OB 1	Tipo de enseña		NÚMERO	10	10	10
Objetivo: 02	<u> </u>		Herizite			
Posibilitar	el acceso a los difer	entes estudios de enseñanzas de régimen especial.				
1 OB 2	N° de convocat	orias sin requisitos	NÚMERO	3	3	3
2 OB 2	N° de procesos	de admisión en las enseñanzas de régimen especial	NÚMERO	13	13	13
3 OB 2	N° de convocat	orias de acceso específicas	NÚMERO	12	12	12
Objetivo: 03						
Gestionar y	fomentar las enseñanz	as de régimen especial.				
1 OB 3	Convenios de c	olaboración	NÚMERO	13	15	15
2 OB 3	Subvenciones a	Ayuntamientos	NÚMERO	3	4	4
3 OB 3	Cantidad inver	tida en la subvención	EUROS	428415	611500	729310
4 OB 3	Delegación de	competencias Ayuntamientos	NÚMERO	1	1	1
5 OB 3	Cantidad inver	tida en la delegación competencias	EUROS	245000	490000	420000
6 OB 3	Número de expe	dientes tramitados por mujeres	NÚMERO			100
7 OB 3	Número de expe	dientes tramitados por hombres	NÚMERO			100
8 OB 3	Número de expe	dientes económicos tramitados	NÚMERO	50	50	50
9 OB 3	Cantidad inver	tida en los expedientes económicos	EUROS	2542482	2654587	2647382
10 OB 3	Premios extrao	rdinarios; número de premiadas	NÚMERO	9	7	7
11 OB 3	Premios extrao	rdinarios; número de premiados	NÚMERO	4	6	6
12 OB 3	Cantidad inver	tida premios extraordinarios	EUROS	9000	9000	9000
Objetivo: 04						
Realizar la	ordenación y organiza	ción académica de las enseñanzas de régimen especial.				
1 OB 4	N° de expedien	tes de currículos y planes de estudio	NUMERO	1	1	2
2 OB 4	N° de normas e		NUMERO	60	60	60
Objetivo: 05			atián agiainnta			
	_	ros de enseñanzas de régimen especial, mediante una ges				
1 OB 5	3	instalaciones y equipamiento de los centros	EUROS			54868
2 OB 5	Tu C	n de la gestión de prácticas externas	NÚMERO	5	5	5





12100	grama	422N	INSTITUTO DE LAS CUALIFICACIONES DE	E LA REGIÓN DE MURCIA			2023
Ind	Tipo O	Db. Ac.	Descripción	Unidad de Medida	Ejer.Ant.	Ejer.Act.	Presup.
Objet	tivo: 0	01					
			strativas necesarias para el funcionamiento y dinamiz retaría técnica de dicho Consejo.	ación del Consejo Asesor I	Regional de Forma	ción Profes	sional en
1	OB 1	l N° de reuniones: Cor	misión Permanente/Pleno	NÚMERO	8	8	7
2	OB 1	l N° de trámites o ges	stiones derivadas del funt° del Consejo	NÚMERO	30	40	50
3	OB 1	l N° de acciones real:	zadas en el consejo Asesor Reg. e ICUAM	NÚMERO	5	15	15
_	tivo: 0 lsar la		niento del Sistema Nacional de cualificaciones y form	nación profesional.			
1	OB 2		base de datos y revisión de conexiones	NÚMERO	1	1	1
2	OB 2			NÚMERO	8	30	30
3	OB 2		te externo de elaboración de las cualificaciones	NÚMERO	27	60	30
4	OB 2		ión de materiales	NUMERO			30
Coord		y gestionar el procedimiento	de reconocimiento, evaluación, acreditación y regist	cro (PREAR) de la competend	cia profesional o	le la Regiór	n de
1	OB 3		de difusión y adecuación censo demanda cualificacione		5	20	50
2	OB 3			NUMERO	450	5500	5500
3	OB 3		destinadas una apl. informática para liquidación asis				20
4	OB 3		de apoyo a los centros autorizados	NUMERO			15
		04					
Objet							
Impu]	lsar el		ción, entre el Ministerio de Defensa y la CARM, para		un programa de a	cciones for	rmativas
Impu]	lsar el		ción, entre el Ministerio de Defensa y la CARM, para o c y apoyar la incorporación al mundo laboral civil de		un programa de a	cciones for	rmativas
Impu]	lsar el	tación laboral, para impulsa			un programa de a	acciones for	rmativas 5
Impul y de	lsar el orient	tación laboral, para impulsa: Número de sesiones (y apoyar la incorporación al mundo laboral civil de	e person.	un programa de a	acciones for	
Impul y de 1 Objet	lsar el orient OB 4 tivo: 0	tación laboral, para impulsa: Número de sesiones o 5	y apoyar la incorporación al mundo laboral civil de	person. NÚMERO			5
Impul y de 1 Objet	lsar el orient OB 4 tivo: 0	tación laboral, para impulsa: Número de sesiones o 5	r y apoyar la incorporación al mundo laboral civil de de coordinación y seguimiento del nuevo convenio	person. NÚMERO			5
Impul y de 1 Objet	lsar el orient OB 4 tivo: 0 ndir y : u web.	tación laboral, para impulsa: Número de sesiones o publicar el nuevo sistema Pi	e y apoyar la incorporación al mundo laboral civil de de coordinación y seguimiento del nuevo convenio	número Número a de la modificación del RI		ravés de la	5 gestión
Impul y de 1 Objet Difur de su	lsar el orient OB 4 tivo: 0 ndir y	tación laboral, para impulsa: Número de sesiones o publicar el nuevo sistema Pl Acciones campaña di:	e y apoyar la incorporación al mundo laboral civil de de coordinación y seguimiento del nuevo convenio REAR Derivado del nuevo marco normativo, consecuencia Fusión PREAR	person. NÚMERO			5





	rama		422P EDUCACION DE PERSONA	AS ADULTAS			2023
Ind T	ipo Ol	b. Ac.	Descripción	Unidad de Medida	Ejer.Ant.	Ejer.Act.	Presup.
Objet:	ivo: (01					
			rrollar la Oferta Formativa de Educación de Personas Adultas de	la Región de Murcia en función de la	s demandas soci	iales y de 1	Las
neces	idade	s del me	ercado de trabajo.				
1	OB :	1	Numero de CEPAS	NUMERO	16	16	16
2	OB :		N° de IES	NUMERO	10	10	10
3	OB :		Expedientes de autorización de enseñanzas	NUMERO	180	180	189
4	OB :	1	Aumento de grupos en FP de grado básico para personas adultas	NÚMERO		5	3
5	OB :	1	Implementación de las enseñanzas básicas para extranjeros	NÚMERO		3	1
6	OB :	1	Implementación de cursos de acceso a Ciclos Formativos de Grad	do Medio y Superior NÚMERO		9	2
Objet:	ivo: (02	-	<u> </u>			
Posib	ilita	r el aco	ceso a las diferentes enseñanzas de educación de personas adulta	as para facilitar la formación a lo l	argo de toda la	a vida e ins	serción
labor	al						
1	OB 2		Pruebas de obtención título	NÚMERO	2	2	2
2	OB 2	2	N° de alumnos inscritos en las pruebas	NÚMERO	1200	1200	702
3	OB 2	2	N° de Centros implicados	NÚMERO	6	6	6
		^ ^					
_							
Objet: Incre			portunidades de adquirir formación a través de la educación a d	istancia.			
_		r las o <u>r</u>	Centros que imparten ESPAD	istancia. NÚMERO	9	9	9
_	menta	r las og 3	-		9 5	9 5	9 5
Increi	menta:	r las op 3 3	Centros que imparten ESPAD	NÚMERO	9 5 2	-	
Increi	OB 3	r las op 3 3 3	Centros que imparten ESPAD N° de centros que imparten bachillerato en teleformación	NÚMERO NÚMERO	5	5	5
Increi	OB 3 OB 3 OB 3	r las op 3 3 3 3	Centros que imparten ESPAD N° de centros que imparten bachillerato en teleformación N° de centros que imparten ESPAD (semipresencial)	NÚMERO NÚMERO NÚMERO	5	5 2	5
1 2 3 4 Objet:	OB 3 OB 3 OB 3 OB 3	r las op 3 3 3 3 04	Centros que imparten ESPAD N° de centros que imparten bachillerato en teleformación N° de centros que imparten ESPAD (semipresencial)	NÚMERO NÚMERO NÚMERO NÚMERO	5 2 7	5 2 7	5 2 7
1 2 3 4 Objet:	OB 3 OB 3 OB 3 OB 3	r las op 3 3 3 3 04 ordenac	Centros que imparten ESPAD N° de centros que imparten bachillerato en teleformación N° de centros que imparten ESPAD (semipresencial) N° de centros que imparten ESPAD (teleformación)	NÚMERO NÚMERO NÚMERO NÚMERO	5 2 7	5 2 7	5 2 7
1 2 3 4 Objet:	OB COB COB COB COB COB COB COB COB COB C	r las op 3 3 3 3 0 0 0 4	Centros que imparten ESPAD N° de centros que imparten bachillerato en teleformación N° de centros que imparten ESPAD (semipresencial) N° de centros que imparten ESPAD (teleformación) ción y organización académica de las enseñanzas formales y no fo	NÚMERO NÚMERO NÚMERO NÚMERO Drmales de educación de personas adul	tas en la Regió	5 2 7 ón de Murci a	5 2 7
1 2 3 4 Objet: Regula 1 Objet:	OB O	r las op 3 3 3 3 04 ordenac 4	Centros que imparten ESPAD N° de centros que imparten bachillerato en teleformación N° de centros que imparten ESPAD (semipresencial) N° de centros que imparten ESPAD (teleformación) ción y organización académica de las enseñanzas formales y no fo	NÚMERO NÚMERO NÚMERO NÚMERO Drmales de educación de personas adul NÚMERO	tas en la Regió	5 2 7 ón de Murcia 20	5 2 7
1 2 3 4 Objet: Regula 1 Objet:	OB O	r las or 3 3 3 3 04 ordenac 4 05 s centro	Centros que imparten ESPAD N° de centros que imparten bachillerato en teleformación N° de centros que imparten ESPAD (semipresencial) N° de centros que imparten ESPAD (teleformación) ción y organización académica de las enseñanzas formales y no formativa que regula esta formación	NÚMERO NÚMERO NÚMERO NÚMERO Drmales de educación de personas adul NÚMERO	tas en la Regió	5 2 7 ón de Murcia 20	5 2 7
Increa 1 2 3 4 Objet: Regula 1 Objet: Dotar	OB O	r las og 3 3 3 04 ordenac 4 05 s centro	Centros que imparten ESPAD N° de centros que imparten bachillerato en teleformación N° de centros que imparten ESPAD (semipresencial) N° de centros que imparten ESPAD (teleformación) ción y organización académica de las enseñanzas formales y no formativa que regula esta formación os que imparten enseñanzas de educación de personas adultas de la N° de alumnos de CEPAs	NÚMERO NÚMERO NÚMERO NÚMERO Ormales de educación de personas adul NÚMERO	tas en la Regió 20 ra su funcionam	5 2 7 ón de Murcia 20	20 12480
Increa 1 2 3 4 Objet: Regula 1 Objet: Dotar	OB O	r las or 3 3 3 04 ordenac 4 05 s centro	Centros que imparten ESPAD N° de centros que imparten bachillerato en teleformación N° de centros que imparten ESPAD (semipresencial) N° de centros que imparten ESPAD (teleformación) ción y organización académica de las enseñanzas formales y no formativa que regula esta formación os que imparten enseñanzas de educación de personas adultas de la	NÚMERO NÚMERO NÚMERO NÚMERO Ormales de educación de personas adul NÚMERO Los recursos económicos necesarios pa	tas en la Regió 20 ra su funcionam 12000	5 2 7 On de Murcia 20 miento	5 2 7





	tivo:	. 06					
_			iar y coordinar acuerdos con corporaciones e instituciones para lograr el adecuado d	esarrollo de las	ofertas formativa	as de educa	ción de
		adultas	1 contained addition con compositioned a important or para logist of addition a	courrerro de rao	OTCT COD TOTALCTY	ab de edded	01011 40
P-0-0	01141						
1	OB	6	N° de Centros de Educación de Personas Adultas	NÚMERO	16	16	16
2	OB	6	N° Ayuntamientos con autorizaciones demaniales / convenios. Para renovar en 2023	NUMERO	2	2	2
3	OB	6	N° instituciones con convenio	NUMERO	2	2	2
Obje	tivo:	: 07					
Cola	borar	гу соор	erar con el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el impulso de las nue	vas tecnologías e	en centros educati	ivos	
1	an 7	=			2	0	0.0
	OB 7		N° de Aulas Mentor existentes	NÚMERO	9	9	22
-	tivo:						
Mejo	rar l	la calid	ad en las enseñanzas de Educación de Personas Adultas.				
1	OB	8	Actuaciones dirigidas a la promoción y difusión de estas enseñanzas	NÚMERO			4
2	OB	8	Participación en Programas Europeos	NÚMERO			7
3	OB	8	Actuaciones en Formación del Profesorado	NÚMERO			3
				,	_		
4	OB	8	Materiales on-line ESPAD y Bachillerato (Revisión)	NÚMERO	9	9	9
	OB tivo:		Materiales on-line ESPAD y Bachillerato (Revisión)	NUMERO	9	9	9
Obje	tivo:	: 09	Materiales on-line ESPAD y Bachillerato (Revisión) nocimiento del mérito y el esfuerzo educativo.	NUMERO	9	9	9
Obje	tivo:	: 09 el reco		NUMERO NUMERO	10	9	10
Obje Prom	tivo: over	: 09 el reco	nocimiento del mérito y el esfuerzo educativo.				10
Obje Prom 1 Objet	tivo: over OB	9 10	nocimiento del mérito y el esfuerzo educativo.	NUMERO	10	10	10
Obje Prom 1 Objet	tivo: over OB	9 10 medidas	nocimiento del mérito y el esfuerzo educativo. Premios Extraordinarios de ESO para personas adultas que cursen ESPA/ESPAD	NUMERO	10	10	10





DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO.

Programa		315A ADMINISTRACIÓN REL	ACIONES LABORALES Y CONDICIONES TRABAJO			2023
Ind Tipo Ob.	Ac.	Descripción	Unidad de Medida	Ejer.Ant.	Ejer.Act.	Presup.
Objetivo: 01						
FOMENTAR EL A	ASOCIA	CIONISMO EMPRESARIAL Y SINDICAL.				
1 OB 1		APOYO A LAS ORGANIZACIONES	ASOCIACIONES	6	6	4
Objetivo: 02						
IMPULSAR LA M	MEJORA	DE LAS RELACIONES LABORALES Y EL EMPLEO DE CAL	IDAD.			
1 OB 2		Responsabilidad social	EXPEDIENTES			
Objetivo: 03						
		UCION DE CONFLICTOS COLECTIVOS, Y PROCURAR EL D	ESARROLLO POSITIVO DE LAS RELACIONES LABORALES, API	LICANDO LA MEDI	ACION, EL AI	RBITRAJE Y
LA CONCILIAC	ION.					
1 OB 3		TRAMITACION	EXPEDIENTES	11000	11000	9000
Objetivo: 04						
CONCEDER AYUI	DAS EC	ONOMICAS DIRECTAS A ARBITROS EN ELECCIONES SIND	ICALES.			
1 OB 4		MEDIACIONES	ARBITRAJES	140	140	120
Objetivo: 05						
PROMOCIONAR I	LA SEG	URIDAD Y SALUD LABORAL.				
1 OB 5		Gabinetes	ENTIDADES	3	3	3
Objetivo: 06						
TRAMITAR Y RI	ESOLVE	R EXPEDIENTES RELATIVOS A CENTROS Y CONDICIONES	DE TRABAJO.			
1 OB 6		APERTURAS	COMUNICACIONES	10500	10500	9500
Objetivo: 07						
EFECTUAR EL S	SEGUIM	IENTO DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.				
1 OB 7		TRAMITACION DE CONVENIOS	EXPEDIENTES	50	50	40
Objetivo: 08						
VELAR POR EL	CUMPL	IMIENTO DE LA NORMATIVA DE ORDEN SOCIAL Y LABOR	AL Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL PACTO POR LA PROMO	OCIÓN DEL EMPLE	:0	
1 OB 8		Expedientes	EXPEDIENTES	1400	1400	1200





Objetivo: 09 FACILITAR EL CONC	OCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD REGISTRAL PUBLICA.				
1 OB 9	ESTATUTOS	SOLICITUDES	40	40	40
Objetivo: 10 MANTENER ACTUALIZ	ADAS LAS ESTADISTICAS LABORALES.				
1 OB 10	RECOPILAR INFORMACION	DOCUMENTOS	590	590	510

Programa	315B	315B SEGURIDAD Y SALUD LABORAL							
Ind Tipo Ob.	Ac.	Descripción	Unidad de Medida	Ejer.Ant.	Ejer.Act.	Presup.			
Objetivo: 01 Controlar la		accidentes laborales							
1 OB 1	N° accid	lentes, visitas e informes	EXPEDIENTES	300	200	180			
		diciones de trabajo de las empresas y	la aplicación de la LPL. EXPEDIENTES	500	300	250			
-	uaciones en pre	evención de riesgos laborales.							
Objetivo: 04	1 OB 3 Tramitación EXPEDIENTES 40 30 20 Objetivo: 04 Promover proyectos de investigación aplicada en colaboración con entidades públicas o privadas.								
1 OB 4	Tramitac	ión de convenios	EXPEDIENTES	2	2	1			





SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Ind Tipo Ob. Ac. Objetivo: 01 Ayudar a la creación de organismos promotores de Empleo 1 OB 1 Contratación AEDL Objetivo: 02 Asistencia Técnica FSE 1 OB 2 Realización controles Objetivo: 03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región de Murcia.	Unidad de Medida NÚMERO DE TRABAJADORES NÚMERO DE CONTROLES NÚMERO DE TRABAJADORES	### ##################################	### 40 455	40 40 550
Ayudar a la creación de organismos promotores de Empleo 1 OB 1 Contratación AEDL Objetivo: 02 Asistencia Técnica FSE 1 OB 2 Realización controles Objetivo: 03	NÚMERO DE CONTROLES	4	4	4
1 OB 1 Contratación AEDL Objetivo: 02 Asistencia Técnica FSE 1 OB 2 Realización controles Objetivo: 03	NÚMERO DE CONTROLES	4	4	4
Objetivo: 02 Asistencia Técnica FSE 1 OB 2 Realización controles Objetivo: 03	NÚMERO DE CONTROLES	4	4	4
Asistencia Técnica FSE 1 OB 2 Realización controles Objetivo: 03			455	4
1 OB 2 Realización controles Objetivo: 03			455	4
Objetivo: 03			455	4
	NÚMERO DE TRABAJADORES	400	455	550
Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región de Murcia.	NÚMERO DE TRABAJADORES	400	455	550
	NÚMERO DE TRABAJADORES	400	455	E E O
1 OB 3 Subvenciones a la contratación	3333333			220
Objetivo: 04				
Incentivar el empleo estable para trabajadores mayores en la Región de Murcia.				
1 OB 4 Subvenciones a la contratación	NÚMERO DE TRABAJADORES	150	190	195
Objetivo: 05				
Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro.				
1 OB 5 Incentivos instalación autónomos	NÚMERO DE TRABAJADORES	1600	4274	6800
Objetivo: 06				
Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad.				
1 OB 6 Iniciativas a Centros	N° CENTROS	55	60	63
Objetivo: 07				
Facilitar el acceso en igualdad de condiciones de las mujeres al empleo. Promov	ver la capacidad empresarial de las mu	jeres.		
1 OB 7 Itinerarios de inserción	NÚMERO DE TRABAJADORES		45	
Objetivo: 08				
Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras	s o servicios de interés general o soc	ial.		
1 OB 8 Subvencionar la contratación	NÚMERO DE TRABAJADORES	250	200	165
Objetivo: 09				
Fomentar la creación de empresas de economía social y autónomos.				
1 OB 9 Subvencionar costes Seg. Social	NÚMERO DE TRABAJADORES	190	150	125





Programa	324A	FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y	CONTÍNUA			2023
Ind Tipo O	b. Ac.	Descripción	Unidad de Medida	Ejer.Ant.	Ejer.Act.	Presup.
Objetivo: : FORMACION I		nos participantes en planes de formación dirigidos prior:	itariamente a ocupados para	su cualificaci	ión y recual	ificación
1 OB 1	Planes de formación inte	rsectoriales	NÚMERO PARTICIPANTES	2314	1185	2702
2 OB 1		rsectoriales para economía social	NÚMERO PARTICIPANTES	442	225	401
3 OB 1		rsectoriales para autónomos	NÚMERO PARTICIPANTES	293	150	134
4 OB 1	Planes de formación sect	±.	NÚMERO PARTICIPANTES	3872	1965	4676
5 OB 1	Cualif. para obtención o	ertificados profesionalidad	NÚMERO PARTICIPANTES		2415	2415
Objetivo:					-	
		Alumnos participantes en acciones formativas para su cua	alificación e incorporación	al mercado la	boral.	
1 OB 2	Acciones formativas a tr	abajadores desempleados	NÚMERO	4810	7365	10159
2 OB 2	Acciones formativas a pe	rsonas con discapacidad	NÚMERO	318	285	747
3 OB 2	Acciones formativas con	compromiso de contratación	NÚMERO	80	75	
4 OB 2	Acc format adaptadas a l	as medidas de Estrategia de Reactivación para el Empleo	NÚMERO		1305	3131
Objetivo:						
PROYECTOS	DE FORMACIÓN Alumnos par	cicipantes en proyectos de formación para su cualificació	ón e incorporación al merca	do laboral.		
1 OB 3	Prov formación e inserc	laboral desempleados con necesidades formativ especiales	NÚMERO PARTICIPANTES	776	720	973
2 OB 3		laboral desempleados mayores 45	NÚMERO PARTICIPANTES	469	270	213
3 OB 3	Programa "Emprendiendo"	1	NÚMERO PARTICIPANTES			225
4 OB 3	Programa "Sectores Emero	entes"	NÚMERO PARTICIPANTES			270
	1					
Objetivo: 4	3					
Objetivo:		O Alumnos desempleados a los que se les facilita medid s	s de apoyo para su particip	ación en accior	es formativ	as
Objetivo:			s de apoyo para su particip NÚMERO BENEFICIARIOS	ación en accion 3776	nes formativ 3814	as 3817
Objetivo: A BECAS Y/O	AYUDAS FORM. PROF. EMPLE Ayudas y becas alu					
Objetivo: 4 BECAS Y/O A 1 OB 4 Objetivo: !	AYUDAS FORM. PROF. EMPLE Ayudas y becas alu 5		NÚMERO BENEFICIARIOS	3776	3814	3817
Objetivo: 4 BECAS Y/O A 1 OB 4 Objetivo: ! FORMACIÓN N	AYUDAS FORM. PROF. EMPLE Ayudas y becas alu 5 NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y D	mnos desempleados	NÚMERO BENEFICIARIOS esariales y sindicales part	3776	3814	3817





Program	cograma 324B ACTUACIONES PARA LA CALIDAD PROFESIONAL			2023		
Ind Tipo	Ob. Ac.	Descripción	Unidad de Medida	Ejer.Ant.	Ejer.Act.	Presup.
	Objetivo: 1 FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS PARA MEJORAR SU CAPACITACIÓN DIGITAL FONDOS MRR Personas trabajadoras desempleadas					
1 OB 1	Acc. format. mejora	apacitación digital desempleados	NÚMERO PARTICIPANTES		3885	1357

Programa	312A	PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS				2023
Ind Tipo Ob.	Ac.	Descripción U	nidad de Medida	Ejer.Ant.	Ejer.Act.	Presup.
Objetivo: 1 Mejora de la	ocupabilidad de	los demandantes de empleo.				
A OB 1	N° de insc	ripciones de demandantes de empleo	NÚMERO	250000	270000	270000
B OB 1	N° de dema:	ndantes con itinerarios iniciados	NUMERO	16500	20000	20000
C OB 1	N° accione	s de orientación a realizar	NUMERO	142350	155000	155000
Objetivo: 2 Intermediaci	ón en el mercado	de trabajo.				
1 OB 2	NO de efem	tas presentadas para su gestión	NUMERO	10000	13000	13000
2 OB 2		tas de empleo publicadas en internet	NUMERO	6000	7800	7800
3 OB 2		ndantes enviados a ofertas	NUMERO	290000	320000	320000
4 OB 2		caciones gestionadas	NUMERO	14167	18000	18000
5 OB 2		icios a empresas	NUMERO	13085	20000	20000
Objetivo: 3	N GC SCIV	relos a empresas	NOPILIKO	13003	20000	
-	ligaciones empres	arios y trabajadores.				
1 OB 3	N° de comu	nicaciones de infracciones de los demandantes de empleo al SEPE	NUMERO	10	2000	2000
2 OB 3	N° de comu	nicaciones de anomalías en la contratación a la Inspección de Traba	jo NUMERO	5	25	25
Objetivo: 5 Programas Mi	xtos de empleo y	formación	-			
						
1 OB 5	Alumnos/as	participantes	NÚMERO	150	200	200
2 OB 5	Alumnos/as	participantes	NÚMERO	720	1200	1200





3.- Información relativa la ejecución a las diferentes líneas de subvención, que se estructurará por servicios, programas y objetivos presupuestarios:

A) ÁMBITO SUBJETIVO

Los órganos gestores dependientes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo que han tramitado subvenciones en el ejercicio 2023, son los que se describen a continuación:

- <u>La Dirección General de Atención a la Diversidad</u> asume las competencias del departamento en materia de Atención a la Diversidad.
- La Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación asume las competencias del Departamento en materia de gestión de personal docente no universitario y de personal de administración y servicios de la misma; planificación y provisión de efectivos; formación del profesorado; prevención de riesgos laborales; planificación educativa y escolarización en relación con la educación educación primaria, educación secundaria obligatoria infantil, bachillerato: ordenación académica en educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato; realización de propuestas sobre las normas de convivencia en los centros docentes y la gestión de las incidencias que se planteen sobre las mismas, así como la evaluación y calidad educativa; innovación educativa; programas educativos e impulso y desarrollo del sistema de enseñanza en lenguas extranjeras.
- <u>La Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras</u> asume las competencias del departamento en materia de infraestructuras y equipamientos educativos; gestión económica de centros públicos; creación, autorización y registro de todos los centros docentes, excepto la autorización de los centros integrados de formación profesional privados o públicos no dependientes de la administración regional; conciertos educativos así como la promoción educativa y servicios complementarios.
- La Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente asume las competencias materia formación profesional departamento en así como y validación competencias reconocimiento, acreditación de las profesionales; enseñanzas de régimen especial y enseñanza de educación permanente.





- <u>La Dirección General de Trabajo</u> asume las competencias en materia de trabajo; mejora de las relaciones laborales; seguridad y salud laboral; prevención de riesgos laborales; arbitraje en las controversiads laborales que se le sometan; conciliación previa a la tramitación de procedimientos laborales ante el Juzgado de lo Social y ejecución de la Legislación laboral. Artículo 9.
- Servicio Regional de Empleo y Formación:
- El Servicio Regional de Empleo y Formación se constituye para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia.
- 2. El Servicio Regional de Empleo y Formación es el organismo administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.
- 3. Su actividad estará dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios
- 4. El Servicio Regional de Empleo y Formación realizará su actividad de modo gratuito y en coordinación con otros organismos similares de ámbito regional, nacional o europeo, de tal manera que se garantice la igualdad de oportunidades para el empleo, y muy especialmente entre hombres y mujeres, la libre circulación de trabajadores, la unidad del mercado de trabajo y la igualdad de trato.
- 5. Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación tiene como finalidad la modernización del sistema de atención a los demandantes de empleo y empleadores y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo.





B) ÁMBITO OBJETIVO

Las líneas de subvención incluidas en el Plan Estratégico para el ejercicio 2023 son las siguientes:

Línea de subvención (Descripción)	Servicio/Programa/Objet.	Inicial. Previst.	Incorp. Poster.	Sin ejec.
Premios Extraordinarios de Bachillerato y Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria	15.03/422M/02. Mejora de la calidad del sistema educativo regional.	SI	NO	NO
Ayudas Educación Infantil curso escolar 2022/2023- Concesión directa.	15.04/422D/5.Facilitar el cumplimiento del principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación mediante la concesión de ayudas a la escolarización en Educación Infantil de 0-3 años.	SI	NO	NO
A centros concertados para financiar gastos funcionamiento de un aula autorizada de 2-3 años	15.04/422D/5. Facilitar el cumplimiento del principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación mediante la concesión de ayudas a la escolarización en Educación Infantil de 2-3 años en centros concertados,	SI	NO	NO
A Ayuntamientos para la ejecución del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente 21 "modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).	15.04/422D/6. Garantizar el impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años con cargo al Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR).	SI	NO	NO
Ayudas individualizadas de transporte curso 2021/2022	15.04/422J/1.Garantizar el acceso a la escolaridad a los alumnos de los centros públicos en los niveles obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil, o que realizan en dichos centros FP Básica, mediante ayudas individualizadas de transporte.	SI	NO	NO
Ayudas individualizadas de transporte curso 2022/2023	15.04/422J/1.Garantizar el acceso a la escolaridad a los alumnos de los centros públicos en los niveles obligatorios de la enseñanza y segundo ciclo de Educación Infantil, o que realizan en dichos centros FP Básica, mediante ayudas individualizadas de transporte.	SI	SI	SI
Ayudas de comedor escolar curso 2023/2024	15.04/422J/2.Garantizar el acceso a la escolaridad en el 2º ciclo de Educación Infantil y en la Educación Primaria mediante la concesión de ayudas de comedor de carácter compensatorio en centros sostenidos con fondos públicos	SI	NO	NO





Línea de subvención (Descripción)	Servicio/Programa/Objet.	Inicial. Previst.	Incorp. Poster.	Sin ejec.
Ayudas de comedor escolar curso 2023/2024. Decreto de concesión directa.	15.04/422J/2.Garantizar el acceso a la escolaridad en el 2º ciclo de Educación Infantil y en la Educación Primaria mediante la concesión de ayudas de comedor de carácter compensatorio en centros sostenidos con fondos públicos	NO	SÍ	NO
Ayudas al estudio curso 2022/2023	15.04/422J/3. Facilitar el cumplimiento del principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación mediante la concesión de ayudas para libros de texto en las enseñanzas que tienen carácter obligatorio	SI	NO	NO
Ayudas al estudio curso 2023/2024	15.04/422J/3. Facilitar el cumplimiento del principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación mediante la concesión de ayudas para libros de texto en las enseñanzas que tienen carácter obligatorio	SI	NO	NO
A Centros Concertados para programa libros compartidos	15.04/422J/6.Garantizar en régimen de gratuidad las enseñanzas de régimen general en centros privados concertados	SI	NO	NO
A Federaciones de AMPAS de ámbito regional para gastos corrientes.	15.04/422K/06.Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	SI	NO	NO
A Federaciones de alumnos para gatos corrientes.	15.04/422K/06. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro	SI	NO	SI
A Ayuntamiento de Cartagena para inversiones en Centros Educativos	15.04/422K/05. Colaborar con Ayuntamientos para obras de reformas o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio.	SI	NO	NO
A Ayuntamiento de Murcia para inversiones en Centros Educativos	15.04/422K/05. Colaborar con Ayuntamientos para obras de reformas o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio	SI	NO	NO
A Ayuntamientos para inversiones en Centros Educativos	15.04/422K/05. Colaborar con Ayuntamientos para obras de reformas o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio.	SI	NO	SI
Al Ayuntamiento de Alcantarilla para mejora de infraestructuras en CEIP	15.04/422K/05. Colaborar con Ayuntamientos para obras de reformas, acondicionamiento o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio	NO	SI	NO
Al Ayuntamiento de Archena para mejora de infraestructuras en CEIP	15.04/422K/05. Colaborar con Ayuntamientos para obras de reformas, acondicionamiento o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio	NO	SI	NO
Al Ayuntamiento de Caravaca de La Cruz para mejora de infraestructuras en CEIP	15.04/422K/05. Colaborar con Ayuntamientos para obras de reformas, acondicionamiento o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio	NO	SI	NO
Al Ayuntamiento de Molina de Segura para mejora de infraestructuras en CEIP	15.04/422K/05. Colaborar con Ayuntamientos para obras de reformas, acondicionamiento o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio	NO	SI	NO
Al Ayuntamiento de Cartagena para mejora de infraestructuras en CEIP	15.04/422K/05. Colaborar con Ayuntamientos para obras de reformas, acondicionamiento o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio	NO	SI	NO

08/05/2024 13:07:43





Línea de subvención (Descripción)	Servicio/Programa/Objet.	Inicial. Previst.	Incorp. Poster.	Sin ejec.
Al Ayuntamiento de San Javier para mejora de infraestructuras en CEIP	15.04/422K/05. Colaborar con Ayuntamientos para obras de reformas, acondicionamiento o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio	NO	SI	NO
Al Ayuntamiento de Lorca para mejora de infraestructuras en CEIP	15.04/422K/05. Colaborar con Ayuntamientos para obras de reformas, acondicionamiento o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio	NO	SI	NO
Al Ayuntamiento de Santomera para mejora de infraestructuras en CEIP	15.04/422K/05. Colaborar con Ayuntamientos para obras de reformas, acondicionamiento o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio	NO	SI	NO
Al Ayuntamiento de La Unión para mejora de infraestructuras en CEIP	15.04/422K/05. Colaborar con Ayuntamientos para obras de reformas, acondicionamiento o ampliaciones en Colegios Públicos del Municipio	NO	SI	NO
A Centros Concertados para la ejecución del Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo en Centros de Especial Complejidad Educativa, programa PROA + 21-23.	15.04/422K/6. Garantizar en régimen de gratuidad las enseñanzas de régimen general en centros privados concertados.	SI	NO	NO
A Centros Concertados. Programa de refuerzo escolar PROEDUCAR	15.04/422K/6. Garantizar en régimen de gratuidad las enseñanzas de régimen general en centros privados concertados.	SI	NO	NO
A FEAPS, APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	15.05/422F/03.Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos	NO	SI	NO
COMPENSACIÓN DESIGUALDADES CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADOS	15.05/422F/03.Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos	SI	NO	NO
A FAUM, APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	15.05/422F/03.Apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en centros educativos	NO	SI	NO
A AYUNTAMIENTOS, PREVENCIÓN, SEG. Y REDUC. ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR	15.05/422G/01.Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad	SI	NO	NO
A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA PREV., SEG. Y REDUC. ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR	15.05/422G/01.Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad	SI	NO	NO
Programas Formativos Profesionales por entidades sin fines de lucro, modalidad adaptada	15.05/422H/05. Atención a la diversidad y atención a colectivos en riesgo de exclusión social	SI	NO	NO
Programas Formativos Profesionales por entidades sin fines de lucro, modalidad especial	15.05/422H/05. Atención a la diversidad y atención a colectivos en riesgo de exclusión social	SI	NO	NO
Premios extraordinarios de Formación Profesional	15.05/422H/07. Promoción y difusión de las enseñanzas de FP a través de campañas de difusión, trabajos técnicos y realización de convenios con empresas que ayuden a seguir mejorando las cifras de matriculados, promocionados y egresados en estas enseñanzas.	SI	NO	NO





Línea de subvención (Descripción)	Servicio/Programa/Objet.	Inicial. Previst.	Incorp. Poster.	Sin ejec.
Estancias formativas de inmersión lingüística para alumnado de formación profesional.	15.05/422H/01. Planificar la Oferta Formativa de Formación Profesional del sistema educativo en todas sus modalidades: presencial, semipresencial, a distancia, bilingüe y dual.	SI	NO NO	NO
Convenios para la promoción de la Formación Profesional Dual con la finalidad de impulsar un mayor conocimiento y participación de las empresas, agentes sociales y de la sociedad en general.	15.05/422H/08. Involucrar a los agentes sociales en FP, puesto que son un componente imprescindible	SI	NO	NO
Ayudas económicas al alumnado de FP, para el desarrollo de ciclos en modalidad dual y para la movilidad por la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT).	15.05/422H/06. Gestión económica en ciclos FP	SI	NO	NO
Becas de colaboración para auxiliares de conversación	15.05/422l/4.Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros educativos	SI	NO	NO
Apoyo contratación auxiliares de conversación centros concertados	15.05/422l/4.Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros educativos	SI	NO	NO
Participación Movilidad profesorado Erasmus +.	15.05/422I/4. Impulsar el aprendizaje de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros educativos.	SI	NO	NO
Becas para la mejora de la competencia matemática, tecnológica y científica (STEM) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos.	15.05/422I/4. Campamentos STEM para alumnado de Educación Primaria y Secundaria.	SI	NO	NO
Becas para la mejora de la competencia lingüística en inglés para el alumnado de primaria y secundaria, a través de estancias formativas en el territorio nacional en régimen de inmersión lingüística.	15.05/422l/4. Alumnos para estancias lingüísticas en lengua extranjera.	SI	NO	NO
Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de San Javier, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música durante el ejercicio 2023.	15.05/422L/03.Gestionar y fomentar las enseñanzas. Actividad E: Subvenciones a Ayuntamientos para el funcionamiento de los Conservatorios Municipales.	SI	NO	NO
Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Molina de Segura, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música "M.J.LÓPEZ" durante el ejercicio 2023.	15.05/422L/03.Gestionar y fomentar las enseñanzas. Actividad E: Subvenciones a Ayuntamientos para el funcionamiento de los Conservatorios Municipales.	SI	NO	NO
Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Jumilla, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música "JULIÁN SANTOS" durante el ejercicio 2023.	15.05/422L/03.Gestionar y fomentar las enseñanzas. Actividad E: Subvenciones a Ayuntamientos para el funcionamiento de los Conservatorios Municipales.	SI	NO	NO





Línea de subvención (Descripción)	Servicio/Programa/Objet.	Inicial. Previst.	Incorp. Poster.	Sin ejec.
Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Cieza, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música "M. GÓMEZ VILLA" durante el ejercicio 2023.	15.05/422L/03.Gestionar y fomentar las enseñanzas. Actividad E: Subvenciones a Ayuntamientos para el funcionamiento de los Conservatorios Municipales.	SI	NO	NO
Premios extraordinarios enseñanzas artísticas profesionales	15.05/422L/03.Gestionar y fomentar las enseñanzas. Actividad G: Premios extraordinarios de enseñanzas artísticas	SI	NO	NO
Premios extraordinarios enseñanzas artísticas superiores	15.05/422L/03.Gestionar y fomentar las enseñanzas. Actividad G: Premios extraordinarios de enseñanzas artísticas.	SI	NO	NO
Ayudas económicas dirigidas a las personas candidatas, en relación a su participación en el procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR). (*)	15.05/422N/05. Coordinar y gestionar el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de la competencia profesional de la Región de Murcia	SI	NO	SI
participación en el procedimiento	as económicas dirigidas a las personas ca de Reconocimiento, Evaluación, Acredita			
no ha sido ejecutadas ni física ni f	inancieramente. 15.05/422P/09 Promover el reconocimiento			I
Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas dirigidos a alumnado que curse ESPA/ESPAD.	del mérito y el esfuerzo educativo. Reconocer oficialmente la trayectoria académica basada en el trabajo, el esfuerzo y la dedicación del alumnado que finaliza las Enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas	SI	NO	NO
Concesión de Subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo.	16.07/315A/01.Fomentar el asociacionismo empresarial y sindical. a) Subvencionar el funcionamiento de las centrales sindicales según su representatividad	SI	NO	NO
Concesión de Subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo	16.07/315A/01. Fomentar el asociacionismo empresarial y sindical. b) Subvencionar el funcionamiento de las organizaciones empresariales según su representatividad	SI	NO	NO
Concesión de Subvenciones destinadas a la compensación económica de los árbitros en relaciones laborales.	16.07/315A/04. Conceder ayudas económicas directas a árbitros en elecciones sindicales. a) concesión de subvenciones a árbitros que medien en las elecciones sindicales	SI	SI	NO
Concesión de Subvención a la Oficina de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales y del Observatorio de Negociación Colectiva.	16.07/315A/03. Potenciar la resolución de conflictos colectivos. d) Subvencionar el funcionamiento de la Oficina de resolución extrajudicial de conflictos laborales y del Observatorio de Negociación Colectiva	SI	NO	NO
Subvención directa a CCOO para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.	16.07/315A/02. Impulsar la mejora de las relaciones laborales y el empleo de calidad. a) Subvencionar actuaciones de los agentes sociales que promuevan el empleo de calidad.	SI	NO	NO
Subvención directa a CROEM para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo	16.07/315A/02. Impulsar la mejora de las relaciones laborales y el empleo de calidad. a) Subvencionar actuaciones de los agentes sociales que promuevan el empleo de calidad.	SI	NO	NO

08/05/2024 13:07:43

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER



Línea de subvención (Descripción)	Servicio/Programa/Objet.	Inicial. Previst.	Incorp. Poster.	Sin ejec.
Subvención directa a UGT para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo	16.07/315A/02. Impulsar la mejora de las relaciones laborales y el empleo de calidad. a) Subvencionar actuaciones de los agentes sociales que promuevan el empleo de calidad.	SI	NO	NO
Subvención directa a la Oficina de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales y del Observatorio de Negociación Colectiva para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.	16.07/315A/03. Potenciar la resolución de conflictos colectivos. d) Subvencionar el funcionamiento de la Oficina de resolución extrajudicial de conflictos laborales y del Observatorio de Negociación Colectiva	SI	NO	NO
Subvención directa a la "Cátedra de Relaciones Laborales, Diálogo Social y Bienestar Laboral"	16.07/315A/02. Impulsar la mejora de las relaciones laborales y el empleo de calidad. b) Financiación de la "Cátedra de Relaciones Laborales, Diálogo Social y Bienestar Laboral	SI	NO	NO
Subvención directa a la Universidad de Murcia para actividades de formación, investigación, docencia y difusión de temas relacionados con la prevención de riesgos laborales	16.07/315A/05 Promocionar la seguridad y salud laboral. d) Financiar actividades de las universidades públicas en esta materia.	SI	NO	NO
Subvención directa a la Universidad Politécnica de Cartagena para actividades de formación, investigación, docencia y difusión de temas relacionados con la prevención de riesgos laborales	16.07/315A/05. Promocionar la seguridad y salud laboral. d) Financiar actividades de las universidades públicas en esta materia.	SI	NO	NO
Concesión de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo.	16.07/315B/03. Impulsar actuaciones en prevención de riesgos laborales. b) Concesión de subvenciones para actividades en prevención de riesgos laborales.	SI	NO	NO
Subvención directa a la Universidad Politécnica de Cartagena para investigación de accidentes laborales.	16.07/315B/04. Promover proyectos de investigación aplicada en colaboración con entidades públicas o privadas. a) Planificar proyectos de investigación con entidades públicas o privadas.	SI	NO	NO
Subvención directa a CCOO para actuaciones complementarias en materia de promoción y difusión de la prevención de riesgos laborales.	16.07/315B/03. Impulsar actuaciones en prevención de riesgos laborales. b) Concesión de subvenciones para actividades en prevención de riesgos laborales.	SI	NO	NO
Subvención directa a UGT para actuaciones complementarias en materia de promoción y difusión de la prevención de riesgos laborales.	16.07/315B/03. Impulsar actuaciones en prevención de riesgos laborales. b) Concesión de subvenciones para actividades en prevención de riesgos laborales.	SI	NO	NO
Subvención directa a CROEM para actuaciones complementarias en materia de promoción y difusión de la prevención de riesgos laborales.	16.07/315B/03. Impulsar actuaciones en prevención de riesgos laborales. b) Concesión de subvenciones para actividades en prevención de riesgos laborales.	SI	NO	NO





Línea de subvención (Descripción)	Servicio/Programa/Objet.	Inicial. Previst.	Incorp. Poster.	Sin ejec.
Concesión de subvenciones dirigidas a personas trabajadoras y pequeñas empresas para la promoción de actividades en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales	16.07/315B/03. Impulsar actuaciones en prevención de riesgos laborales. b) Concesión de subvenciones para actividades en prevención de riesgos laborales.	NO	SI	NO
Subvenciones para el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.	57.02/322A/01: Ayudar a la creación de organismos promotores de Empleo / Subvencionar la contratación de Agentes Empleo Desarrollo Local	SI	NO	NO
Subvenciones correspondientes al Programa de Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social.	57.02/322A/08: Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social	SI	NO	NO
Subvenciones de las cuotas a la Seguridad Social para proyectos de autoempleo o emprendimiento asociados a la capitalización de la prestación por desempleo.	57.02/322A/09: Fomentar la creación de empresas de economía social y autónomos / Fomentar la creación de empresas de economía social y autónomos.	SI	NO	NO
Subvenciones de fomento del autoempleo -Cuota Cero- Parados de larga duración.	57.02/322A/05: Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro / Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos.	SI	NO	NO
Subvenciones del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Objetivo CID 342).	57.02/322A/03 Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia./ Incentivar la contratación de jóvenes mediante la modalidad de contratos en prácticas	SI	NO	NO
Subvenciones del "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationUE (Objetivo CID 343).	57.02/322A/MRR: Actuaciones de Información, Orientación, Búsqueda de Empleo y Autoempleo / Servicios de atención personalizada a personas paradas de larga duración	SI	NO	NO
Subvenciones para el fomento de la contratación indefinida	57.02/322A/04: Incentivar el empleo estable para trabajadores mayores en la Región de Murcia / Incentivar la contratación indefinida.	SI	NO	NO
Subvención a conversiones en indefinido	57.02/322A/03: Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia / Incentivar la conversión de contratos formativos en indefinidos	SI	NO	NO
Subvenciones para el Fomento del Empleo Autónomo.	57.02/322A/05: Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro / Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos	SI	NO	NO
Subvenciones de fomento del autoempleo -Cuota Cero- Garantía Juvenil.	57.02/322A/05: Ayudar a financiar el autoempleo de trabajadores en paro / Subvencionar el establecimiento de personas desempleadas como autónomos	SI	NO	NO
Subvenciones fomento empleo indefinido de trabajadores con discapacidad.	57.02/322A/06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados	SI	NO	NO



Línea de subvención	Servicio/Programa/Objet.	Inicial.	Incorp.	Sin
(Descripción) Subvenciones centros especiales de empleo – gastos salariales	57.02/322A/06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados	Previst. SI	Poster. NO	ejec. NO
Subvenciones inserción laboral de personas discapacitadas	57.02/322A/06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo.	SI	NO	NO
Subvenciones unidades de apoyo centros especiales de empleo	57.02/322A/06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados.	SI	NO	NO
Subvenciones gabinetes e orientación e inserción laboral personas con discapacidad física	57.02/322A/06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Promover la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados y multidisciplinares que contemplen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo y ayudas al empleo	SI	NO	NO
Subvenciones centros especiales de empleo – activos fijos y adaptación puestos de trabajo	57.02/322A/06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Financiar la creación, ampliación y mantenimiento de centros especiales que generen empleo para personas con discapacidad, así como los puestos generados	SI	NO	NO
Subvenciones adaptación puestos de trabajo contratación discapacitados	57.02/322A/06: Promover la inserción socio-laboral de personas con discapacidad / Subvencionar la contratación de trabajadores discapacitados, y adaptación de puestos de trabajo	SI	NO	NO
Subvenciones a empresas privadas para realización PNL	57.02/322A/03: Promover el empleo estable para los jóvenes en la Región Murcia / Incentivar las prácticas no laborales de jóvenes en las empresas de la Región de Murcia	SI	NO	SI
Subvenciones a entidades locales proyectos integrados de inserción laboral colectivos vulnerables	57.02/322A/MRR: Actuaciones de Información, Orientación, Búsqueda de Empleo y Autoempleo / Servicios de atención personalizada a personas paradas de larga duración.	NO	SI	SI





Línea de subvención (Descripción)	Servicio/Programa/Objet.	Inicial. Previst.	Incorp. Poster.	Sin ejec.
FORMACIÓN PROFESIONAL TRABAJADORES OCUPADOS (ISFL)	57.03.00.324A/Objetivo 1.FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS	SI	NO	NO
A CC.LL. FORM.OCUPADOS OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	57.03.00.324A/Objetivo 1.FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS	SI	NO	NO
A EMPRE. PRIV. FORMAC. OCUPADOS OBTENCIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	57.03.00.324A/Objetivo 1.FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS	SI	NO	NO
A ISFL FORMAC. OCUPADOS OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	57.03.00.324A/Objetivo 1.FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS	SI	NO	NO
A ENTIDADES LOCALES PARA ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES OCUPADOS	57.03.00.324A/Objetivo 1.FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS	SI	NO	NO
A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACION DE TRABAJADORES OCUPADOS	57.03.00.324A/Objetivo 1.FORMACION PROFESIONAL OCUPADOS	SI	NO	NO
BECAS CURSOS PLAN DE TRABAJO 2022 CNRQ	57.03.00.324A/Objetivo 5.BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO	SI	NO	NO
SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (CORPORACIONES LOCALES)	57.03.00.324A/Objetivo 2.FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS	SI	NO	NO
SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (EMPRESAS PRIVADAS)	57.03.00.324A/Objetivo 2.FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS	SI	NO	NO
SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (INST. SIN FINES DE LUCRO)	57.03.00.324A/Objetivo 2.FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS	SI	NO	NO
A CC.LL. FORM. A DESEMP. OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	57.03.00.324A/Objetivo 2.FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS	SI	NO	NO
A EMPRES. PRIV. FORM. DESEMPLEADOS OBTENCIÓN CERTIF. PROFESIONALIDAD	57.03.00.324A/Objetivo 2.FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS	SI	NO	NO
A ISFL FORM. DESEMPL. OBTENCIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	57.03.00.324A/Objetivo 2.FORMACIÓN PROFESIONAL DESEMPLEADOS	SI	NO	NO
A CC.LL. PROY. FORMAC. ESPECIALIDADES FORMAT. DESEMPLEADOS	57.03.00.324A/Objetivo 3.PROYECTOS DE FORMACIÓN	SI	NO	NO
A EMPR. PRIV. FORMAC. ESPECIALIDADES FORMAT. DESEMPLEADOS	57.03.00.324A/Objetivo 3.PROYECTOS DE FORMACIÓN	SI	NO	NO
A ISFL. PROY. FORMAC. ESPECIALIDADES FORMAT. DESEMPLEADOS	57.03.00.324A/Objetivo 3.PROYECTOS DE FORMACIÓN	SI	NO	NO
A CC.LL. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF. PROF. PARA DESEMPLEADOS	57.03.00.324A/Objetivo 3.PROYECTOS DE FORMACIÓN	SI	NO	NO
A EMPR. PRIV. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF. PROF. PARA DESEMPLEADOS	57.03.00.324A/Objetivo 3.PROYECTOS DE FORMACIÓN	SI	NO	NO
A ISFL. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF. PROF. PARA DESEMPLEADOS	57.03.00.324A/Objetivo 3.PROYECTOS DE FORMACIÓN	SI	NO	NO
BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS	57.03.00.324A/Objetivo 5.BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO	SI	NO	NO





Línea de subvención (Descripción)	Servicio/Programa/Objet.	Inicial. Previst.	Incorp. Poster.	Sin ejec.
BECAS Y AYUDAS A DESEMP. PARA FORMACIÓN EN CERTIF. PROFESIONALIDAD	57.03.00.324A/Objetivo 5.BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO	SI	NO	NO
A ESFL. PARA FORMACIÓN NEGOCIACION COLECTIVA Y EL DIALOGO SOCIAL	57.03.00.324A/Objetivo 6.FORMACIÓN NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y DIALOGO SOCIAL	SI	NO	NO
A CC.LL. PARA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS EN CAPACITACIÓN DIGITAL	57.03.00.324B/Objetivo 1.FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS PARA MEJORAR SU CAPACITACIÓN DIGITAL FONDOS MRR	SI	NO	NO
A EMPRESAS PRIVADAS. PARA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS EN CAPACITACIÓN DIGITAL	57.03.00.324B/Objetivo 1.FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS PARA MEJORAR SU CAPACITACIÓN DIGITAL FONDOS MRR	SI	NO	NO
A I.S.F.L. PARA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS EN CAPACITACIÓN DIGITAL	57.03.00.324B/Objetivo 1.FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS PARA MEJORAR SU CAPACITACIÓN DIGITAL FONDOS MRR	SI	NO	NO
A CC.LL. FORMAC. MODULAR RESKILLING Y UPSKILLING DE OCUPADOS Y DESEMPLEADOS	57.03.00.324B/Objetivo 2.FORMACIÓN MODULAR DESTINADA AL RESKILLING Y UPSKILLING DE OCUPADOS Y DESEMPLEADOS.	NO	SI	NO
A EMP.PRIV. FORMAC. MODULAR RESKILLING Y UPSKILLING OCUPADOS Y DESEMPLEADOS	57.03.00.324B/Objetivo 2.FORMACIÓN MODULAR DESTINADA AL RESKILLING Y UPSKILLING DE OCUPADOS Y DESEMPLEADOS.	NO	SI	NO
A ISFL FORMAC. MODULAR RESKILLING Y UPSKILLING DE OCUPADOS Y DESEMPLEADOS	57.03.00.324B/Objetivo 2.FORMACIÓN MODULAR DESTINADA AL RESKILLING Y UPSKILLING DE OCUPADOS Y DESEMPLEADOS.	NO	SI	NO
BECAS CURSOS PLAN DE TRABAJO 2023 CNRQ	57.03.00.324A/Objetivo 5.BECAS Y/O AYUDAS FORM. PROF. EMPLEO	SI	NO	NO
A entidades sin ánimo de lucro. Empleo (ESAL / FSE+)	57.02/322A/08. Contratación temporal de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general o social.	NO	SI	NO
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro proyectos integrados de inserción laboral colectivos vulnerables.	57.04/312A/01 Actuaciones de Información, Orientación, Búsqueda de Empleo y Autoempleo / Servicios de atención personalizada a personas paradas de larga duración.	SI	NO	NO
A ESAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	57.04/312A/4. Programas mixtos de empleo y formación	SI	NO	NO
A ENTIDADES LOCALES PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	57.04/312A/4. Programas mixtos de empleo y formación	SI	NO	NO

C) ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÓRGANO QUE ELABORA LA MEMORIA.

Las medidas adoptadas para garantizar la calidad de la información transmitida se detallan en los siguientes puntos:





• Procedimiento de registro de datos y elaboración de la memoria:

- **422M.-** Los datos se han obtenido de la aplicación SIGEPAL y de la documentación obrante en el Servicio de Ordenación Académica.
- **422D.-** A través de los programas específicos para la tramitación de las subvenciones.
- **422D.- (Enseñanza Concertada).** Dada la naturaleza y tipo de subvenciones (concesión directa y prepagable, con justificación anual), no existe ningún procedimiento de registro de datos y elaboración de memoria.
- **422J.-** A través de los programas específicos para la tramitación de las subvenciones.
- **422K.-** Dada la naturaleza y tipo de subvención (concesión directa y prepagable, con justificación anual), no existe ningún procedimiento de registro de datos y elaboración de memoria.
- **422K.-** (Enseñanza Concertada). Dada la naturaleza y tipo de subvenciones (concesión directa y prepagable, con justificación anual), no existe ningún procedimiento de registro de datos y elaboración de memoria.
- **422F.-** A través de las órdenes de concesión de subvenciones en relación a los compromisos y condiciones establecidas para el beneficiario y de la documentación obtenida en los controles de ejecución y justificación de la correcta aplicación de la ayuda concedida que contiene memoria de actuación explicativa de las actividades realizadas y memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas. También a través del registro de datos en la aplicación SIGEPAL y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- **422G.-** A través de las órdenes de concesión de subvenciones en relación a los compromisos y condiciones establecidas para el beneficiario y de la documentación obtenida en los controles de ejecución y justificación de la correcta aplicación de la ayuda concedida que contiene memoria de actuación explicativa de las actividades realizadas y memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas. También a través del registro de datos en la aplicación SIGEPAL y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- **422H.-** Los datos se han obtenido de la aplicación SIGEPAL y de la documentación obrante en el Servicio de Formación Profesional: controles de ejecución, memorias justificativas y Órdenes de Concesión, entre otros.
- **422I.-** Mediante Orden de concesión de subvenciones y a través de la documentación justificativa de la correcta aplicación de la ayuda concedida: memorias de actuación explicativas de las actividades realizadas.
- **422L.-** Los datos para la elaboración de la presente memoria se han registrado teniendo en cuenta la documentación existente en el Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial, a través de la documentación obtenida para



la tramitación de los expedientes correspondientes (Decreto-Convenio de concesión directa para el funcionamiento de los conservatorios municipales y órdenes para la concesión de los premios extraordinarios) y tras las comprobaciones realizadas mediante el programa SIGEPAL.

- **422P.-** Los datos se han obtenido de la documentación obrante en el Servicio de Educación Permanente: controles de ejecución, memorias justificativas y Órdenes de Concesión, entre otros.
- **315A.-** Se accede a Sigepal como sistema de información contable para la obtención de información. A través de las órdenes de concesión de subvenciones, se establecen los compromisos y condiciones que tiene que cumplir el beneficiario, y con la documentación aportada en la justificación se comprueba si el cumplimiento ha sido o no correcto.
- **315B.-** Se utiliza Sigepal como sistema de obtención de la información contable. En las órdenes de concesión se establece los requisitos que deberán cumplir los beneficiarios, y posteriormente con la presentación de las justificaciones se comprueba la exactitud de su cumplimiento.
 - 322A.-. Número de solicitudes recibidas y examinadas.
 - 312A.-. Número de solicitudes recibidas y examinadas.
 - **324A.** En cuanto al cumplimiento de indicadores:
 - Número de acciones formativas concedidas en las diferentes resoluciones de concesión.
 - Número de becas concedidas en el ejercicio 2023 según expedientes en SIGEPAL
 - En cuanto a la ejecución de los créditos disponibles:
 - o Los datos se han obtenido de la aplicación SIGEPAL

324B.-En cuanto al cumplimiento de indicadores:

- Número de alumnos participantes en las acciones formativas, dato obtenido de la aplicación propia GEFE.
 - En cuanto a la ejecución de los créditos disponibles:
- Los datos se han obtenido de la aplicación SIGEPAL

• Análisis efectuados sobre la idoneidad de los indicadores:

Los análisis realizados sobre la idoneidad de los indicadores dependen de cada servicio.

En la sección 15:

En el servicio 03:



En el programa **422M.-** Se ha comprobado que la información de ejecución es fiel reflejo de los expedientes administrativos de concesión de subvenciones, de los registros contables en SIGEPAL y de la documentación obrante en el Servicio de Ordenación Académica sobre la ejecución de estas líneas de subvención.

En el servicio 04:

En el programa **422D.-** Se considera idóneo el indicador establecido puesto que refleja la ratio de concesión/número de solicitantes.

En el programa **422D.- (Enseñanza Concertada).** Se considera idóneo el indicador establecido puesto que refleja la ratio de concesión/número de solicitantes.

En el programa **422J.-** Se considera idóneo el indicador establecido puesto que refleja la ratio de concesión/número de solicitantes.

En el programa **422K.-** Dada la naturaleza y tipo de subvención (concesión directa y prepagable, con justificación anual), no se practican análisis sobre idoneidad de indicadores.

En el programa **422K.- (Enseñanza Concertada).** Se considera idóneo el indicador establecido puesto que refleja la ratio de concesión/número de solicitantes.

En el servicio 05:

En el programa **422F.-** Al comienzo de cada ejercicio se elaboran las fichas que integran el PES analizando los distintos indicadores para determinar el más adecuado, según las peculiaridades de las actuaciones que integran las líneas de subvención.

En el programa **422G.-** Al comienzo de cada ejercicio se elaboran las fichas que integran el PES analizando los distintos indicadores para determinar el más adecuado, según las peculiaridades de las actuaciones que integran las líneas de subvención.

En el programa **422H.-**. Los indicadores utilizados se consideran idóneos para cada una de las líneas se subvención.

En el programa **4221.-** Al comienzo de cada ejercicio se elaboran las fichas que integran el PES analizando los distintos indicadores para determinar el más adecuado, según las peculiaridades de las actuaciones que integran las líneas de subvención.

En el programa **422L**.- En las cuatro primeras líneas de subvención, el indicador es el idóneo porque se ha utilizado el número de conservatorios municipales en la Región de Murcia, en concreto, en los Ayuntamientos de Cieza, Jumilla, Molina de Segura y San Javier.

En los premios extraordinarios de enseñanzas artísticas profesionales, los indicadores, o sea, el número de premios, se han establecido teniendo en cuenta





el número de modalidades en música, danza y artes plásticas y diseño y sus especialidades.

En los premios extraordinarios de enseñanzas artísticas superiores se han establecido tres premios, uno por modalidad, lo que resulta idóneo, dentro de este tipo de enseñanzas.

En el programa **422P.-** Los indicadores utilizados se consideran idóneos para la línea se subvención.

En la sección 16:

En el servicio 07:

En el programa **315A.-** Los indicadores utilizados son adecuados y pertinentes en cuanto enlazan las magnitudes observadas con los resultados a alcanzar.

En el programa **315B.**- Se consideran adecuados y pertinentes los indicadores utilizados en cuanto enlazan las magnitudes observadas con los resultados a alcanzar.

En el Servicio Regional de Empleo y Formación:

En la sección 57:

En el sercivio 02:

En el programa **322A.-** Se efectuó una operación aritmética consistente en el cociente entre el crédito presupuestario disponible y el importe lineal de la subvención para hallar el total de potenciales beneficiarios y el resultado es el indicador que se tomó como referencia.

En el servicio 03:

En los programas **324A y 324B.-**El indicador número de acciones formativas se estima según la previsión de financiación disponible para realizar acciones formativas y el coste histórico medio de la acción formativa. El cociente entre ambas magnitudes da como resultado el indicador de acciones formativas a realizar. La previsión de financiación es una estimación dado que en el momento de establecer los objetivos se desconoce el dato real.





El indicador nº de becas concedidas se establece considerando, primero, la previsión de financiación disponible para realizar acciones formativas y en segundo lugar haciendo una proyección del número de becas concedidas el año anterior con los fondos disponibles ese año.

El indicador número de alumnos participantes, se ha utilizado en los programas subvencionados con fondos MRR y el indicador refleja el objetivo final de alumnos a formar con dichos fondos durante todo el periodo de ejecución.

En el servicio 04:

En el programa **312A.-** Se efectuó una operación aritmética consistente en el cociente entre el crédito presupuestario disponible y el importe lineal de la subvención para hallar el total de potenciales beneficiarios y el resultado es el indicador que se tomó como referencia.

Verificaciones realizadas sobre la idoneidad de los sistemas de información:

Los análisis realizados sobre la idoneidad de los indicadores dependen de cada servicio.

En la sección 15:

En el servicio 03:

En el programa **422M.-** No presenta análisis sobre la idoneidad de los sistemas de información.

En el servicio 04:

El programa **422D.-** no presenta análisis sobre la idoneidad de los sistemas de información.

El programa **422D.-** (Enseñanza Concertada). Dada la naturaleza y tipo de subvención (concesión directa y prepagable), no se han practicado aún verificaciones sobre la idoneidad de sistemas de información.

El programa **422J.-** no presenta análisis sobre la idoneidad de los sistemas de información.

En el programa **422K.-** Dada la naturaleza y tipo de subvención (concesión directa y prepagable, con justificación anual), no se practican verificaciones sobre la idoneidad de sistemas de información.

En el Programa **422K.-** (Enseñanza Concertada). Dada la naturaleza y tipo de subvención (concesión directa y prepagable, con justificación anual), no





se han practicado aún verificaciones sobre la idoneidad de sistemas de información.

En el servicio 05:

En el programa **422F.-** Al comienzo de cada ejercicio se elaboran las fichas que integran el PES analizando los distintos indicadores para determinar el más adecuado, según las peculiaridades de las actuaciones que integran las líneas de subvención.

En el programa **422G.-** Control sobre la ejecución y justificación de la correcta aplicación de la ayuda concedida.

En el programa **422H.-** Se ha comprobado que la información de ejecución es fiel reflejo de los expedientes administrativos de concesión de subvenciones, de los registros contables en SIGEPAL y de la documentación obrante en el Servicio de Formación Profesional sobre la ejecución de estas líneas de subvención.

En el programa **4221.-** Los sistemas de información son los idóneos, porque se han obtenido mediante la tramitación de los expedientes oportunos. Para las tres primeras líneas se ha realizado publicación de un Decreto de concesión directa de subvenciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Para las dos líneas siguientes se ha realizado la publicación de las correspondientes Órdenes de Bases, Órdenes de Convocatoria y Órdenes de concesión en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. La tramitación de los 5 expedientes, ha obtenido el visto bueno de los servicios jurídicos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, de la Oficina Presupuestaria y han sido fiscalizados positivamente.

En el programa **422L.-** Los sistemas de información son los idóneos, porque se han obtenido mediante la tramitación de los expedientes oportunos.

En las cuatro primeras líneas de subvención, con la publicación de un Decreto-Convenio de concesión directa de subvenciones y en las dos siguientes mediante la publicación de órdenes de convocatoria y concesión, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La tramitación de los seis expedientes, ha obtenido el visto bueno de los servicios jurídicos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, de la Oficina Presupuestaria y han sido fiscalizados positivamente.

En el programa **422P.-** Se ha comprobado que la información de ejecución es fiel reflejo del expediente administrativo de concesión de subvenciones, de los registros contables en SIGEPAL y de la documentación obrante en el Servicio de Educación Permanente sobre la ejecución de esta línea de subvención.

La tramitación del expediente contable, ha obtenido el visto bueno de los servicios jurídicos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, de la Oficina Presupuestaria y han sido fiscalizados positivamente.





En la sección 16:

En el servicio 07:

En el programa **315A.-** Los sistemas de información son idóneos y veraces por provenir de fuentes públicas.

En el programa **315B.-** Los sistemas de información son idóneos y veraces por provenir de fuentes públicas.

En el Servicio Regional de Empleo y Formación:

En la sección 57:

En el servicio 02:

En el programa **322A.-** Estas informaciones se han extraído del expediente económico del procedimiento de concesión de subvenciones (documentos relativos a la disposición del gasto, reconocimiento de la obligación y propuesta de pago así como documentos contables DOK).

En el servicio 03:

En los programas **324A y 324B.-** En cuanto al indicador nº de acciones formativas, las resoluciones de concesión es la fuente más fiel para conocer el dato exacto.

En cuanto al indicador nº de becas concedidas, los documentos ADOK en SIGEPAL la fuente más fiel para conocer el dato exacto.

En cuanto al indicador alumnos participantes, la aplicación GEFE recoge los datos que cuentan con la verificación por parte de técnicos de seguimiento y personal de administración del servicio de seguimiento del SEFCARM.

En el servicio 04:

En el programa **312A.-** Estas informaciones se han extraído del expediente económico del procedimiento de concesión de subvenciones (documentos relativos a la disposición del gasto, reconocimiento de la obligación y propuesta de pago así como documentos contables DOK).





 Comprobaciones realizadas sobre si la información de ejecución transmitida es fiel:

En la sección 15:

En el servicio 03:

En el programa 422M.- No presenta comprobaciones.

En el servicio 04:

El programa 422D.- No presenta comprobaciones

En el programa **422D.-** (Enseñanza Concertada). Dada la naturaleza y tipo de subvención (concesión directa y Prepagable, con justificación Anual), la comprobación que se realiza, es la justificación anual que presenta cada uno de los beneficiarios (memoria y facturas) de la subvención recibida.

El programa 422J.- No presenta comprobaciones.

En el programa **422K.-** Dada la naturaleza y tipo de subvención (concesión directa y prepagable, con justificación anual), la comprobación que se realiza, es la justificación anual que presenta cada uno de los beneficiarios (memoria y facturas) de la subvención recibida.

En el programa **422K.-** (Enseñanza Concertada). Dada la naturaleza y tipo de subvención (concesión directa y prepagable, con justificación anual), la comprobación que se realiza, es la justificación anual que presenta cada uno de los beneficiarios (memoria y facturas) de la subvención recibida.

En el servicio 05:

En el programa **422F.-** Se verifica por el personal de administración la correcta aplicación de la ayuda concedida a la finalidad establecida, mediante la comprobación de la documentación presentada y según certificaciones firmadas por los representantes legales de las entidades beneficiarias.

En el programa **422G.-** Se verifica por personal de administración la correcta aplicación de la ayuda concedida a la finalidad establecida, mediante la comprobación de la documentación presentada y según certificaciones firmadas por los órganos competentes, conforme a los modelos establecidos en la orden de convocatoria para el procedimiento de concurrencia competitiva o conforme a lo establecido en el Decreto de concesión directa.

En el programa **422H.-** Se ha verificado la información de ejecución económica en la aplicación SIGEPAL y contrastado con los expedientes administrativos de concesión y para los indicadores físicos se ha utilizado la documentación obrante en el Servicio de Formación Profesional.





En el programa **422I.**- Se verifica por personal de administración la correcta aplicación de la ayuda a la finalidad establecida a través de la documentación presentada según certificaciones de los representantes legales de las entidades beneficiarias. La información es fiel ya que se ha obtenido de SIGEPAL.

En el programa **422L.-** La información obtenida es fiel, porque los datos obtenidos de los expedientes mencionados anteriormente coinciden con los obtenidos de SIGEPAL.

En el programa **422P.-** Se ha verificado la información de ejecución económica en la aplicación SIGEPAL y contrastado con el expediente administrativo de concesión y para los indicadores físicos se ha utilizado la documentación obrante en el Servicio de Educación Permanente.

En la sección 16:

En el servicio 07:

En el programa **315A.-** Se ha comprobado por la unidad gestora la veracidad y fidelidad de la información mediante el uso de fuentes oficiales, y se verificará las actuaciones de los beneficiarios, cuando se cumpla el plazo para la presentación de las justificaciones de las mismas.

En el programa **315B.-** Se ha comprobado por la unidad gestora la veracidad y fidelidad de la información mediante el uso de fuentes oficiales, y se verificará las actuaciones de los beneficiarios, cuando se cumpla el plazo para la presentación de las justificaciones de las mismas.

En el Servicio Regional de Empleo y Formación:

En la sección 57:

En el servicio 02:

En el programa **322A.** Se ha procedido a una revisión exhaustiva de la documentación obrante en el expediente.

En el servicio 03:

En los programas **324A** y **324B.-** Los datos se han obtenido de resoluciones de concesión oficiales y del sistema SIGEPAL.





Los datos de nº de alumnos se obtienen de la aplicación GEFE aplicación en la que el servicio de seguimiento recoge la información contrastada por los diferentes técnicos y personal de administración sobre el desarrollo de las acciones formativas.

En el servicio 04:

En el programa **312A.-** Se ha procedido a una revisión exhaustiva de la documentación obrante en el expediente

Actividades de seguimiento efectuadas durante el ejercicio:

En la sección 15:

En el servicio 03:

En el programa **422M.-**. Se han facilitado los datos solicitados por la Secretaría General

En el servicio 04:

En el programa **422D.-** Ayudas Educación Infantil curso escolar 2022/2023, se realiza el control sobre el cumplimiento de la finalidad de la ayuda una vez finalizado el curso mediante la aportación de facturas que justifiquen dicha ayuda. En el año 2023, se realiza una Orden de Concesión Directa para los alumnos que se les había denegado las ayudas de 2022-23, por falta de crédito, dichos alumnos también deben aportar las facturas una vez finalizado el curso escolar.

En las Ayudas Educación Infantil curso escolar 2023-24, no ha sido publicada la convocatoria a fecha de 22 de febrero de 2024.

En el programa 422D.- (Enseñanza Concertada):

- Respecto a la partida **15.04.422D.763.00** al haberse ampliado el plazo de ejecución hasta 31 diciembre de 2025, el Servicio de Centros está realizando un seguimiento sobre los procesos de contratación de los ayuntamientos con las empresas constructoras y la ampliación y rehabilitación de los proyectos que se están ejecutando.
- Respecto a la partida **15.04.00.422D.463.49**, dada la naturaleza y tipo de subvención (concesión directa y prepagable, con justificación anual), no se practica seguimiento de la subvención durante el ejercicio, sino, al final del período de justificación que tiene la misma, comprobando memoria y comprobación de los gastos efectuados con cargo a la subvención recibida, en base a la justificación documental aportada por los distintos beneficiarios de las mismas en el plazo establecido en cada caso para su justificación y su aplicación a los fines establecidos



-Respecto a la partida **15.04.00.422D.483.05**, dada la naturaleza y tipo de subvención (concesión directa y prepagable, con justificación anual), no se practica seguimiento de la subvención durante el ejercicio, sino, al final del período de justificación que tiene la misma, comprobando memoria y comprobación de los gastos efectuados con cargo a la subvención recibida, en base a la justificación documental aportada por los distintos beneficiarios de las mismas en el plazo establecido en cada caso para su justificación y su aplicación a los fines establecidos.

En el programa **422J.-** Ayudas de comedor escolar ser realiza el control sobre el cumplimiento de la finalidad de la ayudas, una vez finalizado el curso escolar, mediante justificación de los centros educativos donde están matriculados el alumnado beneficiario de estas ayudas.

Ayudas individualizadas de transporte escolar no hay actividad de seguimiento, al ser una ayuda postpagable.

En Ayudas al estudio se realiza el control mediante los centros educativos informando de aquellos casos que no destinan el dinero para el fin que se dio la ayuda.

En las subvenciones a los **Centros Concertados**, se realiza una comprobación y análisis de los pagos efectuados en la línea de subvención PROGRAMA LIBROS COMPARTIDOS y su relación numérica y actualización en relación con los datos registrados sobre los créditos disponibles.

En el programa 422K.-. Dada la naturaleza y tipo de subvención (concesión directa y prepagable, con justificación anual), no se practican seguimiento de la subvención durante el ejercicio, sino, al final del período de justificación que tiene la misma, comprobando memoria y comprobación de los gastos efectuados con cargo a la subvención recibida, en base a la justificación documental aportada por los distintos beneficiarios de las mismas en el plazo establecido en cada caso para su justificación y su aplicación a los fines establecidos para cada subvención "apoyo financiero en los gastos de funcionamiento y gestión, así como en la realización de actividades".

En el programa 422K.- (Enseñanza Concertada):

- Respecto a la partida **15.04.00.422K.483.05**, proyecto 50316 Dada la naturaleza y tipo de subvención (concesión directa y prepagable, con justificación anual), no se practica seguimiento de la subvención durante el ejercicio, sino, al final del período de justificación que tiene la misma, comprobando memoria y comprobación de los gastos efectuados con cargo a la subvención recibida, en base a la justificación documental aportada por los distintos beneficiarios de las mismas en el plazo establecido en cada caso para su justificación y su aplicación a los fines establecidos.
- Respecto a la partida **15.04.00.422K.483.05**, proyecto 49054, dada la naturaleza y tipo de subvención (concesión directa y prepagable, con justificación anual), no se practica seguimiento de la subvención durante el ejercicio, sino, al final del período de justificación que tiene la misma,



comprobando memoria y comprobación de los gastos efectuados con cargo a la subvención recibida, en base a la justificación documental aportada por los distintos beneficiarios de las mismas en el plazo establecido en cada caso para su justificación y su aplicación a los fines establecidos.

En el servicio 05:

En el programa **422F.-** Continua comunicación y asesoramiento a los beneficiarios de las subvenciones a través de correo electrónico y telefónico, y sobre la cumplimentación de la documentación a presentar para la correcta justificación.

En el programa **422G.-** Continua comunicación y asesoramiento a los beneficiarios de las subvenciones a través de correo electrónico y telefónico, y sobre la cumplimentación de la documentación a presentar por los técnicos de los ayuntamientos y entidades financiadas para la correcta justificación.

En el programa **422H.-**. Tanto en los Programas Formativos Profesionales, como en los Convenios para la promoción de la FP Dual se han mantenido reuniones de control, con las entidades subvencionadas.

En el programa **422I.-** Las actividades de seguimiento se realizan mediante la transmisión de los datos solicitados al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Secretaría General y a la Intervención Delegada de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo. El intercambio de información vía email con los beneficiarios y todas aquellas actuaciones necesaria para la buena ejecución de los proyectos.

En el programa **422L.-** Las actividades de seguimiento se realizan mediante la transmisión de los datos solicitados al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Secretaría General y a la Intervención Delegada de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

En el programa **422P.-** No se han necesitado.

En la sección 16:

En el servicio 07:

En el programa **315A.-** Al ser subvenciones prepagables, una vez terminado el periodo de ejecución previsto (el año natural), se procederá a la comprobación de las actuaciones realizadas por los beneficiarios, así como a la comprobación de que el importe de la subvención, ha sido gastado en su integridad de acuerdo al presupuesto presentado.





En el programa **315B.-** Se comprobará las actividades realizadas por las entidades beneficiarias, una vez terminado el año natural, mediante las justificaciones aportadas por las mismas, igualmente se comprobará la adecuación de los gastos realizados.

En el Servicio Regional de Empleo y Formación:

En la sección 57:

En el servicio 02:

En el programa **322A.-** Se ha llevado una doble comprobación: de un lado, de las solicitudes presentadas con el fin de determinar si reunían los requisitos exigidos en la convocatoria y de otro lado, de los documentos que forman parte del expediente administrativo del procedimiento de concesión de subvenciones.

En el servicio 03:

En los programas **324A y 324B.-** El personal técnico de seguimiento del Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos realiza visitas a los centros de formación, comprueba listados de firmas y evaluaciones de alumnos para verificar el número de alumnos participantes.

En el servicio 04:

En el programa **312A.-** Se ha llevado una doble comprobación: de un lado, de las solicitudes presentadas con el fin de determinar si reunían los requisitos exigidos en la convocatoria y de otro lado, de los documentos que forman parte del expediente administrativo del procedimiento de concesión de subvenciones.

D)NIVEL DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15 Servicio: 03

Programa: 422M

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER



	Nº	Partida	Objet.		Indicado	r	Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Premios Extraordinarios de Bachillerato	35634	15.03.00 422M 489.01	02	Absoluto	Solicitudes concedidas	Número máximo de subvenciones	13	13	100
Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria	35634	15.03.00 422M 489.01	02	Absoluto	Solicitudes concedidas	Número máximo de subvenciones	11	11	100

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15 Servicio: 04

Programa: 422D

	Nº	Dantida	Objet		Indicador		Prev.	Fine.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	Partida presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	Ejec. (uds.)	Ind. (%)
Ayudas de Educación Infantil curso 2022-23 – Incluida la Concesión directa	50011	15.04.00 422D 483.03	5	Absoluto	Beneficiarios	Numérica/ alumnos	3.400	6.409	188,50
A Ayuntamientos para la ejecución del	50140	15.04.00 422D 763.00	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares.	Numérica	6 unidades 91 plazas	0	0
Programa de impulso de escolarización en el Primer	50019	15.04.00 422D 763.00	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	4 unidades 42 plazas	4 unidades 42 plazas	100
Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad	50147	15.04.00 422D 763.00	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	6 unidades 82 plazas	6 unida- des 82 plazas	100
pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el	50020	15.04.00 422D 763.00	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	3 unidades 41 plazas	3 unida- des 41 plazas	100
ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente 21	50009	15.04.00 422D 763.00	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	4 unidades 67 plazas	4 unida- des 67 plazas	100



"modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la	50138	15.04.00 422D 763.00	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	4 unidades 56 plazas	4 unida- des 56 plazas	100
educación temprana de 0- 3 años", del Mecanismo de Recuperación y	50136	15.04.00 422D 763.00	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	3 unidades 41 plazas	3 unida- des 41 plazas	100
Resiliencia (MRR).	50139	15.04.00 422D 763.00	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	6 unidades 82 plazas	0	0
	50137	15.04.00 422D 763.00	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	6 unidades 82 plazas	6 unida- des 82 plazas	100
	50148	15.04.00 422D 763.00	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	3 unidades y 41 plazas	3 unida- des y 41 plazas	100

	Nº	Dowtide	Ob int		Indicador		Prev.	Fine.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	Partida presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	Ejec. (uds.)	Ind. (%)
Ayuntamientos para la ejecución del Programa de impulso de escolarización en el Primer	51559 51571	15.04.00 422D 463.49 15.04.00 422D 763.00	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	3 unidades y 40 plazas	3 unidades y 40 plazas	33
Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas	51560	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	6 unidades y 82 plazas	6 unidades 82 plazas	33
de titularidad pública, prioritariamente para niñas y	51557	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	5 unidades 74 plazas	5 unidades 74 plazas	33
niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario	51561	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	9 unidades 115 plazas	9 unidades 115 plazas	33
2023, en el marco del componente 21 "modernización	51562	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	3 unidades 41 plazas	0	0
y digitalización del sistema educativo, incluida la	51566	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	8 unidades 109 plazas	8 unidades 109 plazas	33





educación temprana de 0- 3 años", del Mecanismo de	51563	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	1 unidad y 8 plazas	0	0
Recuperación y Resiliencia (MRR).	51564	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	5 unidades 64 plazas	5 unidades 64 plazas	100
	51565	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	6 unidades 76 plazas	6 unidades 76 plazas	100
	51567	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas	Numérica	8 unidades y 139	0	0
	51792	15.04.00 422D 736.00			escolares		plazas		
	51784	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y	Numérica	9 unidades 119	0	0
	52304	15.04.00 422D 763.00			plazas escolares		plazas		
A centros concertados para financiar gastos funcionamiento de un aula autorizada de 2-3 años	51543	15.04.00 422D 483.05	5	Absoluto	Número de centros concertados	Numérica	61	61	100

Sección: 15 Servicio: 04

Programa: 422J

o a la siguie		Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
a accediendo	Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
su autenticidad puede ser contrastada	Ayudas indiv. de transporte 2021/2022	17906	15.04.00 422J 483.01	1	Absoluto	Beneficiarios	Numérica/ Alumnos	450	484	107,55
su autenticidad pu	Ayudas indiv. de transporte 2022/2023	17906	15.04.00 422J 483.01	2	Absoluto	Beneficiarios	Numérica/ Alumnos	450	0	0





Ayudas de comedor 2023/2024	31949	15.04.00 422J 483.01	3	Absoluto	Beneficiarios	Numérica/ Alumnos	5.110	4.755	93,05
Ayudas de comedor 2023/2024	31949	15.04.00 422J 483.01	3	Absoluto	Beneficiarios	Numérica/ Alumnos	0	880	100
Becas y ayudas al estudio 2022/2023	37122	15.04.00 422J 483.00	3	Absoluto	Beneficiarios	Numérica/ Alumnos	15.500	8.517	54.95
Becas y Ayudas al Estudio 2023/24	37122	15.04.00 422J 483.00	3	Absoluto	Beneficiarios	Numérica/ Alumnos	18.000	5.400	30
A Centros Concertados para programa libros compartidos	47322	15.04.00 422J 483.05	6	Absoluto	A nº de centros concertados	Numérica	115	120	104,35
Ayudas educación Infantil 2021-22	46771	150400 422J 483.03	5	Absoluto	Beneficiarios	Numérica	500	0	0

Sección: 15

Servicio: 04

Programa: 422K

	Nº	Partida		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.	
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A Federaciones de AMPAS de ámbito regional para gastos corrientes	39505	15.04.00 422K 483.02	06	Absoluto	A Federaciones de Padres	Número	7	7	100
A Federaciones de alumnos para gatos corrientes	39507	15.04.00 422K 483.02	06	Absoluto	A Federaciones de Alumnos	Número	1	0	0
Al Ayuntamiento de Cartagena para inversiones en Centros Educativos	47338	15.04.00 422K 763.00	05	Absoluto	Al Ayuntamiento de Cartagena	Número	1	1	100
Al Ayuntamiento de Murcia para inversiones en Centros Educativos	47339	15.04.00 422K 763.00	05	Absoluto	Al Ayuntamiento de Murcia	Número	1	1	100





Al Ayuntamiento de Alcantarilla para mejora infraestructuras en CEIP	51073	15.04.00 422K 763.00	05	Absoluto	Al Ayuntamiento de Alcantarilla	Número	1	1	100
Al Ayuntamiento de Archena para mejora infraestructuras en CEIP	51074	15.04.00 422K 763.00	05	Absoluto	Al Ayuntamiento de Archena	Número	1	1	100
Al Ayuntamiento de Caravaca de La Cruz para mejora infraestructuras en CEIP	51075	15.04.00 422K 763.00	05	Absoluto	Al Ayuntamiento de Caravaca de La Cruz	Número	1	1	100
Al Ayuntamiento de Molina de Segura para mejora infraestructuras en CEIP	51076	15.04.00 422K 763.00	05	Absoluto	Al Ayuntamiento de Molina de Segura	Número	1	1	100
Al Ayuntamiento de Cartagena para mejora infraestructuras en CEIP	51077	15.04.00 422K 763.00	05	Absoluto	Al Ayuntamiento de Cartagena	Número	1	1	100

	N⁰	Partida	Ol int		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Al Ayuntamiento de San Javier para mejora infraestructuras en CEIP	51078	15.04.00 422K 763.00	05	Absoluto	Al Ayuntamiento de San Javier	Número	1	1	100
Al Ayuntamiento de Lorca para mejora infraestructuras en CEIP	52067	15.04.00 422K 763.00	05	Absoluto	Al Ayuntamiento de Lorca	Número	1	1	100
Al Ayuntamiento de Santomera para mejora infraestructuras en CEIP	52068	15.04.00 422K 763.00	05	Absoluto	Al Ayuntamiento de Santomera	Número	1	1	100
Al Ayuntamiento de La Unión para mejora infraestructuras en CEIP	52305	15.04.00 422K 763.00	05	Absoluto	Al Ayuntamiento de La Unión	Número	1	1	0
A Centros Concertados para la ejecución del Programa de Cooperación Territorial para la	49054	15.04.00 422K 483.05	6	Absoluto	N ^a de centros concertados	Numero	12	12	100





Orientación, el Avance y el Enriquecimiento Educativo en Centros de Especial Complejidad Educativa, programa PROA + 21-23.									
A Centros Concertados.		15.04.00			NIA de contro				
Programa de	50316	422K	06	Absoluto	N ^a de centros concertados	Numero	58	58	100
refuerzo escolar PROEDUCAR		48305							

Sección: 15 Servicio: 05

Programa: 422F

	Nº proy.	Partida	Objet.		Indicado	or	Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A FEAPS, APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	50152	15.05.00 422F 483.09	03	Absoluto	Alumnos atendidos que mejoran el acceso a la educación y formación	Nº alumnos	620	736	118,71
COMPENSACIÓN DESIGUALDADES CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADOS	45749	15.05.00 422F 483.05	03	Absoluta	Subvenciones a Centros Privados Concertados de Educación Especial	№ Subv.	4	4	100
A FAUM, APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	50153	15.05.00 422F 483.09	03	Absoluta	Alumnos atendidos que mejoran el acceso a la educación y formación	Nº alumnos	417	364	87,29

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15 Servicio: 05

Programa: 422G

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER





	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A AYUNTAMIENTOS, PREVENCIÓN, SEG. Y REDUC. ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR	50151	15.05.00 422G 463.49	01	Absoluta	Subvenciones a Ayuntamientos para prevenir el abandono escolar	Nº subv.	45	30	66,66
A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA PREV., SEG., REDUC. ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR	50819	15.05.00 422G 483.49	01	Absoluta	Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para prevenir el abandono escolar	Nº subv.	45	10	22,22

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15

Servicio: 05

Programa: 422H

	N⁰	Partida	01.1.4		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Programas Formativos Profesionales por entidades sin fines de lucro, modalidad adaptada	46833	15.05.00 422H 483.07	5	2	Nº de programas formativos profes. modalidad. adaptada	Número	33	31	93,94
Programas Formativos Profesionales por entidades sin fines de lucro, modalidad especial	46834	15.05.00 422H 483.07	5	1	Nº de programas formativos profes. modal. especial	Número	20	20	100
Premios extraordinarios de Formación Profesional	47436	15.05.00 422H 489.01	7	2	Nº de premios extraordinarios entregados	Número	40	44	110
Estancias formativas de inmersión lingüística para alumnado de formación profesional.	50013	15.05.00 422H 483.49	1	1	Nº de beneficiarios	Número	225	162	72

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER



Convenios para la promoción de la Formación Profesional Dual con la finalidad de impulsar un mayor conocimiento y participación de las empresas, agentes sociales y de la sociedad en general.	48149	15.05.00 422H 483.99	8	1	Nº convenios Difusión FP Dual	Número	4	4	100
Ayudas económicas al alumnado de FP, para el desarrollo de ciclos en modalidad dual y para la movilidad por la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT).	46826	15.05.00 422H 483.50	6	2	Ayudas a la movilidad alumnado FP	Número	1500	1374	91,60

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15 Servicio: 05

Programa: 4221

	Nº	Doutide.	Ob:-4			Prev.	Ejec.	Ejec.	
Línea Sub.	proy. gasto	Partida presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Becas de colaboración para auxiliares de conversación	42567	15.05.00 422I 483.51	4	Absol	Becas de colaboración para auxiliares de conversación centros bilingües	Número de auxiliares becados	680	543	79,85
Apoyo contratación auxiliares de conversación centros concertados	46844	15.05.00 422I 483.05	4	Absol	Subvención para la contratación de auxiliares de conversación en centros bilingües	Número de centros privados concertad os beneficiari os	111	89	80,10
Participación Movilidad profesorado Erasmus +.	50604	15.05.00 422I 483.05	4	Absol	Becas de formación	Número de centros concertad os participant es	12	11	91,66





	Nº	Partida	Ohiot		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Becas para la mejora de la competencia matemática, tecnológica y científica (STEM) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos.	50601	15.05.00 422l 483.49	4	Absoluto	Beneficiaros	Numérica- Alumno	987	524	53
Becas para la mejora de la competencia lingüística en inglés para el alumnado de primaria y secundaria, a través de estancias formativas en el territorio nacional en régimen de inmersión lingüística.	43624	15.05.00 422l 483.49	4	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- alumno	1520	988	65

Sección: 15

Servicio: 05

Programa: 422L



	Nº	Dout! de	Oh:at		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	Partida presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de San Javier, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música durante el ejercicio 2023.	49518	15.05.00 422L 463.03	3	Absoluto	Número de conservatorios municipales	Numérica	1	1	100
Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Molina de Segura, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música "M.J.LÓPEZ" durante el ejercicio 2023.	49519	15.05.00 422L 463.03	3	Absoluto	Número de conservatorios municipales	Numérica	1	1	100
Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Jumilla, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música "JULIÁN SANTOS" durante el ejercicio 2023.	49520	15.05.00 422L 463.03	3	Absoluto	Número de conservatorios municipales	Numérica	1	1	100
Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Cieza, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música "M. GÓMEZ VILLA"	49521	15.05.00 422L 463.03	3	Absoluto	Número de conservatorios municipales	Numérica	1	1	100





durante el ejercicio 2023.									
Premios extraordinarios enseñanzas artísticas profesionales	45650	15.05.00 422L 489.01	3	Absoluto	Número de premios por modalidades	Numérica	10	10	100
Premios extraordinarios enseñanzas artísticas superiores	46304	15.05.00 422L 489.01	3	Absoluto	Número de premios por modalidades	Numérica	3	3	100

Sección: 15

Servicio: 05

Programa: 422P

	Lásas Ost	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
	Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
> .0	Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas dirigidos a alumnado que curse ESPA/ESPAD.	46838	15.05.00 422P 489.01	9	1	Nº de premios extraordinarios entregados	Numérica	10	10	100

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 16

Servicio: 07

Programa: 315A

	Nº	Partida	Ob int		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub. Concesión de	proy. gasto	presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Concesión de Subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones	12166	16.07.00 315A 488.03	01	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- Organización Sindical	3	3	100





		laborales y la seguridad y salud en el trabajo.									
	:cuadros.	Concesión de Subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la	12167	16.07.00 315A 488.01	01	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- Organización Empresarial	4	1	25
	v las fechas de firma se muestran en los re	Concesión de Subvenciones destinadas a la compensación económica de los árbitros en relaciones laborales.	12212	16.07.00 315A 485.03	04	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- Árbitros	4	5	125
	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes v las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CS),	Concesión de Subvención a la Oficina de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales y del Observatorio de Negociación Colectiva.	21084	16.07.00 315A 485.03	03	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- Beneficiario	1	1	100
	lad Autónoma de Murcia, según umentos e introduciendo del cóc	Subvención directa a CCOO para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.	36908	16.07.00 315A 488.99	02	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- Beneficiario	1	1	100
	la Comuni erificardoc										
707/00/00	vado por arm.es/ve		Nº				Indicador		_		
	ninistrativo archi in: https://sede.c	Línea Sub.	proy. gasto	Partida presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Prev. Indic. (uds.)	Ejec. 31/12 (uds.)	Ejec. Ind. (%)
	e un documento electrónico adn ccediendo a la siguiente direcció	Subvención directa a CROEM para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.	36909	16.07.00 315A 488.99	02	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- Beneficiario	1	1	100
MAYARRO, VICTOR JAVIER	na copia auténtica imprimible d icidad puede ser contrastada a	Subvención directa a UGT para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.	36910	16.07.00 315A 488.99	02	Absoluto	Beneficiario	Numérica- Beneficiario	1	1	100
MANIN	Esta es ur Su autenti	Subvención directa a la Oficina de Resolución	43518	16.07.00 315A	03	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- Beneficiar	1	1	100

e.carm.		N⁰	Partida	01.1		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
ón: https://sec	Línea Sub.	proy. gasto	presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	ind. (%)
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.	Subvención directa a CROEM para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.	36909	16.07.00 315A 488.99	02	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- Beneficiario	1	1	100
cidad puede ser contrastada ac	Subvención directa a UGT para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.	36910	16.07.00 315A 488.99	02	Absoluto	Beneficiario	Numérica- Beneficiario	1	1	100
Su autentic	Subvención directa a la Oficina de Resolución Extrajudicial de	43518	16.07.00 315A 485.03	03	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- Beneficiar	1	1	100





Conflictos									
Laborales y del									
Observatorio de									
Negociación									
Colectiva para									
actuaciones									
complementarias									
en materia de									
trabajo y empleo.									
Subvención directa									
a la "Cátedra de		16.07.00							
Relaciones	48091	315A	02	Absoluto	Beneficiarios	Numérica-	1	1	100
Laborales, Diálogo	40091	442.00	02	Absoluto	Deficicianos	Beneficiario	'	'	100
Social y Bienestar		442.00							
Laboral"									
Subvención directa									
a la Universidad de									
Murcia para									
actividades de									
formación,		16.07.00				Numérica-			
investigación,	48094	315A	05	Absoluto	Beneficiarios	Beneficiario	1	1	100
docencia y difusión		442.00				Deficialio			
de temas									
relacionados con la									
g prevención de riesgos laborales									
্ট্র riesgos laborales									
=									
a la Universidad									
Politécnica de									
🖺 Cartagena para									
actividades de		16.07.00							
ਰੂ formación,	48095	315A	05	Absoluto	Beneficiarios	Numérica-	1	1	100
a la Universidad Politécnica de Cartagena para actividades de formación, investigación, docencia y difusión	40093	442.01	US	Vnaninin	Denendanos	Beneficiario	l I	l I	100
docencia y difusión		442.01							
de temas									
relacionados con la									
prevención de									
riesgos laborales.									

Sección: 16

Servicio: 07

Programa: 315B

	Nº	Partida	01.1		Indicado	r	Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Concesión de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la	22820	16.07.00 315B 485.00	03	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- Beneficiario	3	10	333





seguridad y salud en el trabajo									
Subvención directa a la Universidad Politécnica de Cartagena para investigación de accidentes laborales.	41036	16.07.00 315B 442.01	04	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- Beneficiarios	1	1	100
Subvención directa a CCOO para actuaciones complementarias en materia de promoción y difusión de la prevención de riesgos laborales	45518	16.07.00 315B 488.99	03	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- acciones	1	1	100

-	de firma se muestran en los recuadros.	a CCOO para actuaciones complementarias en materia de promoción y difusión de la prevención de riesgos laborales	45518	16.07.00 315B 488.99	03	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- acciones	1	1	100
	rmantes v las fechas		NO								
	/2015. Los fii CSV,	Línea Sub.	Nº proy.	Partida presup.	Objet. (n.º)	Nº	Indicado Descrip.	r Unidad	Prev. Indic.	Ejec. 31/12	Ejec. Ind.
	Ley 39/ ación (0		gasto		(11)		2000	medida	(uds.)	(uds.)	(%)
	tónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la l os e introduciendo del código seguro de verifico	Subvención directa a UGT para actuaciones complementarias en materia de promoción y difusión de la prevención de riesgos laborales.	45519	16.07.00 315B 488.99	03	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- beneficiarios	1	1	100
CH:/0:C1 +707/C0/00	dministrativo archivado por la Comunidad Aut ción: https://sede.carm.es/verificardocumento	Subvención directa a CROEM para actuaciones complementarias en materia de promoción y difusión de la prevención de riesgos laborales.	45520	16.07.00 315B 488.99	03	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- beneficiarios	1	1	100
NAVARRO, VILION JAVIEN	Esta es na activitation imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes v las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autentricida puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CS),	Concesión de subvenciones dirigidas a personas trabajadoras y pequeñas empresas para la promoción de actividades en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales	51817	16.07.00 315B 485.00	03	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- Beneficiarios	5	3	60
# J	Esta es u Su auten										

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER



Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 02

Programa: 322A

	Nº				Indicador		_		
Línea Sub.	proy. gasto	Partida presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Prev. Indic. (uds.)	Ejec. 31/12 (uds.)	Ejec. Ind. (%)
Subvenciones para el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.(PRÓRRO- GAS)	32493	57.02.00 322A 468.01	01		Contratatación AEDL	absoluta	42	35	83,3
Subvenciones correspondientes al Programa de Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social	32495	57.02.00 322A 465.01	08		Número de contratos de trabajadores	absoluta	125	179	100
Subvenciones del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Objetivo CID 342).	42226	57.02.00 322A 465.01	03		Subvenciones a la contratación	absoluta	30	33	100
Subvenciones fomento empleo indefinido de trabajadores con discapacidad	32503	57.02.00 322A 475.02	06		Nº de trabajadores contratados	Absoluta	300	293	97,6
Subvenciones centros especiales de empleo – gastos salariales	32551	57.02.00 322A 475.02	06		Nº de centros	Absoluta	60	64	100





	Nº	Partida			Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Subvenciones inserción laboral de personas discapacitadas	32560	57.02.00 322A 485.09	06		Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	Absoluta	15	14	93,30
Subvenciones de las cuotas a la Seguridad Social para proyectos de autoempleo o emprendimiento asociados a la capitalización de la prestación por desempleo.	32561	57.02.00 322A 475.05	09		Subvención para costes Seg. Social	Absoluta	350	555	100
Subvenciones para el Fomento del Empleo Autónomo.	33636	57.02.00 322A 475.01	05		Incentivos instalación autónomos	Absoluta	600	1.072	100
Subvenciones unidades de apoyo centros especiales de empleo	36142	57.02.00 322A 475.02	06		Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	Absoluta	17	16	94,10
Subvenciones gabinetes e orientación e inserción laboral personas con discapacidad física	36143	57.02.00 322A 485.09	06		Número de beneficiarios de subvenciones para otras actuaciones de inserción laboral	Absoluta	4	2	50
Subvenciones de fomento del autoempleo -Cuota Cero- Parados de larga duración.	42212	57.02.00 322A 475.01	05		Incentivos instalación autónomos	Absoluta	250	246	98,40
Subvenciones de fomento del autoempleo -Cuota Cero- Garantía Juvenil	45435	57.02.00 322A 475.01	05		Incentivos instalación autónomos	Absoluta	600	422	70,30
Subvenciones para el fomento de la contratación indefinida	45433	57.02.00 322A 475.01	04		Subvenciones a la contratación	Absoluta	250	527	100
Subvención a conversiones en indefinido	45436	57.02.00 322A 475.01	03		Subvenciones a la contratación	Absoluta	60	112	100

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER



Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 03

Programa: 324A

	Nº	Partida			Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
				A OB 1	Planes de formación intersectoriales	Nº Acciones Formativas	1	0	0
Formación Profesional Trabajadores	40021	57.03.00 324A	1	B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social	Nº Acciones Formativas	3	2	67
Ocupados (ISFL)	40021	483.54	'	C OB 1	Planes de formación intersectoriales para autónomos	Nº Acciones Formativas	1	1	100
				D OB 1	Planes de formación sectoriales	Nº Acciones Formativas	7	7	100
A CC.LL. Form. ocupados obtención de certificados de profesionalidad	41124	57.03.00 324A 463.52	1	A OB 1	Planes de formación de Cualificación y reconocimiento profesional	Nº Acciones Formativas	2	1	50
A empre. priv. formac. ocupados obtención certificados de profesionalidad	41128	57.03.00 324A 473.54	1	A OB 1	Planes de formación de Cualificación y reconocimiento profesional	Nº Acciones Formativas	170	25	15
A ISFL formac. ocupados obtención de certificados de profesionalidad	41767	57.03.00 324A 48354	1	A OB 1	Planes de formación de Cualificación y reconocimiento profesional	Nº Acciones Formativas	5	1	20
A ENTIDADES				A OB 1	Planes de formación intersectoriales	Nº Acciones Formativas	2	1	50
LOCALES para actuaciones de formación de trabajadores ocupados	43008	57.03.00 324A 463.52	1	B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social	Nº Acciones Formativas	2	0	0
Coupados				C OB 1	Planes de formación intersectoriales	Nº Acciones Formativas	2	0	0



					para autónomos				
				D OB 1	Planes de formación sectoriales	Nº Acciones Formativas	2	0	0
				A OB 1	Planes de formación intersectoriales	Nº Acciones Formativas	13	22	169
A EMPRESAS PRIVADAS actuaciones	43009	57.03.00 324A	1	B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social	Nº Acciones Formativas	3	1	33
formación de trabajadores ocupados	43009	473.54	1	C OB 1	Planes de formación intersectoriales para autónomos	Nº Acciones Formativas	5	0	0
				D OB 1	Planes de formación sectoriales	Nº Acciones Formativas	39	30	77
Becas cursos plan de trabajo 2022 CNRQ	49124	57.03.00 324A 483.00	5	A OB 5	Ayudas y becas	Nº alumnos	9	0	0

	No	Partida			Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
				A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	Nº Acciones Formativas	13	23	177
				B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración	Nº Acciones Formativas	1	0	0
Subv. formación para el empleo (corporaciones	40007	57.03.00 324A 463.52	2	C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	Nº Acciones Formativas	1	0	0
locales)				D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	Nº Acciones Formativas	1	0	0
				E OB 2	Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación	Nº Acciones Formativas	1	7	700
Subv. formación para el empleo (empresas	40008	57.03.00 324A 473.54	2	A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	Nº Acciones Formativas	83	239	288
privadas)		473.54		B OB 2	Acciones formativas a	Nº Acciones Formativas	4	0	0



					parados de larga duración				
				C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	Nº Acciones Formativas	6	2	33
				D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	Nº Acciones Formativas	4	2	50
Subv. formación para el empleo (inst. sin fines de lucro)	40009	57.03.00 324A 483.54	2	A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	Nº Acciones Formativas	6	30	500
				B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración	Nº Acciones Formativas	1	16	1.600
				C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	Nº Acciones Formativas	0	11	1.100
				D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	Nº Acciones Formativas	0	0	0
A CC.LL. form. a desemp. obtención de certificados de profesionalidad	41122	57.03.00 324A 463.52	2	A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	Nº Acciones Formativas	30	56	187
				B OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	Nº Acciones Formativas	1	0	0
				C OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	Nº Acciones Formativas	1	0	0
				D OB 2	Acciones formativas adaptadas a la Estrategia de Reactivación	Nº Acciones Formativas	7	5	71

Línea Sub.	Nº proy. gasto	Partida presup.	Objet. (n.º)	Indicad or	Prev. Indic. (uds.)	Ejec. 31/12 (uds.)	Ejec. Ind. (%)	Línea Sub.	Nº proy. gasto
A empres. priv. form. desempleados obtención certif. profesionalidad	41126	57.03.00 324A 473.54	2	A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	Nº Acciones Formativas	250	354	142
				B OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	Nº Acciones Formativas	9	1	11
				C OB 2	Acciones formativas con	Nº Acciones Formativas	9	0	0





					compromiso de contratación				
				D OB 2	Acciones formativas adaptadas a la Estrategia de Reactivación	Nº Acciones Formativas	72	52	72
				A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	Nº Acciones Formativas	97	112	115
A ISFL form. desempl.		57.03.00		B OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	Nº Acciones Formativas	4	8	200
obtención certificados de profesionalidad	41769	324A 483.54	2	C OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	Nº Acciones Formativas	2	0	0
				D OB 2	Acciones formativas adaptadas a la Estrategia de Reactivación	Nº Acciones Formativas	26	17	65

Línea Sub.	Nº proy. gasto	Partida presup.	Objet. (n.º)	Indicad or	Prev. Indic. (uds.)	Ejec. 31/12 (uds.)	Ejec. Ind. (%)	Línea Sub.	Nº proy. gasto
				A OB 3	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	Nº Acciones Formativas	3	2	67
A CC.LL. proy. formac.		57.03.00		B OB 3	Formación e inserción laboral para personas desempleadas d e larga duración, mayores de 45 años	Nº Acciones Formativas	2	0	0
especialidades format. desempleados	42219	324A 463.52	3	C OB 3	"Autónomo Reemprende" para personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajo Autónomo (RETA) que hayan cesado en su actividad	Nº Acciones Formativas	2	0	0
				D OB 3	"Recualifica-T" para personas procedentes de ERE o ERTE	Nº Acciones Formativas	2	1	50



				A OB 3	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	Nº Acciones Formativas	14	30	214
A empr. priv. formac.		57.03.00		B OB 3	Formación e inserción laboral para personas desempleadas d e larga duración, mayores de 45 años	Nº Acciones Formativas	9	9	100
especialidades format. desempleados	42220	324A 473.54	3	C OB 3	"Autónomo Reemprende" para personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajo Autónomo (RETA) que hayan cesado en su actividad	Nº Acciones Formativas	9	15	167
				D OB 3	"Recualifica-T" para personas procedentes de ERE o ERTE	Nº Acciones Formativas	9	9	100

	Nº	Dortido	Objet		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	Partida presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
				A OB 3	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	Nº Acciones Formativas	11	10	91
A ISFL. proy. formac. especialidades	42221	57.03.00 324A	3	B OB 3	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	Nº Acciones Formativas	6	2	33
format. desempleados		483.54		C OB 3	"Autónomo Reemprende" para personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajo Autónomo (RETA) que hayan cesado en su actividad	Nº Acciones Formativas	8	5	63
				D OB 3	"Recualifica-T" para personas procedentes de ERE o ERTE	Nº Acciones Formativas	6	3	50
A CC.LL. proy. empleab. y emp con certif.	42222	57.03.00 324A. 463.52	3	A OB 3	Formación y orientación para personas en	Nº Acciones Formativas	5	0	0





prof. para desempleados					desempleo con necesidades formativas especiales				
				B OB 3	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	Nº Acciones Formativas	3	0	0
				C OB 3	"Recualifica-T" para personas procedentes de ERE o ERTE	Nº Acciones Formativas	3	0	0
A empr. priv.		F7 02 00		A OB 3	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	Nº Acciones Formativas	7	9	129
proy. empleab. y emp con certif. prof. para desempleados	42223	57.03.00 324A 473.54	3	B OB 3	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	Nº Acciones Formativas	4	1	25
				C OB 3	"Recualifica-T" para personas procedentes de ERE o ERTE	Nº Acciones Formativas	4	5	125

	Nº	Dortido	Objet		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	sto presup. (II.9) II Descrip.		Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)		
A ISFL. proy.				A OB 3	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	Nº Acciones Formativas	8	20	250
empleab. y emp con certif. prof. para desempleados	42224	57.03.00 324A 483.54	3	B OB 3	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	Nº Acciones Formativas	4	0	0
				C OB 3	"Recualifica-T" para personas procedentes de ERE o ERTE	Nº Acciones Formativas	4	0	0
Becas y ayudas para estudios	32481	57.03.00 324A 483.00	5	A OB 5	Ayudas y becas	Nº alumnos	3.360	2.968	88
Becas y ayudas a desemp. para formación en certif. profesionalidad	41119	57.03.00 324A 483.00	5	A OB 5	Ayudas y becas	Nº alumnos	840	714	85
A ESFL. para formación negociación colectiva y el dialogo social	46212	57.03.00 324A 483.54	6	A OB 6	Proyectos de formación	Nº Acciones Formativas	5	4	80

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER





BECAS CURSOS PLAN DE TRABAJO 2023 CNRQ	57.03.00 50396 324A 483.00	5	A OB 5	Ayudas y becas	Nº ALUMNOS	9	0	0	
----------------------------------------------------	----------------------------------	---	--------	----------------	---------------	---	---	---	--

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 03

Programa: 324B

	Nº				Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	Partida presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A CC.LL. para formación de desempleados en capacitación digital	42225	57.03.00 324B 463.50	1	A OB 1	Acciones formativas para la mejora de la capacitación digital de desempleados	Nº alumnos	453	0	0
A empresas privadas. para formación de desempleados en capacitación digital	42227	57.03.00 324B 473.52	1	A OB 1	Acciones formativas para la mejora de la capacitación digital de desempleados	Nº alumnos	453	0	0
A I.S.F.L. para formación de desempleados en capacitación digital	42228	57.03.00 324B 483.56	1	A OB 1	Acciones formativas para la mejora de la capacitación digital de desempleados	Nº alumnos	453	0	0
A emp.priv. formac. modular RESKILLING Y UPSKILLING ocupados y desempleados	44839	57.03.00 324B 463.52	2	A OB 2	Formación modular destinada al RESKILLING y UPSKILLING de ocupados y desempleados.	Nº alumnos	1.460	5.739	393
A ISFL formac. modular RESKILLING Y UPSKILLING de ocupados y desempleados	44840	57.03.00 324B 483.56	2	A OB 2	Formación modular destinada al reskilling y upskilling de ocupados y desempleados.	Nº alumnos	150	1.002	668





Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 04

Programa: 312A

	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A ESAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	50673	57.04.00 312A 483.57	4		Programas Mixtos de empleo- formación (ESAL)	Absoluta	15	7	46,66
A ENTIDADES LOCALES PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	50674	57.04.00 312A 463.51	4		Programas Mixtos de empleo- formación (CCLL)	Absoluta	35	42	134,28
A ENTIDADES LOCALES PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	50675	57.04.00 312A 463.51	4		Programas Mixtos de empleo- formación (CCLL)	Absoluta	25		0
A ENTIDADES LOCALES PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	50677	57.04.00 312A 463.51	4		Programas Mixtos de empleo- formación (CCLL)	Absoluta	25		0
A ESAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN (GARANTÍA JUVENIL) FSE	50676	57.04.00 312A 483.57	4		Programas Mixtos de empleo- formación (CCLL)	Absoluta	15		0





E) COSTES QUE SE HA INCURRIDO EN SU REALIZACIÓN

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15 Servicio: 03

Programa: 422M

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Premios Extraordinarios de Bachillerato	35634	15.03.00 422M 489.01	02	9.100	0	9.100	9.100	100
Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria	35634	15.03.00 422M 489.01	02	5.500	0	5.500	5.500	100

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15 Servicio: 04

Programa: 422D

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecu c. (%)
Ayudas de Educación Infantil curso 2022-23, incluida Orden de concesión directa	50011	15.04.00 422D 483.03	5	3.400.000	2.436.400	5.836.400	5.836.400	171,65
A Ayuntamientos para la ejecución del Programa de	50140	15.04.00 422D 763.00	6	0	110.700	110.700	0	0
impulso de escolarización en el Primer Ciclo de	50019	15.04.00 422D 763.00	6	0	208.686,52	208.686,52	208.686,52	100
Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad	50147	15.04.00 422D 763.00	6	0	67.559,95	67.559,95	67.559,95	100
pública, prioritariamente para niñas y niños	50020	15.04.00 422D 763.00	6	0	244.685,79	244.685,79	244.685,79	100
de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario	50009	15.04.00 422D 763.00	6	0	600.000	600.000	600.000	100



2023, en el marco del componente 21 "modernización y	50138	15.04.00 422D 763.00	6	0	119.464,26	119.464,26	119.464,26	100
digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).	50136	15.04.00 422D 763.00	6	0	175.903,35	175.903,35	175.903,35	100

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecu c. (%)
	50139	15.04.00 422D 763.00	6	0	102.240	102.240	0	0
	50137	15.04.00 422D 763.00	6	0	74.998,60	74.998,60	74.998,60	100
A Ayuntamientos para la ejecución	50148	15.04.00 422D 763.00	6	0	105.527,83	105.527,83	105.527,83	100
del Programa de impulso de escolarización en el	51559	15.04.00 422D 463.49			211.497,57	211.497,57		
Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública,	51571	15.04.00 422D 763.00	6	0	30.737,60	30.737,60	64.030,87	26,44
prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el	51557	15.04.00 422D 463.49	6	0	442.450,92	442.450,92	90.428,00	20,44
ejercicio presupuestario 2023, en el marco	51560	15.04.00 422D 463.49	6	0	309.787,78	309.787,78	100.204	32,35
del componente 21 "modernización y digitalización del	51561	15.04.00 422D 463.49	6	0	482.835,88	482.835,88	140.530	29,11
sistema educativo, incluida la educación	51562	15.04.00 422D 463.49	6	0	123.000	123.000	0	0
temprana de 0-3 años", del Mecanismo de	51566	15.04.00 422D 463.49	6	0	612.975,35	612.975,35	133.198	21,73
Recuperación y Resiliencia (MRR).	51563	15.04.00 422D 463.49	6	0	24.000	24.000	0	0
	51564	15.04.00 422D 463.49	6	0	192.000	192.000	78.208	40,74
	51565	15.04.00 422D 463.49	6	0	440.627,25	440.627,25	92.872	21,08

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER





	51567	15.04.00 422D 463.49	6	0	417.000	417.000	0	0
	51792	15.04.00 422D 736.00	6	0	8.072,44	8.072,44	0	0
	51784	15.04.00 422D 463.49	6	0	793.254	793.254	0	0
	52304	15.04.00 422D 763.00	6	0	370.338,85	370.338,85	0	0
A centros concertados para financiar gastos funcionamiento de un aula autorizada de 2-3 años	51543	15.04.00 422D 483.05	6	0	961.766,94	961.766,94	961.766,94	100

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15 Servicio: 04

Programa: 422J

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Ayudas indiv. de transporte curso 2021/2022	17906	15.04.00 422J 483.01	1	200.000	0	200.000	199.548,72	99,77
Ayudas indiv. de transporte curso 2022/2023	17906	15.04.00 422J 483.01	1	200.000	200.000	0	0	0
Ayudas de comedor escolar curso 2022/2023	31949	15.04.00 422J 483.01	3	4.064.597	0	4.064.597	4.020.924,82	98,93
Ayudas de comedor escolar curso 2022/2023	31949	15.04.00 422J 483.01	3	0	743.446,74	743.446,74	743.446,74	100
Ayudas al estudio curso 2022/2023	37122	15.04.00 422J 483.00	3	1.067.700	0	1.067.700	1.067.510	99,98
Ayudas al Estudio 2023/24	37122	15.04.00 422J 483.00	3	900.000	3.350	896.650	648.000	72





A Centros Concertados para programa libros compartidos	47322	15.04.00 422J 483.05	6	4.230.000	0	4.230.000	4.062.621	96,04
Ayudas de Educación Infantil -Curso 2021-2022	46771	15.04.00 422J 483.03	5	500.000	-500.000	0	0	0

Sección: 15 Servicio: 04

Programa: 422K

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
A Federaciones de AMPAS de ámbito regional para gastos corrientes	39505	15.04.00 422K 483.02	06	100.000	+20.000	120.000	119.999,94	100
A Federaciones de alumnos para gatos corrientes	39507	15.04.00 422K 483.02	06	30.000	-20.000	10.000	0	0
Al Ayuntamiento de Cartagena para inversiones en Centros Educativos	47338	15.04.00 422K 763.00	05	351.000	0	351.000	351.000	100
Al Ayuntamiento de Murcia para inversiones en Centros Educativos	47339	15.04.00 422K 763.00	05	473.600	+219.891	693.491	693.491	100
Al Ayuntamiento de Alcantarilla para inversiones en Centros Educativos	51073	15.04.00 422K 763.00	05	0	120.687,16	120.687,16	120.687,16	100
Al Ayuntamiento de Archena para inversiones en Centros Educativos	51074	15.04.00 422K 763.00	05	0	111.450,43	111.450,43	111.450,43	100
Al Ayuntamiento de Caravaca de La Cruz para inversiones en Centros Educativos	51075	15.04.00 422K 763.00	05	0	298.870	298.870	298.870	100
Al Ayuntamiento de Molina de Segura para inversiones en Centros Educativos	51076	15.04.00 422K 763.00	05	0	74.851,11	74.851,11	74.851,11	100
Al Ayuntamiento de Cartagena para	51077	15.04.00 422K 763.00	05	0	298.426,90	298.426,90	298.426,90	100





inversiones en Centros Educativos								
Al Ayuntamiento de San Javier para inversiones en Centros Educativos	51078	15.04.00 422K 763.00	05	0	150.000,07	150.000,07	150.000,07	100
Al Ayuntamiento de Lorca para inversiones en Centros Educativos	52067	15.04.00 422K 763.00	05	0	131.460,30	131.460,30	131.460,30	100
Al Ayuntamiento de Santomera para inversiones en Centros Educativos	52068	15.04.00 422K 763.00	05	0	89.147,43	89.147,43	89.147,43	100
Al Ayuntamiento de La Unión para inversiones en Centros Educativos	52305	15.04.00 422K 763.00	05	0	5.215,60	5.215,60	0	0
A Centros Concertados programa PROA + 21-23.	49054	15.04.00 422K 483.05	6	536.000	0	536.000	533.384,09	99,52
A Centros Concertados. Programa de refuerzo escolar PROEDUCAR	50136	15.04.00 422K 483.05	6	600.000	370.303,52	970.303,52	964.655,28	99,42

Sección: 15 Servicio: 05

Programa: 422F

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
A FEAPS, APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	50152	15.05.00 422F 483.09	03	700.000	0	700.000	700.000	100
COMPENSACIÓN DESIGUALDADES CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONCERTADOS	45749	15.05.00 422F 483.05	03	250.000	0	250.000	250.000	100
A FAUM, APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	50153	15.05.00 422F 483.09	03	22.000	0	22.000	22.000	100







Sección: 15

Servicio: 05

Programa: 422G

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
A AYUNTAMIENTOS, PREVENCIÓN, SEG. Y REDUC. ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR	50151	15.05.00 422G 463.49	01	214.000	+57.810	271.810	271.810	100
A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA PREV., SEG., REDUC. ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR	50819	15.05.00 422G 483.49	01	214.000	-57.810	156.190	102.948,71	65,91

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15

Servicio: 05

Programa: 422H

Línea Subv. (Descrip.)	N⁰ proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Programas Formativos Profesionales por entidades sin fines de lucro, modalidad adaptada	46833	15.05.00 422H 483.07	5	740.136	-49.249,52	690.886,48	613.326,48	88,77
Programas Formativos Profesionales por entidades sin fines de lucro, modalidad especial	46834	15.05.00 422H 483.07	5	459.864	237.687,52	697.551,52	529.935,10	75,97
Premios extraordinarios de	47436	15.05.00 422H	7	36.200	4.200	40.400	33.700	83,42





Ī	Formación Profesional		489.01						
	Estancias formativas de inmersión lingüística para alumnado de formación profesional.	50013	15.05.00 422H 483.49	1	380.200	114.800	495.000	319.950	64,64
-	Convenios para la promoción de la Formación Profesional Dual con la finalidad de impulsar un mayor conocimiento y participación de las empresas, agentes sociales y de la sociedad en general.	48149	15.05.00 422H 483.99	8	0	125.000	125.000	125.000	100
	Ayudas económicas al alumnado de FP, para el desarrollo de ciclos en modalidad dual y para la movilidad por la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT).	46826	15.05.00 422H 483.50	6	0	197.765,16	197.765,16	197.762,67	100

Sección: 15 Servicio: 05

Programa: 4221

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Becas de colaboración para auxiliares de conversación	42567	15.05.00 422I 483.51	4	2.317.583,25	-248.321,15	2.069.262,10	1.587.209,40	76,7
Apoyo contratación auxiliares de conversación centros concertados	46844	15.05.00 422I 483.05	4	335.000	0	335.000	315.666,63	94,23





Participación Movilidad profesorado Erasmus +.	50604	15.05.00 422I 483.05	4	18.360	0	18.360	18.360	100
Becas para la mejora de la competencia matemática, tecnológica y científica (STEM) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos.	50601	15.05.00 422l 483.49	4	333.334	0	333.334	140.403,73	42
Becas para la mejora de la competencia lingüística en inglés para el alumnado de primaria y secundaria, a través de estancias formativas en el territorio nacional en régimen de inmersión lingüística.	43624	15.05.00 422l 483.49	4	423.867	0	423.867	238.480,41	56

Sección: 15 Servicio: 05

Programa: 422L

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objetivo (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de San Javier,	49518	15.05.00 422L 463.03	3	0	164.800	164.800	164.800	100



para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música durante el ejercicio 2023.								
Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Molina de Segura, para la financiación del funcionamiento de su conservatorio de música "M.J.LÓPEZ" durante el ejercicio 2023.	49519	15.05.00 422L 463.03	3	0	223.870	223.870	223.870	100

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objetivo (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Jumilla, para la financiación del funcionamien- to de su conservatorio de música "JULIÁN SANTOS" durante el ejercicio 2023.	49520	15.05.00 422L 463.03	3	0	153.340	153.340	153.340	100
Concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Cieza, para la financiación del funcionamien- to de su conservatorio de música "M. GÓMEZ VILLA"	49521	15.05.00 422L 463.03	3	0	187.300	187.300	187.300	100





durante el ejercicio 2023.								
Premios extraordinarios enseñanzas artísticas profesionales	45650	15.05.00 422L 489.01	3	6.000	0	6.000	6.000	100
Premios extraordinarios enseñanzas artísticas superiores	46304	15.05.00 422L 489.01	3	3.000	0	3.000	3.000	100

Sección: 15

Servicio: 05

Programa: 422P

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objetivo (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas dirigidos a alumnado que curse ESPA/ESPAD.	46838	15.05.00 422P 489.01	9	5.000	0	5.000	5.000	100

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 16 Servicio: 07

Programa: 315A

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Concesión de Subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones	12166	16.07.00 315A 488.03	01	156.152	10.227	166.379	166.378,28	100



laborales y la seguridad y salud en el trabajo.								
Concesión de Subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo.	12167	16.07.00 315A 488.01	01	93.361	0	93.361	93.361	100
Concesión de Subvenciones destinadas a la compensación económica de los árbitros en relaciones laborales	12212	16.07.00 315A 485.03	04	30.000	10.000	40.000	40.000	100
Concesión de Subvención a la Oficina de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales y del Observatorio de Negociación Colectiva	21084	16.07.00. 315A 485.03	03	108.800	0	108.800	108.800	100

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Subvención directa a CCOO para actuaciones complementa- rias en materia de trabajo y empleo	36908	16.07.00 315A 488.99	02	152.250	0	152.250	152.250	100
Subvención directa a CROEM para actuaciones complementarias en materia de trabajo y empleo.	36909	16.07.00 315A 488.99	02	263.150	0	263.150	263.150	100
Subvención directa a UGT para actuaciones complementa-	36910	16.07.00 315A 488.99	02	152.250	0	152.250	152.250	100



rias en materia de trabajo y empleo.								
Subvención directa a la Oficina de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales y del Observatorio de Negociación Colectiva para actuaciones complementa- rias en materia de trabajo y empleo	43518	16.07.00 315A 485.03	03	68.000	0	68.000	68.000	100
Subvención directa a la "Cátedra de Relaciones Laborales, Diálogo Social y Bienestar Laboral".	48091	16.07.00 315A 442.00	02	5.000	0	5.000	5.000	100

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Subvención directa a la Universidad de Murcia para actividades de formación, investigación, docencia y difusión de temas relacionados con la prevención de riesgos laborales.	48094	16.07.00 315A 442.00	05	2.560	0	2.560	2.560	100
Subvención directa a la Universidad Politécnica de Cartagena para actividades de formación, investigación, docencia y difusión de temas relacionados con la	48095	16.07.00 315A 442.01	05	2.560	0	2.560	2.560	100





prevención de				
riesgos				
laborales.				

Sección: 16

Servicio: 07

Programa: 315B

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Concesión de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo	22820	16.07.00 315B 485.00	03	32.500	0	32.500	32.500	100
Subvención directa a la Universidad Politécnica de Cartagena para investigación de accidentes laborales.	41036	16.07.00 315B 442.01	04	17.500	0	17.500	17.500	100
Subvención directa a CCOO para actuaciones complementarias en materia de promoción y difusión de la prevención de riesgos laborales	45518	16.07.00 315B 488.99	03	86.783	0	86.783	86.783	100
Subvención directa a CROEM para actuaciones complementarias en materia de promoción y difusión de la prevención de riesgos laborales	45520	16.07.00 315B 488.99	03	115.710	0	115.710	115.710	100
Concesión de subvenciones dirigidas a personas trabajadoras y pequeñas empresas para la	51817	16.07.00 315B 485.00	03	0	471.524	471.524	471.524	100

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER





promoción de				
actividades en el				
ámbito de la				
prevención de				
riesgos laborales				

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 02

Programa: 322A

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Subvenciones para el programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local. (PRÓRROGAS)	32493	57.02.00 322A 468.01	01	1.100.000	153.425	946.575	946.575	100
Subvenciones correspondientes al Programa de Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social	32495	57.02.00 322A 465.01	08	1.700.000	845.000	2.545.000	2.539.835,11	99,7
Subvenciones del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Objetivo CID 342).	42226	57.02.00 322A 465.01	03	835.910	152.634,05	998.544,05	962.500,92	96,4
Subvenciones fomento empleo indefinido de trabajadores con discapacidad	32503	57.02.00 322A 475.02	06	1.100.000	108.000	992.000	990.776,94	99,8
Subvenciones centros especiales de empleo – gastos salariales	32551	57.02.00 322A 475.02	06	12.069.276	2.569.364,64	14.638.640,64	13.747.352,55	94
Subvenciones inserción laboral de personas discapacitadas	32560	57.02.00 322A 485.09	06	800.000,00	85.000	885.000	885.000	100



Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Subvenciones de las cuotas a la Seguridad Social para proyectos de autoempleo o emprendimiento asociados a la capitalización de la prestación por desempleo.	32561	57.02.00 322A 475.05	09	150.000	0	150.000	135.783,74	90,5
Subvenciones para el Fomento del Empleo Autónomo.	33636	57.02.00 322A 475.01	05	3.800.000	3.791.042,69	7.591.042,69	7.458.600	98,2
Subvenciones unidades de apoyo centros especiales de empleo	36142	57.02.00 322A 475.02	06	500.000	30.000	530.000	530.000	100
Subvenciones gabinetes e orientación e inserción laboral personas con discapacidad física	36143	57.02.00 322A 485.09	06	350.000	0	350.000	350.000	100
Subvenciones de fomento del autoempleo -Cuota Cero- Parados de larga duración.	42212	57.02.00 322A 475.01	05	1.200.000	801.455,65	398.544,35	398.544,35	100
Subvenciones para el fomento de la contratación indefinida	45433	57.02.00 322A 475.01	04	2.300.000	600.000	2.900.000	2.899.000	99,9
Subvenciones de fomento del autoempleo -Cuota Cero- Garantía Juvenil	45435	57.02.00 322A 475.01	05	1.850.000	1.127.576,23	722.423,77	698.473,14	100
Subvención a conversiones en indefinido	45436	57.02.00 322A 475.01	03	200.000	400.000	600.000	597.000	96,7
Subvenciones del "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationUE (Objetivo CID 343).	42229	57.02.00 322A 481.07	MRR	0	100.780,60	100.780,60	0	0





Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Subvenciones centros especiales de empleo – activos fijos y adaptación puestos de trabajo	33639	57.02.00 322A 775.03	06	500.000	80.000	580.000	579.917,83	99,9
Subvenciones adaptación puestos de trabajo contratación discapacitados	36133	57.02.00 322A 775.03	06	5.000	0	5.000	0	0
Subvenciones a empresas privadas para realización PLN	49121	57.02.00 322A 475.01	03	150.000	50.000	200.000	194.400	97,2
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro proyectos integrados de inserción laboral colectivos vulnerables	49470	57.02.00 322A 485.07	MRR	600.000	1.456.010,50	2.056.010,50	2.056.010,50	100
Subvenciones correspondientes al Programa de Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social FSE+	50678	57.02.00 322A 485.06	08 FSE+	3.250.000	0	3.250.000	1.676.453	51,5
Cuota cero Ampliada	50672	57.02.00 322A 475.01	05	7.750.000	514.408	7.235.592	5.165.480	71,3

Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 03

Programa: 324A

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Formación profesional trabajadores ocupados (ISFL)	40021	57.03.00 324A 483.54	1	287.500	917.368,56	1.204.868,56	316.699,42	26,28



A CC.LL. form.ocupados obtención de certificados de profesionalidad	41124	57.03.00 324A 463.52	1	10.000	105.194,04	115.194,04	61.122,71	53,1
A empre. priv. formac. ocupados obtención certificados de profesionalidad	41128	57.03.00 324A 473.54	1	1.720.000	2.193.774,47	3.913.774,47	963.261,19	24,6
A ISFL formac. ocupados obtención de certificados de profesionalidad	41767	57.03.00 324A 483.54	1	50.000	22.912,65	72.912,65	0	0
A ENTIDADES LOCALES para actuaciones de formación de trabajadores ocupados	43008	57.03.00 324A 463.52	1	7.935	202.207,66	210.142,66	14.627,31	6,96
A EMPRESAS PRIVADAS actuaciones formación de trabajadores ocupados	43009	57.03.00 324A 473.54	1	2.424.565	4.105.961,82	6.530.526,82	1.386.517,96	21,23

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Becas cursos plan de trabajo 2022 CNRQ	49124	57.03.00 324A 483.00	5	9.500	2.000	11.500	0	0
Subv. formación para el empleo (CC.LL)	40007	57.03.00 324A 463.52	2	421.637	582.504,38	1.004.141,38	239.934,75	23,89
Subv. formación para el empleo (EMPRESAS PRIVADAS)	40008	57.03.00 324A 473.54	2	2.836.291	7.750.360,93	10.586.651,93	2.982.425	28,17
Subv. formación para el empleo (INST. SIN FINES DE LUCRO)	40009	57.03.00 324A 483.54	2	219.691	2.531.512,12	2.751.203,12	960.583,13	34,92
A CC.LL. form. a desemp. obtención de certificados de profesionalidad	41122	57.03.00. 324A 463.52	2	1.443.337	3.632.775,65	5.076.112,65	1.051.188,22	20,71
A EMPRES. PRIV. form. desempleados obtención certif. profesionalidad	41126	57.03.00 324A 473.54	2	10.318.675	17.331.215,21	27.649.890,21	6.664.445,07	24,10



A ISFL form.								
desempl.		57.03.00						
obtención	41769	324A	2	3.981.431	7.265.649,51	11.247.080,51	3.889.298,01	34,58
certificados de		483.54						
profesionalidad								

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
A CC.LL. proy. formac. especialidades format. desempleados	42219	57.03.00 324A 463.52	3	175.847	100.749,02	276.596,02	72.109,62	26,07
A empr. priv. formac. especialidades format. desempleados	42220	57.03.00 324A 473.54	3	1.024.058	1.769.576,79	2.793.634,79	563.012,95	20,15
A ISFL. proy. formac. especialidades format. desempleados	42221	57.03.00 324A 483.54	3	951.831	117.280,78	1.069.111,78	379.621,04	35,51
A CC.LL. proy. empleab. y emp con certif. prof. para desempleados	42222	57.03.00 324A 463.52	3	337.125	176.402,94	513.527,94	77.840,56	15,16
A EMPR. PRIV. proy. empleab. y emp con certif. prof. para desempleados	42223	57.03.00 324A 473.54	3	14.675	14.936,50	29.611,50	14.413,49	48,68
A ISFL. proy. empleab. y emp con certif. prof. para desempleados	42224	57.03.00 324A 483.54	3	463.852	668.355,97	1.132.207,97	375.928,66	33,2
Becas y ayudas para estudios	32481	57.03.00 324A 483.00	5	1.200.000	63.000	1.263.000	1.262.952,02	100
Becas y ayudas a desemp. para formación en certif. profesionalidad	41119	57.03.00 324A 483.00	5	300.000	54.000	354.000	353.811,05	99,95
A ESFL. para formación negociación colectiva y el dialogo social	46212	57.03.00 324A 483.54	6	331.594	206.972,25	538.566,25	106.029,50	19,69
BECAS CURSOS PLAN DE TRABAJO 2023 CNRQ	50396	57.03.00. 324A 483.00	5	10.000	0	10.000	0	0









Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 03

Programa: 324B

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
A CC.LL. para formación de desempleados en capacitación digital	42225	57.03.00 324B 463.50	1	235.347	114.920	350.267	62.400	17,81
A EMPRESAS PRIVADAS. para formación de desempleados en capacitación digital	42227	57.03.00 324B 473.52	1	235.347	2.348.145	2.583.492	1.155.960	44,74
A I.S.F.L. para formación de desempleados en capacitación digital	42228	57.03.00 324B 483.56	1	235.347	278.434	513.781	150.644	29,32
A EMP.PRIV. formac. modular RESKILLING y UPSKILLING ocupados y desempleados	44839	57.03.00 324B 463.52	2	0	7.488.945,87	7.488.945,87 €	844.084,01	11,27
A ISFL formac. modular RESKILLING y UPSKILLING de ocupados y desempleados	44840	57.03.00 324B 483.56	2	0	958.621,61	958.621,61	108.571,74	11,33

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 04

Programa: 312A



Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Subvenciones destinadas a la puesta en marcha de los Servicios de Atención Personalizada a desempleados de larga duración.	32562	57.04.00 312A 485.05	01	500.000	920.000	1.420.000	1.412.702,72	99,5
A ESAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	50673	57.04.00 312A 483.57	4	2.500.000	150.000	2.350.000	0	0
A ENTIDADES LOCALES PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	50674	57.04.00 312A 463.51	4	15.500.000	2.000.000	17.500.000	5.668.596.14	32,39
A ENTIDADES LOCALES PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	50675	57.04.00 312A 463.51	4	4.000.000	1.750.000	2.250.000	0	
A ENTIDADES LOCALES PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	50677	57.04.00 312A 463.51	4	4.000.000		4.000.000	0	
A ESAL PARA PROGRAMAS PÚBLICOS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN (GARANTÍA JUVENIL) FSE	50676	57.04.00 312A 483.57	4	2.000.000		2.000.000	0	





F) DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS

F.1.1. SOBRE EJECUCIÓN: Desviaciones físicas.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO.

Sección: 15

Servicio: 04

Programa: 422D

	Nº	Destide	Ohiot		Indicador	Prev. Indic. (uds.)	Ejec. 31/12 (uds.)	Ejec. Ind. (%)	
Línea Sub. proy. gasto	Partida presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida				
Ayudas de Educación Infantil curso 2022-23 – Incluida la Concesión directa	50011	15.04.00 422D 483.03	5	Absoluto	Beneficiarios	Numérica/ alumnos	3.400 (*)	6.409	188,5

(*)La desviación de las ayudas concedidas a lo previsto inicialmente, se debe a la Orden de concesión directa de Educación Infantil (0-3 años), dirigida a los alumnos que por falta de presupuesto, no se les concedió en la orden resolutoria.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO.

Sección: 16

Servicio: 07

Programa: 315B

iente d		Nº	Partida	Objet. (n.º)		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
endo a la siguiente di	Línea Sub.	proy. gasto	presup.		Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Su autenticidad puede ser contrastada accedie	Concesión de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo	22820	16.07.00 315B 485.00	03	Absoluto	Beneficiarios	Numérica -Beneficiario	3	10	333





Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 03

Programa: 324A

ſ		Nº	Partida	Objet. Indicador				Prev.	Ejec.	Ejec.	
	Línea Sub.	proy. Gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)	
	A EMPRESAS PRIVADAS actuaciones formación de trabajadores ocupados	43009	57.03.00 324A 473.54	1	A OB 1	Planes de formación intersectoriales	Nº Acciones Formativas	13	22	169	
	Subv. formación		57.03.00 324A 463.52		A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	Nº Acciones	13	23	177	
	para el empleo (CC.LL.)	40007	57.03.00 324A 463.52	2	E OB 2	Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación	Formativas	1	7	700	
	Subv. formación para el empleo (EMPRESAS PRIVADAS)	40008	57.03.00 324A 473.54	2	A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	Nº Acciones Formativas	83	239	288	
	Subv. formación		57.03.00 324A 483.54	00		A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados		6	30	500
	para el empleo (INST. SIN FINES DE LUCRO)	40009	57.03.00 324A 483.54	2	B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración	Nº Acciones Formativas	1	16	1.600	
	,		57.03.00 324A 483.54		C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad		0	11	1.100	
	A CC.LL. form. a desemp. obtención de certificados de profesionalidad	41122	57.03.00 324A 463.52	2	A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	Nº Acciones Formativas	30	56	187	
	A EMPRES. PRIV. form. desempleados obtención certif. profesionalidad	41126	57.03.00 324A 473.54	2	A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	Nº Acciones Formativas	250	354	142	



	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. Gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A ISFL form. desempl. obtención	41769	57.03.00 324A	2	A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	Nº Acciones	97	112	115
certificados de profesionalidad	41769	483.54	2	B OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	Formativas	4	8	200
A EMPR. PRIV.		67 02 00		A OB 3	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales		14	30	214
especialidades format. desempleados	42220	57.03.00 324A 473.54	3	C OB 3	"Autónomo Reemprende" para personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajo Autónomo (RETA) que hayan cesado en su actividad	Nº Acciones Formativas	9	15	167
A EMPR. PRIV. proy. empleab. y emp con certif. prof. para	42223	57.03.00 324A 473.54	3	A OB 3	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	Nº Acciones Formativas	7	9	129
desempleados				C OB 3	"Recualifica-T" para personas procedentes de ERE o ERTE		4	5	125
A ISFL. proy. empleab. y emp con certif. prof. para desempleados	42224	57.03.00 324A 483.54	3	A OB 3	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	Nº Acciones Formativas	8	20	250

Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 03

Programa: 324B





	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec. Ind.
Línea Sub.	proy. Gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	(%)
A EMP.PRIV. FORMAC. MODULAR RESKILLING Y UPSKILLING OCUPADOS Y DESEMPLEADOS	44839	57.03.00 324B 463.52	2	A OB 2	Formación modular destinada al reskilling y upskilling de ocupados y desempleados.	Nº ALUMNOS	1460	5736	393
A ISFL FORMAC. MODULAR RESKILLING Y UPSKILLING DE OCUPADOS Y DESEMPLEADOS	44840	57.03.00 324B 483.56	2	A OB 2	Formación modular destinada al reskilling y upskilling de ocupados y desempleados.	Nº ALUMNOS	150	1.002	668

F.1.2. SOBRE EJECUCIÓN: Desviaciones financieras.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO.

Sección: 15 Servicio: 04

Programa: 422D

ficardocumentos e intr	Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Obje tivo (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
ttps://sede.carm.es/veri	Ayudas de Educación Infantil curso 2022-23, incluida Orden de concesión directa	50011	15.04.00 422D 483.03	5	3.400.000 (*)	2.436.400	5.836.400	5.836.400	171,65

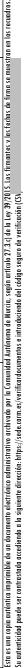
(*)La desviación que se observa se debe a la Orden de concesión directa de Educación Infantil (0-3 años), por la que se incrementó el presupuesto previsto inicialmente en la convocatoria, con el fin de conceder las ayudas a los solicitantes que se les denegó por falta de crédito presupuestario.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO.

Sección: 15

Servicio: 04

Programa: 422K







Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
A ayuntamiento de Murcia para inversiones en Centros Educativos	47339	15.04.00 422K 763.00	05	473.600	+219.891	693.491	693.491	146,43

F.2.1. SUBEJECUCIÓN: Desviaciones físicas.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15

Servicio: 04

Programa: 422J

	N ⁰ Partida				Indicador		Prev.	□ io o	Ejec.
Línea Sub.	proy. Gasto	presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	Ejec. (uds.)	Ind. (%)
Ayudas indiv. De transporte 2022/2023	17906	15.04.00 422J 483.01	1	Absoluto	Beneficiarios	Numérica/ Alumnos	450	0	0
Becas y ayudas al estudio 2022/2023	37122	15.04.00 422J 483.00	3	Absoluta	Beneficiarios	Numérica/ Alumnos	15.500	8.517	54,95
Becas y Ayudas al Estudio 2023/2024	37122	15.04.00 422J 483.00	3	Absoluta	Beneficiarios	Numérica/ Alumnos	18.000	5.400	30
Ayudas de Educación Infantil Curso 2021-22	46771	15.04.00 422J 483.03	5	Absoluta	Beneficiarios	Numérica/ Alumnos	500	0	0

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15

Servicio: 04

Programa: 422K





	Nº	Dortido	Objet. (n.º)			Prev.	Ejec.	Ejec.	
Línea Sub.	proy. gasto	Partida presup.		Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A Federaciones de alumnos para gatos corrientes	39507	15.04.00 422K 483.02	06	Absoluto	A Federaciones de Alumnos	Número	1	0	0
Al Ayuntamiento de La Unión para inversiones en Centros Educativos	52305	15.04.00 422K 763.00	05	Absoluto	Al Ayuntamiento de La Unión	Número	1	0	0

Sección: 15 Servicio: 05

Programa: 422G

	Nº	Partida	Objet		Indicador	•	Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A AYUNTAMIENTOS, PREVENCIÓN, SEG. Y REDUC. ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR	50151	15.05.00 422G 463.49	01	Absoluta	Subvenciones a Ayuntamientos para prevenir el abandono escolar	Nº subv.	45	30	66,66
A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA PREV., SEG., REDUC. ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR	50819	15.05.00 422G 483.49	01	Absoluta	Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para prevenir el abandono escolar	Nº subv.	45	10	22,22

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15 Servicio: 05

Programa: 422H

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER





	Nº		Objet.	Indicador			Prev.	Ejec.	Ejec.	
Línea Sub.	proy. gasto		(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)	
Estancias formativas de inmersión lingüística para alumnado de formación profesional.	50013	15.05.00 422H 483.49	1	1	Nº de beneficiarios	Número	225	162	72	

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15

Servicio: 05

Programa: 4221

Línea Sub Nº Parti			Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. Gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Becas de colaboración para auxiliares de conversación	42567	15.05.00 422I 483.51	4	Absol	Becas de colaboración para auxiliares de conversación centros bilingües	Número de auxiliares becados	680	543	79,85
Becas para la mejora de la competencia matemática, tecnológica y científica (STEM) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos.	50601	15.05.00 422I 483.49	4	Absoluto	Beneficiaros	Numérica- Alumno	987	524	53
Becas para la mejora de la competencia lingüística en inglés para el alumnado de primaria y	43624	15.05.00 422I 483.49	4	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- alumno	1520	988	65





secundaria, a través					
de estancias					
formativas en el					
territorio nacional en					
régimen de					
inmersión lingüística.					

Sección: 16

Servicio: 07

Programa: 315B

	Nº	Partida presup.	Objet. (n.º)		Indicado	Prev.	Ejec.	Ejec.	
Línea Sub.	proy. gasto			Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Concesión de subvenciones dirigidas a personas trabajadoras y pequeñas empresas para la promoción de actividades en el ámbito de la prevención de los riesgos laborales	51817	16.07.00 315B 485.00	03.b	5	Beneficiarios	Numérica - Beneficiarios	5	3	60

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 03

Programa: 324A

	Línea Sub.	Nº proy. Gasto	Partida presup.	Objet. (n.º)		Indicador	Prev.	Ejec.	Ejec. Ind.	
					Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	(%)
	FORMACIÓN PROFESIONAL FRABAJADORES OCUPADOS (ISFL)	40021	57.03.00 324A 483.54	1	A OB 1	Planes de formación intersectoriales	Nº Acciones Formativas	1	0	0





					B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social		3	2	67
	A CC.LL. FORM.OCUPA- DOS OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONA- LIDAD	41124	57.03.00 324A 463.52	1	A OB 1	Planes de formación de Cualificación y reconocimiento profesional	Nº Acciones Formativas	2	1	50
	A EMPRE. PRIV. FORMAC. OCUPADOS OBTENCIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONA- LIDAD	41128	57.03.00 324A 473.54	1	A OB 1	Planes de formación de Cualificación y reconocimiento profesional	Nº Acciones Formativas	170	25	15
egolo de Vellicación (csV,	A ISFL FORMAC. OCUPADOS OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONA- LIDAD	41767	57.03.00 324A 483.54	1	A OB 1	Planes de formación de Cualificación y reconocimiento profesional	Nº Acciones Formativas	5	1	20

		Νo	Partida	Objet. (n.º)		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec. Ind.
2000 11111 2 5	Línea Sub.	proy. Gasto	presup.		Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	(%)
			08 57.03.00 324A 463.52	1	A OB 1	Planes de formación intersectoriales		2	1	50
nac//:	A ENTIDADES LOCALES PARA ACTUACIONES DE FORMACIÓN DE	43008			B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social	Nº Acciones Formativa	2	0	0
reliae a la significa di se	TRABAJADO- RES OCUPADOS				C OB 1	Planes de formación intersectoriales para autónomos		2	0	0
וו מאוממת מנרפת					D OB 1	Planes de formación sectoriales		2	0	0
on noi eilliciana baeae sei coil	A EMPRESAS PRIVADAS ACTUACIONES FORMACION DE TRABAJADO-	43009	57.03.00 324A 473.54	1	B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social	Nº Acciones Formativas	3	1	33
	RES OCUPADOS				C OB 1	Planes de formación		5	0	0





						intersectoriales para autónomos				
					D OB 1	Planes de formación sectoriales		39	30	77
	BECAS CURSOS PLAN DE TRABAJO 2022 CNRQ	49124	57.03.00 324A 483.00	5	A OB 5	Ayudas y becas	Nº ALUMNOS	9	0	0
	SUBV.	40007	57.03.00 324A 463.52	2	B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración	Nº Acciones Formativas	1	0	0
	FORMACION PARA EL EMPLEO (CORPORA-				C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad		1	0	0
	CIONES LOCALES)				D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación		1	0	0

	2022 CNRQ									
an en los recuadros.	SUBV. FORMACION				B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración		1	0	0
de firma se muestr	PARA EL EMPLEO (CORPORA- CIONES	40007	57.03.00 324A 463.52	2	C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	Nº Acciones Formativas	1	0	0
rmantes v las fechas	LOCALES)				D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación		1	0	0
.015.Los fi										
Ley 39/2 ación (C		Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec. Ind. (%)
.3.c) de la o de verific	Línea Sub.	proy. Gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	
cia, según artículo 27 Ido del códiao seauro	SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (EMPRESAS PRIVADAS)	40008	57.03.00 324A 473.54		B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración	Nº Acciones Formativas	4	0	0
ad Autónoma de Mur mentos e introducie				2	C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad		6	2	33
ado por la Comunida Irm.es/verificardocu					D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación		4	2	50
mprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunida Autónoma de Marcia, segón artículo 27.3.0; de la Ley 39/2015. Las firmantes y las fechas de firma se muestran en los recondros. nutrastada accediendo a facilizan el verificación (CS).	SUBV. FORMACION PARA EL EMPLEO (INST. SIN FINES DE LUCRO)	40009	57.03.00 324A 483.54	2	D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	Nº Acciones Formativas	0	0	0
de un documento ele accediendo a la siavi	A CC.LL. FORM.				B OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad		1	0	0
uténtica imprimible de ser contrastada	A DESEMP. OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE	41122	57.03.00 324A 463.52	2	C OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	Nº Acciones Formativas	1	0	0
Esta es una copia auténtica i Su autenticidad puede ser co	PROFESIONA- LIDAD				D OB 2	Acciones formativas adaptadas a la Estrategia de Reactivación		7	5	71





A EMPRES. PRIV.	41126	57.03.00 324A 473.54	2	B OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad		9	1	11
FORM. DESEMPLEADOS OBTENCIÓN CERTIF.				C OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	Nº Acciones Formativas	9	0	0
PROFESIONA- LIDAD				D OB 2	Acciones formativas adaptadas a la Estrategia de Reactivación		72	52	72
A ISFL FORM. DESEMPL. OBTENCIÓN	41769	57.03.00 324A 483.54	2	C OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	- Nº Acciones Formativas	2	0	0
CERTIFICADOS DE PROFESIONA- LIDAD				D OB 2	Acciones formativas adaptadas a la Estrategia de Reactivación		26	17	65

		Nº	Partida	Objet.	Indicador			Prev.	Ejec.	Ejec. Ind.
o ne vellica	Línea Sub.	proy. Gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	(%)
seue.cuim.es/veimcuiuocomemios e mirouociemo uei couigo segoio ue veimicucion (csv				3	A OB 3	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	Nº Acciones Formativas	3	2	67
//:sdi III :II	A CC.LL. PROY. FORMAC. ESPECIALIDADES FORMAT. DESEMPLEADOS	42219	57.03.00 324A 463.52		B OB 3	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años		2	0	0
סס מסופוווינוממת לספתפ ספו כסווומסוממת מכנפתופוומס מיות אולסופווופ מו					C OB 3	"Autónomo Reemprende" para personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajo Autónomo (RETA) que hayan cesado en su actividad		2	0	0
100 00					D OB 3	"Recualifica-T" para personas procedentes de ERE o ERTE		2	1	50



08/05/2024 13:07:43

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER



				B OB 3	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años		6	2	33
A ISFL. PROY. FORMAC. ESPECIALIDA- DES FORMAT. DESEMPLEADOS	42221	57.03.00 324A 483.54	3	C OB 3	"Autónomo Reemprende" para personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajo Autónomo (RETA) que hayan cesado en su actividad	Nº Acciones Formativas	8	5	63
				D OB 3	"Recualifica-T" para personas procedentes de ERE o ERTE		6	3	50

as fechas de firma se muestran en los recuadros.	A ISFL. PROY. FORMAC. ESPECIALIDA- DES FORMAT. DESEMPLEADOS	42221	57.03.00 324A 483.54	3	C OB 3	Reemprende" para personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajo Autónomo (RETA) que hayan cesado en su actividad	Nº Acciones Formativas	8	5	63
115. Los firmantes v l					D OB 3	"Recualifica-T" para personas procedentes de ERE o ERTE		6	3	50
Ley 39/20	(CS)									
3.c) de lc	de veriff	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec. Ind.
rtículo 27.	Línea Sub.	proy. Gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	(%)
imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.	A CC.LLL. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF. PROF. PARA DESEMPLEADOS	42222	57.03.00 324A 463.52	3	A OB 3	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45	Nº Acciones Formativas	5	0	0
ble de un documento elc	uda accediendo a la sigu				C OB 3	años "Recualifica-T" para personas procedentes de ERE o ERTE		3	0	0
Esta es una copia auténtica imprimi	A EMPR. PRIV. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF. PROF. PARA DESEMPLEADOS	42223	57.03.00 324A 473.54	3	B OB 3	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	Nº Acciones Formativas	4	1	25



A ISFL. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF. PROF. PARA DESEMPLEADOS	42224	57.03.00 324A 483.54	3	B OB 3	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	Nº Acciones Formativas	4	0	0
				C OB 3	"Recualifica-T" para personas procedentes de ERE o ERTE		4	0	0
BECAS CURSOS PLAN DE TRABAJO 2023 CNRQ	50396	57.03.00 324A 483.00	5	A OB 5	Ayudas y becas	Nº ALUMNOS	9	0	0

Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 03

Programa: 324B

L'ara Oal	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec. Ind.
Línea Sub.	proy. Gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	(%)
A CC.LL. para formación de desempleados en capacitación digital	42225	57.03.00 324B 463.50	1	A OB 1	Acciones formativas para la mejora de la capacitación digital de desempleados	Nº alumnos	453	0	0
A EMPRESAS PRIVADAS. PARA FORMACIÓN DE DESEMPLEADO S EN CAPACITACIÓN DIGITAL	42227	57.03.00 324B 473.52	1	A OB 1	Acciones formativas para la mejora de la capacitación digital de desempleados	Nº ALUMNOS	453	0	0
A I.S.F.L. para formación de desempleados en capacitación digital	42228	57.03.00 324B 483.56	1	A OB 1	Acciones formativas para la mejora de la capacitación digital de desempleados	Nº alumnos	453	0	0

Los proyectos cofinanciados con Fondo Social Europeo (50675, 50676, 50677) no se han puesto en marcha durante el ejercicio 2023 y su importe se acumula para el presente ejercicio 2024, figurando reflejado en los presupuestos de este ejercicio.





Además, se ha producido un incremento de los importes solicitados por entidad que ha reducido el número de unidades físicas ejecutadas.

F.2.2. SUBEJECUCIÓN: Desviaciones financieras.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15

Servicio: 04

Programa: 422D

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. Gasto	Partida Presup.	Obje -tivo (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
A	51563	15.04.00 422D 463.49	6	0	24.000	24.000	0	0
Ayuntamientos para la ejecución del	50139	15.04.00 422D 763.00	6	0	102.240	102.240	0	0
Programa de impulso de escolarización	50140	15.04.00 422D 763.00	6	0	110.700	110.700	0	0
en el Primer Ciclo de Educación	51562	15.04.00 422D 463.49	6	0	123.000	123.000	123.000	0
Infantil con nuevas plazas de titularidad pública,	51567	15.04.00 422D 463.49	6	0	417.000	417.000	417.000	0
prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el	51792	15.04.00 422D 763.00	6	0	8.072,44	8.072,44	8.072,44	0
ejercicio presupuestario 2023, en el marco del	51784	15.04.00 422D 463.49	6	0	793.254	793.254	793.254	0
componente 21 "modernización y digitalización	52304	15.04.00 422D 763.00	6	0	370.338,85	370.338,85	370.338,85	0
del sistema educativo, incluida la	51559	15.04.00 422D 463.49	6	0	211.497,57	211.497,57	64.030,87	33
educación temprana de 0-3 años", del	51557	15.04.00 422D 463.49	6	0	442.450,92	442.450,92	90.428	33
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	51560	15.04.00 422D 463.49	6	0	309.787,78	309.787,78	100.204	33
(MRR).	51561	15.04.00 422D 463.49	6	0	482.835,88	482.835,88	140.530	33





51566	15.04.00 422D 463.49	6	0	612.975,35	612.975,35	133.198	33
51564	15.04.00 422D 463.49	6	0	192.000	192.000	78.208	33
51565	15.04.00 422D 463.49	6	0	440.627,25	440.627,25	92.872	33

Sección: 15

Servicio: 04

Programa: 422J

4.53	Línea Subv. (Descrip)	Nº proy. Gasto	Partida Presup.	Objeti vo (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
	Ayudas indiv. De transporte curso 2021/2022	17906	15.04.00 422J 483.01	1	200.000	200.000	0	0	0
	Ayudas al Estudio 2023/24	37122	15.04.00 422J 483.00	3	900.000	3.350	896.650	648.000	72
	Ayudas de Educación Infantil 2021-22	46771	15.04.00 422J 483.03	5	500.000	0	0	0	0

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15 Servicio: 04

Programa: 422K

	ea ıbv. crip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Federa de alu para	A aciones umnos gatos entes	39507	15.04.00 422K 483.02	06	30.000	-20.000	10.000	0	0
Ayunta de La	Al amiento I Unión ara	52305	15.04.00 422K 763.00	05	0	5.215,60	5.215,60	0	0





inversiones en				
Centros				
Educativos				

Sección: 15 Servicio: 05

Programa: 422G

Línea Subv. (Descrip.)	N⁰ proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc (%)
A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA PREV., SEG., REDUC. ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR	50819	15.05.00 422G 483.49	01	0	214.000	-57.810	102.948,71	65,91

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15 Servicio: 05

Programa: 422H

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Programas Formativos Profesionales por entidades sin fines de lucro, modalidad especial	46834	15.05.00 422H 483.07	5	459.864	237.687,52	697.551,52	529.935,10	75,97
Estancias formativas de inmersión lingüística para alumnado de formación profesional.	50013	15.05.00 422H 483.49	1	380.200	114.800	495.000	319.950	64,64

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER



Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15 Servicio: 05

Programa: 4221

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Becas de colaboración para auxiliares de conversación	42567	15.05.00 422I 483.51	4	2.317.583,25	-248.321,15	2.069.262,10	1.587.209,40	76,70
Becas para la mejora de la competencia matemática, tecnológica y científica (STEM) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través de campamentos científicos.	50601	15.05.00 422l 483.49	4	333.334	0	333.334,00	140.403,73	42
Becas para la mejora de la competencia lingüística en inglés para el alumnado de primaria y secundaria, a través de estancias formativas en el territorio nacional en régimen de inmersión lingüística.	43624	15.05.00 422l 483.49	4	423.867	0	423.867	238.480,41	56



Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 02

Programa: 322A

	Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
e iiii ouotienao del todigo segolo de Vellitation (CSV,	Subvenciones del "Programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - NextGeneration UE (Objetivo CID 343).	42229	57.02.00 322A 481.07	MRR	0	100.780,60	100.780,60	0	0
cullit.es/vellitculuocomenios e iiii ouocieno	Subvenciones correspondiente s al Programa de Inserción Laboral a través de obras o servicios de interés general y social FSE+	50678	57.02.00 322A 485.06	08 FSE+	3.250.000	0	3.250.000	1.676.453	51,5

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 03

Programa: 324A

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Formación profesional	40021	57.03.00 324A 483.54	1	287.500	917.368,56	1.204.868,56	316.699,42	26,28



08/05/2024 13:07:43

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER



trabajadores ocupados (ISFL)								
A CC.LL. form. ocupados obtención de certificados de profesionalidad	41124	57.03.00 324A 463.52	1	10.000	105.194,04	115.194,04	61.122,71	53,10
A EMPRE. PRIV. formac. ocupados obtención certificados de profesionalidad	41128	57.03.00 324A 47354	1	1.720.000	2.193.774,47	3.913.774,47	963.261,19	24,60
A ISFL formac. ocupados obtención de certificados de profesionalidad	41767	57.03.00 324A. 48354	1	50.000	22.912,65	72.912,65	0	0
A ENTIDADES LOCALES para actuaciones de formación de trabajadores ocupados	43008	57.03.00 324A 463.52	1	7.935	202.207,66	210.142,66	14.627,31	6,96

ecuadros.	certificados de profesionalidad	41128	324A 47354	1	1.720.000	2.193.774,47	3.913.774,47	963.261,19	24,60
rma se muestran en los r	A ISFL formac. ocupados obtención de certificados de profesionalidad	41767	57.03.00 324A. 48354	1	50.000	22.912,65	72.912,65	0	0
. Los firmantes v las fechas de fi	Certificados de profesionalidad A ISFL formac. ocupados obtención de certificados de profesionalidad A ENTIDADES LOCALES para actuaciones de formación de trabajadores ocupados Línea Subv. (Descrip.) A EMPRESAS PRIVADAS actuaciones formación de trabajadores ocupados Becas cursos plan de trabajo 2022 CNRQ Subv. formación para el empleo (CORPORACIONES LOCALES) Subv. formación para el empleo (EMPRESAS PRIVADAS) Subv. formación para el empleo (EMPRESAS PRIVADAS) Subv formación para el empleo (EMPRESAS PRIVADAS)	43008	57.03.00 324A 463.52	1	7.935	202.207,66	210.142,66	14.627,31	6,96
7.3.c) de la Lev 39/2015	Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
noma de Murcia, seaún artículo	A EMPRESAS PRIVADAS actuaciones formación de trabajadores ocupados	43009	57.03.00 324A 473.54	1	2.424.565	4.105.961,82	6.530.526,82	1.386.517,96	21,23
munidad Autó	Becas cursos plan de trabajo 2022 CNRQ	49124	57.03.00 324A 483.00	5	9.500	2.000	11.500	0	0
o archivado por la C	Subv. formación para el empleo (CORPORACIO- NES LOCALES)	40007	57.03.00 324A 463.52	2	421.637	582.504,38	1.004.141,38	239.934,75	23,89
rónico administrativ	Subv. formación para el empleo (EMPRESAS PRIVADAS)	40008	57.03.00 324A 473.54	2	2.836.291	7.750.360,93	10.586.651,93	2.982.425	28,17
ole de un documento elect	Subv formación para el empleo (INST. SIN FINES DE LUCRO)	40009	57.03.00 324A 483.54	2	219.691	2.531.512,12	2.751.203,12	960.583,13	34,92
copia auténtica imprimit	A CC.LL. form. a desemp. obtención de certificados de profesionalidad	41122	57.03.00 324A 463.52	2	1.443.337	3.632.775,65	5.076.112,65	1.051.188,22	20,71
Esta es una	A EMPRES. PRIV. form. esempleados	41126	57.03.00 324A 473.54	2	10.318.675	17.331.215,21	27.649.890,21	6.664.445,07	24,10





obtención certif. profesionalidad								
A ISFL form. desempl. obtención certificados de profesionalidad	41769	57.03.00 324A 483.54	2	3.981.431	7.265.649,51	11.247.080,51	3.889.298,01	34,58
A CC.LL. proy. formac. especialidades format. desempleados	42219	57.03.00 324A 463.52	3	175.847	100.749,02	276.596,02	72.109,62	26,07
A EMPR. PRIV. formac. especialidades format. desempleados	42220	57.03.00 324A 473.54	3	1.024.058	1.769.576,79	2.793.634,79	563.012,95	20,15
A ISFL. proy. formac. especialidades format. desempleados	42221	57.03.00 324A 483.54	3	951.831	117.280,78	1.069.111,78	379.621,04	35,51

de verificación (CSV,	Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
ciendo del código seguro	A CC.LL. proy. empleab. y emp con certif. prof. para desempleados	42222	57.03.00 324A 463.52	3	337.125	176.402,94	513.527,94	77.840,56	15,16
icardocumentos e introdu	A EMPR. PRIV. proy. empleab. y emp con certif. prof. para desempleados	42223	57.03.00 324A 473.54	3	14.675	14.936,50	29.611,50	14.413,49	48,68
ttps://sede.carm.es/verif	A ISFL. proy. empleab. y emp con certif. prof. para desempleados	42224	57.03.00 324A 483.54	3	463.852	668.355,97	1.132.207,97	375.928,66	33,20
ndo a la siguiente dirección: https://	A ESFL. PARA FORMACIÓN NEGOCIACION COLECTIVA Y EL DIALOGO SOCIAL	46212	57.03.00 324A 483.54	6	331.594	206.972,25	538.566,25	106.029,50	19,69
contrastada accediendo	BECAS CURSOS PLAN DE TRABAJO 2023 CNRQ	50396	57.03.00 324A 483.00	5	10.000	0	10.000	0	0

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según articulo 27.3.) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticida puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV,

08/05/2024 13:07:43

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Su autemicidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV



Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

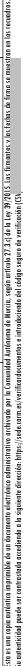
Servicio: 03

Programa: 324B

	Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
	A CC.LL. para formación de desempleados en capacitación digital	42225	57.03.00 324B 463.50	1	235.347	114.920	350.267	62.400	17,81
	A EMPRESAS PRIVADAS. para formación de desempleados en capacitación digital	42227	57.03.00 324B 473.52	1	235.347	2.348.145	2.583.492	1.155.960	44,74
,	A I.S.F.L. para formación de desempleados en capacitación digital	42228	57.03.00 324B 483.56	1	235.347	278.434	513.781	150.644	29,32
	A EMP.PRIV. formac. modular RESKILLING y UPSKILLING ocupados y desempleados	44839	57.03.00 324B 473.52	2	0	7.488.945,87	7.488.945,87	844.084,01	11,27
	A ISFL formac. modular RESKILLING y UPSKILLING de ocupados y desempleados	44840	57.03.00 324B 483.56	2	0	958.621,61	958.621,61	108.571,74	11,33

Los proyectos subvencionados (50673,50674) que se derivan de las distintas convocatorias tanto para Entidades Locales como Entidades sin ánimo de lucro se han concedido en el segundo semestre del ejercicio 2023. Por tanto, la puesta en funcionamiento y ejecución de los mismos, según la Orden de bases de 22 de julio 2013 que los regula, condiciona su ejecución presupuestaria, ya que el 25% del pago se realiza una vez concedido y el 35% no se produce hasta que se inicia el proyecto.

Por otro lado los proyectos cofinanciados con Fondo Social Europeo (50675, 50676,50677) no se han puesto en marcha durante el ejercicio 2023 y su importe se acumula para el presente ejercicio 2024, figurando reflejado en los presupuesto de este ejercicio.







G) EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LAS DESVIACIONES DETECTADAS

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15

Servicio: 04

Programa: 422D

	Nº	Partida	Objet.	Indicador			Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Ayudas de Educación Infantil 2022/2023 Incluida Concesión Directa	50011	15.04.00 422D 483.03	5	Absoluto	Beneficiarios	Numérica/ Alumnos	3.400	6.409	188,50

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN:

En el curso 2022/2023, la desviación física detectada se debe a que en el año 2023, se realizó una Orden de Concesión directa para incluir a todos los solicitantes que se les había denegado la ayuda inicialmente por falta de crédito en la convocatoria, lo que motivo un incremento significativo en cuanto al número final de alumnos beneficiarios.

La desviación financiera se debe la modificación de crédito que se hizo para tramitar la Orden de concesión directa al citado proyecto, para conceder las ayudas a los alumnos de 0-3 años que se les había denegado inicialmente por falta de crédito en la convocatoria.

	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	Sub. prov.	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A Ayuntamientos para la ejecución del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con	51563	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	1 unidad 8 plazas	0	0





nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente 21 "modernización	50139	150400 422D 763.00	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	6 unidades y 82 plazas	0	0
y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).	50140	15.04.00 422D 763.00	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	6 unidades 91 plazas	0	0

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: Estas subvenciones están pendiente de pago por faltarle el informe de sostenibilidad financiera de la Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial del Ministerio de Hacienda. En cuanto lo presente se procederá al pago.

	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A Ayuntamientos para la ejecución del Programa de	51562	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares		3 unidades 41 plazas	0	0
impulso de escolarización en el Primer Ciclo de	51567	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	9 unidades 139 plazas	0	0
Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente 21 "modernización y digitalización del sistema educativo,	51784 52304	15.04.00 422D 463.49 15.04.00 422D 763.00	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	9 unidades y 119 plazas	0	0





incluida la educación temprana de 0- 3 años", del					
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).					

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: Estas subvenciones no se llegaron a plasmar en un decreto por diversas causas, en el caso de los Ayuntamientos de Jumilla y Totana fue por decisión propia y en el caso de Blanca por no llegar a tiempo en la tramitación del decreto de concesión directa, al ser autorizada como escuela infantil en diciembre.

Línea Sub.	Nº prov	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec. 31/12	Ejec. Ind.
Linea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	(uds.)	(uds.)	(%)
A Ayuntamientos para la ejecución del Programa de	51559	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	3 unidades 40 plazas	3 unida- des 40 plazas	26,44
impulso de escolarización en el Primer Ciclo de	51557	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	5 unidades 74 plazas	5 unida- des 74 plazas	20,44
Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública,	50560	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	6 unidades 82 plazas	6 unida- des 82 plazas	32,35
prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, en el ejercicio	51561 Bullas	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	9 unidades 123 plazas	9 unida- des 123 plazas	29,11
presupuestario 2023, en el marco del componente 21	51566	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	8 unidades 109 plazas	8 unida- des 109 plazas	21,73
"modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la	51564	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	5 unidades 64 plazas	5 unida- des 64 plazas	40,74
educación temprana de 0- 3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).	51565	15.04.00 422D 463.49	6	Absoluto	Unidades escolares y plazas escolares	Numérica	6 unidades 76 plazas	6 unida- des 76 plazas	21,08

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: El decreto de concesión directa se previó inicialmente para subvencionar todo el curso escolar pero dado que la Conferencia sectorial, reguladora de las condiciones de ejecución, no amplió dicho plazo en tiempo y forma, desde el servicio Jurídico se informó que únicamente se podía subvencionar el primer trimestre del curso escolar 23-24.



Sección: 15

Servicio: 04

Programa: 422J

	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Ayudas indiv. De transporte 2022/2023	17906	15.04.00 422J 483.01	1	Absoluto	Beneficiarios	Numérica/ Alumnos	540	0	0
Becas y ayudas al estudio 2022/2023	37122	15.04.00 422J 483.00	3	Absoluta	Beneficiarios	Numérica/ Alumnos	15.500	8.517	54,95
Ayudas de Educación Infantil 2021- 22	46771	15.04.00 422J 483.03	5	Absoluto	Beneficiarios	Numérica/ Alumnos	500	0	0
Becas y ayudas al Estudio 2023/2024	37122	15.04.00 422J 483.00	3	Absoluto	Beneficiarios	Numérica /Alumnos	18.000	5.400	30

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN:

En el objetivo nº 1, ayudas individualizadas de transporte escolar, se aprueban los Presupuestos Generales de la CARM, y se contempla crédito en la partida 150400422J48301, proyecto de gasto 17906, para las convocatorias del curso 2021-2022 y curso 2022-2023, no se lleva a cabo la convocatoria del curso 2022-2023 y se transfiere a proyecto de ayudas de comedor, para concesión directa de ayudas de comedor al alumnado que cumple los requisitos y no ha sido beneficiario por falta de crédito en la partida 150400422J48301, proyecto 31949

En el objetivo nº3, Becas y Ayudas al Estudio, en cuanto al análisis físico y financiero, el número de beneficiarios previsto en la convocatoria de Ayudas al Estudio para el 2022-23, ha disminuido considerablemente ya que se propuso una importante subida del IPREM en los niveles de renta para que pudieran acceder más beneficiarios y con el fin de conceder todo el crédito disponible y no quedar presupuesto sin asignar como ocurrió el año anterior y posteriores decisiones de implantación de niveles en la gratuidad de libros de texto. En el curso 2023-24, la desviación física y financiera se debe a que la convocatoria solo va dirigida a los alumnos de 1º y 2º de educación primaria, el resto de cursos de primaria y de secundaria se incluyen en la gratuidad de libros de texto.

En cuanto al objetivo nº 5, Ayudas de Educación Infantil (0-3 años), la convocatoria de educación infantil del curso 2021-22, no se ejecutó.





Sección: 15

Servicio: 04

Programa: 422K

	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A Federaciones de alumnos para gatos corrientes	39507	15.04.00 422K 483.02	06	Absoluta	Beneficiarios	Número	1	0	0
Al Ayuntamiento de La Unión para inversiones en Centros Educativos	52305	15.04.00 422K 763.00	05	Absoluta	Al Ayuntamiento de la Unión	Número	1	0	0

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN:

SUBVENCIONES A FEDERACIONES DE ALUMNOS:

Se decidió por parte de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras su NO tramitación. SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN:

Entre los requisitos para el pago se solicitaba al Ayuntamiento de La Uníon Certificado POSITIVO de Sostenibilidad Económica y Financiera emitido por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, que NO

Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objetivo (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejec. (%)
A Ayuntamiento de Murcia para inversiones en Centros Educativos	47339	15.04.00 422K 763.00	05	473.600	+219.891	693.491	693.491	146,43

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN:

SUBVENCIONES AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Se publica Decreto nro. 134/2023, de 4 de mayo, por el que se modifica la anualidad de la financiación para la anualidad 2023, objeto del Decreto 42/2020, de 4 de junio, que regula la concesión directa al Ayuntamiento de Murcia de esta subvención.

ou autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del





Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO.

Sección: 15 Servicio: 05

Programa: 422G

		Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec. Ind.
	Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	(%)
	A AYUNTAMIENTOS , PREVENCIÓN, SEG. Y REDUC. ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR	50151	15.05.00 422G 463.49	01	Absoluta	Subvenciones a Ayuntamientos para prevenir el abandono escolar	Nº subven- ciones	45	30	66,66
ermedenom (c.sv.,	A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA PREV., SEG., REDUC. ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR	50819	15.05.00 422G 483.49	01	Absoluta	Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para prevenir el abandono escolar	N⁰ subven- ciones	45	10	22,22

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: La subvención estaba prevista para realizar acciones de prevención del absentismo escolar en los 45 municipios de la Región de Murcia en concurrencia competitiva, pudiendo participar tanto ayuntamientos como entidades sin fines de lucro. En cinco municipios, no se solicitó la subvención por parte de ningún ayuntamiento ni entidad sin ánimo de lucro, quedando desierta la subvención para esos municipios.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15

Servicio: 05

Programa: 422H

	Nº	Nº Partida			Prev.	Ejec.	Ejec.		
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Estancias formativas de inmersión lingüística para alumnado de formación profesional.	50013	15.05.00 422H 483.49	1	1	Nº de beneficiarios	Número	225	162	72

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: Se sacaron plazas para todos los alumnos matriculados en FP Bilingüe, para garantizar la oferta a todos, pero luego solamente participaron 162, muchos justificaron su dificultad de realizarla en el mes de julio.





Línea Subv. (Descrip.)	Nº proy. gasto	Partida Presup.	Objet. (nº)	Prev. Inicial Ejerc. (euros)	Modif. Ejerc. (euros)	Créd. Defin. (euros)	Oblig. Reconoc. (euros)	Ejecuc. (%)
Programas Formativos Profesionales por entidades sin fines de lucro, modalidad especial	46834	15.05.00 422H 483.07	5	459.864	237.687,52	697.551,52	529.935,10	75,97

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: En el ejercicio 2023 conviven convocatorias de años anteriores que estaban financiadas con fondos propios, con la convocatoria de 2023 que se financia con fondos FSE+. Por error en la carga del presupuesto de 2023 se cruzaron los importes asignados como fondos propios y como gasto elegible, lo que hizo necesario incrementar los fondos propios, para poder atender las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores, quedando un excedente de fondos externos en nuestro presupuesto. Esta situación es la que provoca la desviación financiera observada.

para alumnado de formación	50013	15.05.00 422H 483.49	1	380.200	114.800	495.000	319.950	64,64
profesional.								

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: Se sacaron plazas para todos los alumnos matriculados en FP Bilingüe, para garantizar la oferta a todos, pero luego solamente participaron 162, muchos justificaron su dificultad de realizarla en el mes de julio.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15 Servicio: 05

Programa: 4221

	N ₀	Partida		Partida Objet.		Indicador	Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Becas de colaboración para auxiliares de conversación	42567	15.05.00 422I 483.51	4	Absol	Becas de colaboración para auxiliares de conversación centros bilingües	Número de auxiliares becados	680	543	79,85

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: Se produce una ejecución inferior a la estimada como consecuencia de las renuncias de los auxiliares de conversación y del hecho de que las lista de espera de candidatos del Ministerio de Educación y Formación Profesional se agota y no permite cubrir las renuncias. El principal motivo de esta es la dificultad que tienen los candidatos para obtener su documentación a tiempo de iniciar el curso.

Becas para la mejora de la 50601 4221 4 483.49	Absoluto Beneficiaros	Numérica- Alumno 987 524 53
------------------------------------------------	-----------------------	--------------------------------





matemática, tecnológica y científica (STEM) del alumnado de primaria y secundaria de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a través									
de									
campamentos científicos.									
Becas para la mejora de la competencia lingüística en inglés para el alumnado de primaria y secundaria, a través de estancias formativas en el territorio nacional en régimen de inmersión lingüística.	43624	15.05.00 422l 483.49	4	Absoluto	Beneficiarios	Numérica- alumno	1520	988	65

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN Entre los motivos por los que se realizó una ejecución inferior a la estimada se encuentran, por un lado, que la fecha de la convocatoria de las subvenciones coincidió con el fin del curso escolar, momento en el que los centros no se encontraban en disposición de realizar una adecuada difusión de la convocatoria y por otro lado, la fecha de realización de las estancias formativas fue muy posterior a la estimada realizándose durante el período lectivo y coincidiendo en algunos casos con periodos de exámenes provocando un alto número de renuncias de los beneficiarios.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15

Servicio: 05

Programa: 422N

	Nº Partida		Objet.		Indicador	Prev.	Ejec.	Ejec.	
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Ayudas económicas dirigidas a las personas candidatas, en relación a su participación en el	49530	15.05.00 422N 483.99	5	1	Nº de Ayudas entregadas a los candidatos	Número	700	0	0





procedimiento de					
Reconocimiento,					
Evaluación, Acreditación					
y Registro (PREAR).					

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: la imposibilidad de asumir la carga de trabajo asociado al procedimiento de ayudas, unido a las características del procedimiento de acreditación provocaron la decisión de no desarrollar la convocatoria de ayudas.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 16

Servicio: 07

Programa: 315B

Línea Sub	.ínea Sub. Nº Partida presup.		Objet.		Indicador		Prev. Indic.	Ejec.	Ejec. Ind.
Linea Gab.	gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	(uds.)	(uds.)	(%)
Concesión de Subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo	22820	16.07.00 315B 485.00	03	Absoluto	Beneficiario	Numérica- Beneficiario	3	10	333

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: No se puede conocer a la hora de elaborar el PES el número de solicitudes que se van a presentar, y cuales de ellas reunirán los requisitos para la concesión.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 02

Programa: 322A

	Nº	Partida	Ohiet	Objet. Indicador			Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Subvenciones del "Programa de Apoyo a	42229	57.02.00 322A	MRR		Número de beneficiarios de	Absoluta	5	0	0
mujeres en los ámbitos		481.07			subvenciones				





rural y urbano" en el marco del Plan de		para otras actuaciones de		
Recuperación,		inserción labora		
		IIISEICIOII IADOIA		
Transformación y				
Resiliencia, financiado				
por la Unión Europea –				
NextGenerationUE				
(Objetivo CID 343).				

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: Tras publicar convocatoria no solicitó la subvención ninguna entidad.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 03

Programa: 324A

	N 10						_		
1600000	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Formación profesional trabajadores ocupados (ISFL)		57.03.00 324A 483.54	1	A OB 1	Planes de formación intersectoriales	Nº Acciones Formativas	1	0	0
					la nueva senda pre				
	permite la	distribución	del impor	te entre oti	ros tipos de entidad	con puntuació	n más alta	a tras la b	aremación.
A EMPRESAS PRIVADAS actuaciones formación de trabajadores	43009	57.03.00 324A 473.54	1	A OB 1	Planes de formación intersectoriales	Nº Acciones Formativas	13	22	169
ocupados									
					ı la nueva senda pre				
competitiva que p	permite la	distribución	del impor	te entre oti	ros tipos de entidad	con puntuaciói	n más alta	a tras la b	aremación.
Subv. formación para el empleo (CC.LL)	40007	57.03.00 324A 463.52	2	A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	Nº Acciones Formativas	13	23	177
ANÁLISIS DE LA	A DESVI	ACIÓN: Con	vocar aju	stándose a	la nueva senda pre	esupuestaria. (Convocat	oria en co	oncurrencia
					ros tipos de entidad				
Subv. formación para el empleo (EMPRESAS PRIVADAS)	40008	57.03.00 324A 473.54	2	A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	Nº Acciones Formativas	83	239	288
ANÁLISIS DE LA	A DESVI	ACIÓN: Con	vocar aju	stándose a	la nueva senda pre	esupuestaria. (Convocat	oria en co	oncurrencia
competitiva que p	permite la	distribución	del impor	te entre oti	os tipos de entidad	con puntuació	n más alta	a tras la b	aremación.
Subv. formación para el empleo (INST. SIN	40009	57.03.00 324A 483.54	2	A OB 2	Acciones formativas a	Nº Acciones Formativas	6	30	500





LUCRO)					trabajadores desempleados				
ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN : Convocar ajustándose a la nueva senda presupuestaria. Convocatoria en concurrencia competitiva que permite la distribución del importe entre otros tipos de entidad con puntuación más alta tras la baremación.									
Subv. formación para el empleo	40009	57.03.00 324A 483.54	2	C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	Nº Acciones Formativas	0	11	1.100

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: Convocar ajustándose a la nueva senda presupuestaria. Convocatoria en concurrencia competitiva que permite la distribución del importe entre otros tipos de entidad con puntuación más alta tras la baremación.

	NIO				lu dia adau		D	- :	Eine.		
Línea Sub.	N⁰ proy.	Partida	Objet.		Indicador Descrip.	Unidad	Prev. Indic.	Ejec. 31/12	Ejec. Ind.		
	gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	medida	(uds.)	(uds.)	(%)		
A CC.LL. form. a desemp. obtención de certificados de profesionalidad	41122	57.03.00 324A 463.52	2	A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	Nº Acciones Formativas	30	56	187		
					a la nueva senda pre						
competitiva que permite la distribución del importe entre otros tipos de entidad con puntuación más alta tras la baremación.											
A EMPRES. PRIV. form. desempleados obtención certif. profesionalidad	41126	57.03.00 324A 473.54	2	A OB 2	Acciones formativas a trabajadores desempleados	Nº Acciones Formativas	250	354	142		
ANÁLISIS DE LA	A DESVI	ACIÓN: Con	vocar aju	stándose a	la nueva senda pre	esupuestaria. (Convocat	oria en co	oncurrencia		
competitiva que p	oermite la	distribución	del impo	te entre oti	ros tipos de entidad	con puntuació	n más alta	a tras la b	aremación.		
A ISFL form. desempl. obtención certificados de profesionalidad	41769	57.03.00 324A 483.54	2	B OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	Nº Acciones Formativas	4	8	200		
ANÁLISIS DE LA	A DESVI	ACIÓN: Con	vocar aju	stándose a	la nueva senda pre	esupuestaria. (Convocat	oria en co	oncurrencia		
					ros tipos de entidad						
A EMPR. PRIV. formac. especialidades format. desempleados	42220	57.03.00 324A 473.54	3	A OB 3	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	Nº Acciones Formativas	14	30	214		
	NÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: Convocar ajustándose a la nueva senda presupuestaria. Convocatoria en concurrencia ompetitiva que permite la distribución del importe entre otros tipos de entidad con puntuación más alta tras la baremación.										
competitiva que p	permite la	distribución	del impoi	te entre oti	ros tipos de entidad	con puntuació	n más alt	a tras Ia b	aremación.		

08/05/2024 13:07:43





A EMPR. PRIV. formac. especialidades format. desempleados	42220	57.03.00 324A 473.54	3	C OB 3	"Autónomo Reemprende" para personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajo Autónomo (RETA) que hayan cesado en su actividad	Nº Acciones Formativas	9	15	167		
ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: Convocar ajustándose a la nueva senda presupuestaria. Convocatoria en concurrencia competitiva que permite la distribución del importe entre otros tipos de entidad con puntuación más alta tras la baremación.											

			ı	ı			ı		
	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A EMPR. PRIV. PROY. EMPLEAB. Y EMP CON CERTIF. PROF. PARA DESEMPLEA- DOS	42223	57.03.00 324A 473.54	3	A OB 3	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	Nº Acciones Formativas	7	9	129
ANÁLISIS DE LA competitiva que p	A DESVIA permite la	ACIÓN : Con distribución	vocar aju del impoi	stándose a rte entre ot	a la nueva senda pre ros tipos de entidad	esupuestaria. (con puntuació	Convocat n más alt	oria en c a tras la b	oncurrencia aremación.
A EMPR. PRIV. proy. empleab. y emp con certif. prof. para desempleados	42223	57.03.00 324A 473.54	3	B OB 3	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	Nº Acciones Formativas	4	1	25
					la nueva senda pre				
A ISFL. proy. empleab. y emp con certif. prof. para desempleados	42224	57.03.00 324A 483.54	del impoi	A OB 3	ros tipos de entidad Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	Nº Acciones Formativas	n mas alt	a tras la b	250
					la nueva senda pre				
Formación profesional trabajadores ocupados (ISFL)	40021	57.03.00 324A 483.54	del impoi	B OB 1	ros tipos de entidad Planes de formación intersectoriales para economía social	Nº Acciones Formativas	n mas alt	a tras la b	67
					a la nueva senda pre ros tipos de entidad				
A CC.LL. form. ocupados obtención de certificados de profesionalidad	41124	57.03.00 324A 463.52	1	A OB 1	Planes de formación de Cualificación y reconocimiento profesional	Nº Acciones Formativas	2	1	50





					la nueva senda pre ros tipos de entidad					
A EMPRE. PRIV. formac. ocupados obtención certificados de profesionalidad	41128	57.03.00 324A 473.54	1	A OB 1	Planes de formación de Cualificación y reconocimiento profesional	Nº Acciones Formativas	170	25	15	
					i la nueva senda pre ros tipos de entidad					
A ISFL formac. ocupados obtención de certificados de profesionalidad	41767	57.03.00 324A 483.54	1	A OB 1	Planes de formación de Cualificación y reconocimiento profesional	Nº Acciones Formativas	5	1	20	
ANÁLISIS DE LA competitiva que p	A DESVIA Dermite la	ACIÓN : Con distribución	vocar aju: del impor	stándose a te entre otr	la nueva senda pre ros tipos de entidad	esupuestaria. (con puntuació	Convocat n más alt	oria en c a tras la b	oncurrencia aremación.	
A ENTIDADES LOCALES para actuaciones de formación de trabajadores ocupados	43008	57.03.00 324A 463.52	1	A OB 1	Planes de formación intersectoriales	Nº Acciones Formativas	2	1	50	
	ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: Convocar ajustándose a la nueva senda presupuestaria. Convocatoria en concurrencia competitiva que permite la distribución del importe entre otros tipos de entidad con puntuación más alta tras la baremación.									

1.6	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A ENTIDADES LOCALES para actuaciones de formación de trabajadores ocupados	43008	57.03.00 324A 463.52	1	B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social	Nº Acciones Formativas	2	0	0
ANÁLISIS DE LA	A DESVI	ACIÓN : Con	vocar aju	stándose a	la nueva senda pre	esupuestaria. (Convocat	oria en c	oncurrencia
competitiva que p	permite la	distribución	del impoi	te entre oti	ros tipos de entidad	con puntuació	n más alt	a tras la b	aremación.
A ENTIDADES LOCALES para actuaciones de formación de trabajadores ocupados	43008	57.03.00 324A 463.52	1	C OB 1	Planes de formación intersectoriales para autónomos	Nº Acciones Formativas	2	0	0
ANÁLISIS DE LA	A DESVI	ACIÓN: Con	vocar aju	stándose a	la nueva senda pre	esupuestaria. (Convocat	oria en c	oncurrencia
					ros tipos de entidad				
A ENTIDADES LOCALES para actuaciones de formación de trabajadores ocupados	43008	57.03.00 324A 463.52	1	D OB 1	Planes de formación sectoriales	Nº Acciones Formativas	2	0	0
ANÁLISIS DE LA	A DESVI	ACIÓN: Con	vocar aju	stándose a	la nueva senda pre	esupuestaria. (Convocat	oria en c	oncurrencia
					ros tipos de entidad				
A EMPRESAS PRIVADAS actuaciones formación de	43009	57.03.00 324A 473.54	1	B OB 1	Planes de formación intersectoriales para economía social	Nº Acciones Formativas	3	1	33





trabajadores											
ocupados											
ANÁLISIS DE L	N DESVI	ACIÓN: Con	vocar aiu	etándose s	ı la nueva senda pre	l Scupulactorio (Convocat	oria en c	oncurrencia		
					ros tipos de entidad						
	Jennile ia	distribucion	uei iiripui	le entre ou	os lipos de entidad	Con puntuaciói	TITIAS AIL	a ii as ia u	aremacion.		
A EMPRESAS					Dlamas da						
PRIVADAS	40000	57.03.00			Planes de	N°					
actuaciones	43009	324A	1	C OB 1	formación	Acciones	5	0	0		
formación de		473.54			intersectoriales	Formativas					
trabajadores					para autónomos						
ocupados		,									
					ı la nueva senda pre						
competitiva que p	permite la	distribución	del impoi	rte entre ot	ros tipos de entidad	con puntuació	n más alt	a tras la b	aremación.		
A EMPRESAS											
PRIVADAS		F7 00 00			Dlamas da	N°					
actuaciones	43009	57.03.00	1	D OB 1	Planes de		39	30	77		
formación de		324A	ı	DOBI	formación	Acciones	39	30	′ ′		
trabajadores		473.54			sectoriales	Formativas					
ocupados											
ANÁLISIS DE LA	A DESVI	ACIÓN: Con	vocar aiu	stándose a	la nueva senda pre	esupuestaria. (Convocat	oria en c	oncurrencia		
					ros tipos de entidad						
Becas cursos	40404	57.03.00									
plan de trabajo	49124	324A	5	A OB 5	Ayudas y becas	Nº alumnos	9	0	0		
2022 CNRQ		483.00									
ANÁLISIS DE LA	A DESVI	ACIÓN: Con	vocar aiu	stándose a	la nueva senda pre	esupuestaria. (Convocat	oria en c	oncurrencia		
	ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: Convocar ajustándose a la nueva senda presupuestaria. Convocatoria en concurrencia competitiva que permite la distribución del importe entre otros tipos de entidad con puntuación más alta tras la baremación.										

	Nº	Dortido	Objet		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	Partida presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Subv. formación para el empleo (CC.LL.)	40007	57.03.00 324A 463.52	2	B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración	Nº Acciones Formativas	1	0	0
ANÁLISIS DE LA competitiva que p	A DESVIA Dermite la	ACIÓN : Condistribución	vocar aju del impor	stándose a te entre oti	a la nueva senda pre ros tipos de entidad	esupuestaria. (con puntuació	Convocat n más alta	oria en c a tras la b	oncurrencia paremación.
Subv. formación para el empleo (CC.LL.)	40007	57.03.00 324A 463.52	2	E OB 2	Acciones formativas a jóvenes menores de 30 años baja cualificación	Nº Acciones Formativas	1	7	700
					la nueva senda pre ros tipos de entidad				
Subv. formación para el empleo (CC.LL.)	40007	57.03.00 324A 463.52	2	C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	Nº Acciones Formativas	1	0	0
					la nueva senda pre ros tipos de entidad				
Subv. formación para el empleo (CC.LL)	40007	57.03.00 324A 463.52	2	D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	Nº Acciones Formativas	1	0	0

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: Convocar ajustándose a la nueva senda presupuestaria. Convocatoria en concurrencia competitiva que permite la distribución del importe entre otros tipos de entidad con puntuación más alta tras la baremación.





Subv. formación para el empleo (EMPRESAS PRIVADAS)	40008	57.03.00 324A 473.54	2	B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración	Nº Acciones Formativas	1	0	0
					la nueva senda pre				
competitiva que permite la distribución del importe entre otros tipos de entidad con puntuación más alta tras la baremación									
Subv. formación para el empleo (EMPRESAS PRIVADAS)	40008	57.03.00 324A 473.54	2	C OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	Nº Acciones Formativas	6	2	33
					la nueva senda pre ros tipos de entidad				
Subv. formación para el empleo (EMPRESAS PRIVADAS)	40008	57.03.00 324A 473.54	2	D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	Nº Acciones Formativas	4	2	50
					la nueva senda pre				
	permite la	distribución	del impor	te entre oti	ros tipos de entidad	con puntuació	n más alt	a tras la b	aremación.
Subv. formación para el empleo (INST. SIN FINES DE LUCRO)	40009	57.03.00 324A 483.54	2	B OB 2	Acciones formativas a parados de larga duración	Nº Acciones Formativas	1	16	1.600
					la nueva senda pre ros tipos de entidad				
competitiva que p		GISTIDUCION	aci impoi	io entre oti	os lipos de eniluad	con puntuació	i ilias alt	u ii as ia L	arcinacion.

	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
Subv. formación para el empleo (INST. SIN FINES DE LUCRO)	40009	57.03.00 324A 483.54	2	D OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	Nº Acciones Formativas	0	0	0
					la nueva senda pre				
	permite ia	distribution	aei impoi	te entre oti	ros tipos de entidad	con puntuacio	n mas aiti	a tras la d	aremacion.
A CC.LL. form. a desemp. obtención de certificados de profesionalidad	41122	57.03.00 324A 463.52	2	B OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	Nº Acciones Formativas	1	0	0
					la nueva senda pre				
competitiva que p	permite la	distribución	del impo	rte entre oti	ros tipos de entidad	con puntuació	n más alt	a tras la b	aremación.
A CC.LL. form. a desemp. obtención de certificados de profesionalidad	41122	57.03.00 324A 463.52	2	C OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	Nº Acciones Formativas	1	0	0
					ı la nueva senda pre				
	permite la		del impoi	rte entre oti	ros tipos de entidad		n más alt	a tras la b	aremación.
A CC.LL. form. a desemp. obtención de	41122	57.03.00 324A 463.52	2	D OB 2	Acciones formativas adaptadas a la	N⁰ Acciones Formativas	7	5	71

08/05/2024 13:07:43





certificados de profesionalidad					Estrategia de Reactivación						
					a la nueva senda pre						
competitiva que p	competitiva que permite la distribución del importe entre otros tipos de entidad con puntuación más alta tras la baremación.										
A EMPRES. PRIV. form. desempleados obtención certif. profesionalidad	41126	57.03.00 324A 473.54	2	B OB 2	Acciones formativas a personas con discapacidad	Nº Acciones Formativas	9	1	11		
ANÁLISIS DE LA	A DESVI	ACIÓN: Con	vocar aju	stándose a	la nueva senda pre	esupuestaria. (Convocat	oria en c	oncurrencia		
					ros tipos de entidad						
A EMPRES. PRIV. form. desempleados obtención certif. profesionalidad	41126	57.03.00 324A 473.54	2	C OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	Nº Acciones Formativas	9	0	0		
ANÁLISIS DE LA	A DESVI	ACIÓN: Con	vocar aju	stándose a	la nueva senda pre	esupuestaria. (Convocat	oria en c	oncurrencia		
					ros tipos de entidad						
A EMPRES. PRIV. form. desempleados obtención certif.	41126	57.03.00 324A 473.54	2	D OB 2	Acciones formativas adaptadas a la Estrategia de Reactivación	Nº Acciones Formativas	72	52	72		
ANÁLISIS DE LA	profesionalidad Reactivación ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: Convocar ajustándose a la nueva senda presupuestaria. Convocatoria en concurrencia competitiva que permite la distribución del importe entre otros tipos de entidad con puntuación más alta tras la baremación.										

	Nº				Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	Partida presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A ISFL form. desempl. obtención certificados de profesionalidad	41769	57.03.00 324A 483.54	2	C OB 2	Acciones formativas con compromiso de contratación	Nº Acciones Formativas	2	0	0
ANÁLISIS DE LA	A DESVI	ACIÓN: Con	vocar aju	stándose a	la nueva senda pre	esupuestaria. (Convocat	oria en c	oncurrencia
	permite la	distribución	del impoi	te entre ot	ros tipos de entidad	con puntuació	n más alt	a tras la b	aremación.
A ISFL form. desempl. obtención certificados de profesionalidad	41769	57.03.00 324A 483.54	2	D OB 2	Acciones formativas adaptadas a la Estrategia de Reactivación	N⁰ Acciones Formativas	26	17	65
					la nueva senda pre				
competitiva que p	permite la	distribución	del impoi	te entre ot	ros tipos de entidad	con puntuació	n más alt	a tras la b	aremación.
A CC.LL. proy. formac. especialidades format. desempleados	42219	57.03.00 324A 463.52	3	A OB 3	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades formativas especiales	Nº Acciones Formativas	3	2	67
ANÁLISIS DE LA	A DESVI	ACIÓN: Con	vocar aju	stándose a	la nueva senda pre	supuestaria. (Convocat	oria en c	oncurrencia
	permite la	distribución	del impo	rte entre ot	ros tipos de entidad	con puntuació	n más alt	a tras la b	aremación.
A CC.LL. proy. formac. especialidades format. desempleados	42219	57.03.00 324A 463.52	3	B OB 3	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración,	Nº Acciones Formativas	2	0	0





					mayores de 45 años				
ANÁLISIS DE LA	A DESVI	ACIÓN: Con	ocar aju	stándose a	l a la nueva senda pre	esupuestaria. (L Convocat	oria en c	oncurrencia
competitiva que p	ermite la	distribución	del impor	te entre ot	ros tipos de entidad	con puntuació	n más alt	a tras la b	aremación.
A CC.LL. proy. formac. especialidades format. desempleados	42219	57.03.00 324A 463.52	3	C OB 3	"Autónomo Reemprende" para personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajo Autónomo (RETA) que hayan cesado en su actividad	Formativas	2	0	0
	ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: Convocar ajustándose a la nueva senda presupuestaria. Convocatoria en concurrencia								
	ermite la	distribución	del impor	te entre ot	ros tipos de entidad	con puntuació	<u>n más alt</u>	a tras la b	aremación.
A CC.LL. proy. formac. especialidades format. desempleados	42219	57.03.00 324A 463.52	3	D OB 3	"Recualifica-T" para personas procedentes de ERE o ERTE	Nº Acciones Formativas	2	1	50
	A DESVI	ACIÓN: Con	ocar aju	stándose a	a la nueva senda pre	supuestaria. (Convocat	oria en c	oncurrencia
					ros tipos de entidad				
A ISFL. proy. formac. especialidades format. desempleados	42221	57.03.00 324A 483.54	3	B OB 3	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	Nº Acciones Formativas	6	2	33
					a la nueva senda pre ros tipos de entidad				

	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A ISFL. proy. formac. especialidades format. desempleados	42221	57.03.00 324A 483.54	3	C OB 3	"Autónomo Reemprende" para personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajo Autónomo (RETA) que hayan cesado en su actividad	Formativas	8	5	63
					a la nueva senda pre ros tipos de entidad (
A ISFL. proy. formac. especialidades format. desempleados	42221	57.03.00 324A 483.54	3	D OB 3	"Recualifica-T" para personas procedentes de ERE o ERTE	Nº Acciones Formativas	6	3	50
					a la nueva senda pre ros tipos de entidad				
A CC.LL. proy. empleab. y emp con certif. prof. para desempleados	42222	57.03.00 324A 463.52	3	A OB 3	Formación y orientación para personas en desempleo con necesidades	Nº Acciones Formativas	5	0	0





					formativas especiales						
					a la nueva senda pre ros tipos de entidad						
A CC.LL. proy. empleab. y emp con certif. prof. para desempleados	42222	57.03.00 324A 463.52	3	B OB 3	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	Nº Acciones Formativas	3	0	0		
					a la nueva senda pre ros tipos de entidad						
A CC.LL. proy. empleab. y emp con certif. prof. para desempleados	42222	57.03.00 324A 463.52	3	C OB 3	"Recualifica-T" para personas procedentes de ERE o ERTE	Nº Acciones Formativas	3	0	0		
	ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: Convocar ajustándose a la nueva senda presupuestaria. Convocatoria en concurrencia competitiva que permite la distribución del importe entre otros tipos de entidad con puntuación más alta tras la baremación.										

	Nº	Partida	Objet.		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	presup.	(n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A ISFL. proy. empleab. y emp con certif. prof. para desempleados	42224	57.03.00 324A 483.54	3	B OB 3	Formación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años	Nº Acciones Formativas	4	0	0
					a la nueva senda pre ros tipos de entidad				
A ISFL. proy. empleab. y emp con certif. prof. para desempleados	42224	57.03.00 324A 48354	3	C OB 3	"Recualifica-T" para personas procedentes de ERE o ERTE	Nº Acciones Formativas	4	0	0
					a la nueva senda pre ros tipos de entidad				
BECAS CURSOS PLAN DE TRABAJO 2023 CNRQ	50396	57.03.00 324A 483.00	5	A OB 5	Ayudas y becas	Nº alumnos	9	0	0

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN: Convocar ajustándose a la nueva senda presupuestaria. La formación vinculada a estas becas era de nueva oferta y no estaba finalizada durante el ejercicio 2022.





Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 03

Programa: 324B

	Nº	Dortido	Objet		Indicador		Prev.	Ejec.	Ejec.
Línea Sub.	proy. gasto	Partida presup.	Objet. (n.º)	Nº	Descrip.	Unidad medida	Indic. (uds.)	31/12 (uds.)	Ind. (%)
A EMPRESAS PRIVADAS. para formación de desempleados en capacitación digital	42227	57.03.00 324B 473.52	1	A OB 1	Acciones formativas para la mejora de la capacitación digital de desempleados	Nº alumnos	453	0	0
ANÁLISIS DE LA DE									
competitiva que permi	te la distric	ucion dei ii	nporte e	ntre otros t	pos de entidad con p	untuacion m	as aita tra	as ia bare	emacion
A CC.LL. para formación de desempleados en capacitación digital	42225	57.03.00 324B 463.50	1	A OB 1	Acciones formativas para la mejora de la capacitación digital de desempleados	Nº alumnos	453	0	0
ANÁLISIS DE LA DE competitiva que permi									
A I.S.F.L. para formación de desempleados en capacitación digital	42228	57.03.00 324B 483.56	1	A OB 1	Acciones formativas para la mejora de la capacitación digital de desempleados	Nº alumnos	453	0	0
ANÁLISIS DE LA DE						que a fech	a 31/12	no hay a	cciones
formativas finalizadas A EMP.PRIV. formac. modular RESKILLING y UPSKILLING ocupados y desempleados	44839	57.03.00 324B 463.52	2	A OB 2	Formación modular destinada al RESKILLING y UPSKILLING de ocupados y desempleados.	Nº alumnos	1.460	5.736	393
ANÁLISIS DE LA DE									
competitiva que permi	te la distrib	ución del ir	nporte er	ntre otros ti	•	untuación ma	ás alta tra	s la bare	mación.
A ISFL formac. modular RESKILLING y UPSKILLING de ocupados y desempleados	44840	57.03.00 324B 483.56	2	A OB 2	Formación modular destinada al RESKILLING y UPSKILLING de ocupados y desempleados.	Nº alumnos	150	1.002	668
ANÁLISIS DE LA DE	SVIACIÓN	:. Convoca	r ajustán	dose a la r		estaria. Con	vocatoria	en conc	urrencia
competitiva que permi									





H) MEDIDAS CORRECTORAS

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15

Servicio: 04

Programa: 422D

La subvención de Ayudas para educación Infantil del programa 422D, en el curso 2022/23, incluyó la Orden de Concesión directa dirigida a los alumnos que se les había denegado por falta de crédito. Para cursos posteriores se considerará las ayudas destinadas a los centros para subvencionar aulas de 2 años, por lo que el importe para la convocatoria de este tipo de ayudas, será menor.

ENSEÑANZA CONCERTADA:

-Respecto a los Ayuntamiento de Águilas y Puerto Lumbreras (Partida 15.04.00.422 D.763.00) se procederá al pago de las subvenciones concedidas una vez aportado el informe de sostenibilidad financiera y respecto al Ayuntamiento de Los Alcázares (Partida 15.04.00.422 D.463.49) se realizará un decreto de concesión directa para subvencionar los gastos de funcionamiento cuando aporte el informe de sostenibilidad financiera.

- -Respecto a las subvenciones previstas en la Partida 15.04.00.422 D.463.49 (Ayuntamientos de Aledo, Alhama, Beniel, Bullas, Las Torres de Cotillas, Pliego, Santomera y Blanca) se está tramitando un decreto de concesión directa para subvencionar los gastos de funcionamiento de las unidades creadas para todo el curso escolar, recogiendo el segundo y tercer trimestre del presente curso escolar y el primer trimestre del curso 24-25, esto es el año presupuestario 2024.
- Respecto a las subvenciones previstas en la Partida 15.04.00.422 D.763.00 se está tramitando para el Ayuntamiento de Blanca una subvención para financiar la inversión en las dos escuelas infantiles municipales.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15

Servicio: 04

Programa: 422J

En relación a las ayudas individualizadas de transporte escolar curso 2022/2023, se ha previsto en crédito en los presupuestos de la CARM en 2024, para ejecutarlas.

En la convocatoria de Ayudas al estudio, para el curso escolar siguiente se han previsto que puedan acceder a estas ayudas dos niveles menos que el curso anterior, es decir un 50% menos de alumnado, mientras que la partida económica presupuestada para ello sólo ha disminuido un 15% por lo que la dotación económica este año es superior y se llegará a más ciudadanos.

La línea de subvención de ayudas de educación infantil en el programa de gasto 422J, irá disminuyendo para implantarse en próximas convocatorias de una nueva línea de subvención.





Sección: 15 Servicio: 05

Programa: 422G

Al ser un procedimiento de subvención de concurrencia competitiva no podemos saber qué ayuntamientos ni entidades sin ánimo de lucro se van a presentar a la convocatoria, por tanto no hay forma de corregir que haya dinero sobrante por quedar desierta la candidatura.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15 Servicio: 05

Programa: 4221

Puesta en marcha de la aplicación de gestión propia del programa de auxiliares de conversación. Para el caso de las becas para la mejora de la competencia matemática, tecnológica y científica (STEM) y para la mejora de la competencia lingüística en lengua inglesa para alumnado de Educación Primaria y Secundaria se ha realizado una planificación de la tramitación de los expedientes con el objetivo de que las fechas de publicación de las Órdenes de la convocatoria coincidan con el periodo lectivo del alumnado de tal forma que los centros educativos puedan hacer una difusión directa a la comunidad educativa, por otro lado, la tramitación de los expedientes de contratación se ha planificado para que la realización de las estancias formativas coincida con el periodo vacacional del alumnado con el fin de evitar renuncias.

También se ha puesto en marcha la creación de una aplicación de gestión de las solicitudes de las citadas estancias para agilizar el proceso de concesión.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Sección: 15

Servicio: 05

Programa: 422N

Proponer dar de baja la orden de bases de ayudas.





Sección: 15

Servicio: 06

Programa: 315B

En Para próximos ejercicios se ajustará el indicador óptimo a la experiencia de ejercicios pasados.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 03

Programa: 324A

No aplica. No se conoce la financiación a recibir en el momento de elaborar PES. Se distribuye el importe disponible entre los planes mejor baremados, permitiendo conceder un número superior/inferior al intervalo del PES.

Elaborar las previsiones PES en base a datos históricos de adjudicación en los casos en que existan programas similares convocados en años anteriores.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57 Servicio: 03

Programa: 324B

No aplica. No se conoce la financiación a recibir en el momento de elaborar PES. Se distribuye el importe disponible entre los planes mejor baremados, permitiendo conceder un número superior/inferior al intervalo del PES.

Elaborar las previsiones PES en base a datos históricos de adjudicación en los casos en que existan programas similares convocados en años anteriores.

Consejería: EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Organismo Autónomo: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sección: 57

Servicio: 03

Programa: 312A





Adelantar el momento de realización de la publicación de la convocatoria, de forma que puedan estar resueltas antes del último trimestre el año y, de esta forma, aumentar el nivel de ejecución presupuestaria

Por último se insta a los servicios que no han efectuado los correspondientes análisis sobre la idoneidad de los indicadores y de los sistemas de información a que procedan para el próximo ejercicio a su realización.

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO Víctor Javier Marín Navarro